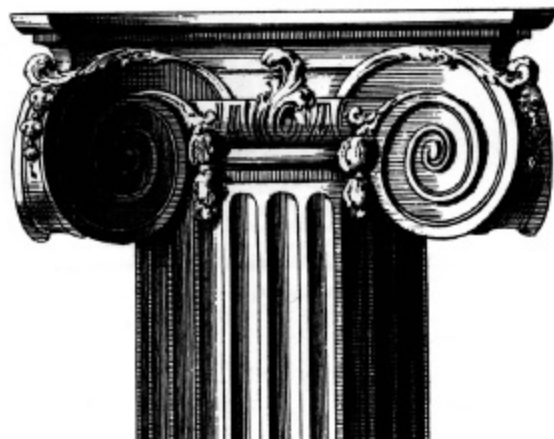


EL PATRIMONIO
ARQUEOLÓGICO
A DEBATE:
SU VALOR CULTURAL
Y ECONÓMICO

Almudena Domínguez Arranz (ed.)

a[€]



EL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO A DEBATE
SU VALOR CULTURAL Y ECONÓMICO

EL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO A DEBATE SU VALOR CULTURAL Y ECONÓMICO

Actas de las Jornadas celebradas en Huesca
los días 7 y 8 de mayo de 2007

Almudena Domínguez Arranz
(ed.)



INSTITUTO DE ESTUDIOS
ALTOARAGONESES
Diputación de Huesca

DIPUTACION



DE HUESCA

 **GOBIERNO
DE ARAGON**
Departamento de Educación,
Cultura y Deporte

FICHA CATALOGRÁFICA

El patrimonio arqueológico a debate. Su valor cultural y económico: actas de las Jornadas celebradas en Huesca los días 7 y 8 de mayo de 2007 / Almudena Domínguez Arranz (ed.). — Huesca : Gobierno de Aragón ; Diputación de Huesca ; Instituto de Estudios Altoaragoneses, 2008.

232 p. : il. ; 28 cm

DL Z. 401/2009. — ISBN 978-84-8127-208-6

Restos arqueológicos – Preservación – Congresos y asambleas
903/904(063)

Organización de las Jornadas:

Instituto de Estudios Altoaragoneses

Máster en Museos: Educación y Comunicación, Universidad de Zaragoza



**Máster en Museos:
Educación y Comunicación**

© Los autores

© De la presente edición, Gobierno de Aragón, Diputación de Huesca
e Instituto de Estudios Altoaragoneses

1ª edición, 2009

Coordinación editorial: Teresa Sas Bernad

Corrección: Ana Bescós García

Diseño de cubierta: Nodográfico

Departamento de Educación, Cultura y Deporte

Gobierno de Aragón

Edificio Pignatelli. María Agustín, 36

50004 Zaragoza

Diputación de Huesca

Porches de Galicia, 4

22002 Huesca

Instituto de Estudios Altoaragoneses

Parque, 10

22002 Huesca

Imprime: Cometa, S. A.

ISBN: 978-84-8127-208-6

Depósito legal: Z. 401/2009

Índice

<i>Presentación</i> , por Jaime Vicente Redón	7
<i>Introducción</i> , por Almudena Domínguez Arranz	9
PRIMERA PARTE	
<i>Las exigencias jurídicas del patrimonio arqueológico</i> , por José Tudela Aranda	23
<i>Patrimonio, turismo y desarrollo sostenible</i> , por Jordi Tresserras Juan	41
<i>La arqueología urbana en el sur peninsular: problemática de una actividad incipiente</i> , por Pedro Gurriarán Daza y Juan Bautista Salado Escaño	51
<i>La Vega Baja de Toledo y el problema de la conservación del patrimonio arqueológico a comienzos del siglo XXI</i> , por Jesús Carrobles Santos.....	63
SEGUNDA PARTE	
<i>Mértola Vila Museu: patrimonio, rentabilidad y ciudadanía</i> , por Susana Gómez Martínez	83
<i>La puesta en valor de la Vía de la Plata en Extremadura: el Proyecto Alba Plata</i> , por Enrique Cerrillo Martín de Cáceres	101
<i>Los tiempos en un territorio: la matriz RHEA y el Viaje al Tiempo de los Iberos</i> , por Arturo Ruiz y Manuel Molinos	113
<i>Excavar, proteger y musealizar: el caso de la arqueología urbana en Huesca en los albores del tercer milenio</i> , por José Ignacio Royo Guillén, José Luis Cebolla Berlanga, Julia Justes Floría y José Ignacio Lafragüeta Puente	125
<i>Proyecto Segeda Vitivinícola: la Casa del Lagar</i> , por Francisco Burillo Mozota	173
<i>La cueva de Altamira y su museo: un caso extremo en la relación entre turismo y patrimonio</i> , por Pilar Fatás Monforte	185
<i>El Museo de la Cultura del Vino – Dinastía Vivanco en relación con la arqueología industrial y la etnoarqueología vinculadas al vino</i> , por María Jesús Escuin Guinea	195
CLAUSURA	
<i>Romper un tópico: la arqueología polvorienta. Parques arqueológicos y arqueología experimental: nuevas visiones del patrimonio</i> , por Pedro José Lavado Paradinas	211
ANEXO SOBRE LOS AUTORES	227

Presentación

La acogida excepcional que, hace seis años, tuvieron las Jornadas sobre *Patrimonio arqueológico en suelo urbano*, en Huesca, movió a sus organizadores a celebrar este nuevo ciclo de conferencias, centrado en aspectos tan actuales como su valor cultural y económico, ya que el patrimonio arqueológico, de una gran riqueza en nuestro país, se encuentra implicado en los procesos económicos que coadyuvan al desarrollo territorial. El título de las presentes Jornadas suscita de forma inmediata la doble valoración del patrimonio. Sobre ambos aspectos, que son interdependientes, el debate está servido y alimentado desde la última década.

Jornadas de este tipo tienen una funcionalidad práctica, y no es baladí que la universidad y las instituciones con responsabilidad en educación y cultura dediquen tiempo y fomenten actividades formativas o foros de discusión para educar al ciudadano y que este comprenda y se interese por el patrimonio, que es parte de su memoria. En particular se habló de los aspectos que atañen a la forma de promocionar el patrimonio arqueológico, los equipamientos museísticos, la

musealización de áreas arqueológicas, las rutas temáticas, la arqueología experimental y las aulas-museos, y también de las iniciativas en relación con la arqueología industrial.

En los últimos años la puesta en valor del patrimonio arqueológico ha permitido la accesibilidad a una buena parte de los recursos arqueológicos. Por ello, la publicación de las actas de esta reunión científica contribuye a estimular la reflexión continua acerca de los usos del patrimonio reforzando estrategias de desarrollo local basadas en la gestión de los espacios y bienes culturales.

Creo que es un libro bien pensado, alejado de simplificaciones y generalidades, y es de agradecer a la editora, Almudena Domínguez, y a los autores el esfuerzo que han realizado para su investigación y una presentación del resultado tan equilibrada.

Zaragoza, marzo de 2009

Jaime Vicente Redón
*Director general de Patrimonio Cultural
del Gobierno de Aragón*

Introducción

Almudena Domínguez Arranz

RESUMEN

Presentamos en este libro las conferencias dictadas en las jornadas El patrimonio arqueológico a debate: su valor cultural y económico, que se celebraron en Huesca los días 7 y 8 de mayo de 2007. Prestigiosos conferenciantes de diferentes universidades e instituciones públicas y privadas expusieron la problemática inherente a la gestión del patrimonio arqueológico y su utilización como oferta cultural y turística, en un momento en que el patrimonio se ha convertido en un bien de consumo.

PALABRAS CLAVE

Arqueología, patrimonio cultural, educación, museos, turismo.

ABSTRACT

In this book we present the lectures delivered during the conference on The archaeological heritage under debate: its cultural and economic value, which was held in Huesca on 7th and 8th May 2007. Prestigious lecturers from different universities and public and private institutions presented the problems inherent in the management of archaeological heritage and its use as a cultural and tourist offer, at a time when heritage has become a consumer item.

KEY WORDS

Archaeology, cultural heritage, education, museums, tourism.

Esta publicación surge de la celebración de las Jornadas sobre Patrimonio Arqueológico en Huesca en mayo de 2007, que en parte constituyen la continuación de las que tuvieron lugar en 2002.¹ El centro de atención está ahora básicamente en reflexionar sobre el valor del patrimonio en su dimensión cultural, así como sobre el interés económico y las implicaciones que conlleva como el bien de consumo en que se ha convertido.²

En efecto, el objetivo planteado es poner en común diferentes prácticas y actuaciones en relación con el patrimonio. Algunas de estas experiencias se encuentran ya funcionando, mientras que otras están en proceso de realización. Queremos insistir en la importancia de dedicar esfuerzos particulares e institucionales a la divulgación de los vestigios que han perdurado y que forman parte de nuestra memoria histórica. Asumida esta premisa, el planteamiento que se sigue es entrar en el debate sobre la conveniencia o no del uso que se hace del patrimonio como forma de promover un desarrollo local sostenible y de consolidar la identidad cultural, y analizar cómo se está llevando a cabo. En efecto, estamos inmersos en un modelo de sociedad en el que el tiempo que se dedica al ocio es cada vez mayor; por ello es más necesario que nunca plantear ofertas culturales atractivas y diversificadas, sin falsificar ni devaluar el patrimonio. Las muestras de patrimonio están sometidas hoy día a prácticas de

¹ Domínguez (2004). Partimos de la experiencia de las jornadas del año 2002, cuando se trató el tema de la gestión del patrimonio arqueológico urbano en un momento coyuntural, recién celebradas unas elecciones generales a las que precedieron intensas remociones en los cascos urbanos y polémicas generadas por las mismas.

² Así, el ejemplo de Numancia en Zurinaga (1995-1996).



Fig. 1. Fila de espera para visitar la exposición de Goya en el Museo Nacional del Prado (www.elpais.es).

consumo cultural sin precedentes, y no siempre con criterios objetivos de aprendizaje; más bien se trata de incitar llegadas masivas de visitantes, de formar largas colas para lograr alzas mediáticas de las estadísticas. Es una especie de culto a la cultura que, de seguir así, solo llevará a la muerte del museo: «Desplegados los Goyas en el Prado, día tras día sin ningún acontecimiento que enaltezca su valor, actúan solo como pasivas piezas de arte, pero enaltecidas a través del evento se convierten en parte de un Congreso Eucarístico que invita a la comunión general».³ (Fig. 1).

Acierta Zahava D. Doering en sus reflexiones sobre las distintas formas que tienen los museos de tratar a estos visitantes, como extraños, invitados o clientes. La autora incide en que lo más importante es averiguar sus deseos, que es lo que se plantea la

Smithsonian Institution en los estudios de público, en los que constata que hay que investigar cuáles son los intereses de los diferentes visitantes que llegan al museo, ya que sus agendas no tienen por qué ser las mismas y no se pueden uniformar; por eso es posible que muchas exposiciones sean métodos poco efectivos para comunicar información nueva o cambiar las actitudes del público. Su postura es escuchar primero y responder después para generar satisfacción y asegurar el aprendizaje: «My bias favors listening to visitors and responding to needs and interests, and so I encourage museums to treat visitors as clients, to respect and provide the kinds of experiences they report as most satisfying, and to ensure a setting in which such experiences are facilitated. This approach does not diminish the professional role of museum staff or the recognition of their expertise in any way».⁴

Partiendo de tales premisas, este libro se ha estructurado en dos secciones. Tras el capítulo introductorio viene la primera sección, que reúne varios artículos sobre cuestiones generales, pero no de menor interés, relativas a la normativa jurídica y a la problemática de la gestión de la arqueología urbana, las cuales abundan en la necesidad de conservar y divulgar los vestigios del pasado. José Tudela Aranda, jurista y entendido en el tema, plantea en «Las exigencias jurídicas del patrimonio arqueológico» la vasta casuística al uso en esta materia. Es importante la distinción terminológica que hace al inicio entre *patrimonio histórico* y *patrimonio cultural*, pues los bienes arqueológicos ocupan un lugar especial en el complejo entramado del patrimonio cultural español. El autor no se limita a hacer un exhaustivo análisis del marco jurídico reglamentario del patrimonio arqueológico y paleontológico, muy accesible para el público en general, con las modificaciones que se han ido incorporando, sino que incluso plantea cambios en la legislación vigente, para finalizar examinando el valor de los bienes arqueológicos como recurso turístico y las posibilidades que este ofrece por cuanto coadyuva a la mejora de la ordenación del territorio y a la conservación del mundo rural. A este respecto es notorio, sin embargo, el escaso turismo cultural que recibe nuestro país en relación con la riqueza y la diversidad de su patrimonio.

³ Vicente Verdú, en *El País*, 3-5-2008. Me pareció interesante leer poco después la entrevista a Nicholas Penny publicada en el mismo medio. La postura del director de la National Gallery de Londres es que los museos deben ser un lugar para la cultura, no para el espectáculo. Es evidente que un *happening* o gran espectáculo atraería a un gran número de visitantes; en efecto, «la gente vendría. Pero ¿se quedarían después?» (*El País*, 11-6-2008).

⁴ Doering (2007: 341). Satisfacer al público es una meta. Como también expresa Poulot (2006: 19), «la représentation d'un héritage à conserver, à entretenir et à transmettre semble satisfaire l'une des aspirations profondes des sociétés contemporaines», pero esa satisfacción no debe quedarse únicamente en sumarnos al turismo de masas y mover números.

Este último aspecto es precisamente el que centra la intervención de Jordi Tresserras Juan, profesor de la Universidad de Barcelona y coordinador de IBERTUR, bajo el título de «Patrimonio, turismo y desarrollo sostenible». Tras realizar un repaso a las diferentes fórmulas de planificación y gestión de espacios naturales y equipamientos culturales, desde la tramitación pública directa a la franquicia o bien a los consorcios, el autor hace especial hincapié en la falta de previsión en relación con la accesibilidad cultural, temporal, espacial y económica, que tiene una consecuencia nefasta al producir cierto rechazo a los potenciales consumidores. En concreto, la accesibilidad cultural es una tarea que debe ser concebida desde el mismo momento en que se hace pública la oferta, y además ser planteada por monitores y educadores de museo para facilitar la comprensión;⁵ es necesaria la intervención de un mediador, ya sea persona, documento escrito o material audiovisual, con una función muy específica, que es resaltar el valor del producto cultural, presentarlo y explicarlo. En este punto queremos subrayar la labor que se está acometiendo desde algunas comunidades autónomas, y en particular mencionar la que se lleva a cabo desde la Consejería de Cultura de la Junta de Extremadura para materializar un concepto de museo y de patrimonio cultural que se integre en el territorio, sobre todo con respecto a los museos de identidad que forman parte de la Red de Museos de la Junta,⁶ pues el objetivo de los gestores es atender a las nuevas demandas sociales, educativas y turísticas dentro de un marco económico sostenible (fig. 2).

Los problemas y tensiones que acusa la gestión del patrimonio arqueológico desde la administración y la empresa privada, con resultados y aprovechamientos bien distintos, se hacen patentes a través de las reflexiones de Pedro Gurriarán Daza y Juan Bautista

⁵ El principal papel del educador de museo es ayudar al visitante a salvar el vacío existente entre la ubicación, para él atemporal, de las piezas expuestas en el museo y su presente, es decir, ponerle en condiciones de acercarse a los objetos como algo suyo y darle claves para descubrir en lo cotidiano los signos de su propia historia. Aparte de en los gabinetes educativos de los museos, puede cumplir su labor en instituciones públicas y privadas, centros de exposiciones y casas de cultura, entre otros. Véase al respecto Domínguez (2003).

⁶ Decreto 110/1996 del 2 de julio (DOE, 81, 13 de julio), por el que se crea la Red de Museos y Exposiciones Museográficas Permanentes de Extremadura para racionalizar la oferta. La Junta ha desarrollado muy valiosos programas europeos de educación y difusión patrimonial, como *Todos los caminos llevan a Roma*, coordinado para España por Pilar Caldera. Sobre el tema, Caldera y Tercero (2007).



Fig. 2. Museo de Caparra, que forma parte de la Red de Museos de la Junta de Extremadura (Pilar Caldera y Segundo Tercero).

Salado Escaño en «La arqueología urbana en el sur peninsular: problemática de una actividad incipiente». Estos directores de la empresa malagueña Yamur, arquitecto y arqueólogo respectivamente, afirman con acierto que es aquí donde con mayor aspereza se ha hecho patente la controversia entre negocio y ciencia en la actualidad. Analizan situaciones concretas de Cádiz, Málaga y Almería, que ponen de manifiesto los vicios generados al haberse convertido la gestión del patrimonio urbano en una diligencia más que sumar a las licencias municipales, en un *ranking* por concluir una actuación lo antes posible sin abrir espacio a la reflexión sosegada, que por tanto se acaba planteando más como negocio que como actividad de y para la cultura.

Por ello, en unas jornadas con esta temática no quisimos dejar de lado el contenido de la noticia que fue primera plana de los informativos durante varios meses, desde la primavera de 2005, sobre la actuación urbanística y sus consecuencias en el deterioro y desaparición de parte de los restos visigodos de la Vega Baja I de Toledo, un entorno que posibilitó que la UNESCO convirtiera a Toledo en Patrimonio de la Humanidad. Esta problemática fue abordada por Jesús Carroble Santos, arqueólogo provincial de la Diputación Provincial de Toledo y director del Servicio de Arqueología desde hace veinte años. El origen de la polémica hay que buscarlo en la respuesta de la ciudadanía a un proyecto que estaba previsto llevar a cabo en el solar de la antigua Fábrica de Armas y que «se presentó como modélico en un momento en el que la liberalización de todo lo relacionado con el suelo y el urbanismo había conseguido derribar antiguas barreras, dentro de una corriente que ve en el desarrollo ligado a la construcción la única opción de futuro en

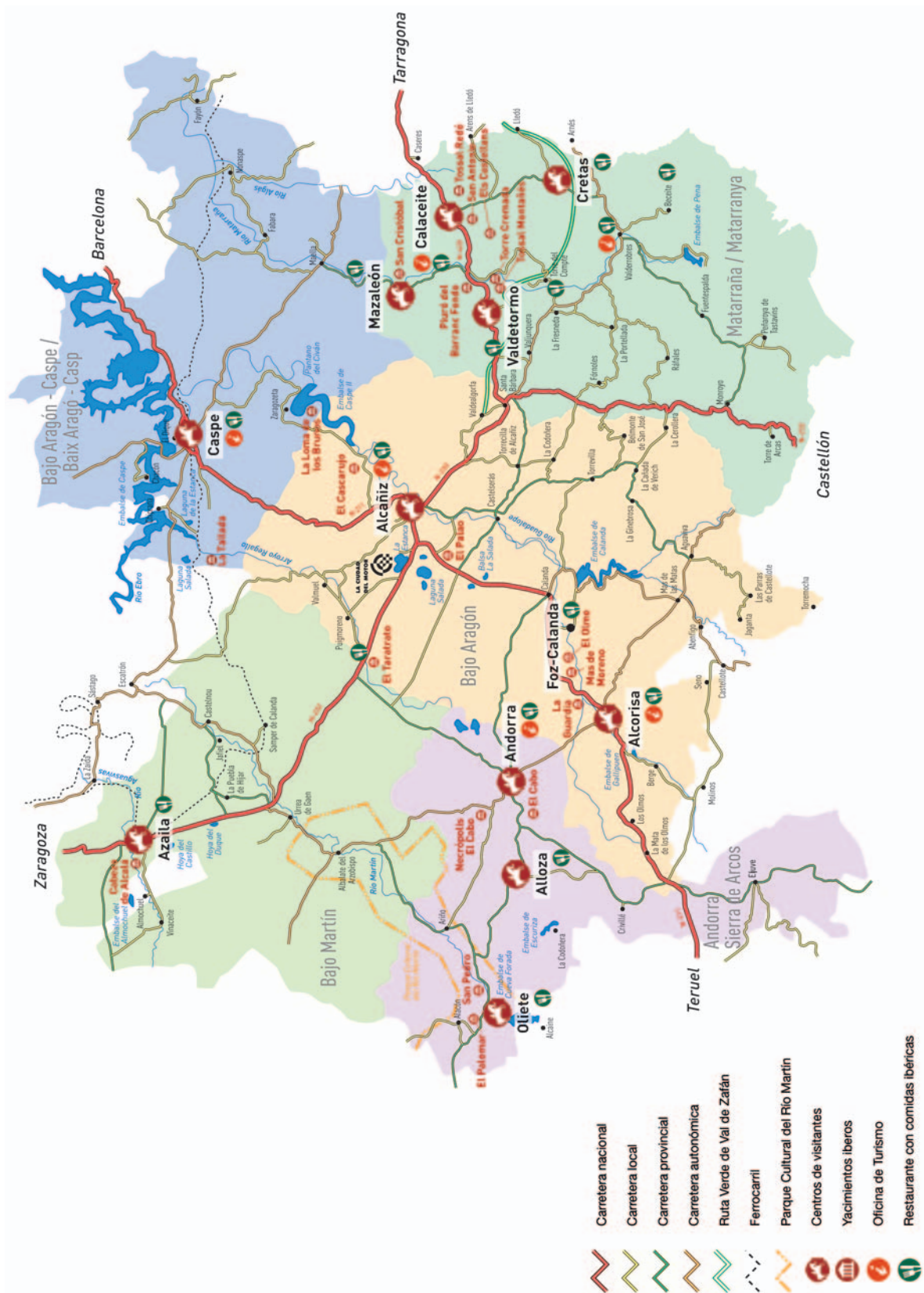


Fig. 3. Ruta Iberos en el Bajo Aragón (imagen cedida por J. A. Benavente).

cualquiera de nuestras ciudades, que parecen tender hacia un modelo único».⁷ Hubo que escuchar declaraciones en prensa de algún político insistiendo en la ausencia de valor de estos vestigios, aunque por fortuna la Junta de la Comunidad de Castilla – La Mancha suspendió el proyecto. Como en algunos ejemplos de la comunidad andaluza que se detallaban en la ponencia anterior, la buena gestión política hizo factible poner fin a situaciones catastróficas para el patrimonio y re-conducir el tema hacia una protección y una revalorización reales, sin afectar a los intereses ciudadanos.

En la segunda sección del libro se reúnen las experiencias de proyectos formalizados y de otros que a fecha de hoy aún están en curso. Se eligieron varios programas que desde diferentes puntos de vista representarían una pauta de la situación actual en el ámbito nacional y en el internacional. Así, la contribución de Susana Gómez Martínez, técnica del Campo Arqueológico de Mértola, en Portugal, constituye una muestra excelente de lo que se hace en el país vecino. Con el sugestivo epígrafe de «Mértola Vila Museu: patrimonio, rentabilidad y ciudadanía», se dedica a analizar los resultados de una arriesgada apuesta municipal de los años setenta del siglo pasado: la de poner en valor todo el patrimonio arqueológico e histórico de este pequeño núcleo portugués, donde se ha documentado una ocupación continuada desde la Edad del Hierro hasta época islámica. La Vila Velha de Mértola se puede considerar como un verdadero ejemplo de desarrollo sostenible, un museo de sitio en que el patrimonio no solo se recorre y se admira, sino que se habita; por ello, «cada nueva intervención arqueológica puede generar un nuevo núcleo museológico; cada descubrimiento es un recurso patrimonial en potencia».⁸ Lo más digno de resaltar, a mi juicio, es que los técnicos que trabajan en el proyecto están muy comprometidos en el aspecto de la divulgación, que concede una gran importancia a los recursos educativos, además de valorar la rentabilidad que puede proporcionar la gestión del patrimonio en la medida en que puede promover puestos de trabajo y generar autoempleo.

Idea parecida es la diseñada desde la Consejería de Cultura de la Junta de Extremadura en 1996, en colaboración con entidades de los municipios afectados, a través del tramo de la vía romana de la Plata, en esta



Fig. 4. Vaso de paredes finas de Verdullus, cuyo hallazgo en el solar del Círculo Católico detallan José Ignacio Royo Guillén et alii en su ponencia (foto: José Luis Cebolla).

comunidad autónoma.⁹ El responsable de exponer este proyecto, bajo el título «La puesta en valor de la Vía de la Plata en Extremadura: el Proyecto Alba Plata», es Enrique Cerrillo Martín de Cáceres, profesor de la Universidad de Extremadura. Se trata de un museo de historia de sitio: un itinerario sobre una vía empedrada pensada para articular el occidente de la Hispania romana desde Astorga hasta Mérida y que ahora permite abordar una ruta cultural diversificada con la oportunidad de contemplar muestras de paisaje, arquitectura civil y religiosa, y otros retazos de la historia de diferentes épocas. El concepto de Vía de la Plata ha sido ampliado a todo el eje de comunicaciones norte-sur del occidente peninsular, lo que ha producido en algunos casos confusión entre el camino original, construido en el siglo II, y las variantes y carreteras que se han ido incorporando a lo largo de su historia, a las que conviene más la denominación de *Ruta de la Plata*. Como recalca el autor, son dos conceptos que se

⁷ Véase la ponencia del autor en esta publicación (pp. 63-79).

⁸ Véase la ponencia de la autora en esta publicación (pp. 83-99).

⁹ Se crea al año siguiente la Red de Cooperación de Ciudades en la Ruta de la Plata, para unir los esfuerzos de los municipios

de las cuatro comunidades autónomas y ocho provincias por donde discurre esta vía en su recorrido de 800 kilómetros, entre Gijón y Sevilla.

confunden en varias ocasiones cuando se usa el mismo recurso de cara al turismo dentro de las diferentes autonomías por las que discurre. En los cerca de 300 kilómetros que abarca el trazado en esta comunidad y las variantes en sentido transversal se ha diseñado un itinerario cultural basado en la multitud de recursos patrimoniales y ambientales que jalonan su recorrido. Al igual que el caso de Mértola, se trata de un ejemplo de uso responsable del patrimonio cultural y natural, que ha producido la creación de actividades económicas ligadas a esta vía.

Muy adelantada está la propuesta de musealización de una ruta ibérica bajo el liderazgo de la Diputación Provincial de Jaén, la Junta de Andalucía, la Universidad de Jaén y varios ayuntamientos. El Viaje al Tiempo de los Iberos, que es como se denomina el proyecto, ligado al futuro Museo Internacional de la Cultura Ibérica y cuya instalación se prevé en Jaén, es explicado por Arturo Ruiz y Manuel Molinos, profesores de la Universidad de Jaén que desde el Centro Andaluz de Arqueología Ibérica coordinan las acciones del programa. Se ha diseñado un recorrido por el tiempo que, de adelante hacia atrás, debe cubrir los momentos claves de la historia de los iberos. Para ello se aplica el modelo de matriz RHEA (Recursos Históricos Espacialmente Articulados) a fin de construir la relación entre la función *información* y la función *representación*. Al igual que la Ruta de la Plata, el proyecto se asienta en un itinerario de base: una primera etapa consistente en un recorrido con puntos de descanso para visitar los centros de interpretación y las salas ibéricas en los museos locales, y una segunda fase concebida de modo transversal, en la que se plantean propuestas de visitas temáticas acerca del mundo ibérico —necrópolis, santuarios, lugares de batallas— o visitas articuladas con otros vestigios de patrimonio de períodos sucesivos, como es el caso del Paseo de la Memoria de Jaén. Este tipo de rutas se han puesto en marcha en otras comunidades. Respecto a la cultura ibérica existe desde hace años la de la Comunidad de Cataluña, que vertebra el Museo de Arqueología de Cataluña, en tanto que la Ruta de los Celtíberos de Aragón y la Ruta Iberos en el Bajo Aragón van cumpliendo sus fases de desarrollo (fig. 3).¹⁰

Precisamente en relación con Aragón se exponen aquí dos proyectos que están en curso de realización y

cuya investigación y puesta en valor cuentan desde su inicio con el patrocinio de los Programas Leader, de las instituciones provinciales y autonómicas aragonesas y de las respectivas corporaciones locales. El primero se centra en la capital del Alto Aragón, que además acogió estas jornadas, y en concreto en las intervenciones arqueológicas efectuadas en su casco histórico. El planteamiento de puesta en valor y divulgación se expone en «Excavar, proteger y musealizar: el caso de la arqueología urbana en Huesca en los albores del tercer milenio» por parte de José Ignacio Royo Guillén y un equipo de arqueólogos responsables de las distintas actuaciones.¹¹ Hasta ahora no se habían presentado en un foro público estos estudios, que en parte estaban inéditos,¹² por lo que tenemos la posibilidad de conocer de primera mano un amplio resumen de las diferentes fases de investigación y gestión de la arqueología urbana de la ciudad y las perspectivas en cuanto a su divulgación: desde la musealización de los muros de la villa romana suburbana —que fueron descubiertos en los años ochenta del siglo pasado y pueden ser contemplados por el visitante, ya que se encuentran preservados en los bajos del palacio de la Diputación de Huesca— hasta las diferentes actuaciones arqueológicas de puesta en valor de los vestigios que han ido apareciendo —como el recién descubierto teatro romano— o la acertada decisión de acondicionar y musealizar los hallazgos del antiguo solar del Círculo Católico (fig. 4).

El segundo, «El Proyecto Segeda Vitivinícola: la Casa del Lagar, en el Poyo de Mara (Calatayud)», que dirige el profesor de la Universidad de Zaragoza Francisco Burillo, es otro ejemplo de transferencia de resultados de investigación a la sociedad y está muy estrechamente ligado a la presentación que le sigue, la del museo riojano de la Cultura del Vino – Dinastía Vivanco de Briones. Se trata de un estudio en curso que ha puesto de relieve un hecho hasta ahora no constatado en la Celtiberia, el cultivo de la vid y la elaboración y consumo del vino en el ámbito familiar, lo que se suma a los datos ya conocidos de importación de vino itálico tanto en este como en otros asentamientos de la zona. Esta producción local dataría al menos de mediados del siglo II a. C., que es cuando la

¹⁰ La segunda, más adelantada, con centros de interpretación y salas abiertas, está ahora en la fase de publicar su guía de la Ruta Iberos en el Bajo Aragón.

¹¹ El convenio entre la Diputación General de Aragón y el Ayuntamiento de Huesca para iniciar el plan de investigaciones en el casco histórico fue promovido por primera vez en 1984 desde el Colegio Universitario de Huesca, a instancias de la que suscribe y en colaboración con otros arqueólogos y profesores universitarios.

¹² Una intervención anterior más sucinta, en Turmo y Juste (2004).

ciudad de Segeda I fue destruida y abandonada, y sus habitantes construyeron una ciudad *ex novo* en Durón de Belmonte: Segeda II. En la actualidad, el proyecto sobre esta ciudad, declarada Bien de Interés Cultural, se articula en dos frentes gracias a la colaboración del Consejo Regulador de la Denominación de Origen Calatayud, la Fundación Segeda¹³ y el Programa Leader Calatayud: por una parte, la primera fase de musealización de la ciudad, orientada a presentar la vivienda en dos alturas donde se descubrió el lagar, en la que una vez restaurada se podrán experimentar los procesos de elaboración del vino y otras actividades de los celtíberos; por otra, el plan didáctico de divulgación de un pasado que forma parte del acervo cultural del territorio, el Proyecto Segeda Didáctica, en colaboración con el Centro de Profesores de Calatayud.¹⁴

El patrimonio arqueológico e industrial se entiende como recurso generador de conocimiento de la historia y las costumbres de nuestros pueblos en las rutas culturales y turísticas.¹⁵ Es esto lo que hemos querido poner de relieve al introducir dos experiencias museísticas, dos modelos de actuación en cuanto a su valoración y difusión. El Museo de Altamira nos pareció un buen ejemplo por su condición de ente de titularidad estatal, por la solera y las bondades del proyecto y por la antigüedad histórica de sus fondos; el Museo de la Cultura del Vino – Dinastía Vivanco, por lo opuesto, por ser una iniciativa privada de muy reciente creación y un patrimonio industrial que no rehúye el recurso a la historia, a la arqueología, para basar un discurso museográfico asequible y muy cercano al público, en un entorno que forma parte de la ruta turística de los aficionados al vino, y de los que gustan de conocer el pasado más próximo gracias a la excelente ambientación y rehabilitación que se hecho

¹³ Miembros constituyentes de la Fundación son la Diputación de Zaragoza, el Ayuntamiento de Mara y el Centro de Estudios Celtibéricos de Segeda, nacido en marzo de 2002 y de cuyo Comité Científico formo parte.

¹⁴ En relación con el Proyecto Segeda Didáctica, la educadora de museos Alicia Escanilla presentó un proyecto de investigación para la obtención de su título del Máster en Museos: Educación y Comunicación de la Universidad de Zaragoza (curso 2006-2007).

¹⁵ Según el código ético para los museos de la AAM, «tomadas en su conjunto, las colecciones de los museos y las exposiciones de la cultura material representan la riqueza común, natural y cultural del mundo. Como administradores de esta riqueza, los museos están obligados a ofrecer una explicación comprensible de todas las formas naturales y de toda la experiencia humana. Es obligatorio para los museos ser recursos para el género humano y en todas sus actividades promover una apreciación informal de la riqueza y diversidad del mundo que nosotros hemos heredado». American Association of Museums, Committee on Ethics (2000), *Code of Ethics for Museums*, Washington DC, AAM, 2000.

de este patrimonio industrial. El caso del Museo de Altamira, en Santillana del Mar, dependiente de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales, con un prestigio justamente reconocido y donde es posible experimentar personalmente los quehaceres cotidianos de los primitivos habitantes de la cueva cántabra, es abordado por su subdirectora, Pilar Fatás. En cuanto al centro instalado en Briones en 2004, que recibió un galardón internacional como mejor museo enfocado a la cultura del vino, M^a Jesús Escuin, su directora, destaca en «El Museo de la Cultura del Vino – Dinastía Vivanco en relación con la arqueología industrial y la etnoarqueología vinculadas al vino» la labor de divulgación que se realiza en el municipio, donde ya han adquirido tradición las jornadas medievales del mes de junio, al igual que ocurre en el contexto general de la comunidad con la Ruta del Vino Rioja Alta o los Senderos del Vino, que transitan por un territorio con diversos vestigios patrimoniales desde Cenicero a Sajazarra visitando diferentes núcleos de población.¹⁶ Ambos museos combinan de forma muy adecuada los recursos expositivos con la correcta presentación de las piezas y los restos exhibidos, así como los medios interactivos, audiovisuales y experimentales, que los hacen enormemente atractivos al visitante.

Para cerrar las jornadas se contó con la conferencia del jefe del Servicio de Difusión y Educación de la Subdirección General de Promoción de las Bellas Artes del Ministerio de Cultura. En «Romper un tópico: la arqueología polvorienta. Parques arqueológicos y arqueología experimental: nuevas visiones del patrimonio», Pedro José Lavado Paradinas reivindica el valor de la arqueología de campo, que debe considerarse al mismo nivel que otros trabajos y actividades humanísticas y científicas, así como la conservación y restauración de los hallazgos y las piezas en el museo, o su estudio, una fase poco reconocida y que, si no recibe subvenciones, puede retrasar mucho la divulgación de estos descubrimientos entre el público. Lavado vuelve sobre el tema de la experimentación para destacar la importancia de las actividades centradas en museos, aulas y centros de arqueología experimental, que son las que difunden y hacen llegar de forma activa los conocimientos y los resultados de la investigación previa.¹⁷ A

¹⁶ Recientemente, en mayo de 2008, se ha inaugurado en San Asensio el Centro Sensorial del Vino.

¹⁷ Fuera del ámbito de la ciudad, las escuelas taller en los últimos años están actuando como motor de desarrollo social y cultural de las diferentes comarcas, y sobre todo de las más desfavorecidas; muy en particular, estas escuelas han tenido una amplia evolución en la región autonómica de Castilla y León.

este respecto muestra sus objeciones a la proliferación de centros museísticos, lo que explica y justifica en su análisis: «multiplicar los museos y centros de estudio puede debilitar aún más la flaca estructura cultural que poseemos, más aún cuando hay que crear sistemas de protección, cuidado y exhibición, ya que de otro modo estamos traicionando la idea de hacer públicos y participativos esa cultura y esos conocimientos y hallazgos del pasado».¹⁸ Las instituciones competentes deberían llevar a cabo más estudios acerca de si es o no conveniente crear centros nuevos cuando su necesidad no está bien fundamentada y no van a ser atendidos de modo adecuado, y concentrarse más en la segunda parte, es decir, en la protección, cuidado, divulgación y proyección hacia el exterior. El autor muestra al final de su artículo su postura crítica hacia algunos tipos de ofertas en relación con nuestro ocio cultural.

Jornadas de este tipo tienen una función práctica que constituye el objetivo principal que nos ha movido a organizarlas: contribuir a que el ciudadano comprenda y adquiera conocimiento acerca de un patrimonio que es parte de su memoria, ayudarle a formar un juicio crítico para exigir calidad y manifestar su opinión en los foros de discusión. El patrimonio no es algo etéreo ni alejado, sino que representa una parte sustancial del ámbito en el que nos movemos cotidianamente. El mejor modo de entenderlo es acudir a ejemplos del patrimonio histórico más cercano, el de la era industrial, que por ser el más próximo ha sido también el más infravalorado y, por tanto, el que más daño ha sufrido.

En el presente hay ciudades que muestran un gran interés por la arqueología industrial,¹⁹ los vestigios patrimoniales de diversa categoría, los antiguos palacios o casas señoriales, o bien los edificios que testimonian la evolución de la técnica y de la historia del proletariado, de la clase obrera, que contribuyó a hacer posible el desarrollo de los procesos técnicos. En la revalorización de estos restos, algunos monumentales, se están apoyando las políticas de dinamización y regeneración de los barrios deprimidos y las



Fig. 5. Casa Solans, en Zaragoza, edificio modernista restaurado y reinaugurado en 2006. Hoy sede provisional del Secretariado del Agua de la ONU, es el único elemento que queda del antiguo complejo fabril de la harinera Solans.

zonas desfavorecidas,²⁰ no siempre con éxito inmediato, como se está viendo en algunas poblaciones en las que se percibe cierta reticencia a modificar las pautas de comportamiento del ciudadano hacia zonas consideradas degradadas en todos los sentidos. En algunos casos el objetivo de la restauración o rehabilitación ha sido su utilización como salas o museos de arte; otros se han transformado en museos del trabajo o de la técnica en los que, a través de exposiciones y programas desarrollados por educadores de museos, se llevan a cabo experiencias prácticas e interactivas sobre diferentes asuntos (fig. 5).²¹

Ejemplos del primero de estos usos — como salas de arte — son el edificio Caixa-Forum de Madrid, que ha recuperado el inmueble de la Unión Eléctrica Madrileña, ahora en el llamado *Paseo del Arte*, o la londinense Tate Modern, emplazada asimismo en una central eléctrica de la primera mitad del siglo XX, con exposición permanente y exhibiciones temporales sobre creadores de arte moderno internacional. Un caso destacable es la fábrica de Oskar Schindler, ins-

¹⁸ Véase el texto del autor en esta publicación (pp. 211-226).

¹⁹ Sobre el aprovechamiento como «materiales de la memoria» de los edificios industriales y su consideración como factor de desarrollo socioeconómico, véase Tielve (2002).

²⁰ El Centro de Cultura Contemporánea de Barcelona (CCCB), en el barrio del Raval, es uno de los museos más visitados de la ciudad de Barcelona. Se trata de un edificio construido a mediados del siglo XVIII en el antiguo convento de los Ángeles, luego Casa de la Caridad, al que se añadió otra edificación de nueva planta. Esta revalorización se ha producido también construyendo edificios con emblemáticas arquitecturas bajo la firma de afamados

arquitectos, como el Museo de Arte Contemporáneo (MACBA), en el mismo barrio barcelonés. Sobre este interés y sobre la definición de un equipamiento cultural y turístico que sea punto de referencia en las ciudades es muy reveladora la publicación de Ramos (2007). Igualmente, el papel que tiene hoy el museo como regenerador del entramado urbano, en Vacas (2008) y Morales (2006). Acerca de la potencialidad educativa del museo en el desarrollo del turismo cultural, véase Fontal (2002 y 2006).

²¹ Casi siempre rutas, programas de visitas o exposiciones, así como el uso de medios visuales para contextualizar las piezas o para ambientar la historia de un monumento y ayudar al espectador a percibirla. Tielve (2001).

talada en 1940 en Cracovia, que forma parte igualmente de un programa muy bien estructurado cuyo fin es la revitalización del barrio de Zabłocie; se trata de un edificio convertido en un centro que narra la historia del empresario y su labor dedicada a salvar judíos del holocausto nazi.

Del segundo uso — como museos del trabajo o de la técnica — es característico ejemplo el Museo de la Ciencia y la Técnica de Tarrasa, cuya creación en una antigua fábrica textil de principios del siglo XX supuso también un factor estimulador del entorno y constituye el objetivo del ocio cultural de millones de visitantes al año. En unos 2200 metros cuadrados de superficie se muestra, además de otras exposiciones temáticas, cómo era el proceso original de producción, desde la preparación de la lana, la hilatura, el tejido, los tintes y los acabados hasta el almacenamiento, todo ello recreando el ambiente de la fábrica, el golpeteo y el murmullo característicos, los movimientos de la máquina de vapor, el funcionamiento de las hiladoras y los telares, la vida cotidiana de los trabajadores y las tensiones sociales que desembocaron en el movimiento obrero.²² Esta forma de hacer llegar el mensaje al público entra dentro de lo que se denomina *aprendizaje informal*, que es un modo de adquirir conocimientos mediante la relación con los objetos y los procesos, sin que importe la ausencia de formación previa o el nivel educativo del individuo o del grupo. Contemplar e interactuar. Conocer disfrutando. Y es que en la actualidad el interés del público ha variado: se ha pasado de visitar unas ruinas de cualquier época histórica sin dar demasiada importancia al hecho de no entenderlas — y con cierto temor a manifestarlo y ser juzgado — a exigir recursos y medios de comprensión valorando la inserción de los objetos en el medio original o su recreación.²³ Por tales razones los gestores de patrimonio, seguramente unas veces con más acierto que otras, potencian la puesta en marcha de museos de sitio urbanos,²⁴ sin duda con un alto coste de conservación, pero con alta rentabilidad cultural (fig. 6).

El patrimonio industrial, interpretado en su contexto, puede ser un auténtico motor de desarrollo eco-



Fig. 6. Vista exterior de la antigua fábrica textil que hoy es el Museo de la Ciencia y de la Técnica de Cataluña, en Tarrasa (foto: T. Lords, archivo, nº inv. 19692).

nómico y cultural de una ciudad o un área geográfica. Comprende tanto el patrimonio tangible, esto es, la arquitectura, maquinaria y utillaje, como el intangible, que nos acerca a las formas de vida y relaciones sociales ligadas a las actividades productivas que se desarrollaron en estos espacios. Si bien la idea de musealizar se sitúa ya a finales del XVIII, el auténtico *boom* de conservación y reutilización de estas superficies es bastante reciente; desde hace pocos años se ha empezado a hablar de paisajes culturales y paisajes patrimoniales, de tal forma que el patrimonio se ha convertido en herramienta de planificación territorial.²⁵

Una última consideración parece necesaria en un libro de esta temática. A lo largo de los textos de estas conferencias hemos observado la repetida utilización

²² http://www.mnactec.cat/expo/la_fabrica_textil_es.html.

²³ Domínguez (2007).

²⁴ Como la ruta por el patrimonio histórico de Cartagena, con diferentes centros de interpretación. Una presentación de sus restos, que comprende desde vestigios de la Antigüedad hasta ruinas y edificios de la época industrial, y la forma de presentarlos al público, en Ruiz Valderas (2004) y Ruiz Valderas, Lechuga y Martínez (2005).

²⁵ Álvarez Areces (2006: 328-329) analiza las distintas actuaciones sobre el patrimonio industrial y la evolución del concepto de museo ligado a estas actividades: «Ya en la primera década de siglo XXI, al calor de las crisis industriales y del creciente turismo cultural, se aprecia una concepción más amplia del patrimonio. Los paisajes culturales estudiados como análisis integral del sistema, de sus elementos formales y simbólicos son los registros del hombre sobre su territorio, texto que se puede interpretar como tal construcción humana».

de expresiones como *turismo cultural y monumental*, *turismo arqueológico*, *arqueoturismo*, *arqueología y desarrollo sostenible* o *rehabilitación sostenible del patrimonio cultural*. La popularización de estos términos a final de la década de 1980 y su incremento en los últimos tiempos en boca de políticos y gestores —para quienes el epíteto *sostenible* aplicado a cualquier palabra que implique cultura o patrimonio parece que significa buenas prácticas en la gestión y respeto hacia el ecosistema— lleva ciertamente a una gran confusión, porque no siempre está demostrada su aplicación.

Simplemente voy a apuntar alguna idea al respecto, ya que he oído conferencias y leído publicaciones en las que el término *sostenibilidad* —y, más raro, *insostenibilidad*—, junto a los anteriores, no está justificado si nos atenemos al significado que tiene el vocablo anglosajón del que deriva. En castellano ni siquiera está registrado en el *Diccionario* de la Real Academia Española, aunque debería estarlo. Pueden encontrarse además en Internet multitud de empresas privadas que se anuncian como gestoras de patrimonio y de la «revalorización de yacimientos arqueológicos y distintas entidades patrimoniales con el fin de potenciar el desarrollo sostenible de las zonas geográficas en las que se inscriben (municipios, mancomunidades, etc.)», como forma de reclamo.²⁶

Quizás no es este el lugar para establecer un debate sobre dicha cuestión, pero sí deseo llamar la atención sobre el uso indiscriminado y escasas veces fundamentado de la palabra. Me remito a la definición de José Manuel Naredo, que dedica un amplio artículo al concepto, en origen aplicado a la ecología, en el marco del congreso *La construcción de la ciudad sostenible*.²⁷ «Sustainability is a characteristic of a process or state that can be maintained at a certain level indefinitely. The term, in its environmental usage, refers to the potential longevity of vital human ecological support systems, such as the planet's climatic system, systems of agriculture, industry, forestry, fisheries, and the systems on which they depend. In recent years, public discourse has led to a use of "sustainability" in reference to how long human ecological systems can be expected to be usefully productive. In the past, complex human societies have died out, sometimes as a result of their own growth-associated

impacts on ecological support systems». Asimismo, en la Brundtland Commission, *desarrollo sostenible* se define como «development that meets the needs of the present without compromising the ability of future generations to meet their own needs».²⁸ A lo largo de la década de los noventa han ido apareciendo variadas publicaciones en el mundo anglosajón en las que este término se presenta por lo general relacionado con desarrollo y globalización, y es este el sentido que se aplica ahora al patrimonio.²⁹ En efecto, los diferentes modelos de gestión de este patrimonio y su utilización como oferta cultural y turística en el marco del desarrollo y la globalización son algunos de los aspectos a los que se ha dado bastante importancia en estas jornadas.

Para finalizar, quiero mostrar mi agradecimiento a los autores por su importante contribución y por la calidad de sus intervenciones, así como a las instituciones que han terciado en la organización y patrocinio de estas jornadas y ahora en su edición a través de este volumen: Diputación General de Aragón, Diputación Provincial de Huesca, Instituto de Estudios Altoaragoneses y Universidad de Zaragoza a través del Máster en Museos, Educación y Comunicación.

BIBLIOGRAFÍA

- ÁLVAREZ ARECES, Miguel Ángel (2006), «Musealización de espacios industriales: el patrimonio olvidado», en Olaia FONTAL MERILLAS y Roser CALAF MASACHS (coords.), *Miradas al patrimonio*, Gijón, Trea («Biblioteconomía y Administración Cultural», 153), pp. 327-362.
- Arqueología y mecenazgo: ponencias. IV Congreso Rehabilitación Sostenible del Patrimonio Cultural (Salas, Asturias, 16-18 junio 2005)*, Salas, Ayuntamiento, 2007.
- ASENSIO, Mikel, y Elena POL (2002), *Nuevos escenarios en educación: aprendizaje informal sobre el patrimonio, los museos y la ciudad*, Buenos Aires, Aique.
- CALDERA DE CASTRO, María del Pilar, y Segundo TERCERO IGLESIAS (2007), «Red de Museos de Extre-

²⁶ No voy a citar fuente alguna por ser factor común y repetida muletilla en los anuncios de estas páginas.

²⁷ Naredo (1996; <http://habitat.aq.upm.es/cs/>, edición del 10-3-2004, consultada el 20-5-2008).

²⁸ Organisation for Economic Co-operation and Development (1997), *Towards sustainable transportation: conference organised by the OECD (Vancouver, British Columbia, 24-27 March 1996)*, p. 10 (<http://en.wikipedia.org/wiki/Sustainability>; consultado el 20 de mayo 2008).

²⁹ Véanse las actas del reciente congreso *Arqueología y mecenazgo* (2007), que incluyen importantes intervenciones sobre el tema y una puesta al día de la información bibliográfica.

- madura: una apuesta por la diversidad», *Mus-A: Revista de los Museos de Andalucía*, 8 (ejemplar dedicado a museos locales: naturaleza y perspectivas), pp. 76-85.
- DOERING, Zahava D. (2007), «Strangers, guests, or clients? Visitor experiences in museums», en Richard SANDELL y Robert R. JANES (eds.), *Museum management and marketing*, Londres/Nueva York, Routledge, pp. 331-344. Publicado también en *Curator*, 42/2 (1999), pp. 74-87.
- DOMÍNGUEZ ARRANZ, Almudena (2003), «La museología participativa. La función de los educadores de museo», en José Manuel IGLESIAS GIL (ed.), *Actas de los XIII Cursos Monográficos sobre Patrimonio Histórico (Reinosa, julio-agosto, 2002)*, vol. 7, Santander, Universidad de Cantabria, pp. 99-117.
- DOMÍNGUEZ ARRANZ, Almudena (2004) (ed.), *Jornadas de Arqueología en Suelo Urbano (Huesca, 19 y 20 de marzo de 2003)*, Huesca, IEA / DPH.
- DOMÍNGUEZ ARRANZ, Almudena (2007), «La importancia de la formación en didáctica de los profesionales de los museos», *IS 13. El Sistema Territorial del mNACTEC a primera línea de l'educació científica*, pp. 6-7.
- FONTAL MERILLAS, Olaia (2002), «Procedimientos educativos para valorar el patrimonio cultural», en *Mérida. Ciudad y Patrimonio: Revista de Arqueología, Arte y Urbanismo*, 6, pp. 231-237.
- FONTAL MERILLAS, Olaia (2006), «Usos educativos del turismo patrimonial», *Temps d'Educació*, 31, pp. 195-212.
- GÓMEZ DE LA IGLESIA, Roberto (ed.) (2006), *La comunicación en la gestión cultural*, Vitoria, Grupo Xabide.
- MORALES, M^a Cruz (2006), «Museo y ciudad. Implantación museística y procesos urbanos», en Roser CALAF y Olaia FONTAL (coords.), *Miradas del patrimonio*, Gijón, Trea, pp. 227-252.
- NAREDO, José Manuel (1996), «Sobre el origen, el uso y el contenido del término *sostenible*», en *La construcción de la ciudad sostenible*, Madrid, MOPTMA.
- POULOT, Dominique (2006), *Une histoire du patrimoine en Occident*, París, PUF.
- RAMOS LINAZA, Manuel (2007), *El turismo cultural, los museos y su planificación*, Gijón, Trea.
- RUIZ VALDERAS, Elena (2004), «Cartagena arqueológica, un ejemplo de convivencia histórica», en DOMÍNGUEZ ARRANZ (2004), pp. 31-44.
- RUIZ VALDERAS, Elena, Manuel LECHUGA GALINDO y Agustín MARTÍNEZ MOLINA (2005), «De la excavación al público: procesos de decisión y creación de nuevos recursos», en Charo de FRANCIA GÓMEZ y Romana ERICE LACABE (eds.) (2005), *De la excavación al público: procesos de decisión y creación de nuevos recursos. III Congreso Internacional sobre Musealización de Yacimientos Arqueológicos (Zaragoza, 2004)*, pp. 197-202.
- TIELVE, Natalia (2001), «La significación de las exposiciones en la difusión del patrimonio cultural», en *Arqueología industrial, patrimonio y turismo cultural. I y II Jornadas Internacionales de Patrimonio Industrial*, Gijón, INCUNA, pp. 53-60.
- TIELVE, Natalia (2002), «Patrimonio industrial, cultura, arte y sociedad, propuestas y realidades», en *Patrimonio industrial: lugares de la memoria. Proyectos de reutilización en industrias culturales, turismo y museos. III Jornadas Internacionales de Patrimonio Industrial*, INCUNA, Gijón, pp. 145-153.
- TURMO ARNAL, Antonio, y Nieves JUSTE ARRUGA (2004), «La arqueología urbana en la ciudad de Huesca», en DOMÍNGUEZ (2004), pp. 109-126.
- VACAS GUERRERO, Trinidad (2008), «Los museos como agentes dinamizadores del turismo cultural en la ciudad», *RdM. Revista de Museología: publicación científica al servicio de la comunidad museológica*, 41, pp. 4-5.
- ZURINAGA, Salomé (1995-1996), «La arqueología al servicio del turismo cultural: Numancia y el público», *Numantia*, 7, pp. 207-220.

PRIMERA PARTE

Las exigencias jurídicas del patrimonio arqueológico

José Tudela Aranda*

RESUMEN

Diversas circunstancias han puesto de relieve los problemas que plantea el régimen jurídico del patrimonio arqueológico. Los intereses que concurren sobre el mismo son diferentes y provocan que la protección que le ofrece la ley muchas veces no sea efectiva. Así, el interés de coleccionistas particulares o el conflicto con intereses urbanísticos acaban dañando, muchas veces de forma irreversible, importantes bienes de este patrimonio. En estas páginas se reflexiona sobre ello y se proponen algunos cambios en la legislación vigente. Asimismo se examina el valor de los bienes arqueológicos como recursos turísticos. Precisamente, la unión entre turismo y arqueología se entiende como una forma de servicio a la preservación de estos bienes.

PALABRAS CLAVE

Arqueología, patrimonio cultural, turismo, dominio público.

ABSTRACT

Diverse circumstances have brought to the fore problems, posed by the judicial regime, concerning our archaeological heritage. There are different interests at stake in this matter; interests which often render ineffective the protection offered by the law. In this way, the interests of private collectors or the conflict of interests created in the field of the construction industry end up damaging, often irreversibly, important

assets of our heritage. We reflect on this in these pages and propose some changes to current legislation, and, together with this, we examine the value of these assets as possible tourist attractions. The interaction between tourism and archaeology is understood precisely as being a service which facilitates the conservation of these assets.

KEY WORDS

Archaeological heritage, archaeological laws, cultural heritage, tourism.

La cultura, en sus diversas manifestaciones, tiene en España un extenso reflejo jurídico. Lo tiene hoy y lo ha tenido históricamente. La razón no es otra que la riqueza cultural, que refleja, a su vez, los avatares históricos. Una riqueza que, asociada a la escasez de medios públicos y privados, ha sido origen y causa de la dominante proteccionista en esa legislación. Un rasgo que, como habrá de verse, prevalece también en lo referido al patrimonio arqueológico.

El origen, como tantas otras cosas de la España moderna, bien puede situarse en los albores del siglo xx y la labor de lo que globalmente podríamos denominar *movimiento regeneracionista*. En ese momento de búsqueda de los instrumentos necesarios para poner en valor lo mejor de la sociedad española, la cultura ocupó un lugar que hasta en entonces le había sido en gran parte negado. En la actualidad, la Constitución es buen reflejo del valor que la sociedad y los poderes públicos otorgan a la cultura. Creo que no es casualidad que haya que haber esperado a la Constitución para volver a ver reflejos de los ideales que pueden leerse en los documentos de principios del siglo xx.

* Doctor en Derecho y letrado de las Cortes de Aragón.

Aunque hoy haya cierta tendencia a olvidarlo, la Constitución bebió en fuentes semejantes y se alumbró con intenciones similares a las mejores de aquella época.

Junto al valor otorgado a la cultura, la Constitución aporta otro dato fundamental para comprender la actual normativa sobre patrimonio cultural en general y arqueológico en particular. Me refiero, claro está, a la distribución del poder político entre el Estado y las comunidades autónomas, que hará a estas, cuando menos, coprotagonistas de la legislación cultural. Y, de acuerdo con el reparto competencial establecido en la Constitución entre uno y otras, hoy existe una abundante legislación de desarrollo centrada sobre los conceptos de patrimonio histórico y patrimonio cultural, legislación que incluirá la normativa sobre el patrimonio arqueológico, unánimemente entendido como una especie de los bienes culturales.

La normativa se refiere, según los casos, a *patrimonio cultural* o a *patrimonio histórico*. Si bien en una primera aproximación es posible identificar ambos términos, también lo es realizar una diferencia de matiz pero significativa a la postre. De alguna manera, se trata de reflexionar sobre el significado del tránsito que encierra el camino entre el patrimonio histórico, término tradicional, y el cultural, más, podría decirse, moderno. En principio, la utilización de la diferente denominación supone un esfuerzo por extender la cobertura de la protección jurídica. Una extensión paralela a un incremento de la sensibilidad social, que hoy entiende que no solo los bienes muebles o inmuebles de gran valor requieren la especial protección que otorga la legislación de patrimonio cultural, sino que esa protección ha de ampliarse a todos aquellos testigos que pueden informarnos y documentar el pasado.

Una extensión que, junto a su innegable dimensión positiva, encierra trampas que deben ser denunciadas. Una extensión cuasi universal de los bienes protegidos (a fin de cuentas, casi todo es testimonio del pasado y casi todo o todo es cultura y, por ende, todo sería digno de protección) puede provocar a la postre confusión y, lo que sin duda es peor, el debilitamiento de la protección sobre aquellos bienes de preservación inexcusable. Creo que hay que atreverse a afirmar que también entre los bienes integrantes del patrimonio cultural hay jerarquías y que, por ende, hay que actuar de acuerdo con las mismas, es decir, distribuyendo unos recursos inevitablemente escasos conforme a su importancia. Quede claro que la jerarquía no la establece solo el valor económico del bien (aunque, desde luego, es un dato importante, ya que nor-

malmente ese valor irá de la mano de su importancia cultural, estética o histórica), sino también otros factores, entre los que destaca uno de especial interés para los bienes arqueológicos, como es el de la fragilidad de los bienes protegidos.

Los bienes arqueológicos ocupan un lugar especial dentro del patrimonio cultural español. Su régimen jurídico es singular, hasta el punto de que, como se verá, son los únicos de los que se puede predicar sin género alguno de dudas su demanialidad. Dos ideas resulta oportuno destacar en estas páginas iniciales para explicar esa singularidad. Por una parte, la aludida fragilidad. Tanto por el estado de su conservación como por la indefensión de los yacimientos frente a actuaciones lesivas, el poder público ha considerado necesario desde fechas muy tempranas reforzar la protección de estos bienes. Por otra parte, la singularidad de los bienes que integran el patrimonio arqueológico deriva de su propia definición, de ser el resultado de su descubrimiento como «consecuencia de excavaciones, remociones de tierra u obras de cualquier índole o por azar» (art. 44 de la Ley 16/1985, de PHE). Además, el artículo 40.1 de la misma ley señala que «forman parte del patrimonio histórico español los bienes muebles o inmuebles de carácter histórico, susceptibles de ser estudiados con metodología arqueológica». Precisamente, la metodología arqueológica va a resultar un concepto clave, ante el cual el derecho no puede decir nada (Barcelona, 2000: 151).

Junto a lo anterior, es la abundancia de yacimientos arqueológicos existentes en nuestro país lo que ha impulsado al legislador, casi desde el inicio de su interés por los temas culturales, a prestar una atención especial a los mismos. Una abundancia, por otra parte, no correspondida con la adecuada disponibilidad de fondos. En esas condiciones, aunque no el más eficaz, el derecho resultaba y resulta el método más económico para proteger este singular patrimonio.

En estas páginas preliminares resulta también necesario plantearse la cuestión de las administraciones competentes en esta materia. Si bien requeriría una reflexión singularizada, al menos ha de dejarse apuntada la complejidad de la misma en el Estado autonómico. Sobre el papel puede estimarse que no es tal la complejidad. De acuerdo con la interpretación seguida hasta la fecha, el Estado tendría competencias para dictar la legislación básica y las comunidades autónomas para desarrollarla. Por otro lado, la ejecución, es decir, la gestión de todo lo relacionado con la arqueología, correspondería a las comunidades. Aunque una descripción como la anterior no deja de plantear dudas, y seguramente más a la luz de los nuevos tex-

tos estatutarios, puede aceptarse genéricamente. Sin embargo, creo que ello, lejos de acabar la cuestión, la inicia. Resulta forzoso preguntarse por la operatividad y la eficiencia de un fraccionamiento excesivo tanto de la legislación como de los propios criterios de gestión en una materia a la postre científica como es la arqueología.

Desde estas premisas, es momento de comenzar a abordar la relación entre el derecho y la arqueología. El objeto de estas páginas no es realizar un examen exhaustivo de la misma —algo que desde luego desborda las posibilidades de su autor y a lo que se han dedicado ya excelentes estudios de los que este trabajo es necesariamente deudor (García Fernández, Sainz Moreno, Barcelona, Alegre)—, sino destacar algunas cuestiones que, bien porque son particularmente significativas de cómo entiende el poder público lo que debe ser su intervención sobre el patrimonio arqueológico, bien porque suscitan interrogantes sobre su oportunidad o sobre la posibilidad de articular otras soluciones, encuentro especialmente interesantes.

Como casi siempre sucede al abordar este tipo de normativa, dos perspectivas se enfrentan. Por una parte, la visión del profesional de la arqueología; por otra, la visión del jurista. Desde luego, este no puede legislar sin tomar en consideración los datos y observaciones que le facilita el profesional. Su labor no debería ser otra que la de acomodar esas reflexiones en los correspondientes preceptos jurídicos. Pero sospecho —es una simple intuición— que en demasiadas ocasiones los juristas han trabajado a espaldas de los arqueólogos y que estos desdeñan o desconocen lo que el derecho puede aportar. Y esta es la cuestión sobre la que desde ya quisiera insistir. Apelar al profesional a que reflexione críticamente sobre la legislación existente, pensando en aquello que el derecho podría aportar para mejorar la conservación, protección y gestión de nuestro patrimonio arqueológico. Desde luego, ello supone aceptar que el derecho puede ser un instrumento útil. Útil no solo como herramienta represiva y/o punitiva o como cauce necesario de los correspondientes expedientes administrativos. Útil también para la consecución de objetivos de difusión y gestión del patrimonio arqueológico. Útil para la introducción de nuevos hábitos y para la habilitación de una nueva percepción social del patrimonio arqueológico.

EL RÉGIMEN JURÍDICO DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO: DEMANIALIDAD Y TITULARIDAD

Como se indicó, la preocupación del legislador por el patrimonio arqueológico, y en general por el histórico o cultural, data en su versión más elaborada de principios del siglo xx, cuando, de la mano del pensamiento regeneracionista, el patrimonio monumental y natural español fue puesto en valor por personajes como el marqués de la Vega Inclán o el propio Giner de los Ríos. Detrás de su actuación estaba tanto la convicción de la importancia de esos bienes como la preocupación por la histórica desidia que habían soportado. Una desidia que no era sino fiel reflejo de los males que aquejaban al país.

De entonces, exactamente de 1911, data la primera norma de interés para nuestra materia, la Ley de Excavaciones y Antigüedades, y, con ella, la puesta en funcionamiento de la Junta Superior de Excavaciones y Antigüedades. Desde luego, esta norma no surgió de la nada y fue fruto de una preocupación constante en los años precedentes que ya había dado como resultado diez años antes la creación de la primera cátedra de Arqueología en la Universidad de Madrid. Aunque quizá el exponente más claro de la toma de conciencia sobre el problema que en un país como España suscitaba el patrimonio arqueológico se encuentre en la real cédula legislativa de 6 de julio de 1803, una de las primeras normas dictadas en Europa sobre protección del patrimonio arqueológico. Claramente insuficiente desde el inicio, al menos sirvió como catalizador de un debate que aportó textos de interés como el *Informe sobre la necesidad de formar un proyecto de ley de excavaciones y antigüedades*, que en 1859 elaboró la Real Academia de la Historia. Los avatares del país provocaron que hasta 1911 no se aprobase la susodicha norma. Reflejo fiel de las desdichas de un siglo xix que advirtió problemas y necesidades pero en el cual el poder público no fue lo suficientemente fuerte como para poder hacer frente a los mismos.

Después de la ley de 1911, la protección del patrimonio histórico español tuvo un significativo impulso en la Ley del Patrimonio Histórico-Artístico, de 13 de mayo de 1933, dictada ya bajo la II República y que todavía sigue despertando polémicas sobre el alcance de la protección que otorgaba a los bienes integrantes del citado patrimonio (Barcelona, 2000: 133). En todo caso, parece claro que no establecía para los bienes arqueológicos el paraguas especial que supone la demanialidad.

Como se señaló, la Constitución de 1978 enlaza en buena medida con las preocupaciones y deseos de los regeneracionistas. Expresión de ello van a ser las referencias que realiza a la cultura. Por un lado, la Constitución incluye entre sus principios rectores (art. 44) el acceso a la cultura, «a la que todos tienen derecho». Junto a esta declaración, la cultura vuelve a aparecer en los artículos 148 y 149, dedicados ya al reparto de competencias entre el Estado y las comunidades autónomas, a los que inmediatamente nos referiremos. Pero es en el Preámbulo del texto constitucional donde la cultura adquiere su mayor protagonismo. En él se hace una lectura plural de la cultura, de acuerdo con las características de los pueblos de España, y se hace de su protección y promoción una de las señas de identidad del texto.

Hay que entender que esas apelaciones genéricas a la cultura subsumen lo referido a la arqueología. De hecho, es esta una voz inexistente en la Constitución. Ni siquiera a la hora de determinar el reparto competencial se alude expresamente a la misma. Solo en el párrafo 28 del citado artículo 149 puede encontrarse una aproximación cuando se atribuye al Estado la competencia exclusiva sobre «Defensa del patrimonio cultural, artístico y monumental español contra la exportación y expoliación». Al amparo de este título dictó el Estado la Ley de Patrimonio Histórico de 1985, norma fundante del moderno derecho español del patrimonio cultural.

Finalmente, a efectos de concretar el reparto de competencias entre el Estado y las comunidades autónomas, resulta preciso acudir a lo dispuesto en los estatutos de autonomía. Así, en el nuevo Estatuto de Autonomía de Aragón, como en el resto de los nuevos textos estatutarios, se declara competencia exclusiva de la Comunidad Autónoma, dentro del respeto a lo previsto en el artículo 149 de la Constitución, «La cultura» (art. 71.43), «Los museos, archivos, bibliotecas e instituciones similares» (art. 71.44) y «El patrimonio cultural, histórico, artístico, monumental, arqueológico, arquitectónico, científico y de cualquier otro de interés para la Comunidad Autónoma, en especial las políticas necesarias encaminadas a recuperar el patrimonio aragonés que se encuentra fuera de la Comunidad Autónoma» (art. 71.45). En este punto no se modifica sustancialmente lo establecido por el Estatuto de 1982, que ya citaba expresamente al patrimonio arqueológico entre las competencias exclusivas de la Comunidad Autónoma.

De esta manera, podría pensarse que, en lo que se refiere a la materia que nos concierne, todo sigue igual: el Estado puede dictar las bases del régimen ju-

rídico del patrimonio histórico o cultural, incluido el arqueológico, y las comunidades autónomas, desarrollarlo. Creo, sin embargo, que las cosas pueden cambiar. La redacción de la Constitución y de los estatutos de autonomía favorece una interpretación distinta, a la que el Tribunal Constitucional puede ser sensible en esta nueva etapa del Estado autonómico. Hoy creo que difícilmente sería declarada inconstitucional una ley autonómica que incluyese preceptos no ya diferentes sino contrarios a la ley estatal de 1985, excepto en lo estrictamente referido a la defensa del patrimonio frente a la exportación y la expoliación. El desarrollo de las competencias estatales ha sido hasta la fecha generoso y conciliable con unos estatutos que no realizaban una lectura maximalista de sus posibles competencias. En los estatutos de autonomía aprobados recientemente, la situación cambia y hay una clara voluntad de agotar el marco competencial que pueda corresponder a las comunidades autónomas, forzando, incluso, una interpretación reduccionista de las competencias estatales. Así, puede pensarse que una lectura estricta del 149.1.28 no faculta al Estado a dictar una legislación básica general en materia de patrimonio histórico.

La conclusión que de ello puede obtenerse es que las comunidades autónomas estarían en condiciones de aprobar una normativa más extensa y audaz en esta materia. Si bien creo que es plausible llegar a esta conclusión en relación con el patrimonio cultural en general, me parece especialmente clara en relación con los denominados *patrimonios singulares*, caso paradigmático del patrimonio arqueológico. La especialidad de los mismos favorece una interpretación de las competencias autonómicas sobre ellos de gran extensión.

Antes de proseguir y adentrarnos en el vigente régimen jurídico, creo preciso subrayar que el hecho de que sea posible hacer una lectura del bloque constitucional resultante de la Constitución y de los nuevos estatutos de autonomía tan favorable a la competencia exclusiva de las comunidades autónomas no convierte a la misma en una solución precisamente positiva. Más bien creo que se amplía un riesgo ya existente, como es el de la excesiva fragmentación del régimen jurídico. Fragmentación que, por otra parte, en la mayoría de los casos carece de adecuada justificación técnica.

Hasta la fecha, el patrimonio arqueológico está normado por todas las comunidades autónomas en sus respectivas leyes de patrimonio cultural o histórico con no excesivas novedades respecto a lo establecido en la ley estatal. Algunas comunidades autónomas han procedido al desarrollo específico en

norma reglamentaria del régimen establecido en la ley para el patrimonio arqueológico. En concreto, en Aragón se aprobó la Ley 3/1999, de 10 de marzo, del Patrimonio Cultural de la Comunidad Autónoma, que regula en sus artículos 65 y siguientes el patrimonio arqueológico. La normativa autonómica, en general caracterizada por una expansión cualitativa y cuantitativa de la política tuitiva en relación con los denominados *bienes culturales*, merece una reflexión previa, plenamente aplicable al patrimonio arqueológico, no tan satisfactoria como pudiera parecer. En efecto, la dispersión en la protección, una diversidad normativa no siempre justificada o elocuentes carencias financieras (Pomed, 2001: 53) son aspectos que no solo ponen en peligro la consecución de los objetivos más ambiciosos, sino también la de los más modestos de la Ley de Patrimonio Histórico del Estado. Una llamada a la prudencia parece necesaria. Prudencia significa también jerarquía en la determinación de los objetivos.

El negativo juicio que pueden merecer algunos aspectos de la legislación autonómica no mejora cuando se observa su desarrollo reglamentario. Al revés, cabe decir que empeora considerablemente. En este sentido, es significativo que la normativa reglamentaria en vigor en la Comunidad Autónoma en la materia que nos ocupa sea el Decreto 6/1990, de 23 de enero, de la Diputación General de Aragón, por el que se aprueba el régimen de autorizaciones para la realización de actividades arqueológicas y paleontológicas en la Comunidad Autónoma de Aragón, que derogó el Decreto 16/1985, de 21 de febrero, de la Diputación General de Aragón, por el que se aprueba la normativa para realizar excavaciones arqueológicas y paleontológicas en el territorio de la Comunidad Autónoma de Aragón. Es decir, y ello no puede resultar más sintomático, la Ley de Patrimonio Cultural de la Comunidad Autónoma no ha tenido desarrollo en esta materia. Hay que repetir que bueno es que las normas sean ambiciosas en su intención tuitiva. Pero, si ello no está respaldado por un firme compromiso político con el correspondiente apoyo financiero, esa ambición, más que beneficiar, acabará perjudicando al conjunto de objetivos normativos.

La relación de normas referidas al patrimonio arqueológico no finaliza con la mención de los preceptos autonómicos sobre patrimonio cultural. Junto a ellos, y en desarrollo de los mismos, se han dictado algunas normas de especial interés para nuestra materia. Son las referidas a la figura del parque arqueológico o del parque cultural en Aragón. En este sentido cabe citar la Ley 4/2001, de 10 de mayo, de Parques

Arqueológicos de Castilla – La Mancha y la Ley 12/1997, de 13 de diciembre, de Parques Culturales de Aragón, que, aún más generalista, contempla también el patrimonio arqueológico como uno de los posibles orígenes de los parques culturales. Habrá lugar de ocuparse de esta figura a la hora de examinar la puesta en valor del patrimonio arqueológico.

Junto a la legislación nacional debe tenerse presente la de la Unión Europea, así como los textos y tratados internacionales suscritos por España en esta materia. La eficacia de los mismos muchas veces es indirecta, porque inspiran las normas del Estado y de las comunidades autónomas. En todo caso, la lectura detenida de los textos comunitarios e internacionales suele traer consigo agradables sorpresas en forma de normas vigentes en nuestro país pero que por desconocimiento no se aplican y que en muchas ocasiones pueden ayudar a defender interpretaciones más garantistas y eficaces para con la protección del patrimonio.

Entre estos textos pueden citarse la Recomendación de la UNESCO que define los principios internacionales que deben aplicarse a las excavaciones arqueológicas, aprobada en Nueva Delhi el 5 de diciembre de 1956; la Resolución del Parlamento Europeo de 28 de octubre de 1988 sobre la conservación del patrimonio arquitectónico y arqueológico europeo; la Recomendación de 13 de abril de 1989, del Comité de Ministros del Consejo de Europa, sobre protección y puesta en valor del patrimonio arqueológico en el contexto de las operaciones urbanísticas de ámbito urbano y rural; la Convención del Consejo de Europa para la protección del patrimonio arqueológico europeo, hecha en Malta en enero de 1992, o el Convenio Europeo para la protección del patrimonio arqueológico de Londres de 1969, al que España se adhirió en 1975.

En este punto, es preciso citar la normativa europea en relación con la exportación y libre circulación de bienes culturales entre los países integrantes de la Unión. Como se sabe, la exportación de un bien de más de cien años de antigüedad requiere de autorización administrativa y en ningún caso es posible si se trata de un bien de interés cultural (art. 5.3 de la LPHE). La libre circulación de bienes del derecho europeo afectaba en principio a los bienes culturales (STJCE de 10 de diciembre de 1968; los bienes culturales son unos bienes más) y ello provocó una notable polémica entre los estados miembros exportadores (Italia, Grecia, España o Portugal) y los importadores (Gran Bretaña, Alemania). La solución final fue un acuerdo equilibrado según el cual la

interdicción de exportación se reduce entre los países miembros a aquellos bienes de especial relevancia y que sean declarados inexportables por la administración competente. Como es fácil de comprender, este régimen es de especial interés para los bienes arqueológicos, sujeto preferido del tráfico mercantil de los bienes culturales.

Del largo elenco de normas citado se desprende un régimen jurídico que contempla las cuestiones más relevantes a las que desde el derecho parece necesario dar respuesta. Las esenciales se refieren al propio concepto de patrimonio arqueológico, a su naturaleza jurídica, a la titularidad del mismo, al régimen de autorizaciones y hallazgos y a las condiciones necesarias para la excavación. Una cuestión fundamental del régimen jurídico del patrimonio arqueológico es su demanialidad, rasgo que lo distingue de otros bienes integrantes del patrimonio cultural. Pero, antes del análisis de esta, es preciso detenerse en el concepto mismo que el derecho utiliza de patrimonio arqueológico.

Como se ha visto, de la lectura conjunta de los artículos 40.1 y 44 de la LPHE se deduce que lo que singulariza a los bienes arqueológicos respecto a otros integrantes del patrimonio cultural español es la metodología con la que han de ser estudiados, que no es otra que la arqueológica. Este es también el criterio unánimemente seguido por la legislación autonómica (art. 65 de la Ley 3/1999, de Aragón, cuya única y no parece que muy acertada singularidad es la de distinguir el patrimonio paleontológico del arqueológico). En este punto, la voz de los juristas calla y los arqueólogos toman el relevo. Ello no quita trascendencia jurídica a la definición. En mi opinión, sobre todo si la consecuencia es la demanialidad de los bienes, debería hacerse una lectura restrictiva de ese concepto. O bien, y en ese caso puede volver a haber ocasión de que intervenga el legislador, determinar un concepto diferente del patrimonio arqueológico. Por otro lado, hay que subrayar que esa definición excluye de dicho patrimonio bienes que pudiesen ser descubiertos en excavaciones u obras de cualquier tipo y no sean susceptibles de ser estudiados con metodología arqueológica.

Al centrar la definición en la metodología de estudio es destacable subrayar que no es necesario que el objeto haya sido descubierto. Sin serlo, formará parte del dominio público arqueológico. Desde luego, para ello hará falta que se conozca la existencia del yacimiento. No es posible predicar la propiedad ni siquiera demanial de un bien cuya existencia se desconoce (Barcelona, 2000: 153 y 154).

En relación con la naturaleza de los bienes y, a la postre, con la titularidad de los mismos, hay que hacer referencia por su importancia a la tesis de Giannini, de acuerdo con la cual la importancia de la titularidad de los bienes culturales queda relegada a un segundo plano en beneficio del valor cultural y su referencia al disfrute colectivo, criterio que habría de regir la actuación de los poderes públicos sobre esta materia (Alonso Ibañez, 1992: 188). Desde esta perspectiva no importaría tanto si son bienes demaniales o si no lo son o, en su caso, a qué administración corresponde su titularidad efectiva. Lo importante sería que el ordenamiento jurídico garantizase que los mismos sirvieran a los objetivos perseguidos con los valores culturales.

En cualquier caso, la ley de 1985 y la casi totalidad de las normas autonómicas (art. 69.1 de la Ley 3/1999 de Aragón) sí han entrado en la cuestión de su naturaleza jurídica, y lo han hecho para declarar la demanialidad de los bienes integrantes del patrimonio arqueológico español. Una declaración que supone una excepción en relación con lo previsto para la generalidad del patrimonio cultural. En efecto, aunque este goza de la protección singular que le otorga su normativa específica, su régimen jurídico no puede ser asimilado al de los bienes de dominio público. Sin embargo, respecto de los bienes integrantes del patrimonio arqueológico, el artículo 44.1 de la ley de 1985 es tajante al enunciar su demanialidad.

Puede surgir la duda de si, en virtud de sus competencias, las comunidades autónomas podrían otorgar una naturaleza jurídica diversa a estos bienes. Pienso que no. Creo que es perfectamente posible entender que la citada calificación entra dentro de las competencias que la Constitución otorga al Estado sobre defensa del patrimonio contra la exportación y expoliación. Por ello, sea cual sea la dicción de los preceptos autonómicos y sea cual sea la interpretación que de los mismos se realice tras la aprobación de los nuevos estatutos de autonomía, en mi opinión habrá que entender que los bienes arqueológicos son siempre demaniales.

Por lo tanto, cabe afirmar que existe un verdadero dominio público arqueológico (Barcelona, 2000: 136). La razón del mismo, su excepcionalidad, en relación con otros bienes integrantes del patrimonio cultural, no es otra que la ya mencionada fragilidad. De allí la inalienabilidad, imprescriptibilidad e inembargabilidad que trae consigo el dominio público. De esta manera, puede afirmarse que el patrimonio arqueológico constituye una excepción en la teoría del dominio público, ya que la razón no está en la afectación, es

decir, en el destino de los bienes, sino en sus características.

La demanialidad solo es una pieza, desde luego importante, de un ordenamiento que ha abogado nítidamente por la tutela del patrimonio arqueológico. Todo el derecho que lo rige deberá examinarse y, en su caso, interpretarse desde esta premisa, la apuesta por su conservación. Una apuesta realizada tanto desde la prevención como desde la conciencia de los riesgos extraordinarios a los que por sus especiales circunstancias están sometidos los bienes que integran este patrimonio. Un sector de la doctrina mantiene que la explicación de la demanialidad no está tanto en la fragilidad de los bienes como en la decisión del poder público de que estos bienes no puedan ser de propiedad privada (Alegre, 1994: II, 365). No parece que esta opinión pueda compartirse porque, como indica Barcelona (2000: 140), esa es una consecuencia de la demanialización y no su presupuesto.

En lo que a estas páginas interesa, la tesis de Alegre importa porque plantea indirectamente una de las cuestiones sobre las que creo sería preciso reflexionar. Me refiero a la relación entre los particulares y el patrimonio arqueológico, es decir, a la posibilidad de que los particulares puedan ser propietarios de bienes arqueológicos. En teoría, como se ha visto, la demanialidad lo impide.

No creo que sea una cuestión cerrada o que no merezca una reflexión. En mi opinión es difícil entender por qué un particular puede ser propietario de *La condesa de Chinchón* y no de unas ánforas romanas, de unas monedas o de una escultura medieval que hayan sido encontradas en territorio español después de la aprobación de la ley de 1985. Es cierto que la propiedad privada puede incrementar el riesgo de yacimientos incontrolados. Desde luego, habría que meditar la manera de regular esos bienes, su tráfico y sus condiciones de conservación. También sería posible discriminar entre unos bienes y otros, como se realiza a efectos de su exportación a países de la Unión Europea.

La posibilidad de aceptar la propiedad privada de los bienes arqueológicos debería considerarse. Por lo menos, debería reflexionarse sobre ello. La decisión no ha de tomarse en función de los posibles beneficios para los particulares. El cambio de criterio tendría que adoptarse si se considera que los beneficios públicos lo justifican. Y es que una gestión adecuada también puede no solo hacer aflorar gran parte del tráfico ilícito, también excavaciones, que existen en la actualidad, sino fomentar buenas colecciones privadas que finalmente puedan engrosar el patrimonio pú-

blico. La desconfianza tradicional del poder público español y de los sucesivos legisladores hacia el coleccionismo privado contrasta con la generalizada experiencia comparada en la que las colecciones privadas se muestran como la primera fuente del patrimonio público. Creo que es esta una tendencia que debería romperse. El control de los bienes culturales, la garantía de su preservación, no radica en el extremo recelo frente a la propiedad privada de los mismos. Al contrario, la integración del interés privado con las necesidades comunes sería un paso fundamental para garantizar una mejor conservación del patrimonio público y su paulatino y constante crecimiento.

Se trata de un problema de esfuerzo e imaginación. Podría pensarse, y seguramente es más cómodo y sencillo, que no hay que cambiar nada. La demanialidad evita el fantasma de la propiedad privada y la Comunidad está segura en relación con su patrimonio arqueológico. Pero todos sabemos que no es así. La realidad discurre por otra senda. Por ello la llamada a la pertinencia de reflexionar sobre este extremo. Además, la demanialidad plantea problemas jurídicos y fácticos no menores. El rígido régimen jurídico actual provoca que para un particular sea una desgracia encontrar restos arqueológicos en su suelo, sea urbano o rural. Es cierto que la demanialidad no se extiende al terreno (incluso cuando hay declaración de zona arqueológica) donde se encuentran los hallazgos, sino que se limita a estos. Pero las obligaciones que nacen para los particulares son muy relevantes. La consecuencia inevitable y muy negativa será que muchos de los hallazgos que se realicen de forma casual se oculten con la finalidad de evitar los citados problemas. Negar esta realidad no es un buen método para combatir lo que seguramente es uno de los mayores riesgos a los que se enfrenta nuestro patrimonio arqueológico. Es preciso adoptar medidas que acepten el grave perjuicio que se ocasiona a los particulares y que, por ende, establezcan las medidas precisas para compensarlo. Así, un régimen de expropiaciones debidamente ponderado podría ser de utilidad.

No parece que sea mucho pedir al poder público que, si tan trascendentes considera los restos arqueológicos, intervenga positivamente, financiando las excavaciones necesarias, actuando con la diligencia exigible y, en su caso, compensado al particular. Desde la teoría clásica del dominio público todo ello se hace complicado. Por ello no estaría de más revisar la presencia de este concepto en el régimen jurídico de los bienes arqueológicos, delimitarlo convenientemente, eliminando algunas de las consecuencias más distorsionadoras que se desprenden del mismo. Si se considera

que ello no es posible por la propia caracterización jurídica del dominio público, quizá lo más razonable sea desdemanializar el patrimonio arqueológico y establecer para el mismo un régimen jurídico adecuado y singularizado respecto de las especiales características de los bienes arqueológicos.

Una aclaración final en relación con la extensión objetiva de la demanialidad es la referida a determinados bienes especiales dentro de la categoría genérica de los bienes arqueológicos. Por un lado, en relación con cuevas y abrigos, la cuestión se centra en su predisposición a ser estudiadas con metodología arqueológica. En cualquier caso, parece razonable limitar la extensión de la demanialidad al entorno imprescindible; por otro, en relación con los restos paleontológicos la doctrina suele incorporarlos al patrimonio arqueológico en la medida en que son susceptibles de ser estudiados con metodología arqueológica. Finalmente, se suele excluir de esa demanialización al patrimonio geológico, que se atiene a sus propios fines y reglas científicas.

Una especie que ha adquirido personalidad propia en los últimos años es el denominado *patrimonio industrial*, al que se encuentra ligada la llamada *arqueología industrial*. Así, si bien la ley estatal no hace alusión a la misma, hay numerosas leyes autonómicas para las que el patrimonio industrial parece una subespecie del patrimonio arqueológico y que se pronuncian inequívocamente en este sentido (art. 73 de la ley de Aragón, art. 68 de la de las Islas Baleares, art. 66 de la de Galicia). Asimismo, la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa aprobó ya en 1979 la Recomendación 872 sobre arqueología industrial. La consecuencia de la subsunción en el patrimonio arqueológico será, lógicamente, la demanialidad de los bienes de ese patrimonio que sean susceptibles de ser estudiados de acuerdo con metodología arqueológica.

Creo que, más que proceder una conclusión rotunda, el ejemplo de la arqueología industrial pone encima de la mesa problemas y cuestiones que deberían ser afrontados por el arqueólogo y por el jurista. Es fácil coincidir en la importancia del patrimonio industrial para conocer mejor formas de vida ya propias del pasado. Incluso, al menos en algunos casos, debe reconocerse su valor cultural y estético, objeto de posible aprovechamiento por los poderes públicos. Pero también será fácil coincidir en la necesidad de distinguir caso por caso y en la imposibilidad de identificar sin más este patrimonio con otros bienes integrantes del patrimonio cultural. Una asimilación que no tenga en cuenta esas diferencias únicamente. No solo a los mismos bienes industriales. También al conjunto de

los bienes culturales. Un concepto excesivamente amplio acaba provocando una inevitable relativización del valor de los bienes.

Junto a la naturaleza jurídica, otra cuestión que ha sido objeto de debate es la de la titularidad del citado dominio: estatal o autonómica. Si bien en la doctrina se han defendido con solvencia las dos ideas y así Alegre (1994: II, 347) defiende la primera y Sainz Moreno (1992: 40) la segunda, la legislación autonómica ha despejado las dudas que pudieran existir (por todas, el art. 69 de la Ley de Patrimonio Cultural de Aragón, que habla del dominio público autonómico sobre los bienes arqueológicos), de manera que hoy cabe afirmar que el dominio público arqueológico es de titularidad autonómica (Barcelona, 2000: 142). Solo podrían pertenecer al Estado aquellos bienes cuyo premio por el hallazgo fuese abonado por aquel, si esto es permitido por la correspondiente legislación autonómica. Desde luego, cuestión diferente y más compleja plantean los bienes hallados en el mar territorial y en la plataforma continental.

OTRAS CUESTIONES RECURRENTE EN EL RÉGIMEN JURÍDICO DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO

Tanto las diferentes normas que regulan el patrimonio arqueológico como la jurisprudencia que los tribunales han tenido ocasión de ir dictando se centran en una serie de cuestiones recurrentes que pueden aglutinarse sobre los conceptos de hallazgos, que engloban los conflictos derivados de intervenciones en el curso de las cuales se producen de manera casual descubrimientos arqueológicos y las actividades arqueológicas y el régimen de los yacimientos. Desde luego, la interpretación de las normas se realizará desde los principios propios del patrimonio cultural y desde la característica mencionada de la demanialidad del patrimonio arqueológico. Para el examen de estas cuestiones seguiré preferentemente la legislación aragonesa, que, por otra parte, difiere en escasa medida tanto de lo dispuesto en otras normas autonómicas como de lo previsto en la propia legislación estatal.

Los hallazgos pueden ser consecuencia de cualesquiera actividades: excavaciones, prospecciones, remociones de tierra, obras de cualquier otra índole o azar. En consecuencia, la primera y notable diferenciación que debe realizarse es la que distingue entre hallazgos casuales y no casuales, es decir, debidos a una actuación que tiene expresamente una finalidad arqueológica.

Los hallazgos por azar son aquellos que derivan de una actividad completamente ajena a la arqueología. Algunas leyes autonómicas añaden el requisito de que sea en lugares donde no sea posible presumir la existencia de restos arqueológicos (art. 65 de la ley de la Comunidad Valenciana, art. 43.2 de la de Madrid). No ocurre así con la aragonesa, que no dice nada al respecto. Por supuesto, en ningún caso se entiende que existe azar cuando el descubrimiento se realiza mediante detector de metales o instrumento similar (STS de 10 de abril de 1991).

Un hallazgo casual comporta para el descubridor una serie de derechos y obligaciones. Entre las segundas destaca el deber de comunicar inmediatamente su descubrimiento a la Administración (art. 69.1 de la ley aragonesa; en otras leyes autonómicas se habla de cuarenta y ocho horas). Mientras esta no se haga cargo de lo hallado, se habrán de cumplir las normas del depósito legal, salvo que se entregue a un museo público (Barcelona, 2001: 167). Como es lógico, diverso es el supuesto en el caso de un bien inmueble. En ese caso, al descubridor solo le queda comunicar su hallazgo y esperar a que la Administración adopte las pertinentes medidas de protección.

La contraprestación a los citados deberes es el derecho al premio que tiene el descubridor. Este derecho consiste en la mitad del valor que en tasación legal se le atribuya (art. 69.3 de la ley aragonesa). Los sujetos con derecho al premio son tanto el descubridor como el dueño del predio, entre quienes se dividirá la recompensa. El problema es la complejidad de la tasación en estos supuestos. Un caso que tuvo repercusión pública fue la valoración de la denominada *Dama de Baza*. En relación con la misma, el Tribunal Supremo rectificó drásticamente la valoración que había realizado la administración (STS de 10 de febrero de 1987). En todo caso, el derecho al premio se verá supeditado al cumplimiento de los deberes anteriormente mencionados (Barcelona, 2001: 169). En relación con este extremo, hay que indicar que, si bien la ley aragonesa (art. 69.3) y otras autonómicas (Galicia, Cantabria) limitan el premio a los bienes muebles, esto no parece de recibo. Así lo entendió el Tribunal Supremo en otro conocido caso cuando señaló que el hallazgo de un mosaico que finalizó con el descubrimiento de una villa romana debía suponer, a efectos de premio, la extensión del mismo a la villa (STS de 17 de enero de 1992).

Hay que reiterar la primera y más importante consecuencia de la demanialidad del patrimonio arqueológico. En cualquier caso, la titularidad de lo hallado será pública. No ha lugar a propiedad privada y la re-

tención de esos bienes en manos de los particulares constituye una grave infracción administrativa.

Como es conocido, una de las situaciones más conflictivas que se produce alrededor del patrimonio arqueológico es el hallazgo casual de restos arqueológicos con motivo de otro tipo de actuaciones que, como las urbanísticas, generan forzosamente la tensión propia de la existencia de intereses contrapuestos. El hecho de que muchas ciudades españolas estén asentadas sobre territorios poblados desde hace siglos, si no milenios, hace esta cuestión especialmente importante. Mérida, Tarragona, Córdoba o Zaragoza ven cómo día tras día se descubren en su subsuelo restos arqueológicos, en ocasiones de extraordinaria importancia, como sucedió con el hallazgo del teatro romano de Zaragoza con motivo de la construcción de la nueva sede de IberCaja o, en fechas mucho más recientes, con el de la ciudad romana de Allón, en Villajoyosa, al realizar las catas arqueológicas previas a la edificación de un hotel.

Con defectuosa sistemática (Barcelona, 2001: 171), la ley aragonesa establece para estos supuestos una regulación similar a la de otras leyes autonómicas. Corresponde al consejero competente ordenar la suspensión inmediata de cualquier obra u actividad, por un plazo máximo de dos meses, al objeto de efectuar las intervenciones arqueológicas que se consideren necesarias. La citada paralización no conllevará indemnización alguna (art. 70.6 de la ley aragonesa). A contrario sensu, y ante el silencio de la ley, se entiende que pasado ese plazo se genera para el particular un derecho de indemnización. Es fácil entender que un precepto como este ha de ser necesariamente de compleja aplicación. En cualquier caso, para el particular supone un grave perjuicio. A la paralización de la obra se une la incertidumbre, que en demasiadas ocasiones se alarga en el tiempo más de lo aconsejable. Dos situaciones se acaban oponiendo en una dialéctica nada positiva: por una parte, el ritmo y la voluntad de la Administración; por otra, los intereses y las prisas del particular. De esta situación se deriva una realidad conocida y muchas veces desgraciada: el ocultamiento, si no destrucción, de muchos de los hallazgos que tienen lugar con motivo del trabajo en zonas con importante pasado histórico.

Esta realidad debería hacer reflexionar a los poderes públicos. La discutible alusión a la no indemnización por la suspensión de hasta dos meses resulta expresiva de la mentalidad con la que el legislador ha regulado el patrimonio arqueológico. Y, si bien a un lector superficial puede parecerle acertada, ello se cuestiona fácilmente tanto por el interés del propio

patrimonio arqueológico como por la justicia de la solución. En ningún caso se duda del interés o del valor o la necesidad de conocer y preservar el mismo. Pero también resulta innegable que las consecuencias de ello no pueden recaer solo en aquellos a los que el azar ha llevado a tropezar con restos arqueológicos. Un mínimo sentido de la equidad hace exigible, como en la responsabilidad o en la expropiación —con la que este régimen guarda inequívocos parecidos—, la necesidad de indemnizar para compensar y de esa manera reestablecer la igualdad quebrada. Si todos compartimos y todos no beneficiamos de la tutela del poder público sobre el patrimonio arqueológico, justo será que todos paguemos por ello. Por otra parte, un adecuado y eficaz régimen de indemnización reduciría los ocultamientos denunciados. Una indemnización que debe incluir los dos meses que la ley aragonesa, con criterio más que discutible, excluye. Desde luego, a ello contribuiría también una más eficaz gestión por la administración competente que redujese al máximo los plazos de suspensión.

En relación con las actividades arqueológicas, la ley aragonesa sigue sustancialmente lo dispuesto por la legislación estatal. Se distingue entre excavaciones y prospecciones sobre la base de que las primeras exigen remoción de tierras y las segundas no. Estas pueden incluso hacerse sin contacto físico con la tierra, con fotografía aérea. Entre la excavación y la prospección, la ley aragonesa alude —el legislador estatal no lo hace— al sondeo arqueológico entendido como una remoción de tierras, complementaria o no de la prospección, destinada a comprobar la existencia de un yacimiento arqueológico o recoger datos sobre el mismo.

En cualquier caso, toda actividad arqueológica requiere una autorización administrativa. Frente a ella, como señala el profesor Barcelona (2001: 174), surgen dos dudas fundamentales: por una parte, la naturaleza del silencio de la Administración frente a la demanda de intervención; por otra, el carácter reglado o discrecional de la misma. En relación con la primera cuestión, produce desconcierto que la ley aragonesa no haya establecido el silencio negativo. A contrario sensu, y de acuerdo con la legislación general en la materia, hay que entender que en una cuestión tan sensible rige el silencio positivo. Más dudas plantea la respuesta al carácter reglado o discrecional de la autorización arqueológica. Las características de las condiciones establecidas pueden hacer pensar en un supuesto de la llamada *discrecionalidad técnica* (STS de 7 de octubre de 1988 y 22 de junio de 1998); es decir, la discrecionalidad estaría en la valoración téc-

nica que hiciesen los correspondientes expertos en la materia (Barcelona, 2002: 137). En todo caso, como en supuestos semejantes, a la postre se trata de una decisión reglada: si se entiende que se cumplen los requisitos exigidos, la autorización ha de darse.

Junto a ello, hay que destacar que todas las normas coinciden en exigir determinados requisitos al solicitante de la autonomía. Como parece lógico, la realización de una actividad científica no puede ser permitida a cualquiera. De esta forma, la titulación y la profesionalidad son requisitos comunes a todas las normas. Ahora bien, como indica Barcelona (2002: 134), esos requisitos pueden no ser suficientes y no está de más recordar que el artículo 19 de la Recomendación de Nueva Delhi sugiere que el solicitante posea las necesarias garantías morales. Sin negar las dificultades que plantea un término semejante, también es posible coincidir en que el expediente de determinados sujetos profesionales puede ser suficiente para plantear dudas sobre la idoneidad de concederles la autorización solicitada.

Finalmente, el legislador contempla otro tipo de medidas tuitivas, como la posible intervención de oficio cuando se presume la existencia de restos arqueológicos o paleontológicos (art. 70.4 de la ley aragonesa) o la posibilidad de supervisar obras en aquellos lugares donde pueda pensarse que hay yacimientos arqueológicos o paleontológicos. Asimismo, el artículo 71.1 contempla la posibilidad de considerar las actuaciones de la Administración como urgentes cuando exista riesgo de destrucción del yacimiento y se hayan agotado todas las posibilidades para evitar su desaparición o afectación. La ley, por tanto, superpone los dos requisitos como exigencia para una intervención que se considera una medida extrema.

Como se señaló en su momento, la legislación aragonesa en esta materia se contempla con el Decreto 6/1990, de 23 de enero, de la Diputación General de Aragón, por el que se aprueba el régimen de autorizaciones para la realización de actividades arqueológicas y paleontológicas en la Comunidad Autónoma de Aragón. En el mismo se reitera el régimen de autorización analizado y se indica que por el departamento correspondiente se elaborará un plan anual de excavaciones y prospecciones (art. 3). Demostración del desfase producto de la aprobación de la ley aragonesa es que el decreto, que desarrolla la legislación estatal de 1985, no contempla el sondeo como actividad arqueológica. Por otra parte, en el artículo 4 se establece quiénes podrán solicitar la autorización correspondiente, que deberán cumplir los requisitos fijados en el artículo 6. Asimismo, el decreto establece que cada

persona podrá responsabilizarse solo de una excavación, así como las obligaciones de los directores de las mismas (arts. 10 y 11). Las autorizaciones caducarán el último día del periodo para el que fueron concedidas, estando obligado su director a presentar una memoria en el plazo máximo de dos años desde la finalización de las excavaciones.

Una norma reciente y completa en lo relativo al régimen de las autorizaciones y gestión de las excavaciones es el Decreto 168/2003, de 17 de junio, de la Junta de Andalucía, por el que se aprueba el Reglamento de Actividades Arqueológicas. El Preámbulo del mismo es significativo tanto de las intenciones del legislador andaluz como de la debilidad del régimen vigente en Aragón. Aludiendo al anterior decreto autonómico en la materia, de 16 de marzo de 1993, justifica la aprobación del nuevo en los cambios sustanciales en la dinámica propia de la gestión del patrimonio arqueológico, con la nota destacada del fuerte incremento de las llamadas *intervenciones preventivas*. Junto a ello, se realiza una regulación detallada y renovada de las actividades arqueológicas, del régimen de las autorizaciones y de la dirección de las excavaciones; se contempla la figura de los proyectos generales de investigación, el régimen del desarrollo de las excavaciones y el correspondiente régimen sancionador.

En cualquier caso, parece preciso que la Comunidad Autónoma asuma la tarea de renovar el marco jurídico reglamentario del patrimonio arqueológico y paleontológico tomando en consideración los muy profundos cambios habidos en estas materias. Estos cambios abarcan campos muy diversos, y entre ellos ha de citarse la consolidación y renovación de viejas técnicas administrativas o la incorporación al campo arqueológico de otras nuevas. Así, el planeamiento se consolida como un instrumento eficaz en manos de los poderes públicos para dirigir y establecer jerarquías y, sobre todo, fomentar la participación en el ámbito arqueológico (Rodríguez de Guzmán, 2005: 33). Se busca una mejor inserción en el planeamiento y gestión urbanística; se vincula a la evaluación de impacto ambiental (Barreiro y Criado, 2005: 109) o se postula una específica evaluación de impacto arqueológico (Barreiro, Villoch y Criado, 1999: 13).

Finalmente, solo unas líneas para aludir a una cuestión que requeriría de una reflexión mucho más pausada. Me refiero a la intervención sobre bienes arqueológicos o monumentales y la posible afección de los límites impuestos por la Ley de Patrimonio Histórico. Como se recordará, ejemplo paradigmático de esta situación es la declaración de ilegalidad que rea-

lizó una sentencia del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, confirmada por el Tribunal Supremo, de las obras de rehabilitación del teatro romano de Sagunto, al entender que se trataba de una verdadera reconstrucción, algo prohibido por la LPH. La sentencia reconocía que la intervención «se basaba en unos presupuestos completamente defendibles en el plano artístico o metodológico pero incompatibles con la normativa española». Caso similar, y hoy de pertinente actualidad, es el referido al claustro de la iglesia de los Jerónimos de Madrid y la intervención que sobre el mismo se realizaba como consecuencia de la ampliación del Museo Nacional del Prado. No está de más, hoy, cuando todo es regocijo y todo el mundo coincide en lo mucho que ha ganado un claustro, por otra parte, no excesivamente valioso, recordar que las obras estuvieron en un tris de no poderse llevar a cabo porque la intervención de Moneo «dañaba irreversiblemente el claustro». Los vecinos del barrio y una asociación de «defensa del claustro de los Jerónimos» recurrieron las obras ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, el cual les dio la razón y estableció una suspensión cautelar solo condicionada a una fianza de un millón de euros. Al no recaudarse esta cantidad, las obras siguieron pendientes de la decisión del Tribunal Supremo. Este llegó a tomar decisiones contradictorias basadas, entre otras cosas, en un informe pericial de un arquitecto del Colegio de Madrid, Juan Ridruejo Brieve, que denunciaba múltiples infracciones urbanísticas y de la LPHE. Finalmente, en una decisión muy ajustada entre los miembros del Tribunal, se autorizó la continuación de las obras.

La controversia de fondo, también presente en la actualidad en la ciudad de Zaragoza con la intervención en el llamado *Espacio Goya*, es siempre la misma: los límites entre rehabilitación y reconstrucción en un espacio cultural. Es un tema de especial interés desde la protección del patrimonio, la conservación y la puesta en valor de los bienes culturales, incluidos los arqueológicos y el urbanismo. Quizá no sea posible encontrar soluciones automáticas y generales, pero asusta pensar que todo dependa de la percepción visual, desde luego necesaria, de los magistrados, o del informe de turno de un perito elegido al azar.

Se trata de un debate sobre la vida del patrimonio. Las tesis más radicalmente conservacionistas se han instalado en una sociedad golpeada históricamente por una falta de respeto que no conocía límites. Sin embargo, quizá sea momento de preguntarse si no convendría, con las garantías precisas, aliviar un poco la presión y ser más generosos con la modernidad.

Desde luego, la premisa para esta mayor flexibilidad es entender que no todo el pasado posee el mismo valor ni estético ni cultural ni documental.

LA PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO

Si bien puede considerarse una cuestión alejada de la esfera dominante del derecho, lo que genéricamente cabe denominar *puesta en valor del patrimonio arqueológico* requiere una reflexión en unas páginas que aluden a las exigencias jurídicas del patrimonio arqueológico. Precisamente sobre esta puesta en valor se podrán concentrar muchas de las miradas que se dirijan a la reforma de algunos aspectos del régimen jurídico del citado patrimonio. Si en las últimas décadas buena parte de la atención de los gestores del patrimonio cultural se ha derivado desde su estricta conservación hacia la gestión de los mismos, con especial incidencia en la relación de esos bienes con la sociedad, en el derecho no se ha producido el mismo desplazamiento, o, al menos, no con la necesaria intensidad e imaginación.

Nadie duda de que la acción pública sobre el patrimonio cultural no finaliza con el hallazgo o la adquisición, ni siquiera con una conservación adecuada de los bienes. Si desde los primeros museos públicos, allá por los inicios del siglo XIX, se ha considerado que los bienes culturales debían ser expuestos al público para un general disfrute, en las últimas décadas la percepción social sobre estos bienes se ha modificado, hasta el punto de poderse hablar de una verdadera implosión de la relación entre público y bienes culturales, implosión, desde luego, positiva y en buena parte alimentada por las transformaciones sociales habidas en nuestro país.

Antes de continuar, y con respecto a esta relación entre público y bienes culturales, es forzoso aludir a los aspectos más polémicos de la dialéctica que encierra dicha relación. Es sabido que las voces son contradictorias entre aquellos que consideran que es preciso reforzar al máximo el acceso del público a los bienes culturales, bien por razones de fomento de la cultura, bien por la búsqueda de recursos que hagan posible la conservación del ingente patrimonio español, y aquellos que consideran que es necesario establecer límites, realizar una política equilibradamente restrictiva que en todo caso asegure la conservación de los bienes. Esta polémica resultará especialmente intensa cuando se trate de bienes singularmente frágiles, como es el caso de los arqueológicos.

Desde esta premisa puede examinarse la posición de los bienes arqueológicos en su relación con el público. Junto a la referencia a los supuestos clásicos de puesta en valor de los bienes culturales, realizaré una postrera mención al coleccionismo y al expolio. Durante muchos años, la relación entre el público y los bienes arqueológicos se ha construido en nuestro país sobre los museos arqueológicos. Con la bandera del Museo Arqueológico Nacional, en otras muchas ciudades se han creado centros que exponen las piezas del rico patrimonio arqueológico de su región. En los últimos años se han establecido o renovado sustancialmente algunos de ellos, entre los que podría destacarse el Museo Arqueológico Provincial de Alicante, que en el año 2004 fue designado mejor museo europeo y que abiertamente apuesta por una renovación de los presupuestos museológicos clásicos para ofrecer una visión más activa y que pueda resultar más atractiva para la sociedad.

En este punto, desde la ignorancia del lego pero desde la curiosidad y el interés por la historia y el viaje, me vienen a la cabeza algunas reflexiones. Creo que sería posible coincidir en que, aparte de los grandes museos que poseen piezas espectaculares, los museos arqueológicos se encuentran de cara al gran público con el problema de la dificultad de la relación estética y de significado con las piezas que exponen. Sin embargo, esas piezas son testimonio de historias y mundos que fascinan y que pueden materialmente atrapar la imaginación y el interés de muchos. No parece difícil concluir que el éxito de una apuesta museística arqueológica estará supeditado a saber y poder trascender el espacio que separa la pieza del mundo del que nace. Así, los museos pueden y deben ser centros para la divulgación rigurosa de los mundos que ya no existen, para contarnos gráficamente lo que fuimos y en parte somos.

Desde luego, las posibilidades que en la actualidad ofrecen las nuevas tecnologías hacen mucho más sencilla esta tarea. Hoy un espacio museístico arqueológico puede ser un fascinante recorrido entre la virtualidad y la realidad por pasados legendarios y menos legendarios. Con la ayuda de las nuevas tecnologías, cabe entender el museo como un espacio abierto que trasciende las paredes del recinto físico y que puede llegar a la mítica Micenas o al más próximo yacimiento celtíbero para recreárnoslo y ofrecernos una visión que de otro modo resultaría imposible. La misma reflexión es válida para los yacimientos arqueológicos. En primer lugar, pienso que sería más que conveniente que cada yacimiento estuviese vinculado con un museo. Son dos espacios que se nece-

sitan. Pero la importancia de los recursos que se requieren para acometer todas las tareas debidas y posibles aconsejaría la concentración de esfuerzos y la ligazón de todos los yacimientos de un área geográfica con un museo.

Si la exposición de las piezas en un museo puede resultar complicada en su relación con el público, algo similar cabe decir sobre los yacimientos arqueológicos. Por sus características, normalmente poco espectaculares, son propensos a ser apreciados más por especialistas o, en todo caso, por amantes de la historia, que por el público en general. Desde luego, una opción legítima y plausible es aceptar la singularidad y especialidad de estos yacimientos y, en consecuencia, no hacer una política expansiva en relación con el acceso a los mismos. Pero puede estimarse lo contrario. Estimarse que por política cultural debe fomentarse la divulgación y el acceso a unos yacimientos que nos han de ayudar a comprender mejor nuestra historia. Estimarse que incluso para su conservación es necesario poner en valor los mismos en el circuito turístico. Si se considera así, se deberá actuar en consecuencia. Es entonces cuando surge la necesidad de reflexionar sobre la relación entre el patrimonio arqueológico y el turismo.

En mi opinión, el patrimonio arqueológico como recurso turístico no ha recibido la atención necesaria. Creo que no es una excepción en el ámbito de los bienes culturales. Solo hay que pensar en el proporcionalmente escaso turismo cultural que recibe nuestro país en relación con su patrimonio. El éxito del «sol y playa» ha relegado la importancia de un turismo cultural que apenas en los últimos años ha comenzado a emerger con cierta fuerza. Ello, en sí mismo, puede ser más o menos importante. Pero pienso que hay un dato sustancial que lo convierte en necesariamente importante. Por definición, el turismo de «sol y playa» se concentra en una parte del territorio, precisamente la, generalmente, más desarrollada. Sin embargo, el interior peninsular, donde más abundan los recursos patrimoniales, se beneficia del turismo en una medida mucho menor.

Así, la puesta en valor del patrimonio cultural como el formidable recurso turístico que es resulta un reto inexcusable para los poderes públicos. No se trata tan solo de las siempre importantes consecuencias económicas. El turismo cultural, por sus propias características, sirve como pocas otras políticas a la mejora de la ordenación del territorio y a la conservación del mundo rural. Por otra parte, los recursos generados por la actividad turística pueden y deben convertirse en la primera fuente de ingresos para

mantener el valioso y cuantioso patrimonio cultural de nuestro país.

Desde las citadas consideraciones, es sencillo pensar cuál es la posición del patrimonio arqueológico. Por su ubicación, los yacimientos arqueológicos presentan un relevante interés en el mosaico del turismo cultural. Debidamente promocionados, pueden servir eficazmente a poner en el mapa turístico, y por ende económico, a territorios que poseen pocas posibilidades reales de desarrollo. Para ello, será preciso llevar a cabo no solo una adecuada gestión turística del yacimiento en sí, sino también la integración del mismo en una oferta turística. Hay que lograr ofrecer un conjunto de recursos vinculados por referencias comunes suficientemente atractivos como para interesar a un flujo constante de visitantes.

A este objeto sirven conceptos como el de los parques arqueológicos o el de los parques culturales. De los primeros es paradigmática la Ley 4/2001, de 10 de mayo, de Parques Arqueológicos de Castilla – La Mancha, que se dicta en desarrollo del artículo 18 de la Ley del Patrimonio Histórico de Castilla – La Mancha, la cual señala que «cuando las características de los yacimientos arqueológicos así lo aconsejen se tenderá a la creación de parques arqueológicos que aseguren la consolidación, recuperación y conocimiento de los yacimientos arqueológicos de Castilla – La Mancha». Los principios inspiradores de la ley resultan expresivos de los objetivos que se pretende cubrir con dichos parques. Así, la protección, investigación o disfrute de los yacimientos, el fomento del desarrollo sostenible del ámbito geográfico o socioeconómico del parque o la importancia atribuida a los yacimientos para el conocimiento del pasado (art. 3) resultan elocuentes del deseo de conciliar la protección de los yacimientos con su incidencia positiva en el entorno y su contribución a un mejor conocimiento del pasado. Con un significado similar aluden a la figura del parque arqueológico el artículo 63 de la Ley 4/1999, de 15 de marzo, de Patrimonio Histórico de Canarias y el 67 de la Ley de Patrimonio Cultural de Cantabria.

La publicidad turística de Castilla – La Mancha demuestra cómo el concepto de parque arqueológico puede ser de gran utilidad para proyectar los bienes arqueológicos como recurso turístico. Así, la incitación a la visita conjunta de los parques arqueológicos de la Comunidad mostrando una imagen atractiva de cada uno de ellos pone de manifiesto la fuerza que puede tener este recurso (véase *El País* del 29 de abril 2007). Evidentemente, para lograr la eficacia, la publicidad deberá estar respaldada por una gestión de los parques que los haga realmente atractivos a los visitantes,

convirtiéndolos en una cita ineludible dentro del recorrido turístico por la Comunidad Autónoma.

Otro ejemplo es el de los parques culturales regulados por la Ley 12/1997, de 3 de diciembre, de Aragón. Sucintamente, un parque cultural es un territorio que contiene elementos relevantes del patrimonio cultural, integrados en un marco físico de valor paisajístico y/o cultural singular (art. 1). En el concepto de patrimonio cultural se integran todas sus manifestaciones y, desde luego, el patrimonio arqueológico o el paleontológico (art. 2). El citado espacio goza de promoción y protección global en su conjunto, con especiales medidas de preservación para los elementos más relevantes que lo integran.

La figura del parque cultural despertó desde sus inicios gran interés. La protección global del patrimonio cultural y medioambiental lo dibujaban como un muy interesante instrumento de ordenación territorial (López Ramón, 2002: 477). Sin embargo, los resultados no han acompañado a la expectativa generada. Carencias en la ley que los regulaba y en su gestión han sido determinantes para el fracaso de una idea excelente. Porque solo como excelente cabe calificar la opción de aglutinar los distintos valores y bienes existentes en una parte del territorio para hacer un todo que conjugue de manera eficaz su conservación y difusión. La premisa de la interacción entre los distintos valores y el efecto multiplicador de la misma para su interés resulta indudable. Junto a ello, la norma resulta necesaria para completar el marco normativo del patrimonio arqueológico en Aragón. Así, uno de los contenidos que expresamente deberá recoger el plan del parque es el inventario de los bienes arqueológicos (art. 15.2).

Pero una lectura superficial de la norma que los creaba anunciaba su fracaso. En ella, la dimensión turística del parque era mínima. Si bien es cierto que entre sus objetivos se encontraba «estimular el conocimiento del público, promoviendo la información y la difusión cultural y turística de los valores patrimoniales» (art. 3b), ello no se concretaba en medidas ni mandatos concretos. Y es que no puede desconocerse que el objetivo de conseguir convertir un parque cultural o arqueológico en un recurso turístico es fundamental para el éxito del proyecto. Si lo único que se desea es una adecuada investigación y preservación del yacimiento, seguramente una opción razonable para la mayoría de los existentes en nuestro país, no es necesario desarrollar ninguna de las figuras citadas. Pero, si se considera que el yacimiento posee proyección social o importancia cultural suficiente, deberá ligarse su gestión a la política turística. Desde luego,

desde un presupuesto de primacía de los valores culturales del yacimiento.

En todo caso, parece necesario tomar conciencia de la importancia de lograr la proyección social de la arqueología (Juncosa, 2002: 2). Es necesario que la sociedad perciba que el patrimonio arqueológico no es solo algo que interesa a unos pocos. Debe fomentarse una cultura arqueológica que favorezca la sensibilidad hacia el patrimonio y de esta manera contribuya decisivamente a su conservación.

El patrimonio arqueológico tiene unas posibilidades como recurso turístico no debidamente utilizadas hasta la fecha. Desde luego, no se trata de un recurso sencillo. Necesita imaginación y una cierta inversión. Pero una inversión fuerte solo será precisa para ponerlo al alcance del gran público, para hacerlo atractivo a los ojos de un público infantil que pueda ver recreado en el lugar adecuado un pasado legendario. Junto a ello puede convivir la consideración de la mayoría de los yacimientos como recurso para un turista interesado por la historia y el arte. Desde luego, también a él habrá que facilitarle la visita y hacérsela lo más sugerente posible.

Desde la perspectiva de la política turística, el pasado es un inmenso recurso en nuestro país. Como se señaló, el sol ha nublado muchas de sus posibilidades. Pero es hora de recuperarlo. Al hacerlo, tengo la convicción de que no solo se estará favoreciendo el turismo, y por consiguiente generando recursos para zonas del territorio más desfavorecidas, sino que también se estará dando un firme impulso a la protección de los bienes culturales en nuestro país. Para el patrimonio arqueológico resulta de especial importancia insertarse en el mapa de los recursos turísticos.

No quiero acabar con ello la reflexión sobre la puesta en valor del patrimonio arqueológico. También es necesario pensar en el papel del coleccionismo en esta materia. Soy consciente de que se trata de una cuestión compleja y que suscita numerosos recelos. Pero, como indiqué al analizar la demanialidad de los bienes arqueológicos y, por ende, la no posibilidad de que pertenezcan a manos privadas, hay algo que no acaba de ser, por lo menos, realista.

Con demasiada frecuencia se identifica coleccionismo con expolio. Desgraciadamente, en muchas ocasiones ha habido motivo para ello. Pero el coleccionismo y el coleccionista también tienen otra faceta, mucho más positiva. También son, o pueden ser, amantes, conocedores y divulgadores de aquello que coleccionan. Como tales, cuidarán y preservarán las piezas. Y, sobre todo, también pueden ser la fuente más importante de la que se nutren museos e institu-

ciones públicas para formar y ampliar sus colecciones. El riesgo de la descontextualización de las piezas está vinculado a la forma de adquirirlas. Si se consiguen como fruto de actividades arqueológicas ilegales, irremediablemente se perderá una información valiosa y de poco servirá la preservación de la pieza. Pero si esta puede ser adquirida una vez estudiada, examinada e inventariada, el particular puede ser un buen amigo de la pieza arqueológica.

Por ello, cerrar la reflexión en la mera prohibición, en la identificación del coleccionista con el expoliador, no creo que sea lo mejor. Pienso que puede y debe hacerse un esfuerzo por introducir en el ordenamiento los requisitos y garantías necesarios para que la existencia de colecciones arqueológicas privadas no solo sea compatible con el interés público, sino que a la postre redunde en beneficio del mismo.

EL DERECHO Y EL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO: BALANCE Y REFLEXIÓN

Cabe finalizar estas páginas con una reflexión conclusiva. Es difícil extender unas conclusiones sobre el derecho positivo del patrimonio arqueológico en general, dada la gran diversidad normativa en la materia. Por ello, las consideraciones que se realizan se hacen sobre la normativa aragonesa, normativa que, por otra parte, en gran medida puede considerarse representativa.

En todo caso, sí es posible y necesario hacer una breve parada en la diversidad mencionada. Su indudable coherencia con el régimen constitucional de autonomía política y su adecuación a los textos estatutarios no creo que impidan entrar en el debate de la conveniencia, eficacia o ineficacia de algunas diferencias. En el Estado autonómico juegan dos fuerzas contradictorias que producen resultados adversos: por una parte, la necesidad de la diferencia que fuerza a buscar soluciones originales, o que lo parecen, allí donde no es necesario ni conveniente; por otra, la fuerza de la emulación, que lleva en muchas ocasiones a imitar lo legislado por otras comunidades autónomas más madrugadoras sin pararse a reflexionar, primero, si aquella es una buena norma, y segundo, si es conveniente aplicarla a nuestro caso. Como decía, son dos tendencias contradictorias pero paralelas y que juegan en una misma dirección, la de acabar ofreciendo de una materia determinada un marco normativo en el ámbito nacional excesivamente fragmentado y en el de cada Comunidad Autónoma, al menos en ocasiones, no muy eficaz.

Por otra parte, tampoco son infrecuentes los casos en los que una Comunidad Autónoma no aprovecha su capacidad normativa o, solo lo hace a medias, como ocurre con Aragón en relación con el patrimonio arqueológico, ya que sigue vigente la normativa reglamentaria de 1990. Es difícil saber qué existe detrás de estas carencias normativas. Pero hay que advertir de que, en un Estado en el que el papel del poder estatal se diluye cada vez más, las comunidades autónomas han de tener un nivel de exigencia normativa más elevado que el que han tenido hasta la fecha.

Un nivel de exigencia, me atrevo a señalar, que también tome en consideración cuestiones como las señaladas anteriormente. Que no legisle el Estado, que desaparezca la legislación básica o que se reduzca a mínimos no debiera significar que no existan unos criterios normativos comunes en lo esencial. Es difícil pensar que el patrimonio arqueológico tiene unas exigencias muy distintas en Cataluña y en Andalucía. Y en nada beneficia a unos o a otros que el régimen jurídico, las obligaciones, los requisitos para las autorizaciones o el régimen de las excavaciones sea muy diferente entre una Comunidad Autónoma y otra.

Los retos son importantes. El derecho es solo un instrumento, y seguramente no el más importante en una adecuada política pública sobre el patrimonio cultural. Pero tiene un lugar y tiene cosas que aportar. De alguna manera, la visión sobre el papel del derecho en relación con el patrimonio cultural ha sido preponderantemente conservadora. El derecho como instrumento imprescindible de tutela, sanción y resolución de los conflictos más corrientes que pueden presentarse. Es momento de preguntarse si a través del derecho el poder público no puede ir más allá, si el derecho no puede ser un instrumento adecuado para la consecución de nuevos objetivos.

Pienso que sí, que una reflexión detenida puede dar lugar a una nueva ola normativa que defina nuevos objetivos e introduzca nuevos principios y técnicas en la protección del patrimonio cultural en general y del arqueológico en particular. Desde luego, el derecho es solo una parte de la reflexión pendiente. Una reflexión que ha de interrogarse acerca de casi todas las premisas, aunque la conclusión sea que es necesario mantener muchas de ellas. Sin embargo, no puede ser que domine la inercia y que solo por ella se conserven situaciones que a lo mejor fueron adecuadas en su momento pero que quizá hoy no cumplen los objetivos deseados.

Cuestiones como la demanialidad de los bienes arqueológicos, el papel del coleccionista, el régimen de los hallazgos casuales, las obligaciones correspondientes

de los poderes públicos o los límites de la rehabilitación de los espacios arqueológicos requieren esa reflexión. Repito que no se trata de una apuesta firme por transformaciones radicales, ni siquiera por cambios parciales. Se trata solo de someter determinadas cuestiones a debate con la intención de comprobar si la respuesta que hoy poseemos sigue siendo válida, si hay que modificarla o si, simplemente, es preciso introducir algunas variantes.

Un lugar especial merecería el papel que al derecho le corresponde en relación con la puesta en valor del patrimonio arqueológico. En este extremo sí que me atrevo a decir que cabe pedir del legislador opciones mucho más significativas que las realizadas hasta el momento. No es fácil entender que iniciativas como la red de parques arqueológicos de Castilla – La Mancha, hoy un contrastado recurso turístico, cultural y pedagógico de esa Comunidad, no hayan sido imitadas por otras. Es más, es fácil pensar en el valor que, desde todos los puntos de vista, tendría la existencia una red nacional. Es cierto que puede no gustar a los amantes de la singularidad y de identidades ignotas. Pero es difícil negar lo positivo que resultaría de semejante suma de esfuerzos. En todo caso, la tarea primera es el interior de cada Comunidad Autónoma. En general, los yacimientos y museos arqueológicos siguen siendo hermanos pobres y marginales de la oferta turística. Ello no es solo, ni siquiera principalmente, una cuestión de política turística. La inserción de los bienes arqueológicos en la oferta turística es uno de los retos más importantes para su gestión. Lo es porque si no difícilmente podrán cumplir todos aquellos retos que trascienden los estrictamente arqueológicos, especialmente los referidos a divulgación y pedagogía. Pero es que, además, como se dijo, esa inserción redundará directamente en una mayor valoración social del patrimonio arqueológico, con las consecuencias correspondientes.

Desde luego, en gran medida este es un objetivo de gestión. Pero requiere el paso previo del diseño de política pública por parte del poder. Para ello la norma se antoja un instrumento fundamental. Al derecho le ha de corresponder vincular los diferentes propósitos y establecer la necesaria programación. Mediante el derecho han de lograrse los compromisos precisos de las diferentes administraciones públicas. Y mediante el derecho debería comenzarse la imprescindible tarea de concienciación social.

BIBLIOGRAFÍA

- ALEGRE ÁVILA, J. M. (1994), *Evolución y régimen jurídico del patrimonio histórico: la configuración dogmática de la propiedad histórica en la Ley 16/85, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español*, Madrid, Ministerio de Cultura.
- ALEGRE ÁVILA, J. M. (1997), «El patrimonio arqueológico: aspectos de su régimen jurídico», *Patrimonio Cultural y Derecho*, 1, pp. 121-130.
- ALONSO IBÁÑEZ, M^a R. (1992), *El patrimonio histórico, destino público y valor cultural*, Oviedo / Madrid, Universidad de Oviedo/Cívitas.
- BARCELONA LLOP, J. (2000), «El dominio público arqueológico», *Revista de Administración Pública*, 151, pp. 133-166.
- BARCELONA LLOP, J. (2001), «Patrimonios especiales: patrimonio paleontológico y arqueológico, patrimonio etnográfico e industrial», en L. A. POMED SÁNCHEZ (coord.), *Estudio sistemático de la Ley de Patrimonio Cultural Aragonés: Ley 3/1999, de 10 de marzo*, Zaragoza, Cortes de Aragón, pp. 155-196.
- BARCELONA LLOP, J. (2002), «Aspectos del régimen jurídico de las autorizaciones arqueológicas», *Revista Aragonesa de Administración Pública*, 21, pp. 113-146.
- BARREIRO MARTÍNEZ, D., V. VILLOCH VÁZQUEZ y F. CRIADO BOADO (1999), «El desarrollo de tecnologías para la gestión del patrimonio arqueológico: hacia un modelo de evaluación del impacto arqueológico», *Trabajos de Prehistoria*, 56, pp. 13-26.
- BARREIRO MARTÍNEZ, D., y F. CRIADO BOADO (2005), «Evaluación de impacto ambiental y arqueología: perspectivas», en *Actas de las Primeras Jornadas de Patrimonio Arqueológico de la Comunidad de Madrid*, Madrid, Comunidad de Madrid, pp. 109-118.
- GALLEGO ANABITARTE, A. (2003), «Arqueología y derecho: hallazgos, jurisprudencia, legislación, carta arqueológica y planeamiento», *Revista de Derecho Urbanístico y Medio Ambiente*, año XXXVII, 200, pp. 41-134.
- GARCÍA FERNÁNDEZ, J. (1997), «La nueva legislación española sobre patrimonio arqueológico», *Revista de Derecho Público*, 107.
- JUNCOSA VECCHIERINI, E. (2002), «La arqueología entre la investigación y la difusión», en www.antropologia.com.ar.
- LÓPEZ RAMÓN, F. (2002), «Sobre la figura de los parques culturales de Aragón», en D. BLANQUER (dir.),

Ordenación y gestión del territorio turístico, Valencia, Tirant lo Blanch.

POMED SÁNCHEZ, L. (2001), «La Ley del Patrimonio cultural aragonés en el contexto competencial», en ídem (coord.), *Estudio sistemático de la Ley de Patrimonio Cultural Aragonés: Ley 3/1999, de 10 de marzo*, Zaragoza, Cortes de Aragón.

RODRÍGUEZ DE GUZMÁN SÁNCHEZ, S. (2005), «El planeamiento como modo de protección del patrimo-

nio arqueológico: el caso de la Comunidad Autónoma de Andalucía», en *Actas de las Primeras Jornadas de Patrimonio Arqueológico de la Comunidad de Madrid*, Madrid, Comunidad de Madrid, pp. 15-38.

SAINZ MORENO, F. (1992), «El régimen jurídico del patrimonio arqueológico», en *Jornadas Internacionales de Arqueología de intervención*, Bilbao, Gobierno Vasco, pp. 35-64.

Patrimonio, turismo y desarrollo sostenible

Jordi Tresserras Juan*

RESUMEN

El patrimonio y, en general, los recursos culturales se consideran fundamentales para la competitividad de los clusters turísticos y un factor clave para el desarrollo local y regional a través del turismo. En este documento se analiza la gestión turística del patrimonio y las políticas de promoción del turismo patrimonial desarrolladas en los últimos años, con una especial atención al patrimonio arqueológico.

PALABRAS CLAVE

Gestión del patrimonio, turismo patrimonial, turismo arqueológico.

ABSTRACT

Heritage and cultural resources, in general, are considered essential for the competitiveness of tourist clusters and a key factor for local and regional development through tourism. An analysis is made in the document of the tourist management of heritage and the heritage tourism promotion policies developed over the last few years, paying special attention to archaeological heritage.

KEY WORDS

Management of heritage, heritage tourism, archaeological tourism.

Una gestión responsable del patrimonio parte de la necesidad de planificar y asegurar la conservación, el estudio y la valorización del mismo, permitiendo su proyección futura y garantizando su disfrute para la población local. Muchas veces el turismo es el eje vertebrador de este desarrollo, pero se debe ser consciente de que no todo el patrimonio es susceptible de ser transformado en producto turístico. Por otro lado, son muchos los productos turísticos que incorporan recursos patrimoniales y no contemplan un plan de gestión de los mismos que asegure su conservación, y más aún los que no estudian cómo reinvertir los ingresos producto del desarrollo turístico en el propio patrimonio.

La coordinación entre agentes públicos y privados y el establecimiento de redes se convierten en los mecanismos fundamentales para asegurar un desarrollo sostenible que compagine los usos culturales y los turísticos del patrimonio cultural.

LOS MODELOS DE GESTIÓN DEL PATRIMONIO EN ESPAÑA

Desde mediados de los años noventa del siglo xx la realidad diaria de la planificación y gestión de los espacios naturales y equipamientos culturales ha motivado la aparición de nuevas formas jurídicas para las distintas entidades. Existen varios tipos o modelos, que se relacionan a continuación.

Gestión pública directa

Implica controlar desde la propia Administración tanto el personal como las actividades y programas desarrollados para el equipamiento patrimonial. Pueden

* Profesor de la Universidad de Barcelona y coordinador de IBERTUR.

existir submodalidades, como la gestión exclusivamente gubernamental, en la que no se implica a otros agentes antes de la toma de decisiones, y la consultiva, donde la responsabilidad de dar cuenta de la gestión recae sobre una entidad pública que normalmente ha consultado (y puede tener la obligación de consultar) a otros agentes como condición previa para la toma de decisiones.

Consortio de gestión pública

Consiste en la gestión por parte de un consorcio mixto integrado por varias administraciones públicas a las que se pueden sumar asociaciones empresariales de la zona. Es un modelo participativo conveniente para integrar los intereses y recursos de todos los agentes del territorio. De todas formas, el proceso de constitución de estos entes es lento y generalmente es necesario desarrollar habilidades especiales. Las variantes suelen ser la gestión cooperativa, por la que las decisiones tomadas por las entidades públicas requieren la cooperación de otros agentes para la gestión y la toma de decisiones (especialmente en los casos en que predomina la propiedad pública), y la conjunta, donde la responsabilidad descansa conjuntamente en las entidades públicas y en los representantes de otros agentes no gubernamentales que colaboran en la gestión y en la toma de decisiones.

El Centro de Interpretación de la Cripta de Santa Eulalia, en Mérida, está gestionado por el Consorcio de la Ciudad Histórico-Artística y Arqueológica de Mérida, una entidad de derecho público integrada por la Junta de Extremadura, el Ministerio de Educación, Política Social y Deporte, la Diputación Provincial de Badajoz y el Ayuntamiento de Mérida. El Consorcio tiene por objeto la cooperación económica, técnica y administrativa entre las entidades que lo integran para la gestión, organización e intensificación de las actuaciones relativas a la conservación, restauración, acrecentamiento y revalorización de la riqueza arqueológica y monumental de Mérida.

Gestión delegada por licitación o concesión administrativa

La Administración pública delega la gestión a una o más organizaciones claramente designadas (corporaciones privadas, ONG, grupos de población local, asociaciones...), que coordinarán el equipamiento patrimonial y la toma de decisiones en el marco de cier-

tas directrices. Normalmente este tipo de gestión se da en espacios de propiedad pública, mediante licitación o concesión administrativa por un periodo de años determinado. Este mecanismo es sin duda el más directo, sencillo y utilizado. Es el caso más habitual en España, Italia y Portugal. Los entes promotores de la creación de equipamientos patrimoniales son por lo general entidades locales con el apoyo de administraciones regionales y fondos generalmente europeos, ya sean directos o a través de programas regionales. La gestión integral suele ser externalizada, desde la dirección hasta todos los niveles profesionales, incluidos los servicios de limpieza. Del mantenimiento puede encargarse la brigada municipal o empresas concesionarias. Por lo general, la gestión concesionada de los centros se otorga tras la licitación pública, y las empresas concesionarias, que tienen que ajustar los presupuestos para ganar el concurso, suelen disponer de pocos recursos más allá de la cobertura de los gastos básicos. Esto supone desarrollar todo tipo de actividades y propuestas para ampliar el presupuesto final.

Franquicia

Otra de las alternativas en los modelos de gestión es el de una franquicia de titularidad pública, a pesar de que en ciertos aspectos (concurso público o concesión por un período determinado, entre otros) toma el carácter de una concesión administrativa. El factor diferencial de este modelo es el derecho a utilizar una marca a cambio de comprometerse a trabajar en red y seguir un conjunto de criterios de gestión y de mantenimiento del prestigio de la marca preestablecidos en el propio contrato de franquicia. Lógicamente, y dada su originalidad como modelo de gestión de equipamientos de titularidad pública, aún es necesario estudiar a fondo su encaje jurídico y administrativo, así como la viabilidad económica de una red de estas características.

Este es el modelo empleado por la Ruta dels Ibers, promovida desde el Museu d'Arqueologia de Catalunya para aglutinar toda una serie de iniciativas en relación con el patrimonio de época ibérica. Desde el punto de vista legal, estos equipamientos no funcionan exactamente en régimen de franquicia, pero el modelo se aproxima. La Ruta está controlada por el citado Museu, que ejerce la titularidad, gestiona y controla el uso de la marca y las actividades y productos asociados. El papel del MAC es doble: por un lado actúa como franquiciador garantizando la calidad, asesorando la puesta en marcha y el funcionamiento de



Fig. 1. Ruta dels Ibers. Señalización interpretativa del poblado de La Moleta del Remei (Alcanar, Baix Ebre).

cada centro asociado y coordinando la red; por otro, aporta una subvención para cubrir las acciones de mantenimiento y promoción de dicha red, junto con las contribuciones de los miembros participantes, y gestiona de forma directa equipamientos que operan bajo la marca Ruta dels Ibers.

Gestión exclusivamente privada

La responsabilidad sobre el área descansa exclusivamente en individuos, empresas o asociaciones de carácter privado de un territorio o espacio que poseen y sobre el que determinan las actuaciones y toman decisiones. Es el caso de los sitios patrimoniales propiedad de entidades bancarias, como la Casa Milà o Pedrera, inscrita en la lista de Patrimonio Mundial de la UNESCO, que está gestionada por Caixa Catalunya a través de su fundación.

EL PATRIMONIO CULTURAL COMO OFERTA CULTURAL Y TURÍSTICA. ¿CÓMO HACER FRENTE A LOS RETOS DE LA ACCESIBILIDAD CULTURAL, TEMPORAL, ESPACIAL Y ECONÓMICA?

Los principales problemas del turismo cultural en España son, entre otros, la poca existencia de catálogos a través de los que acceder a listados de productos culturales y de turismo cultural (aunque se está haciendo un esfuerzo en este sentido), las deficientes condiciones de accesibilidad en la mayor parte de los recursos, la necesidad de reconsiderar las políticas de promoción que las entidades públicas y empresas privadas han de desarrollar para que el producto sea una auténtica oferta turística, el problema grave que supone la baja comercialización de los productos de turismo cultural dentro de las ofertas existentes de las agencias de viajes y turoperadores extranjeros; por otra parte están la carencia de operadores turísticos especializados y la presentación de productos que ya existen en el mercado dentro de una oferta muy concentrada en los principales destinos turísticos y en temáticas ligadas a las marcas más conocidas, así como la tendencia a proponer rutas y/o itinerarios que muestran graves carencias de gestión. En este sentido tenemos que remarcar que una ruta no se puede mostrar como un simple título o marca de producto turístico.

La principal necesidad de cualquier tipo de turista es acceder a la propia información tanto antes de iniciar el viaje como durante su estancia en el lugar de destino; en ambos casos está cobrando cada vez más relevancia el uso de las tecnologías de información. Y, evidentemente, los puntos básicos que demanda este tipo de turistas son cómo llegar, dónde comer, dónde dormir y qué actividades culturales ofrece la zona.

Un producto cultural de tipo patrimonial es un recurso patrimonial en el que se puede realizar una actividad determinada, principalmente la visita pública, ya que se ha formulado una propuesta de accesibilidad al mismo. El paso de recurso patrimonial a producto cultural se realiza en tres fases: identificación, conceptualización, creación y gestión del producto cultural. El mayor problema al que nos enfrentamos es que en muchas ocasiones no se han seguido estas tres fases para poner en marcha el producto cultural. Es decir, un recurso cultural se ofrece como producto turístico sin estar preparado para ello, con lo que a menudo provoca problemas de accesibilidad, falta de señalización, falta de oferta complementaria... Otro aspecto fundamental es que una vez se ha creado el



Fig. 2. Señalización de los sitios arqueológicos mayas en Yucatán (México). La pirámide maya es el símbolo seleccionado para su identificación. La imagen corresponde al sitio de Xcambó, junto a Progreso, en las cercanías de Mérida.

producto es necesario mantener un programa de acciones de comunicación, generales o específicas, dirigidas a los diferentes sectores de público para consolidarlo cultural en la oferta cultural de la localidad. Garantizar la accesibilidad es la clave para la creación de productos culturales susceptibles de integrarse en una oferta de turismo cultural. En este sentido es importante diferenciar entre la accesibilidad cultural, la temporal, la espacial y la económica.

Accesibilidad cultural

La accesibilidad cultural implica poder otorgar unas normas básicas que permitan al visitante interpretar el recurso cultural con su formación y aprendizaje previos. Los responsables de la puesta en valor del recurso deben hacer llegar un mensaje educativo adaptado al perfil de los visitantes y presentar una señalética acorde a los mismos y a su forma de acceso y de uso. En este sentido, es importante reflexionar sobre quién es nuestro interlocutor y tener en cuenta que lo que es obvio para nosotros no tiene por qué serlo para él. Diferencias de religión, valores, códigos éticos... pueden interferir con facilidad, por lo que es necesario comunicar para evitar conflictos.

La información ofrecida no debe quedarse únicamente en la explicación genérica y de acceso al recurso, sino que también ha de ir más allá: desde advertir el respeto a la intimidad para visitar patios y casas particulares hasta dar indicaciones sobre cómo fotografiar determinadas manifestaciones culturales o sobre el uso de la vestimenta adecuada para visitar edificios y conjuntos religiosos, o incluso explicar en qué consiste un determinado plato o producto gastronómico.

Otras veces el propio producto turístico-cultural precisa de una mayor dosis de esfuerzo para contextualizar y situar a los visitantes, como sucede especialmente con productos asociados a períodos o sucesos históricos (es el caso del Camino de los Buenos Hombres – Ruta de los Cátaros en Cataluña o el de la Ruta del Temple, Domus Templi).

Accesibilidad temporal

Uno de los grandes problemas de la accesibilidad a los recursos culturales suele ser el temporal, por lo que es preciso adaptar el acceso a las necesidades horarias, temporales y climáticas.

El desarrollo del turismo cultural ha propiciado que los equipamientos abran los lunes, tradicional-

mente festivos para museos y monumentos, y que se realicen acciones para visitar los equipamientos en obras, como ha sido el exitoso caso de la Sagrada Familia, la catedral de Vitoria o las intervenciones arqueológicas en el antiguo Mercat del Born de Barcelona. Las peripecias para acceder a las llaves de ermitas e iglesias perdidas por la geografía española se han podido eliminar en algunos casos gracias a los programas de visitas concertadas o a la privatización de las visitas mediante acuerdos con empresas y/o licitación de servicios, como es el caso de las iglesias del Alt Berguedà, en la provincia de Barcelona, que permiten por el concierto con Dinamització del Patrimoni, S. L., la visita guiada en horario continuo durante los fines de semana y la visita guiada concertada los días laborables. Los guías de sitio realizan a su vez las funciones de informadores turísticos dando detalles sobre otras ofertas culturales y, especialmente, sobre los equipamientos turísticos existentes en la

zona, básicamente restaurantes de cocina tradicional y de productos de temporada que suelen ir asociados a las visitas de los fines de semana.

Otros casos implican la modificación de los horarios en función de las peculiaridades climáticas, como ocurre en determinados yacimientos arqueológicos (ciudadela ibérica de Calafell) en los que los meses de verano se ha habilitado un horario de visita nocturna, ya que el calor imperante en las horas centrales del día hace poco atractiva la visita.

De esta forma se pretende que los horarios de los equipamientos sean compatibles con la actividad turística; sin embargo, aún es frecuente en nuestro país que determinados recursos u ofertas turístico-culturales se encuentren cerrados (por ejemplo, por vacaciones del personal) en las fechas de máxima afluencia turística. Por ello se hace necesaria una mejor coordinación entre los agentes turísticos y los culturales en las áreas en las que se ubican estos recursos o productos.



Fig. 3. La iglesia de Sant Quirze de Pedret (Berga, Berguedà) es accesible al público gracias a un concierto con la empresa Dinamització del Patrimoni, S. L., mediante un programa de visitas guiadas continuo durante los fines de semana y visitas guiadas concertadas los días laborables.



Fig. 4. La accesibilidad de las personas con problemas de movilidad es especialmente elevada en los sitios arqueológicos. En la imagen se puede ver la habilitación del circo romano de Tarragona.

Accesibilidad espacial

Esta modalidad de accesibilidad es fundamental, ya que se sustenta en una buena señalética indicativa que ayude a llegar al recurso, pero también in situ, tanto para que los visitantes puedan moverse adecuadamente como para que sean capaces de interpretar dicho recurso. Obviamente, esta accesibilidad implica la adecuación y adaptación a visitantes de movilidad reducida (sillas de ruedas, personas mayores, familias con niños pequeños...) o con discapacidades (visuales, auditivas...). Hay que ofrecer también recursos que permitan una adecuada movilidad, zonas para sentarse, servicios higiénicos...

Sobre los lugares adaptados a personas de movilidad reducida o con otro tipo de discapacidades es importante el acceso a la información y la actualización de la misma.

Accesibilidad económica

La valorización del patrimonio supone también garantizar la accesibilidad a todos los públicos, por lo

que es importante desarrollar estrategias con una política definida de precios de servicios y productos adecuados tanto para la ciudadanía como para los visitantes.

La mayoría de las veces la falta de información sobre las denominadas *city cards* (especialmente dónde se compran, cuánto cuestan y qué ventajas ofrecen) reduce su venta a los organizadores de congresos y eventos, que las adquieren para ofrecerlas en los paquetes a los congresistas. También es importante difundir adecuadamente otros productos, como pases de temporada (para un festival, un ciclo de conciertos...), descuentos con carnés (ya sean de estudiantes, clubes infantiles u organizaciones profesionales), multientradas, jornadas de puertas abiertas, días de gratuidad (por ejemplo, el primer domingo del mes)...

Sirva como ejemplo el Arqueoticket, creado por Turismo de Barcelona y los museos con colecciones arqueológicas de la ciudad. Se trata de un billete único que abre las puertas del Museu d'Història de la Ciutat de Barcelona, el Museu Egipci, el Museu Barbier-Mueller d'Art Precolombí, el Museu d'Arqueologia de Catalunya y el Museu Marítim. Se trata de una propuesta que ofrece al visitante un descuento significativo sobre las tarifas de estos espacios. El coste de la entrada conjunta es de 17 euros. Puede comprarse en cualquiera de las oficinas de información de turismo distribuidas por la ciudad, además de en las sedes de los citados museos.

TURISMO Y PATRIMONIO: RETOS Y PERSPECTIVAS

El turismo se ha consolidado como una de las grandes expresiones de la globalización. Las tendencias en la actividad turística están cambiando. Se ha producido el paso de un turismo fordista (caracterizado por la ampliación masiva del consumo) a uno de tipo posfordista, que ha creado un escenario dinámico en el que los destinos compiten en un mercado global, con una demanda muy segmentada, exigente y cambiante, y una oferta especializada y fuertemente competitiva. Los cambios que se han producido en los países desarrollados a partir de los años ochenta permiten una mayor disponibilidad para las actividades de tiempo libre y los viajes gracias a varios factores: el incremento generalizado de las rentas, la calidad de vida, la esperanza de vida y el nivel educativo, las edades más tempranas de jubilación, la incorporación de la mujer al mundo del trabajo, el mayor tiempo de ocio debido a la reducción de la jornada laboral y a la dis-

tribución cada vez más personalizada de las vacaciones, y la sensibilización hacia la naturaleza y la problemática medioambiental.

Las mejores condiciones del transporte y la movilidad, así como las nuevas tecnologías de la comunicación, son tendencias que pueden representar oportunidades positivas en la medida en que contribuyen a facilitar los desplazamientos. Los consumidores comparan catálogos de turoperadores, recogen publicidad en las ferias de turismo, leen revistas de viajes promocionales, navegan por Internet y buscan las superofertas en los portales de servicios turísticos, y frente a ellos se presenta un abanico de itinerarios, muchos de ellos destinos emergentes que intentan posicionarse en el mercado. La diversificación de la oferta es un hecho más que evidente en el panorama turístico internacional. Se han consolidado grupos homogéneos de actividad (golf, congresos, cultura...) que configuran una demanda genérica diferente y, de hecho, un mercado diferente. Una gestión eficaz del sistema turístico tiene que reconocer y asumir precisamente esta realidad y dejar de concebirse como un todo para pasar a ocuparse de productos-mercados específicos.

El turismo cultural es uno de estos grupos de actividad que están posicionándose en el mercado. En el informe de la Comisión de las Comunidades Europeas (1993) se señala que para que se pueda hablar de turismo cultural es necesario que en los paquetes o en las ofertas turísticas se incluyan tres condiciones: el deseo de conocer y comprender los objetos y las obras, incluyendo la población local con la que se entra en contacto; el consumo de un producto que contenga e incluya un significado cultural (monumento, obra de arte, espectáculo, intercambio de ideas...); y la intervención de un mediador, ya sea persona, documento escrito o material audiovisual, que tenga la función de subrayar el valor del producto cultural, su presentación y explicación, etcétera.

Algunos destinos han asumido la necesidad de incorporar la cultura como un componente imprescindible de la oferta turística con el objetivo de incrementar su calidad y conseguir un valor añadido. Así se ha empezado a diversificar la oferta. De todos modos, tenemos que considerar el turismo cultural como un producto con mercado propio, no solo como un complemento de la oferta de un determinado *cluster* turístico (espacio receptor organizado). El turismo cultural permite desviar visitantes a zonas menos saturadas y se puede practicar en cualquier época del año, rompiendo la estacionalidad.

En España podemos destacar experiencias como los programas interregionales (el Camino de Santiago, la Vía de la Plata, la Red de Juderías, las Ciudades Patrimonio de la Humanidad, el Camino de la Lengua Castellana, las rutas del Legado Andaluzí o la Ruta de la Bética Romana) y los acontecimientos culturales de gran relevancia (Expo Zaragoza 2008, Xacobeo 2010). Los planes de excelencia y dinamización turística de la Secretaría de Estado de Comercio y Turismo son instrumentos que han contribuido a la consolidación del turismo cultural en nuestro país, ya que se han centrado, respectivamente, en ciudades históricas que captan un importante número de visitantes sin que estos generen ingresos en la misma magnitud y en destinos emergentes con importantes recursos patrimoniales que se encuentran en fase de desarrollo turístico.

Para muchas localidades próximas a áreas receptoras tradicionales del litoral o de la montaña, el turismo cultural se ha convertido en un producto atractivo que contribuye a crear un valor añadido. En este sentido cabe valorar la importancia del llamado turismo *de proximidad*, no solo relacionado con los visitantes de fuera de la región, sino también con la población residente en zonas urbanas y metropolitanas que realiza desplazamientos de corta duración (visitas de un día, fines de semana, puentes festivos...).

El patrimonio cultural constituye uno de los recursos básicos para la configuración de un destino turístico que debemos valorar y transformar en un producto al servicio de un desarrollo local duradero. Pasa de ser un recurso a convertirse en algo capaz de generar riqueza y empleo, aunque es necesario poner una especial atención en su conservación y mantenimiento, así como garantizar el disfrute del mismo a la propia población residente. Para ello es necesario desarrollar una planificación del desarrollo turístico que contemple estrategias a corto, medio y largo plazo, promueva la colaboración entre el sector público y el privado, tenga en cuenta los intereses de la comunidad local y establezca una cooperación local y regional que abarque aspectos como la promoción conjunta y/o la comercialización.

De todas maneras, tenemos que ser conscientes de que el turismo en la sociedad actual prescinde incluso de la existencia previa de recursos naturales y culturales en un determinado territorio para atraer a millones de visitantes; los casos de Orlando y Las Vegas como dos de los principales destinos turísticos mundiales son un claro ejemplo. Además, tampoco podemos hablar de un agotamiento del modelo turístico dominante centrado en el binomio sol-playa, donde la demanda masiva aún persiste.

Tanto en los destinos maduros como en los emergentes debemos considerar el desarrollo sostenible, que es aquel que satisface las necesidades de la población actual sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para cubrir las suyas. A pesar de que fue asumido formalmente por la comunidad internacional en la Cumbre Mundial de Naciones Unidas de Río de Janeiro de 1992, no nos encontramos ante una tendencia de nuestras sociedades, sino ante un reto que tenemos por delante, dada la insostenibilidad de nuestro modelo de crecimiento y la necesidad de entrar en una senda de desarrollo sostenible (Jiménez, 1992, y Riechmann et alii, 1995, entre otros). Es necesario potenciar el turismo sostenible como motor de desarrollo para las comunidades que lo acojan. Un turismo que sea asimilable para la región receptora (ambiental y socioculturalmente) y que contribuya al desarrollo armónico de la zona.

Cada vez hay turistas más exigentes, sensibilizados por el medio ambiente y la diversidad cultural, que buscan nuevos productos huyendo de los modelos turísticos convencionales caracterizados por la masificación y la escasa calidad de la oferta. Esta última les viene garantizada por marcas avaladas con distintivos como las banderas azules o las declaraciones de Patrimonio Mundial.

El turismo cultural puede ser un producto básico en un destino determinado o un elemento de valor añadido, esencial para captar otro tipo de producto-mercado, como el turismo urbano y el turismo de congresos-convenciones, o para plantear una diferenciación o caracterización en el caso de destinos maduros.

En definitiva, es necesario establecer un equilibrio entre la propia conservación del patrimonio y la explotación eficaz del mismo, respondiendo a la demanda que plantea el turista cultural. El turismo cultural facilita la aparición de nuevos productos, permite el establecimiento de formas de aprovechamiento turístico no necesariamente sometidas a ciclos estacionales, ofrece posibilidades de desarrollo de nuevos destinos y consumos complementarios a los destinos tradicionales, responde a la creciente segmentación de la demanda, satisface necesidades vacacionales de corta duración, proporciona mayor satisfacción a segmentos de demanda activos y con mayor sensibilidad y añade valor a la experiencia turística.

El turismo es un consumidor intensivo de territorio y por lo tanto debe planificarse su desarrollo con una visión urbanista que precise qué objetivos económicos se quieren cumplir, qué espacios hay que proteger y qué identidad se quiere poseer. El patrimonio

cultural y natural está integrado en el territorio y por tanto cualquier iniciativa de desarrollo debe contemplar una utilización racional de los recursos dentro de un modelo de desarrollo sostenible.

EL ARQUEOTURISMO O TURISMO ARQUEOLÓGICO: UN SEGMENTO ESPECIALIZADO EN CRECIMIENTO

Mención especial requiere el arqueoturismo o turismo arqueológico. Se trata de una modalidad bajo la que se presentan propuestas y productos culturales y turísticos en los que la arqueología es el ingrediente principal. Ciertamente es que, en el imaginario, cuando se habla de turismo arqueológico vienen a la mente imágenes de Egipto, Grecia, Italia, Túnez, Turquía, México o Perú. Curiosamente, pocos son los turistas que asocian España con un destino de turismo arqueológico.

De las treinta y ocho declaraciones de Patrimonio de la Humanidad que tiene España, ocho corresponden a yacimientos y sitios arqueológicos, y, con la excepción de las Cuevas de Altamira (Cantabria), cuya declaración tuvo lugar en 1985, todas corresponden a fechas entre 1993 y 2000: el conjunto arqueológico de Mérida (Badajoz) (1993), Las Médulas (León) (1997), el arte rupestre de la cuenca mediterránea de la Península Ibérica (1998), la biodiversidad y la cultura de Eivissa —que incluye el asentamiento fenicio de Sa Caleta y la necrópolis de Puig des Molins— (1999), el conjunto arqueológico de Tarragona (2000), la muralla romana de Lugo (2000) y los yacimientos arqueológicos de la sierra de Atapuerca (Burgos) (2000). En la lista indicativa se encuentran la Celtiberia, con Numancia (Soria) y Segeda (Zaragoza), el conjunto arqueológico de Empúries (Girona) y la Vía de la Plata, ruta turístico-cultural que transcurre entre Sevilla y Gijón.

En los últimos años los proyectos de investigación y puesta en valor del patrimonio arqueológico han permitido la accesibilidad a una buena parte de los recursos arqueológicos, con una proyección no solo en el mercado interno sino incluso en el internacional. Las inversiones realizadas en nuevos equipamientos museísticos o en la renovación de los existentes (es el caso de la Neo-Cueva y el Museo de Altamira), los parques arqueológicos (como la recién presentada Red de Parques Arqueológicos de Castilla – La Mancha) y la musealización de amplias zonas arqueológicas, tanto en la superficie como en el subsuelo, en diferentes poblaciones (Zaragoza o Barcelona, por ejemplo), son una prueba de ello.

En el caso de España se han creado productos de todo tipo para acercar la arqueología a los visitantes. Destacan las rutas temáticas, como la Ruta de los Iberos, la Ruta de la Celtiberia o la Ruta de la Bética Romana. Hay otras apuestas más participativas, como los espectáculos y celebraciones de recreación histórica de Cartagena (Romanos y Cartagineses), Tarragona (Tarraco Viva), Empúries (Triunvirato), Guissona (Mercado Romano), Sant Boi de Llobregat (Ludi Rubricati), Fortuna (Fiestas Sodales Íbero-Romanas), Segeda (Idus de Marzo y Vulcanalia) o Colungo (Juegos Prehistóricos), entre otros. También es posible vestirse de romano para visitar la villa romana de Els Munts, en Altafulla (Tarragona), de la mano de Faustina o Caius Valerius, y degustar tras el recorrido la gastronomía de la época. O alojarse en un hotel, como el Villa Romana de Salou, que conserva restos arqueológicos romanos en su interior. A esta lista podemos añadir los festivales de teatro clásico (como el de Mérida) y de cine arqueológico (por ejemplo, el del Bidasoa o el de Carmona) o conmemoraciones asociadas a personajes o acontecimientos (el XIX centenario de la

muerte de Marcial en Zaragoza), así como otros sitios arqueológicos integrados de las ciudades Patrimonio de la Humanidad, el Camino de Santiago o la Red de Juderías.

Como iniciativas novedosas se pueden destacar las visitas subacuáticas al puerto romano de Empúries (L'Escala, Girona), en la Costa Brava, que se realizan en verano y suponen una estrategia de revalorización de los sitios arqueológicos sumergidos. Iniciativas similares se llevan a cabo en Portugal, como las desarrolladas en Loulé (Algarve), o en Italia, en el Parco Archeologico di Baia Sommersa, cerca de Nápoles (Campania).

Hoy en día es posible realizar visitas con arqueólogos de compañías especializadas en viajes de autor o itinerarios concretos. Empresas de reconstrucción histórica transportan a los visitantes en el tiempo u ofrecen *caterings* históricos, recreando los gustos, sabores y olores de cualquier época.

La puesta en marcha del portal *arqueotur.org* a inicios de 2007 ha servido para posicionar y difundir los sitios arqueológicos visitables de España y Portu-



Fig. 5. Tarraco Viva es una de las principales celebraciones de recreación histórica que se realizan en España. La imagen corresponde a los juegos realizados en el anfiteatro con motivo de la edición del año 2005.

gal, así como del Magreb y Centroamérica. Yahoo! le concedió el Premio Web Innovación de ese año en la categoría de viajes. Cuenta en la actualidad con más de 800 visitas diarias. La Universidad de Barcelona realiza su gestión y se cuenta con el apoyo de la Agencia Española de Cooperación Internacional, el Ministerio de Cultura y la Fundació Caixa Catalunya.

A MODO DE CONCLUSIÓN

Se constata así que es necesario el trabajo en red para promocionar el patrimonio como producto turístico. Las redes temáticas o territoriales y las rutas constituyen estrategias para mejorar la eficacia. El esfuerzo en la puesta en valor patrimonial tiene que completarse con una política y una planificación de acciones dirigidas a incorporar los sitios arqueológicos accesibles a la oferta cultural de la región donde se ubican y, en la medida de lo posible, en la oferta turística, bien sea como producto principal, bien como producto complementario. No se debe olvidar que el patrimonio es irremplazable y que es preciso establecer políticas y programas que garanticen planes de investigación y conservación que no suelen estar contemplados en los planes de gestión turística.

BIBLIOGRAFÍA

- BALLART, J., y J. JUAN TRESSERRAS (2001), *Gestión del patrimonio histórico*, Barcelona, Ariel.
- BARRÉ, J. (1995), *Vendre le tourisme culturel: guide méthodologique*, París, Institut d'Études Supérieures des Arts.
- BOTE GÓMEZ, V. (1998), «Turismo de ciudad y patrimonio cultural en España. Algunas características estructurales desde el punto de vista económico», en M. J. MARCHENA (ed.), *Turismo urbano y patrimonio cultural: una perspectiva europea*, Sevilla, Turismo de Sevilla («Documentos», 1), pp. 37-53.
- CARAVACA BARROSO, I., D. COLORADO CAMPOS et alii (1997), «El patrimonio cultural como factor de desarrollo en Andalucía», *Boletín del Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico*, 20, pp. 87-97.
- COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS (1993), *Le tourisme culturel en Europe*, Bruselas, DG XXIII.
- DONAIRE, J. A. (1998), «La geografía del turismo después del fordismo. Turistas en las fábricas, turistas en los centros comerciales», en *Sociedade e Território: Revista de Estudos Urbanos e Regionais*, 28, pp. 55-68.
- INSTITUTO DE TURISMO DE ESPAÑA (2001), *Turismo cultural*, Madrid, Turespaña («Estudios de Productos Turísticos», 3).
- IZQUIERDO, P., J. C. MATAMALA y J. JUAN TRESSERRAS (2005), *Heritage Interpretation Centres: The Hicira Handbook*, Barcelona, Diputación.
- JIMÉNEZ, L. M. (1992), *Medio ambiente y desarrollo alternativo*, Madrid, IEPALA.
- LASHERAS, J. A., y C. DE LAS HERAS (1999), «El proyecto museológico para Altamira y el estudio sobre su público potencial: un caso concreto; un caso único», en *Museo: Revista de la Asociación Profesional de Museólogos de España*, 3, pp. 95-102.
- PATIN, V. (1997), *Tourisme et patrimoine en France et en Europe*, París, La Documentation Française.
- PRATS, L. (1997), *Antropología y patrimonio*, Barcelona, Ariel.
- PRATS, L. (1998), «El concepto de patrimonio», *Política y Sociedad*, 27, pp. 63-76.
- RICHARDS, G. (1996), «Production and Consumption of European Cultural Tourism», *Annals of Tourism Research*, 23 (2), pp. 261-283.
- RICHMANN, J., et alii (1995), *De la economía a la ecología*, Madrid, Trotta / Fundación Cultural 1º de Mayo.
- RUIZ GIL, J. A. (1997), «Patrimonio cultural y desarrollo local: estudio de casos de patrimonio arqueológico en ámbitos rurales», *Boletín del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico*, v (18), pp. 38-44.
- SANTANA TALAVERA, A. (1997), *Antropología y turismo: ¿nuevas hordas, viejas culturas?*, Barcelona, Ariel.
- TRESSERRAS, J. J., y J. C. MATAMALA (2005), «El turismo cultural en España como fuente de empleo para los profesionales del patrimonio», en *Boletín del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico*, 54, pp. 73-83.
- TROITIÑO VINUESA, M. Á. (1998), «Turismo y ciudades históricas. La experiencia española», en M. J. MARCHENA (ed.), *Turismo urbano y patrimonio cultural: una perspectiva europea*, Sevilla, Turismo de Sevilla («Documentos», 1), pp. 89-105.
- TROITIÑO VINUESA, M. Á., y L. TROITIÑO TORRALBA (2005), «Turismo cultural», en AECIT (coord.), *La actividad turística española en 2004*, Jaén, AECIT / Ramón Areces, pp. 547-569.

La arqueología urbana en el sur peninsular: problemática de una actividad incipiente

Pedro Gurriarán Daza – Juan Bautista Salado Escaño*

RESUMEN

El difícil e inevitable equilibrio que planteamos en estas jornadas entre el valor cultural y el económico de nuestro patrimonio, muy a menudo en la palestra de los noticiarios, tiene un punto de especial atención en la arqueología urbana. Esta práctica profesional, la arqueología de todos los días y generalmente de la pequeña excavación, supone el punto donde con mayor virulencia se han manifestado las tensiones entre negocio y ciencia. La expansión del mercado y la rápida proliferación de empresas han creado un sistema viciado cuyas consecuencias se están manifestando con claridad desde hace unos años, en ocasiones en detrimento de su fin como ciencia.

PALABRAS CLAVE

Arqueología urbana, Andalucía, urbanismo, universidad.

ABSTRACT

The difficult and unavoidable equilibrium that we present in this conference between the cultural and economic value of our heritage, commonly seen in the headlines of newspapers, is especially acute in urban archaeology. This professional practice, everyday archaeology and generally small excavations, is the place where tension between business and science has

proved to be the most virulent. The market expansion and the rapid proliferation of companies have created a tainted system the consequences of which have been clearly seen for some years, often at the expense of its end as a science.

KEY WORDS

Urban archaeology, Andalusia, town planning, university.

El presente trabajo trata sobre cómo una ciencia del conocimiento como es la arqueología, hasta hace bien poco ciertamente marginal y circunscrita a un ámbito académico, ha sufrido un desarrollo fenomenal como consecuencia de las nuevas leyes de patrimonio y de la propia explosión del urbanismo en nuestro país. Esta coyuntura ha ocasionado la aparición de profesionales y empresas dedicadas al patrimonio que, más allá de la vertiente científica, han terminado por convertirse en muchos casos en organizaciones donde el resultado económico acaba siendo el referente.

La nueva situación ha conllevado la existencia de otros problemas asociados, entre los que destaca la mala calidad en la investigación de campo y gabinete, con lo que se pierde una información que, en definitiva, es irrecuperable. La arqueología urbana será, por tanto, una verdadera profesión de fe, apenas contrastable y sin un control adecuado en muchas ocasiones. Todo ello es consecuencia de una cierta irresponsabilidad de todos los agentes que participan en este mundo —profesionales, universidades y administración—, donde, curiosamente, los promotores serán muchas veces el eslabón menos viciado de la cadena.

* Arquitecto y arqueólogo respectivamente. Yamur, Arquitectura y Arqueología, S. L. Avda. del Mediterráneo, 58. Rincón de la Victoria (Málaga).

Estas cuestiones serán tratadas en este estudio incidiendo en el ámbito territorial de trabajo de los autores, la comunidad autónoma andaluza. A través de su experiencia como gestores de una empresa privada de arqueología se reflexionará sobre diversos casos, relacionados con encargos tanto públicos como privados.

ESTADO DE LA CUESTIÓN: CIENCIA VERSUS NEGOCIO

Hace ya más de tres años acudimos a otras jornadas organizadas por el Máster en Museos: Educación y Comunicación, en colaboración con el Instituto de Estudios Altoaragoneses, que trataban sobre la Arqueología Urbana (AU) desde una perspectiva general, centrada en la experiencia de diversas ciudades (Domínguez, 2004).¹ Allí aportamos nuestra experiencia en el marco territorial donde realizamos nuestro trabajo, el sur peninsular, en concreto las provincias de Cádiz, Málaga y Almería principalmente (Gurriarán, 2004: 133-138). Se daba la peculiaridad de que esta sociedad la fundamos un arquitecto y un arqueólogo, rara combinación profesional; de ahí la singularidad y atractivo que tenía plasmar esta visión tan mestiza a través de los objetivos de aquellas jornadas.

Pues bien, las reflexiones que hicimos en esos días las hemos retomado como punto de partida para este trabajo, estimando con una cierta perspectiva la evolución de aquellos postulados y la aparición o no de nuevos factores complementarios dentro de este mundo tan complejo que estamos tratando. La arqueología urbana que conocemos en la actualidad nació como consecuencia de dos circunstancias muy precisas:

- En primer lugar, como secuela necesaria tras la aprobación de la Ley del Patrimonio Histórico Español en la década de los ochenta del siglo XX, y, sobre todo en nuestra comunidad, por la implantación de la Ley del Patrimonio Histórico Andaluz en 1991. La consecuente necesidad de documentar arqueológicamente todas aquellas áreas espaciales y elementos

constructivos susceptibles de asimilarse a los criterios de las nuevas leyes abrió un rico horizonte profesional a los arqueólogos, cuyos servicios se empezaron a reclamar con insistencia desde entonces.

- Por otra parte, una consecuencia importantísima fue la transformación de la arqueología en una actividad económica regida en su funcionamiento básico por las leyes del mercado. Atrás quedaba el momento en el que era solo una actividad académica subsidiaria de la universidad.

De este modo, se planteó de golpe un nuevo horizonte en el que los arqueólogos podían actuar sin el manto paternal de catedráticos y profesores, dentro de un campo poco reglado y que rápidamente ha ido creciendo hasta dar en algunos casos muestras de saturación, como vemos en la actualidad.

Las autoridades autonómicas se encargaron desde un primer momento de ejercer un control que antaño recaía en los docentes, con mayor o menor grado de implicación dependiendo de las voluntades municipales. Y es que, a fin de cuentas, son las propias áreas locales las que están terminando por gestionar el desarrollo de la actividad arqueológica en poblaciones con un importante legado patrimonial, como ha sucedido por ejemplo en Andalucía, con los casos de Málaga, Antequera o Ronda.

En definitiva, resultaba claro que la evaluación de las excavaciones, cada vez más numerosas, y generalmente precipitadas, chocaba de bruces con los intereses del sector económico dentro del cual les tocaba lidiar: el inmobiliario y de obras públicas, es decir, el más importante y poderoso del país hoy en día.

La arqueología, tradicional disciplina del saber, quedaba transformada de este modo en una pata más del mercado urbanístico y, como tal, inserta de lleno en su dinámica. Para ser sinceros, y como no podía ser de otra forma, nunca ha sido una parte como las demás, ya que, dependiendo de sus resultados y con un cierto grado de azar, podía desbaratar las previsiones del promotor de turno y sus márgenes de beneficio. Muy legítimos, por otra parte, ya que para eso se mete en estos negocios.

Además, la visión de la arqueología que se tuvo desde un primer momento era la de una actividad algo anecdótica, solo relacionada con grandes yacimientos y poco con catas urbanas escasamente espectaculares o importantes para el no iniciado, que no dejaban de ser un cierto incordio (paradójicamente cuando, quizás, los yacimientos más complejos y necesarios son

¹ Estas jornadas fueron organizadas en 2003 por Almudena Domínguez Arranz, directora del Máster en Museos: Educación y Comunicación de la Universidad de Zaragoza y del Área de Arqueología del Instituto de Estudios Altoaragoneses, con patrocinio de la Diputación Provincial de Huesca.

los urbanos). Y es que, para qué negarlo, la educación, por un lado, y la divulgación, por otro, serán muy necesarias para que cambie esta visión general por parte del ciudadano.

En fin, estas eran algunas de las ideas sobre las que debatimos hace unos años en Huesca, planteando un panorama complejo que en muchos aspectos no apuntaba al optimismo. En este nuevo trabajo tenemos la oportunidad de exponer el estado de la cuestión en la actualidad y de verificar las previsiones que hicimos, sobre todo a partir de algunos ejemplos de nuestra práctica profesional, como tendremos ocasión de ver. De modo esquemático podemos sintetizar estas nuevas reflexiones del siguiente modo:

- Cabe comenzar afirmando que la arqueología urbana, al menos en nuestra comunidad autónoma, es una tarta muy grande que crece y crece, y en la que por ahora hay raciones para todos. Es fácilmente comprensible que si la dinámica edificatoria de nuestras ciudades no disminuye ni da signos de flaqueza, sino que más bien repunta, la arqueología entendida como necesidad de esta seguirá las mismas coordenadas de expansión.
 - Dado que esta actividad no está reglada ni posee criterios colegiales, será el propio mercado libre el que acabe por definir los precios de la profesión según la ley de la oferta y la demanda. De este modo, y tras unos primeros años en la pasada década de los noventa en los que el campo de trabajo aún se estaba formando, la competencia era adecuada y predominaba un cierto aire humanista, en la profesión actual la expansión de la construcción ha derivado en la aparición de más y más empresas de arqueología y en una mayor rivalidad para captar obras.
 - El resultado de todo esto no podía ser otro: la caída de los precios hasta niveles irrisorios, que casi atentan contra la propia decencia profesional y que solo sirven para cubrir gastos, así como una falta acuciante de profesionales con garantías que permitan abarcar todas las excavaciones urbanas.
 - La situación en algunos casos se torna hasta cierto punto insostenible: los recién licenciados, sin experiencia, exigen condiciones laborales elevadas dada su gran sollicitación, y las empresas no tienen más remedio que contratarlos si quieren ejecutar las obras. El círculo vicioso que se crea es a todas luces perverso.
- Si a su vez tenemos en cuenta que las excavaciones se suelen pagar a precio de saldo, se comprende que en demasiados casos solo la superabundancia de intervenciones puede mantener la solvencia de muchas empresas.
- De forma general, existe ahora una mejor asimilación de la arqueología por parte de los promotores privados. Hasta cierto punto se entiende como un fenómeno necesario y obligatorio. En verdad, muchos ya han pasado por ello y no desconfían de antemano ante el temor de enfrentarse a algo desconocido. Un ejemplo de esta normalización lo vemos en detalles como la inclusión en los bancos de precio de la construcción, entre ladrillos y sanitarios, de un capítulo dedicado a baremar los costes de los distintos tipos de actuaciones arqueológicas que se puedan acometer.
 - Ahora bien, las cautelas y los resquemores vuelven a aparecer necesariamente cuando los resultados de la excavación dañan sus intereses, como es natural. De todos modos, y salvo ocasiones contadas, es difícil que el empresario medio salga excesivamente perjudicado en este proceso, ya que el sobrecoste redundará en el comprador.
 - Y esta última cuestión nos hace reflexionar sobre el factor que con mayor frecuencia sí resulta ser un daño para los intereses de los promotores privados. Nos estamos refiriendo a los plazos. En un artículo reciente en prensa, los inversores inmobiliarios se quejaban, con razón, de las largas esperas que en ocasiones se deben superar para decidir el futuro de una excavación. En Andalucía se han de pasar dos filtros sucesivos, el primero a nivel provincial y otro posterior a nivel regional, lo que origina plazos medios de espera que pueden rondar los tres meses, aunque en los casos más complejos se llegan a encontrar tardanzas de varios años. Y esta cuestión, por desgracia, no solo no ha cambiado en los últimos tiempos, sino que tal vez se ha agudizado.
 - En definitiva, sería recomendable que los municipios asumieran mayores competencias y capacidades de gestión, y que, aun existiendo la tutela general de las autoridades regionales, pudiera controlarse todo el proceso de la arqueología desde el principio hasta el fin. Casos como los de Córdoba, Ronda, Antequera o Ceuta, por citar algunos ejemplos, son emblemáticos de cómo la arqueología puede

ser un negocio sin renunciar a unas mínimas cautelas de control por parte de organismos que velen por todo lo que es la gestión, ejecución e interpretación de los trabajos.

- En estos casos, y como mínimo, sería obligatorio exigir la existencia de la figura del arqueólogo municipal, al menos en las ciudades grandes y medianas, como principal gestor de todo el proceso arqueológico en una misma población.
- La principal garantía que ofrece la tutela de consorcios y empresas públicas es que la faceta científica no se resiente en el proceso. En efecto, la industrialización de la arqueología urbana, las prisas en la redacción de informes y el bajo nivel investigador de gran parte de las nuevas promociones de arqueólogos han ocasionado que las excavaciones urbanas perviertan su verdadera finalidad. Más que tratarse de la búsqueda de un mayor conocimiento, la arqueología urbana se ha convertido en un trámite más que añadir a las licencias municipales, perdiendo de raíz la esencia de la reflexión mesurada y transformándose en una verdadera carrera por finalizar lo más rápido posible. Todo esto redundará en el beneficio del constructor y en la propia rentabilidad de la empresa de arqueología.
- Así, los organismos municipales deben controlar esta cuestión exigiendo unos resultados científicos mínimos. Al verificar todas las intervenciones arqueológicas que se ejecutan en un determinado ámbito se tiene la ocasión de interpretar la ciudad como un yacimiento unitario según idéntico criterio, incluso prestando, si hace falta, un apoyo general a las empresas desde un comienzo.
- La otra cara de la moneda de estas organizaciones locales es que, en beneficio de la ciencia, a veces seleccionan con cuidado a los arqueólogos y empresas que suelen trabajar en su ámbito de control. Aunque no siempre es así, estas prácticas impiden la creación de un verdadero mercado libre, facilitan la polarización de empresas y ocasionan, en ocasiones, la formación de auténticos monopolios.

En definitiva, la arqueología urbana se ha constituido como una actividad plenamente asentada y, por desgracia, y en un porcentaje muy alto, como un eslabón más de la cadena inmobiliaria y de obras públicas de nuestro país. Los arqueólogos son más técnicos

que humanistas y tienen que garantizar de forma necesaria un alto rendimiento empresarial que permita un rápido tránsito entre excavación y excavación. En muchos casos esa es la rutina que hace sobrevivir a las empresas del ramo.

La arqueología urbana, ¿cultura o negocio? En la actualidad, cuando no se tiene la seguridad y el manto protector de la universidad, o alguna institución detrás que permita tiempos adecuados de investigación, con la seguridad de cobrar a fin de mes, pues la cosa está clara: negocio. Negocio cuando la propia arqueología empieza a manejar presupuestos importantes, con la indudable presión que esto implica, y comienzan a darse casos de grandes empresas de ámbito nacional que logran beneficios impensables en grandiosas licitaciones del sector. Está claro que ese no es el problema de muchas empresas medianas de ámbito más restringido, pero sí afecta de forma general al arqueólogo cuyos servicios están en el mercado.

Nuestra experiencia nos enseña que las grandes agrupaciones irán obteniendo las principales obras, dadas las mayores posibilidades de concentración de disciplinas y ajuste de precios que poseen, mientras que el resto de profesionales tenderán a seguir luchando como hasta ahora en un mercado muy competitivo. La principal vía de desarrollo y posibilidades puede venir a través de la especialización, sobre todo en técnicas de trabajo: representaciones topográficas, fotogrametrías, geotecnia aplicada a la arqueología, ceramología, paleobotánica, etcétera. Y también, y esto es fundamental, habrá que ver cómo la universidad puede involucrarse de una forma más adecuada y adaptada a los tiempos en la práctica profesional cotidiana, bien mediante convenios para estudiantes, bien gracias al desarrollo de nuevos sistemas y técnicas de aplicación en la actividad diaria.

LUCES Y SOMBRAS A TRAVÉS DE LA ACTIVIDAD COTIDIANA EN ANDALUCÍA

Vamos a dedicar este apartado final a hablar de algunos casos de nuestra práctica cotidiana, que vienen a ilustrar de forma clara algunas de las opiniones que hemos plasmado líneas atrás. Como veremos, serán casos de muy diversa índole y responderán a problemáticas desiguales; algunos apuntarán al optimismo y otros crearán incertidumbre, pero esa dicotomía es, en definitiva, la que tenemos que vivir realmente en el ejercicio diario de nuestra profesión.

La arqueología en las ciudades medianas sin tradición: La Línea del siglo XVIII al XIX

La toma de Gibraltar por tropas angloholandesas en 1705 dio pie a un conflicto que sacudió a un país inmerso en plena guerra de Sucesión. Los primeros intentos de recuperar el Peñón fueron infructuosos y condujeron a la fortificación del istmo de Gibraltar entre 1731 y 1732 por las tropas de Felipe V, con una finalidad más defensiva que ofensiva, creando la Línea de Contravalación de Gibraltar. Este impresionante conjunto fortificado de casi tres kilómetros de longitud asistió impotente a los postreros intentos de asedio de la plaza a lo largo del siglo XVIII. Su destrucción tuvo lugar en plena guerra de la Independencia, cuando los ingleses, entonces nuestros aliados, decidieron volar los baluartes ante un hipotético asedio napoleónico que nunca se dio.

Las ruinas de la Línea de Contravalación fueron cantera y solar para el nacimiento de la futura Línea de la Concepción, y las arenas del istmo y el urbanismo incipiente borraron sus huellas sin dejar más testimonio que algunos machones visibles del fuerte de Santa Bárbara.

Algunos intentos aficionados no sirvieron para alentar el desarrollo de la arqueología urbana en una ciudad sin tradición y con un subsuelo plagado de restos monumentales que, poco a poco, iban desapareciendo debido a la falta de control de las instituciones públicas.

Sin embargo, fue la creación del Museo Municipal del Istmo, así como la renovada apuesta del Ayuntamiento local por el patrimonio, lo que permitió, a partir del año 2001, el nacimiento y puesta en marcha de un programa de control arqueológico de los restos de los que se tenía constancia y de los solares urbanos donde existía posibilidad de hallazgos (Gurriarán y Salado, 2003; Gurriarán y Gómez de Avellaneda, e. p.). Con el apoyo de la Junta de Andalucía se empezó a implantar la práctica de las actividades arqueológicas cotidianas en el casco histórico, al principio con las reticencias habituales de las empresas constructoras, pero con una buena transmisión a la gente a través de los medios de comunicación gracias al arraigo de la conciencia orgullosa de un pasado ilustre.

Merced a la creación de un equipo estable de técnicos, dirigido por el arqueólogo Carlos Gómez de Avellaneda, se han ido desarrollando seis excavaciones consecutivas que han arrojado un caudal importante de datos. Así, entre diciembre de 2001 y junio de 2002 se realizó la primera intervención arqueológica. Tuvo lugar en el fuerte de Santa Bárbara, situado

en la playa de Levante de la localidad. Dicha actuación consistió en la limpieza, seguimiento de obra y acondicionamiento de dicho fuerte, aunque hay que decir que a finales de los años sesenta esta construcción fue objeto de un intento de «excavación arqueológica» llevado a cabo por un militar aficionado a la arqueología, gracias al cual se desvió la carretera que venía proyectada por encima del propio fuerte.

Siguió a esta intervención pionera otra en octubre y noviembre de 2002 en la plaza de armas de San Benito y un trozo aledaño de la Línea de Contravalación. Con motivo de la construcción de un bloque de viviendas en una parte del solar se planteó una excavación para ver el grado de afectación de la zona. Se documentó exhaustivamente el estado de la edificación histórica, además de replantearse la ubicación del nuevo bloque de viviendas.

También se puede apuntar la intervención arqueológica urgente que se llevó a cabo entre junio y agosto de 2004 en un solar destinado a la construcción de un bloque de viviendas con sótano, situado en la avenida Príncipe de Asturias. Esta actuación hizo posible exhumar estructuras pertenecientes al fuerte de San Felipe, en concreto parte del rompeolas, banquetta con parapeto, camino cubierto, contraescarpa y foso de la fortificación. Los trabajos se completaron con otras dos excavaciones acometidas en 2006 en solares cercanos, que permitieron documentar otras partes del fuerte.

Por último, es necesario hacer mención a la más interesante actividad arqueológica realizada en el municipio, en este caso un control arqueológico de movimiento de tierras en una parcela situada entre el conservatorio de música y el ayuntamiento. Los trabajos realizados a comienzos de 2005 dejaron al descubierto los restos de un tramo de la Línea de Contravalación que incluye la batería conocida como *de la Princesa*. Esta experiencia ha resultado pionera por lo que respecta, en la localidad, a una puesta en valor posterior, consistente en este caso en su extracción científica para proceder a su ensamblaje siguiendo idéntico replanteo sobre la plaza que cubrirá el parking que será construido en el solar (figs. 1 y 2).

En poco más de un lustro se ha conseguido no solo acometer el estudio de varios baluartes, sino también hacer compatibles los hallazgos con su puesta en valor mediante proyectos de traslado y reconstrucción científica. Además, se ha profundizado en el análisis de la cartografía histórica de la Línea de Contravalación, lo que ha permitido compararla con la actual y definir el trazado primitivo sobre el caserío de hoy día,



Fig. 1. Detalle del proceso de extracción del baluarte de la Princesa (La Línea de la Concepción, Cádiz, 2006).

con la ventaja que esto supone para predecir el grado de afectación del subsuelo por vestigios arqueológicos.

En definitiva, este ejemplo nos permite ser optimistas a propósito del desarrollo de la arqueología en ciudades medianas sin tradición, gracias a la gestión de un organismo municipal competente, el apoyo de las instituciones públicas y la creación de una conciencia ciudadana positiva. En este caso, como en otros, la ejecución de las obras se ha encomendado a un grupo estable de profesionales, buscando un equipo pluridisciplinar, con la finalidad de lograr un beneficio científico que en otros casos del mercado liberalizado no se da.

La arqueología en las ciudades medianas de larga historia: Algeciras y Tarifa como casos contrapuestos

La actividad arqueológica en ciudades de rico patrimonio y tamaño medio ha dado lugar a experiencias y resultados interesantes por lo que respecta a la práctica y gestión de la arqueología urbana. Antequera, Écija o Ronda son poblaciones andaluzas donde la gestión municipal de la arqueología ha dado lugar a un modelo útil y competente, el cual ha servido de



Fig. 2. Vista general del baluarte de la Princesa una vez reubicado sobre la nueva plaza pública (La Línea de la Concepción, Cádiz, 2006).

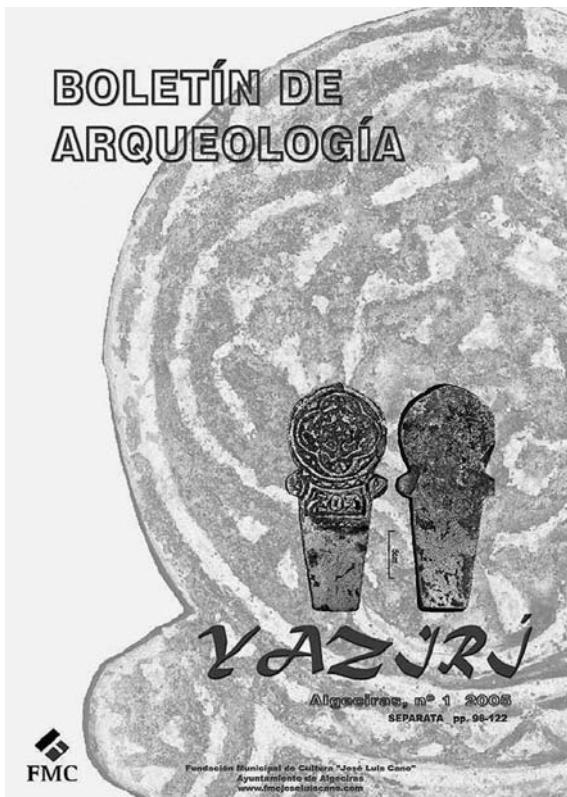


Fig. 3. Portada del número 1 del *Boletín de Arqueología Yazirí* (2005), editado por la Fundación Municipal de Cultura del Ayuntamiento de Algeciras.

ejemplo a otras muchas ciudades que han emprendido sus propias experiencias en este campo.

Por lo que a nosotros respecta traemos a debate dos modelos contrapuestos, uno por excelencia y el otro por omisión, que se desarrollan en sendas poblaciones vecinas del Campo de Gibraltar, donde solemos llevar a cabo nuestra actividad profesional. Su mención quiere señalar la falta de uniformidad en cuanto a las formas de afrontar la arqueología urbana en este tipo de poblaciones, cuando no se da el caso de su inexistencia.

Al igual que en La Línea de la Concepción, en Algeciras fue la actividad del Museo Municipal la que puso en marcha una práctica arqueológica que no había pasado de ser algo anecdótico hasta entonces. A mediados de la década de los noventa del siglo pasado se comenzó a gestionar un mercado local de la arqueología donde concurrían diversas empresas bajo el control del citado museo. Los resultados han sido excelentes, ya que se ha obtenido un importante caudal de datos de calidad sobre la arqueología y la competencia de las empresas ha sido correcta y ha estado supe-

Tras esos primeros años de afianzamiento, la gestión de la arqueología urbana ha derivado desde el Museo Municipal a una recién creada área de patrimonio, dependiente de la Fundación Municipal de Cultura y bajo la batuta de la figura del arqueólogo local. Este desarrollo ha terminado por depurar el modelo de gestión en el municipio y ha ofrecido unos resultados que se pueden calificar de excelentes en todas las vertientes: desde la propia cata arqueológica hasta su divulgación en publicaciones (fig. 3).²

En la vecina localidad de Tarifa, por contra, la arqueología urbana es una actividad que muestra sus primeros balbuceos. A pesar de contar en su término municipal con un patrimonio histórico excepcional, en el que destacan el yacimiento romano de Baelo Claudia o el castillo de Guzmán el Bueno, del siglo X (fig. 4), no ha existido nunca una tradición arqueológica local. Y resulta cuanto menos paradójico, porque, por el contrario, sí existe una elevada conciencia ciudadana sobre su historia, como se aprecia en la consolidación de varias asociaciones culturales defensoras del patrimonio.

En definitiva, la ausencia de un control o gestión municipal ha ocasionado una dejadez que solo se ha podido solventar con la ejecución de su potestad por parte de la Delegación Provincial de Cultura exigiendo los preceptivos controles arqueológicos en sendas obras donde se podía presuponer la existencia de importantes restos en el subsuelo. En concreto, nos referimos a un par de excavaciones efectuadas junto a la muralla del Arrabal y otra en uno de los patios de armas del castillo de Guzmán el Bueno. En cualquier caso, escaso bagaje para una ciudad que cuenta con un riquísimo casco histórico.

La arqueología en el territorio: las villas marítimas romanas de la Costa del Sol

El inicio del Imperio llevó asociado un interesante proceso de aumento del número de asentamientos litorales romanos en la costa mediterránea andaluza, incrementado por los antiguos del interior, que tendían a trasladarse a la franja más próxima al litoral. Este fenómeno estuvo relacionado con un crecimiento de la producción agrícola y sobre todo de la

² Esta área de arqueología ha creado una publicación donde se exponen los resultados de todas las intervenciones desarrolladas en el municipio, y que se denomina *Boletín de Arqueología Yazirí*. También posee una página web continuamente actualizada: http://www.fmcjoseluiscano.com/arqueologia/arqueologia_ppal.htm.



Fig. 4. Vista general del castillo de Guzmán el Bueno (Tarifa, Cádiz).

pesquera, vinculada a la industria de las salazones y su producto principal, el *garum*. Esta industria poseía la peculiaridad de estar en manos de intereses particulares, al margen de la fiscalidad establecida por el poder.

A esta especial coyuntura pertenecen diversas fundaciones del entorno de la Costa del Sol, inscritas en un modelo canónico que se viene en denominar *villae a mare*. Dentro de este contexto, han sido hallados a lo largo del último siglo diversos yacimientos que responden al patrón de factoría altoimperial. Constan estas fundaciones de dos partes características y bien definidas: la *pars rustica* y la *pars urbana*. La primera zona, dedicada a la labor industrial, acogía un conjunto de piletas y almacenes. La segunda parte es la destinada de forma clara a servir como área residencial, a la que podrían añadirse las termas y la necrópolis.

Mientras que estos hallazgos realizados décadas atrás se producían en solares sin excesivas presiones urbanísticas, como vemos en los casos de la villa de Río Verde en Marbella o la Finca El Secretario en Los Boliches, la situación ha cambiado drásticamente en

las últimas fechas con los nuevos descubrimientos. En efecto, la situación en primera línea de playa de estos complejos romanos entra en conflicto con la elevada plusvalía económica que poseen sus parcelas dentro del mercado inmobiliario. El choque de intereses mercantiles y patrimoniales queda resuelto de forma ineludible hacia los segundos por la tutela pública que ejerce la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía; no obstante, el proceso de consecución de este valor suele ser largo y salpicado por las lógicas presiones que llevan a cabo los promotores.

Quizás el caso más complejo se ha dado con la villa romana del castillo de la Duquesa en Manilva (Málaga). En este lugar se produjo el hallazgo de un impresionante complejo que incluía una zona industrial con tiendas y una elaborada red hidráulica. Tras las primeras prospecciones, las autoridades regionales procedieron a la delimitación de un área arqueológica de protección como BIC (fig. 5).

La complejidad del caso, que sobrepasa los contenidos de este estudio, ha llevado a la redacción de un plan especial con contenido de plan director para conjugar los aprovechamientos lucrativos que existían



Fig. 5. Vista general de la parte industrial de la villa romana del castillo de la Duquesa (Manilva, Málaga, 2007).

en determinadas parcelas (Gurriarán, Muñoz y Pascual, 2007). El resultado, tras un largo proceso, ha derivado en la posibilidad de excavar, poner en valor y musealizar una gran parte del yacimiento por medio de la iniciativa privada pero bajo directrices de la Administración, para crear en un futuro una zona de interpretación y un parque arqueológico, salvaguardando, en definitiva, el patrimonio de forma acorde a su elevada importancia.

Como ya habíamos comentado a propósito de las reflexiones generales del presente artículo, en este caso la arqueología no solo ha jugado su papel esencial de conocimiento de la historia, sino que ha acabado por constituirse en un factor más de todo el proceso urbano, a veces soportando presiones e intereses, como sucede aquí, y siendo definitoria en fin para el decisivo desarrollo de todo un sector del territorio. Además, habría que insistir en la lenta gestación y ejecución de todos los pasos a seguir, que ha hecho que el proceso se dilate durante casi una década.

A una escala mucho menor, profesionalmente hemos tenido que intervenir en otro caso que también implicaba el descubrimiento de una villa marítima romana. En 2003 se produjo el hallazgo fortuito de restos constructivos en el subsuelo de una parcela destinada a edificar en Rincón de la Victoria (Málaga). Las cautelas aplicadas permitieron la excavación urgente de una amplia zona residencial cuyos suelos estaban resueltos mediante un conjunto de ricos mosaicos polícromos (fig. 6).

Los resultados de la excavación no dejaban lugar a dudas a propósito de su importancia, de modo que, como era de esperar, se paralizó de forma inmediata la futura construcción. Traemos a colación este ejemplo, cuya casuística puede ser habitual, para poner en entredicho la disparidad de plazos y procesos que conlleva la práctica de la arqueología en casos similares, lo que en ocasiones crea algo de incertidumbre general. Al igual que en el ejemplo de Manilva, al final se ha exigido la necesidad de excavar, documentar y poner en valor los restos patrimoniales por parte del



Fig. 6. Detalle de uno de los mosaicos excavados en la villa de Rincón de la Victoria, Málaga (2003).

promotor, siguiendo directrices de la Consejería de Cultura. De nuevo se consigue conjugar el interés urbanístico con el cultural, aunque, como decimos, para llegar a este mismo punto ha sido necesario acometer pasos bien diversos.

A MODO DE COLOFÓN

Varios años han transcurrido desde nuestra última ponencia en las Jornadas de Arqueología en Suelo Urbano (Huesca, 19 y 20 de marzo de 2003), donde se sacaron a colación problemáticas similares a estas que hoy plasmamos de nuevo en papel. Las dificultades suelen ser las mismas, así como los actores implicados y, según acabamos de ver, y por desgracia, los inconvenientes suelen seguir patrones similares.

La arqueología, lo queramos o no, ha entrado por la puerta grande en el mundo de los negocios, no solo campando a sus anchas en el complejo entramado del urbanismo, sino también apareciendo en grandes titulares de prensa sobre la búsqueda de galeones y sus tesoros. En definitiva, cuando las exigencias científicas se van dejando de lado de forma habitual y la dura competencia obliga a obtener un balance de resultados positivo, nos queda la situación que hoy día empieza a arraigar en muchas de nuestras ciudades. Mientras la universidad no apueste por la calidad de la enseñanza, mientras no exista un control adecuado de la arqueología como ciencia y como negocio, y mientras no vayan madurando los organismos de gestión que deben tutelar todo el proceso desde las propias ciudades, seguiremos en este panorama repleto de

luces y sombras, aún ciertamente optimista por su crecimiento, pero viciado en muchos de sus planteamientos de base, con el riesgo a largo plazo que eso conlleva.

BIBLIOGRAFÍA

- DOMÍNGUEZ ARRANZ, Almudena (2004) (ed.), *Jornadas de Arqueología en Suelo Urbano (Huesca, 19 y 20 de marzo de 2003)*, Huesca, IEA / DPH.
- GURRIARÁN DAZA, P. (2004), «Reflexiones desde la arquitectura a la arqueología», en DOMÍNGUEZ (2004), pp. 133-138.
- GURRIARÁN DAZA, P., y J. B. SALADO ESCAÑO (2003), «Metodología, sistemática y criterios de intervención en el patrimonio arquitectónico: el caso del fuerte de Santa Bárbara de La Línea (Cádiz)», *Actas de las VII Jornadas de Historia del Campo de Gibraltar. Almoraima: Revista de Estudios Campogibraltares*, 29, p. 561.
- GURRIARÁN DAZA, P., M. D. MUÑOZ MARÍN y S. PASCUAL ORTIGOSA (2007), *Plan especial del BIC zona arqueológica «Entorno del castillo de la Duquesa»*, Manilva, Málaga, Ayuntamiento de Manilva.
- GURRIARÁN DAZA, P., y C. GÓMEZ DE AVELLANEDA SABIO (e. p.), «El plan de excavaciones de La Línea de Contravalación de Gibraltar (2002-2006). Investigación y puesta en valor», *Actas de los XI Cursos Internacionales de Otoño de la Universidad de Cádiz en Algeciras (Algeciras, 23 de octubre de 2006)*.

La Vega Baja de Toledo y el problema de la conservación del patrimonio arqueológico a comienzos del siglo XXI

Jesús Carrobles Santos*

RESUMEN

Con este artículo queremos reflexionar sobre algunos de los problemas que plantea la conservación del patrimonio arqueológico en la actualidad, utilizando el ejemplo concreto de la Vega Baja de Toledo. Un yacimiento excepcional conocido desde hace siglos, en un lugar que contaba hasta fechas relativamente recientes con la mayor protección posible de acuerdo con la legislación reguladora del suelo y que formaba parte inseparable de un entorno que fue el que permitió la inclusión de la ciudad de Toledo en la lista del Patrimonio Mundial de la UNESCO. La realización de un planeamiento de esta envergadura sin atender a la riqueza cultural y ambiental de la zona ha sido posible por el desarrollo de un sistema de gestión del patrimonio arqueológico que ha convertido una disciplina científica en un mero trámite administrativo en manos de empresas privadas.

PALABRAS CLAVE

Patrimonio arqueológico, Toledo, Vega Baja, paisaje histórico, gestión, privatización.

ABSTRACT

With this article we would like to reflect about some of the problems that the conservation of the archaeological heritage creates nowadays. For this purpose we will use the particular example of Vega Baja in Toledo. An exceptional site known for centuries, in

a place which has recently had the most possible protection according to the regulatory legislation of the soil. It was also an essential part of a landscape that made possible to include the city of Toledo in the list of the UNESCO's Worldwide Heritage. The achievement of an approaching with this significance without paying attention to the cultural and environmental richness has been possible thanks to the development of a management system of the archaeological heritage, which changed a scientific discipline in a mere procedure handled by private enterprises.

KEY WORDS

Archeological heritage, Toledo, Vega Baja, historical landscape, management, privatization.

EL ORIGEN DE LA POLÉMICA

A lo largo de los meses de junio y julio de 2006 fuimos testigos de una importante polémica sobre la urbanización de la Vega Baja de Toledo que ocupó las portadas y las páginas de opinión de la prensa nacional,¹ encontró eco en la internacional y llegó al Congreso de los Diputados con una proposición no de ley sobre protección del patrimonio histórico y cultural de Toledo,² dando a conocer una situación que lleva protagonizando la vida política y cultural de la ciudad desde los comienzos de 2005.

¹ *El País*, 9-07-2006 y 24-07-2006.

² *Boletín Oficial de las Cortes Generales*, 162/000491, 23-06-2006.

* Arqueólogo de la Diputación Provincial de Toledo.

Este hecho puso de manifiesto la situación real del patrimonio histórico en nuestro país, el cual, a pesar de contar con una protección legal emanada de una normativa que había ido adaptándose a las disposiciones internacionales que regulan este tipo de bienes, podía ser objeto de toda una serie de actuaciones que acababan en su destrucción sin que el más estricto cumplimiento de la ley lo impidiera, tal y como han venido a poner de manifiesto sentencias como la del Tribunal de Justicia de Castilla – La Mancha,³ que ha reconocido que la tramitación de este proyecto urbanístico cumplió con las disposiciones establecidas, independientemente de que la actuación finalizara con la destrucción de los restos o de la idoneidad de las medidas de control establecidas por la Dirección General de Patrimonio y Museos.

El origen de la polémica hay que buscarlo en la contestación social⁴ a un proyecto que se presentó como modélico en un momento en el que la liberalización de todo lo relacionado con el suelo y el urbanismo había conseguido derribar antiguas barreras, dentro de una corriente que ve en el desarrollo ligado a la construcción la única opción de futuro en cualquiera de nuestras ciudades, que parecen tender hacia un modelo único, fruto del mundo globalizado en el que nos movemos. Una situación que ha convertido a muchos de los que defienden otra manera de hacer las cosas en lo más parecido a peligrosos enemigos públicos, enfrentados a todo lo que suponga prosperidad y progreso.

La paralización del Proyecto Vega Baja I, fruto de la acertada decisión personal del presidente de la Junta de Comunidades de Castilla – La Mancha, José María Barreda, vino a poner punto, no sabemos si final, a un proceso plagado de defectos que se había convertido en el centro de intereses y miradas de organismos e instituciones públicas y privadas de rango local, regional, nacional o internacional.

³ ABC, edición Toledo, 25-04-2007.

⁴ Las críticas fueron formuladas desde la Plataforma por Toledo, ICOMOS, la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo, la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, la Real Academia de la Historia y la Real Fundación de Toledo, actuando su presidente, Gregorio Marañón, como improvisado pero efectivo portavoz de todas ellas, aun a costa de convertirse en el centro de las críticas de los que se consideraban depositarios del sentir mayoritario de los ciudadanos de Toledo por el simple hecho de sumar los concejales que estaban de acuerdo con sus propuestas. Una opinión muy alejada de la existente en la ciudad, como muy pronto se encargaron de reflejar algunas encuestas.

De todo lo ocurrido se deduce que nuestro patrimonio histórico en el siglo XXI es un bien prescindible y abordable. Un problema de origen político pero que hunde sus raíces en diferentes ámbitos, como es el de la propia naturaleza de la investigación arqueológica, sometida a un proceso de privatización que la está haciendo cambiar drásticamente en la misma medida en que se va alejando del aspecto científico y social que la caracterizaba. El resultado de esta situación gestada en los últimos veinte años es la conversión del estudio del patrimonio histórico en un hecho administrativo sometido a un procedimiento que solo sirve para aliviar alguna que otra conciencia, al olvidar los verdaderos fines de la arqueología como disciplina.

Desde la experiencia acumulada en la Vega Baja vamos a tratar de comprender este proceso y, sobre todo, de identificar algunos de los problemas que hicieron posible que en una ciudad declarada Patrimonio de la Humanidad se planteara la construcción de todo un nuevo barrio sin tener en cuenta la importancia excepcional de los restos arqueológicos allí conservados. Un problema que no deja indiferente a nadie, y menos a los profesionales del patrimonio, que se han visto sometidos a todo tipo de tensiones según las diferentes sensibilidades agrupadas en torno a supuestos focos «conservacionistas» o «burocráticos», «investigadores» o «gestores», que no hace tanto tiempo formaban parte de una misma realidad.

EL PROYECTO VEGA BAJA I

Desde los años cuarenta del siglo XX, cuando que se inició el crecimiento de la ciudad de Toledo fuera de su casco histórico, se fue respetando un amplio sector de la denominada *Vega Baja*, tanto por la existencia de una adecuada normativa urbanística como por tratarse en su mayor parte de una finca propiedad del Ejército, que tampoco facilitó las cosas a los que pretendían su urbanización. La justificación utilizada hasta entonces era la necesidad de contar con una amplia zona de separación entre el área urbana y las instalaciones de la Fábrica de Armas, en las que se manejaban diferentes explosivos. Un hecho que fue sancionado con posterioridad por motivos relacionados con la conservación del entorno de la ciudad de Toledo en las diferentes disposiciones que, de forma pionera en España, trataban de mantener la integridad de su conjunto histórico.

Una de las bases que habían hecho posible esta situación empezó a cambiar a finales de los años ochenta al producirse la crisis de la vieja factoría mi-

litar, que se había quedado obsoleta. El anuncio de su cierre fue dando lugar a una serie de contactos que demostraban que la propiedad militar había sido la única garantía de conservación de la finca, por mucho que la normativa urbanística de la ciudad protegiera este espacio tan privilegiado. El abandono de las instalaciones marcó el inicio de las negociaciones dirigidas a plantear su venta por el Ministerio de Defensa, y, como ocurrió con otros muchos solares procedentes de cuarteles e infraestructuras abandonadas, fueron ofrecidas a todos aquellos ayuntamientos que estuvieran dispuestos a pagar los precios que marcara el mercado, olvidando el hecho de que, en buena medida y tan solo unas décadas antes, habían llegado a su propiedad por donación de las mismas instituciones que ahora tenían que pagar para hacerse con ellas.

El interés de la ciudad por los terrenos de la Fábrica de Armas fue doble: por un lado, en relación con el área que había constituido el cinturón de seguridad, entonces rodeada por zonas urbanas que contaban con una importante oferta comercial y de servicios; por otro, debido a los pabellones de las antiguas instalaciones, los cuales posibilitaban una serie de usos públicos que sirvieron para justificar el inicio de la negociación. Esta empezó poco después del cierre de las instalaciones fabriles, con el fin de ubicar en ellas el nuevo Campus Tecnológico de la Universidad de Castilla – La Mancha en Toledo. Los contactos, emprendidos a finales de los años ochenta, acabaron con la presentación de una propuesta que, básicamente, proponía la venta de la antigua fábrica por una cantidad económica que sería la resultante de la recalificación de los terrenos que el Ministerio de Defensa tenía en la zona, en total unos 650 000 metros cuadrados, para la construcción de un total de 1032 viviendas.

Esta propuesta planteaba un aprovechamiento urbano de baja densidad que afectaba a la totalidad del espacio disponible mediante la construcción de viviendas unifamiliares, las cuales venían a repetir el esquema del poblado obrero construido en una pequeña zona de esta misma vega a mediados del pasado siglo.

La existencia de un litigio con la familia del antiguo propietario por la titularidad de los terrenos, el hecho de que el Ministerio de Defensa se reservase el papel de ente promotor y toda una serie de acontecimientos políticos de muy diferente índole impidieron la firma del acuerdo. Sin embargo, el inicio del proceso desató el interés de todos los que tenían algún negocio urbanístico en la ciudad y suscitó diferentes propuestas que daban por descontada la futura urbanización de la zona.

La necesidad de solucionar el problema de la implantación de la universidad en Toledo y las expectativas que iban surgiendo sobre estos terrenos hicieron posible el reinicio de las negociaciones, que sufrieron altibajos en función de los sucesivos cambios municipales y de los equipos del Ministerio de Defensa hasta el año 1997, cuando, con la mediación del entonces presidente del Gobierno, se firmó un primer acuerdo según el cual el Ayuntamiento adquiriría la antigua Fábrica de Armas por un valor de 3440 millones de pesetas, que era el equivalente a la construcción de 937 viviendas, algunas menos de las previstas inicialmente, pero tan solo en un sector de 126 627 metros cuadrados, al reservarse el Ministerio de Defensa una buena parte de los terrenos disponibles para su futuro aprovechamiento. El acuerdo incluía la recalificación urbanística de la antigua zona de protección mediante la modificación puntual número 11 del Plan General de Ordenación Urbana de 1986, que permitió el cambio de usos, de industrial a docente en la zona fabril y de rústico agrícola a residencial en el resto.

La gestión de toda la operación urbanizadora quedó en manos del Ministerio de Defensa, que se convirtió en el principal agente inmobiliario de la ciudad. Sin embargo, las expectativas despertadas y el interés por controlarlas llevaron a plantear nuevas negociaciones, que cristalizaron en la compra de la unidad Vega Baja I por parte del Ayuntamiento para que fuera gestionada por una empresa municipal de capital público por un total de 21,6 millones de euros, cantidad en la que se fijó el valor de las 937 viviendas permitidas, muy por encima del precio establecido tan solo tres años antes.

El resultado de todo este proceso es que en el año 2000 la Vega Baja se había subdividido y se empezaba a afrontar lo que parecía su inexorable construcción mediante una modificación puntual del Plan General que contradecía el resto de disposiciones que ordenaban el urbanismo de la ciudad, incluidos los compromisos internacionales adquiridos con la UNESCO.

Una vez que los terrenos se encontraban en manos del Ayuntamiento, y por acuerdo de los grupos políticos mayoritarios, se plantearon nuevos cambios en el proyecto que requirieron la aprobación de una nueva modificación puntual, la número 20 del Plan General de 1986, con el fin de permitir mayor densidad de construcción de la inicialmente prevista, densidad que quedó fijada en un total de 1300 viviendas. Estas estarían acompañadas de un gran centro comercial y de varios hoteles, con lo que se ampliaba significativamente el volumen a construir.



Fig. 1. Propuesta de urbanización de la ciudad de Toledo incluida en el Avance del Plan de Ordenación Municipal de 2005, que incluye el área consolidada de la Vega Baja como consecuencia de las reformas puntuales 11 y 20 del Plan General de 1986 y la urbanización de la totalidad de las vegas que rodean a la ciudad (documentación del POM).

Para acometer este ambicioso proceso, la Empresa Municipal Vega Baja se convirtió en una entidad mixta de capital público y privado tras la incorporación de instituciones financieras y de servicios como Caja Castilla – La Mancha, Caja Rural de Toledo e Iberdrola, en busca del beneficio que se podía obtener de lo que se estaba convirtiendo en la mayor operación urbanística de la historia de la ciudad.

De 1032 viviendas en 650 000 metros cuadrados a comienzos de los años noventa se pasó en menos de una década a 1300 acompañadas de centros comerciales y hoteles en tan solo 126 627 metros cuadrados, lo cual provocó un efecto llamada que acabó con la presentación de otros proyectos que esperaban su oportunidad. Nos referimos a los planes de actuación urbanística del circo romano y del Cristo de la Vega, los cuales aprovechaban algunas de las pocas propiedades privadas que existían en la Vega Baja y que hasta ese momento nadie había pretendido urbanizar. El primero contemplaba la edificación de 300 viviendas con sus correspondientes zonas dotacionales y comerciales; el segundo, la de un total de 98 en las mismas condiciones, en ambos casos sobre lugares afectados por las áreas de protección del circo romano y del Cristo de la Vega, respectivamente.

Al margen de estas últimas promociones, que cuentan con su propia historia, todo este aumento del aprovechamiento urbanístico fue fruto de la necesidad de cubrir los costes de una operación cada vez más cara, al verse obligada la Empresa Municipal Vega Baja a cumplir con la normativa que exigía a los promotores públicos a la realización exclusiva de viviendas en régimen de precio tasado o de protección. El resultado de estos cambios fue una propuesta urbanística caracteri-

zada por la carencia de espacios dotacionales y que solo el acuerdo de los grupos políticos mayoritarios permitió ir aprobando, aunque se tuviera que recurrir a ingeniosas propuestas como la construcción de las zonas verdes en solares propiedad de la misma Fábrica de Armas localizados en la otra margen del río.

En total, uniendo iniciativas públicas y privadas, estaba prevista la edificación de más de 1700 viviendas. A estas habría que sumarles las que se podían construir por el Ministerio de Defensa en Vega Baja II, que se mantenía a la expectativa ante el aumento que se venía produciendo en los posibles aprovechamientos. Un proceso acelerado que no tuvo en cuenta en ningún momento la riqueza arqueológica del subsuelo a pesar de los estudios realizados en el año 2001, de los cuales hablaremos luego, que venían a corroborar su importancia.

LAS VEGAS Y EL PAISAJE DE LA CIUDAD DE TOLEDO

La conservación del entorno de la ciudad de Toledo ha sido posible por la existencia de una normativa urbanística y patrimonial que valoró la importancia de la conservación de las vegas del Tajo y de toda una serie de espacios que formaban parte indiscutible del paisaje que permitía contemplar e interpretar la ciudad.

Su imagen actual es el resultado de un largo proceso que tiene origen en las primeras décadas del siglo x, cuando la población se replegó hacia la zona alta y se aisló mediante nuevos y potentes sistemas amurallados, que son los que todavía definen los bordes del casco histórico. El abandono de los suburbios y el nuevo modelo de ciudad fortificada convirtieron a toda la vega que rodeaba a la ciudad en un lugar abierto necesario para su defensa.

La consecuencia de todo este proceso es la creación de un paisaje susceptible de ser estudiado con metodología arqueológica y de convertirse en una fuente de conocimiento de primer orden sobre la propia ciudad, pues fue uno de los elementos más valorados y decisivos a la hora de considerar la propuesta que incluyó a Toledo en la lista del Patrimonio de la Humanidad por parte de la UNESCO. Su importancia radica en que, frente al proceso sufrido por la mayor parte de las poblaciones históricas en las últimas décadas del siglo xix los comienzos del xx, el cual produjo el crecimiento de nuevos barrios mediante los conocidos ensanches racionalistas, que acabaron con la imagen y los recintos amurallados de muchas ciu-

dades, en el caso de Toledo no tuvo lugar ningún crecimiento de este tipo, lo que motivó la excepcional «fosilización» de la población y de su entorno.

Esta autenticidad del paisaje permite un hecho tan inusual como es contemplar y entender a la ciudad desde fuera y, a la vez, desde dentro. Este elemento fue valorado debidamente por los distintos planificadores urbanísticos que trataron la ciudad hasta estos últimos años, quienes centraron su trabajo en la conservación, al menos, de los conos visuales que marcaban las vegas y el principal acceso a la ciudad desde la carretera de Madrid.

Esa singularidad es la que parece no haber sido entendida ni valorada en los últimos años, lo cual da muestra de los anticuados conceptos sobre la conservación del patrimonio histórico que parecen predominar entre muchos de los responsables de la cultura y el urbanismo de nuestros días. Hoy es impensable la demolición de murallas para articular nuevos barrios, pero todavía parece posible ocultarlas tras grandes bloques de pisos para dar lugar a un paisaje que podemos contemplar en muchas de nuestras ciudades actuales. Tratamientos como los de las murallas de Talavera de la Reina, en la misma provincia de Toledo, son un claro ejemplo de la negativa situación a la que se puede llegar y del panorama al que en cierta medida parecíamos ir abocados.

El reconocimiento de estos valores es el que ha primado en la redacción de documentos como el Convenio Europeo del Paisaje, del Consejo de Europa, o la Declaración de Xi'an sobre la conservación del entorno de las estructuras, sitios y áreas patrimoniales, del ICOMOS, que muestran la tendencia actual en los criterios de conservación y algunos de los principales problemas con los que se encuentra el patrimonio histórico a comienzos del siglo XXI.

El crecimiento urbanístico registrado en la Vega Baja desde 1944 había respetado de forma aceptable el entorno paisajístico que definía a la ciudad histórica de Toledo, planteando un contacto puntual entre la ciudad nueva y la antigua a través de la avenida de la Reconquista que afectara de la menor manera posible al entorno del casco histórico. El resultado fue la conservación de unos espacios auténticos y originales que nada tienen que ver con los parques lineales con los que algunos parecen conformarse y que el Plan Especial del Circo Romano y el Avance del Plan de Ordenación Municipal de Toledo de 2005 venían a proponer en relación con la operación urbanística que venimos estudiando.

EL YACIMIENTO ARQUEOLÓGICO

Uno de los aspectos menos tratados desde que se planteó la polémica es la verdadera importancia de los restos arqueológicos sobre los que se pensaba edificar. Para conocer su naturaleza, nada mejor que hacer un repaso por los datos históricos conocidos, reflejo de una realidad que debe ser mucho más rica aún, pues se han conservado restos de los que no tenemos ningún tipo de noticias.

La riqueza arqueológica de la Vega Baja es conocida desde que en el siglo XVII se empezó a registrar el hallazgo de restos del pasado considerados como curiosidades por los humanistas vinculados a la universidad toledana, al constituir desde el inicio del poblamiento de la ciudad una zona de expansión en la que realizar toda una serie de actividades que no encontraban cabida en el caserío de las zonas altas.

Las primeras pruebas de la presencia humana coinciden, lógicamente, con los de la propia población y consisten en algunos fragmentos de cerámica de la Edad del Bronce que muestran la existencia de un primer poblamiento ocasional (Carrolles, 1997: 37). Al margen de estos hallazgos aislados y fuera de contexto, los primeros datos seguros se obtuvieron en las excavaciones del circo romano, que pusieron de manifiesto que con anterioridad a la construcción del complejo a mediados del siglo I d. C. la zona tenía un uso frecuente relacionado con posibles actividades mercantiles y públicas de carácter más o menos periódico (Sánchez-Palencia y Sainz Pascual, 1988: 13-16).

Este mismo espacio fue el elegido para construir buena parte de los edificios lúdicos con los que se dotó a la ciudad de Toledo a comienzos del Imperio, coincidiendo muy probablemente con su municipalización. El principal de todos ellos es el circo, uno de los mejor conservados de la Hispania romana y el único de comienzos del siglo I que se mantuvo en uso sin sufrir grandes reformas, lo cual permite conocer el origen de este tipo de edificios (Sánchez-Palencia y Sainz Pascual, 2001). Su importancia viene dada también por su monumentalidad y por su pervivencia hasta épocas tardías, tal y como indica el hallazgo del marfil de Hipólito de época teodosiana, que perteneció a la sella o cátedra de algún alto dignatario de la Administración imperial (Sánchez-Palencia, 1989).

La conservación de esta importante edificación en época visigoda parece segura, y aunque perdiera su primitiva función pudo constituir la imagen de referencia del conjunto palatino que fue creciendo a su alrededor como consecuencia de la *imitatio imperii* que rigió la política de diferentes monarcas visigodos,

siguiendo el modelo del que existía en Constantinopla, organizado en torno al gran circo constantiniano.

Al norte de este edificio se conservaban hasta el inicio de los años sesenta del pasado siglo toda una serie de grandes cepas de *opus caementicium* pertenecientes a otro gran edificio público que fue parcialmente destruido para la construcción de un colegio. Por las descripciones antiguas y el estudio de los planos y fotografías que se han conservado, fueron identificados en su día con los restos de un teatro (Carrobles, 2001).

El anfiteatro también se construyó fuera del espacio urbano, aunque en este caso se hiciera fuera de los límites de la Vega Baja, al aprovechar una hondonada natural en lo que hoy es el barrio de las Covachuelas, que recibe el nombre de los restos de las bóvedas del inmueble romano, las cuales fueron aprovechadas para la construcción de las primeras viviendas al final de la Edad Media (Rey Pastor, 1932: 18).

Estos grandes edificios estarían comunicados por una serie de caminos en algunos casos relacionados con las principales vías de comunicación que confluían en Toledo. Junto a ellas surgieron diferentes necrópolis de las que solo conocemos algunos enterramientos como los que estudió Palol (1972), que muestran la riqueza y complejidad que pudieron alcanzar.

Todo este complejo suburbial construido en el siglo I d.C. iría evolucionando en la misma medida en que lo hizo la propia ciudad hasta que, en los últimos años del siglo III, se produjeran importantes cambios en el aprovechamiento de este espacio. Frente a la crisis que se hace evidente en algunas ciudades de la Meseta, en Toledo parece ocurrir lo contrario desde el inicio de la Antigüedad tardía. La mejor evidencia de este proceso la encontramos en la localización de diferentes complejos residenciales que tienen su origen en estos momentos o, al menos, sufren grandes reformas para construir suntuosas *villae* dotadas de magníficos mosaicos, como los localizados en la villa de la Fábrica de Armas (Balil, 1984).

Complejos con estas características también se documentan en otras zonas de la Vega Baja, como es el caso de los que actualmente están siendo objeto de investigación arqueológica. Pero además, y de acuerdo con antiguas noticias, también pudo haber construcciones de este tipo unos 200 metros al norte del teatro, en lo que hoy es el final de la avenida de la Reconquista (Revuelta, 1986: 18) y bajo la pequeña barriada de San Pedro el Verde (Maroto, 1991: 121-122), de la que luego volveremos a hablar.

Junto a estas *villae*, en el mismo sector en el que luego se construirá la basílica de Santa Leocadia, y

sobre ella la actual ermita del Cristo de la Vega, Pedro Palol (1991) localizó los restos muy arrasados de una importante edificación áulica que pudo estar relacionada con el circo romano, dentro del modelo habitual documentado en diferentes capitales tardorromanas en las que la unión palacio y complejo circense constituye la principal imagen del poder (Hidalgo, 1999).

Por lo que respecta a las necrópolis también hay que hacer referencia a los cambios que posibilitaron la fundación de nuevas áreas cementeriales, las cuales empezaron a surgir a finales del siglo IV junto a los restos de la construcción detectada en la zona de la basílica de Santa Leocadia (García, 2005), que hay que vincular con la cristianización de la ciudad y con el origen del culto a dicha santa, aunque todo ello plantea diversos problemas por tratarse de un fenómeno relativamente tardío en relación con otros cultos martiriales que conocemos (Castillo Maldonado, 1999: 333-335). A esta necrópolis pertenecerían los grandes sarcófagos paleocristianos que se han documentado en la ciudad (Sotomayor, 1971) y toda una serie de laudas e inscripciones conservadas en diferentes museos (Vives, 1969: n^{os} 67 y 68).

Este importante suburbio fue el lugar elegido para la construcción del complejo palatino visigodo por muy diferentes motivos. Al margen de toda la problemática relativa a la elección de Toledo como sede regia del reino visigodo, parece seguro que, al menos desde la época de Leovigildo, el primer complejo de poder construido en torno al circo fue reutilizado para albergar la corte. La *imitatio imperii* (Velázquez y Ripoll, 2000: 546-571) impulsó desde entonces toda una serie de obras dirigidas a la creación de un conjunto de edificios inspirados en la corte de Constantinopla, y el resultado fue la construcción del pretorio que citan algunas de las pocas fuentes históricas de la época, articulado en torno a edificios como el circo y de grandes espacios abiertos que configuraban una importante zona pública en la que se llevaron a cabo ceremonias relacionadas con el Ejército o con la celebración de determinados concilios. Estos espacios abiertos, que algunos han interpretado como páramos de nulo valor arqueológico, pudieron ser el centro simbólico del conjunto palatino visigodo al quedar unidos por la calzada procesional que describen algunas fuentes y que parece haber sido documentada en los trabajos que se vienen realizando en la Vega Baja. En sus inmediaciones estarían el resto de las estancias palaciales, que pueden ubicarse en parte bajo algunas de las instalaciones de la antigua Fábrica de Armas y el complejo religioso que, a imitación del fundado por Constantino en Constantinopla, también estuvo dedicado a los

santos apóstoles, aunque acabó siendo conocido con el nombre de *pretoriense de San Pedro y San Pablo*.

Estas edificaciones fueron creciendo hasta englobar la zona «sagrada» que había surgido en torno a la necrópolis tardorromana anteriormente descrita, fomentando el culto a la *confessora* santa Leocadia, a quien se dedicó una importante basílica que acabó siendo el centro de un monasterio que actuó como panteón real y episcopal (Balmaseda, 2006: 201-204).

El final del reino visigodo no supuso la desaparición del suburbio sino su transformación. Por lo poco que sabemos, y a la espera de la publicación de los resultados de las excavaciones que se están llevando a cabo, sobre los palacios e iglesias se fue construyendo un gran arrabal cada vez más popular que se mantuvo poblado al menos hasta los siglos IX y X, en los que la inseguridad provocada por las constantes revueltas de Toledo frente al poder cordobés acabaron por arruinarlo. Cuando Abd al-Rahman III realizó el asedio del año 932 descrito por Ibn Hayyan, el suburbio ya había desaparecido, y solo se citan en la zona las ruinas del circo romano (Viguera y Corriente, 1981: 213).

El espacio libre resultante empezó a ser utilizado para otros fines y es muy posible que a partir del siglo X se fuera produciendo un crecimiento del uso agrícola de las zonas más alejadas de la ciudad en función de todo un sistema de norias y canales con los que se explotaron las vegas en esos momentos. Sin embargo, en los sectores más cercanos a la población se potenciaron otros usos que provocaron importantes transformaciones en el paisaje urbano. Por un lado, en la zona más cercana a la muralla y siguiendo el esquema característico de las ciudades antiguas, se desarrolló una importante necrópolis que quedó limitada por las fortificaciones urbanas y los restos del circo. Por otro, al norte del mismo se consolidó un pequeño barrio industrial del que se han podido documentar diferentes hornos alfareros junto con sus respectivos testares, fechados en los siglos X y XI (Martínez Lillo, 1990).

La conquista de Toledo por Alfonso VI provocó nuevos cambios en toda la zona, especialmente por la respuesta bélica planteada por almorávides y almohades, que sometieron a Toledo a un buen número de cercos hasta las primeras décadas del siglo XIII. Su frecuencia e importancia no permitió que sobre la vega fraguara ninguno de los esfuerzos realizados por los monarcas castellanos, que trataron de vincularse con el área sagrada y simbólica de la corte visigoda para reivindicar su papel hegemónico en el conjunto de los reinos peninsulares en calidad de herederos del mítico reino.

El principal uso de todo este amplio espacio siguió siendo el relacionado con las necrópolis de las distintas comunidades religiosas establecidas en la ciudad, lo que dio lugar a una diferenciación de espacios. La zona del circo siguió siendo utilizada por la comunidad islámica, ahora convertida en mudéjar, hasta su desaparición en el siglo XV, y a ella se deben las numerosas tumbas localizadas en las excavaciones realizadas en la zona, las cuales pusieron al descubierto estructuras muy diferentes que muestran la existencia de una cierta evolución y tradiciones diversas. Al oeste del conjunto, en lo que luego se conocería como *Pradillo de San Bartolomé*, se localizó el *fon-sario* de los judíos, y un poco más al oeste, junto a las ermitas de San Ildefonso y de Santa Leocadia, el cementerio cristiano de la comunidad mozárabe (Juan, 1998; Maquedano et alii, 2002).

El gran complejo visigodo de Santa Leocadia dio lugar a los dos templos citados, destinados a honrar la memoria de la santa titular y de san Ildefonso. Del primero sabemos que en año 1121 se encontraba ruinoso, pero que antes de 1162 se había restaurado para establecer una comunidad de canónigos regulares que sería la responsable de su reedificación en el siglo XIII (Pérez, 1984: 116-117). Del segundo, dedicado a san Ildefonso, nos consta que existía como tal en el año 1209 y que mantuvo su culto a lo largo de toda la Edad Media (Porres, 2002: 971-972).

Dentro del mismo proceso reivindicativo del pasado visigodo se explica la recuperación del culto de la antigua iglesia pretoriense de San Pedro y San Pablo, que a partir de entonces se denominaría *de San Pedro el Verde*, al menos desde el año 1124, del que data la primera referencia histórica que conocemos. Con posterioridad vuelve a ser citada como monasterio, y ya desde el siglo XIV como ermita extramuros, hasta su desaparición a comienzos del siglo XIX (Porres, 2002: 1958-1060).

De la misma época debe de datar la construcción de la ermita de San Bartolomé, edificada sobre el extremo occidental del circo romano, cuya primera referencia conocida es del año 1302 (Suárez, 1951: 34-35). En sus instalaciones se realizaban las reuniones de la Hermandad Vieja de Toledo, que es una de las organizaciones más emblemáticas de la Baja Edad Media peninsular.

Por último, y dejando de lado otros datos que solo permiten plantear algunas conjeturas, en el espacio de la Vega Baja también se documenta la construcción de algunos conventos que esperaban el momento oportuno para dar el salto al interior de la ciudad por las disposiciones que limitaban su crecimiento. Es el caso

de la conocida como *Casa de la Monja*, que se construyó en la zona de Santa Lucía, en el extremo noroeste de la vega, y sirvió de sede a la primera fundación de las clarisas en el año 1250 (Martínez Caviro, 1990: 187). En ella habitaron hasta que en 1369, de la mano de Enrique II, se produjo su traslado hasta el inmueble que aún habitan.

La hegemonía que empezó a ejercer el reino de Castilla y León desde las primeras décadas del siglo XIII hizo innecesaria la reivindicación de la memoria visigoda, cada día más lejana, y dio lugar al final de tanta sacralización. Las amplias zonas llanas que quedaban al norte de las necrópolis encontraron su nueva función en manos de la Mesta, que las adquirió para su conversión en descansadero de ganados y lugar de control de su sistema cañariego. Esta finalidad pecuaria, que ayudaba a mantener libre el espacio necesario para la defensa de la ciudad, se vio reforzada por los propios intereses del municipio toledano, que en el año 1341 compró distintas propiedades con el fin de crear un ejido para el pasto de los ganados destinados al abastecimiento de la población (Porres, 2002: 1289). El resultado fue una zona cada vez más libre de edificaciones que se ha conservado en mayor o menor medida hasta mediados del siglo XX.

Desde entonces solo hay que destacar algunos cambios puntuales que no llegaron a afectar al aspecto general de la Vega Baja, aunque generaron nuevos contextos arqueológicos. El primero de ellos es el que se produjo a comienzos del siglo XVI con la fundación del convento de los Mínimos de San Francisco. Esta pudo llevarse a cabo por voluntad de la emperatriz Isabel de Portugal, quien consiguió la cesión de la antigua ermita de San Bartolomé en el año 1531. Para su edificación se contó con el patronazgo de los condes de Mora, que encargaron las trazas a los mejores arquitectos toledanos de la época. A lo largo de los años que duró la construcción trabajaron en ella profesionales como Alonso de Covarrubias, Nicolás de Vergara el Mozo, Juan Bautista Monegro o Bartolomé Zúmbigo, que son la mejor muestra de la importancia del edificio (Marías, 1986: 72-80).

De este mismo momento es el templo de Santa Susana, levantado en el año 1515 en las cercanías de la antigua Casa de la Monja (Porres, 2002: 1154-1155), el cual se convirtió en el centro de un barrio que quedó despoblado en el siglo XVIII como consecuencia de la crisis que empezaba a hacerse patente en toda la ciudad.

En el hemiciclo del circo también se edificó una pequeña capilla, denominada *de Montero* (Porres, 2002: 734-735), y algo más al norte uno de los edifi-

cios menos conocidos pero más cargados de todo tipo de connotaciones y simbolismos: el Brasero de la Vega, que fue construido en el año 1576 para realizar las ejecuciones de los condenados a muerte tanto por la justicia civil como por el Tribunal de la Inquisición (Porres, 2002: 246).

Este es el panorama que plasma el Greco en su *Vista y plano de Toledo*, y el que también podemos contemplar en otras vistas y dibujos realizados desde finales del siglo XVI (Porres, en Greco, 1967).

Algo más tarde, y sobre un extremo de esta misma Vega, respetando los bienes de la Mesta y del municipio, se produjo la fundación en el año 1780 de la Real Fábrica de Espadas por iniciativa de Carlos III, bajo la dirección del arquitecto napolitano Francisco Sabatini (Peris, 1999: 19-38). Desde entonces, el constante crecimiento de sus instalaciones fue copando las pocas huertas que habían ido quedando libres de los usos pecuarios que seguían primando en todo este espacio. El resultado ha sido un complejo industrial de enorme interés convertido recientemente en Campus Tecnológico de la Universidad de Castilla – La Mancha, que incluye arquitecturas únicas en la ciudad de Toledo, como el conjunto de fortificaciones realizadas para su defensa en las guerras carlistas (Isabel, 2005: 583-586).

El siglo XIX marca el inicio del cambio de la situación de la Vega Baja, tanto por las destrucciones ocasionadas por las tropas francesas en el año 1811 como por el inicio de una serie de actuaciones urbanísticas y de cambios en los sistemas de explotación del suelo que modificaron radicalmente la imagen de todo este espacio. Fruto de esta situación fue la ruina de los monasterios y ermitas que habían logrado sobrevivir desde la Edad Media, entre los que destaca el monasterio de San Bartolomé, que, tras ser utilizado como acuartelamiento, fue incendiado y empleado como cementerio hasta su demolición en el año 1845 (Marías, 1986: 72-80). Mejor suerte corrieron la ermita de San Ildefonso y la de Santa Leocadia, entonces conocida con el nombre de *Cristo de la Vega*, que también sufrieron daños importantes, aunque fueron restauradas para servir de capilla al ya existente cementerio del hospital de la Misericordia y al nuevo de capitanes catedralicios en esos años de mediados del siglo XIX, cuando se decidió la construcción del primer cementerio general, que fue inaugurado en 1836 en el extremo norte de esta misma Vega Baja (Cerro, 1990: 1117-1123).

Además de las destrucciones relacionadas con la guerra de la Independencia, en el año 1813 se produjo otra menos importante pero significativa desde el



Fig. 2. Zonas de protección visual según el Plan Especial del Casco Histórico de Toledo de 1997, que recoge la tradición urbanística anterior (documentación del PECHT).

punto de vista histórico: la destrucción del Brasero de la Vega como consecuencia de la entrada en vigor de la Constitución de 1812, que abolió el Tribunal de la Inquisición.

Todas estas demoliciones y arreglos se relacionan con la primera urbanización de la zona mediante la construcción del paseo de los Canónigos, que discurría sobre parte de las ruinas del circo romano en dirección al Cristo de la Vega. Junto a él fue creciendo una pequeña barriada popular donde tomó notoriedad la Venta de Aires, que sirvió de lugar de reunión a los principales artistas vinculados con la Generación del 27 integrados en la Orden de Toledo, liderada por personajes como García Lorca, Buñuel o Dalí (Molina, 2005: 10-42).

El espacio ganadero, con sus abrevaderos y coladas, fue perdiendo protagonismo, especialmente tras la desamortización de los bienes municipales en el año 1855, que acabó con el régimen de explotación establecido durante siglos. Fue un proceso ya iniciado desde el propio Ayuntamiento, el cual trató de cambiar el uso de la Vega mediante la construcción en 1829 de un complejo canal de riego que se conoció con el nombre de *Mina del Corregidor*. La enajenación de todas estas fincas no acabó con el proyecto, y el comprador de la mayor parte de estos bienes terminó la obra construyendo diferentes ramales que permitieron su explotación mediante huertas que permanecieron en uso hasta mediados del siglo xx.

El año 1944 marca el inicio del cambio definitivo, con la compra de una parte significativa del antiguo descansadero de ganado por parte de la Dirección General de Regiones Devastadas para la construcción del barrio de los Bloques. El inicio de estas obras señala el momento en el que un sector de la Vega Baja pasa a tener la consideración de suelo urbano, tal y como ya hemos comentado con anterioridad, lo que

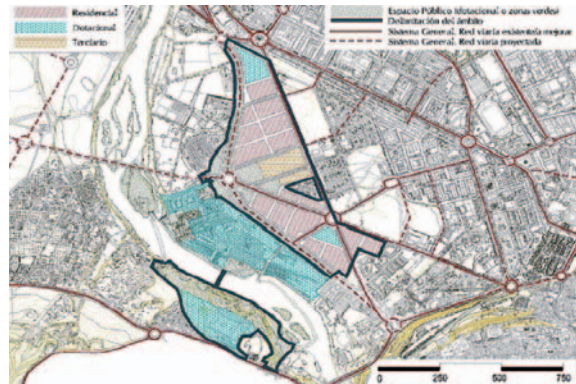


Fig. 3. Proyecto de Urbanización de Vega Baja I (documentación del POM).

da lugar al comienzo de su inclusión en el planeamiento urbanístico.

LA VEGA BAJA EN EL PLANEAMIENTO URBANÍSTICO

El planeamiento realizado en la Vega Baja desde mediados del siglo xx se ha visto condicionado por la riqueza arqueológica del subsuelo, por la titularidad de algunas de las parcelas en las que se dividía y porque constituye una parte inseparable del paisaje histórico que ayuda a contemplar y comprender la propia ciudad (Álvarez Ahedo, 2004).

Las primeras referencias a un planeamiento moderno datan de comienzos de los años cuarenta del pasado siglo, cuando se acometió la redacción del Plan General de Ordenación Urbana que fue aprobado en el



Fig. 4. Proyecto de construcción de viviendas junto al circo romano. Las edificaciones se dispondrían a 40 metros de los restos del circo y el nuevo viario a tan solo 25, sobre los restos conservados del convento de San Bartolomé, según lo dispuesto en el Plan Especial del Circo Romano de 2003 (documentación del PAU Circo Romano).

año 1943, poco después de la declaración del conjunto histórico de la ciudad como Monumento Nacional de acuerdo con lo dispuesto en la Ley del Tesoro Artístico Nacional de 1933.

Su importancia radica en que es el primer planeamiento urbanístico de un conjunto histórico aprobado en España. Un hecho que explica su trascendencia y algunos de sus fallos, especialmente el de reducir su campo de actuación al espacio amurallado, a pesar de incluir un distrito extramuros que quedó por regular. Esta falta de previsión fue reconocida por el propio director del equipo redactor algunos años después, al hablar del crecimiento desordenado experimentado en parte de la Vega Baja como consecuencia de la ejecución de diferentes iniciativas públicas nada articuladas entre sí (García-Pablos, 1964: 29-30).

En el año 1956 se produjo la aprobación de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, que requirió la aprobación de planes generales en cada ayuntamiento. Para adecuarse a la nueva normativa y racionalizar el crecimiento que se venía produciendo en el exterior del casco histórico, se aprobó el Plan General de la Ciudad de Toledo de 1964, que ayudó a definir la ciudad histórica a pesar de tener que incluir la creación de un polígono de descongestión industrial de Madrid, que fue ubicado en una zona alejada de la misma. En relación con la Vega Baja se propuso la existencia de una amplia zona verde que separara la ciudad antigua de la que ya había empezado a crecer y la urbanización de las zonas más alejadas del casco histórico para dar continuidad a las actuaciones urbanísticas inconexas que había permitido el plan de 1943, respetando el uso industrial de la Fábrica de Armas y los terrenos que la rodeaban como zona de seguridad.

Este planeamiento venía a sancionar que el crecimiento de la ciudad debía producirse a través de la Vega Baja, aprobando algunas actuaciones en la zona del circo romano que no pudieron llevarse a cabo por la entrada en vigor de las Instrucciones de la Dirección General de Bellas Artes para Toledo en 1968, que fueron las que al final sirvieron para ordenar el crecimiento de la ciudad. Esta nueva normativa tuvo su origen en la legislación sobre el patrimonio histórico y sirvió de modelo para la intervención en otros conjuntos históricos. Uno de los aspectos más destacados de estas instrucciones fue su preocupación por la conservación del entorno de la ciudad histórica mediante la adecuada protección de las vegas y del espacio que ocupaban los cigarrales, que pasaron a tener un mismo tratamiento urbanístico. Para conseguirlo se definió un área de protección integrada por las vegas de la ciudad y los accesos de la carretera de Madrid que se ha

venido respetando, salvo actuaciones muy puntuales, hasta nuestros días.

La aprobación de la nueva Ley del Patrimonio Histórico Español, la constitución de los ayuntamientos democráticos y el crecimiento de la propia ciudad llevaron a la realización de un nuevo planeamiento, aprobado en el Plan General del año 1986. Su redacción vino a unificar en un mismo documento las distintas disposiciones emanadas de la regulación del suelo y del patrimonio histórico, recogiendo los criterios que garantizaban la conservación de los valores de la ciudad que deberían ser objeto de un desarrollo parcial a través de las figuras del Plan Especial del Casco Histórico de la ciudad y del correspondiente a Vega Baja, que se denominó *Plan Especial de recuperación y protección de la ecología y paisaje del Tajo y sus márgenes*. A pesar del tiempo transcurrido, todavía puede considerarse un documento modélico que limitó el crecimiento desordenado de la ciudad y a la vez favoreció el de otras localidades cercanas que alejaron la presión urbanística del conjunto histórico.

Este planeamiento fue el que analizó la UNESCO para valorar positivamente la inclusión de Toledo en la lista de los lugares considerados Patrimonio de la Humanidad, en función de la originalidad y autenticidad del paisaje de la ciudad y de las garantías de conservación que ofrecía el documento.

Como estaba previsto en este Plan General, en 1997 se procedió a la aprobación definitiva del Plan Especial del Casco Histórico de Toledo. Este recogió la tradición urbanística anterior y creó unas nuevas ordenanzas que sustituyeron a las instrucciones de 1968, las cuales se iban quedando obsoletas en algunos aspectos ligados a la rehabilitación y al mantenimiento del paisaje urbano. Siguiendo los criterios que vienen regulando la edificación de las vegas, se volvió a contemplar la existencia de las mismas zonas de protección que afectaban a los tres ejes que venían siendo objeto de este tratamiento desde los años sesenta (Busquets, 2000: 151-158).

Fue el último documento que recogió la «filosofía» que había hecho posible la conservación del casco histórico de Toledo, ya que desde esos mismos años se empezaron a plantear modificaciones puntuales y nuevos planeamientos que comenzaban a caminar en dirección contraria a como lo habían hecho hasta entonces. La redacción del Plan Especial del Circo Romano, aprobado en el año 2003, fue el primer aviso del cambio que empezaba a operarse, al no respetarse lo establecido en el Plan General de 1986, todavía en vigor, reduciendo su ámbito al mínimo posible con el fin de crear una zona verde lineal entre las ciudades

antigua y nueva que permitiría dejar las ruinas del circo como única muestra de la riqueza arqueológica de un barrio que quedaba liberado para ser objeto de una posterior urbanización.

Este hecho viene a coincidir con el proceso de gestación del proyecto de urbanización de Vega Baja I, que básicamente se podía considerar como un adelanto del Avance del Plan de Ordenación Municipal presentado en 2005 y aprobado con sustanciales reformas en el año 2007, que plantea un modelo diferente de ciudad basado en la creación de un núcleo urbano competitivo en vivienda residencial en relación con las poblaciones del entorno, rompiendo con el sistema establecido en los años sesenta. Este planteamiento, realizado sin tener en cuenta la normativa reguladora del patrimonio histórico y los compromisos internacionales asumidos con anterioridad, fue el fruto de unas expectativas económicas que rompieron con la tradición y con cualquier posible oposición de los principales grupos políticos de la ciudad que pactaron el nuevo desarrollo. En la actualidad, la aprobación del nuevo Plan de Ordenación Municipal ha venido a coincidir con la decisión de parar la construcción de Vega Baja I, lo que ha planteado una serie de incógnitas que todavía carecen de respuesta.

LA ACTUACIÓN ARQUEOLÓGICA EN LA VEGA BAJA

El proyecto de urbanización de la Vega Baja tenía por finalidad la construcción de un nuevo barrio de la ciudad sin tomar en consideración los restos arqueológicos que pudieran existir en el subsuelo, al haberse desarrollado una serie de mecanismos que hacían que estos dejasen de constituir un problema para convertirse en un gasto perfectamente asumible dentro de la operación que se quería llevar a cabo.

La mejor muestra de que este particular no fue tenido en cuenta la tenemos en la actuación arqueológica realizada a comienzos del año 2001, la cual consistió en la realización de 242 sondeos que demostraron la existencia de una intensa ocupación visigoda y de otras posteriores, medievales y modernas.⁵ Estos datos, que mostraban la magnitud del problema, no fueron tenidos en cuenta y, tras valorar su coste, se decidió no acometer ninguna intervención antes de

proceder a la redacción del proyecto final y a la venta de las parcelas para que cada promotor se hiciera cargo de su «parte» correspondiente.

Tras obtener las aprobaciones necesarias del Proyecto Vega Baja I y una vez consumada la división del espacio, en el año 2004 se iniciaron los trabajos arqueológicos, aunque en un primer momento reducidos al conjunto de los viales y de las obras de urbanización emprendidas por la Empresa Municipal Vega Baja, es decir, estrictamente sobre una trama de calles que formaban una red ortogonal y por tanto muy alejadas de cualquier criterio científico.

Poco después pudieron comenzarse los trabajos de excavación en las parcelas que habían sido adquiridas por diferentes promotores, lo que dio lugar a la aparición de diferentes empresas de arqueología que intervenían sobre un mismo yacimiento, en ocasiones sobre unas mismas dependencias separadas por vallas que impedían la comunicación, incluso visual.

Para paliar la posible descoordinación y con el fin de dar respuesta a las primeras críticas se nombró un comité de expertos por parte de la Junta de Comunidades de Castilla – La Mancha. Este redactó un protocolo que marcó las exigencias mínimas de una actuación que se venía realizando sin criterios claros y siempre dependiendo de la voluntad del promotor, obligado a excavar tan solo en las zonas que podían verse afectadas por su proyecto, pero no en la superficie y la profundidad necesarias para conocer el bien objeto de estudio.

El nombramiento del mencionado comité fue seguido de otro por parte de la Empresa Municipal Vega Baja, y así, durante los últimos meses del año 2005, coincidió en esos terrenos una inusitada concentración de arqueólogos que algunos equipararon con los esfuerzos que se realizaban en yacimientos como el de Atapuerca, olvidando que allí había un proyecto científico, y en la Vega Baja, un grupo de profesionales en busca de soluciones rápidas para permitir un proyecto urbanístico.

A lo largo de 2006 los trabajos continuaron hasta que algunos promotores privados decidieron paralizar las excavaciones que estaban acometiendo a la espera de que se clarificara la situación y a la búsqueda de algún sistema de financiación complementario para unos trabajos que se iban alargando en el tiempo y en el espacio. Esta situación y la magnitud del yacimiento arqueológico en el que se estaba interviniendo mostraron las carencias del sistema elegido para abordar el problema arqueológico en la Vega Baja, y en mayo de ese mismo año una calle transversal excavada al 85% era el avance más significativo del

⁵ Excavación que fue dirigida por Juan Manuel Rojas y ofreció resultados positivos en el 98% de los sondeos realizados.

proceso de urbanización emprendido. La paralización decidida en julio acabó con una actuación que se iba complicando cada día y vino a dar salida a los intereses de muchas empresas que empezaban a ser conscientes de la difícil situación a la que se había llegado.

LA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO A COMIENZOS DEL SIGLO XXI

El inicio de las políticas de protección del patrimonio histórico a comienzos del siglo XIX tuvo que ver con toda una serie de circunstancias, concretamente con el comienzo de la definición del monumento, la aprobación de un régimen jurídico propio y la creación de una administración especializada que diera sentido a todo lo anterior (Rodríguez, 2004b).

Este esquema, que se resume en el qué, el cómo y el quién, puede ayudarnos a analizar los problemas detectados en la Vega Baja, que tienen mucho que ver con una inadecuada interpretación del patrimonio, con la existencia de una legislación que está mostrando sus lagunas y con las dificultades que encuentran determinadas administraciones por carecer de los medios y, en algunos casos, de la necesaria voluntad con la que hacer cumplir la legislación que ellas mismas aprueban.

La delimitación y definición de la Vega Baja

Uno de los problemas más evidentes que se han producido en Toledo tiene que ver con la propia definición de yacimiento arqueológico, ya que, si nos atenemos a la imperante a mediados del siglo XX, es evidente que en una parte importante de la Vega Baja no existían restos arqueológicos que permitieran considerar al espacio como tal.

Desde la década de los años ochenta hemos asistido a una rápida evolución tanto en las técnicas de excavación como en el propio concepto del objeto principal de nuestro trabajo. De la misma forma que a comienzos del XX costó pasar de la pieza aislada al estudio de esta en su yacimiento, en los últimos años está costando que nos olvidemos de los límites que este representa para dedicarnos al estudio del territorio y a la denominada *arqueología del paisaje* (Rodríguez, 1998). Un largo proceso impulsado por la llamada *nueva arqueología* desarrollada en los años sesenta que ha reivindicado la necesidad de olvidar los límites impuestos por un yacimiento que solo permitía su estudio fuera del contexto en el que se encontraba, con

el consiguiente cambio metodológico que representa (Ariño et alii, 2004).

De acuerdo con todo ello, solo a través del estudio del territorio se puede llegar a entender el yacimiento, y luego, y una vez definida la relación entre ambos, plantear el estudio de los elementos que se encuentren en él. En España la introducción de estas ideas se produjo a través de los Coloquios de Arqueología Espacial de Teruel, que tuvieron su primera edición en el año 1984. A su buen hacer se deben muchas de las críticas que se han podido formular sobre algunos de los problemas originados por la vieja idea de yacimiento, incluida la obsolescencia de muchas de las cartas arqueológicas realizadas, con las que es imposible plantear adecuadas políticas de conservación.

Gracias a todo ello el paisaje histórico se ha convertido en el centro de nuestra atención, al ser capaz por sí mismo de ofrecer datos de interés sobre nuestro pasado, ayudando a valorar con otros ojos espacios como los abiertos que se localizaron en el conjunto palatino visigodo de la Vega Baja que, en un determinado momento, fueron considerados aptos para iniciar la construcción del proyecto a pesar de ser los que explican y dan sentido al resto de las construcciones.

Las declaraciones y planes especiales que afectan al espacio objeto de este estudio muestran que este debate científico no ha llegado aún a determinados ámbitos de la Administración, que siguen trabajando, en el mejor de los casos, con la vieja figura del yacimiento sin asumir las recomendaciones emanadas del Convenio Europeo del Paisaje o de la Declaración de Xi'an sobre la conservación del entorno de las estruc-



Fig. 5. Proyecto de construcción de viviendas junto a la ermita del Cristo de la Vega, que implicaría la edificación de bloques en altura a 25 metros del monumento y sobre una zona arqueológica de interés excepcional que, a pesar de estar incluida en la zona de protección del BIC, contó con la autorización de las administraciones competentes (documentación del PAU Cristo de la Vega).

turas, sitios y áreas patrimoniales, que fueron parcialmente atendidas en nuestra legislación cuando se amplió la categoría de Bien de Interés Cultural a las zonas arqueológicas y a los sitios históricos, ya que iban en esa misma dirección aunque luego no se hayan interpretado correctamente (Rodríguez, 2004a).

La declaración de zona arqueológica de la Vega Baja en 1992, luego ampliada y nuevamente corregida en el año 2006, muestra la existencia de un proceso errático en el que la linde de determinadas propiedades e intereses parece haber primado sobre el patrimonio, que era el que en principio se debía proteger. Si a todo ello sumamos la existencia en la misma zona de otras declaraciones de Bien de Interés Cultural, las del circo romano y la ermita del Cristo de la Vega con sus correspondientes zonas de protección, sin plantear una mínima relación entre sí ni con el espacio que les da sentido, podremos encontrar la explicación a algunas de las cuestiones ahora planteadas.

La legislación del patrimonio arqueológico

Vega Baja ha dejado claro que el cumplimiento de la ley no implica la conservación del patrimonio histórico de una zona arqueológica declarada y tan importante, lo que da muestra del problema existente en el régimen jurídico aprobado para la protección de este tipo de bienes.

La legislación española sobre el patrimonio histórico es antigua, aunque la que a nosotros nos afecta empezó a aplicarse en los años cincuenta del pasado siglo, con la aprobación de las Instrucciones de la Dirección General de Bellas Artes, que estuvieron en vigor hasta el año 1997 y que todavía constituyen la base de las nuevas ordenanzas del casco histórico.

Sin embargo, y apartándose del modelo seguido hasta entonces, ligado a la normativa cultural, la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 1956 planteó la dualidad de regímenes de protección y dio lugar a una situación que llega hasta nuestros días y que incluso se ha visto complicada por la aparición de la legislación sobre espacios naturales, que en algunos aspectos también afecta a determinados bienes culturales (Bassols, 2000; Álvarez Álvarez, 2004).

La Constitución de 1978 condicionó la normativa actual al crear y dotar de contenido a la nueva Administración autonómica, que pasó a ser competente en este asunto (Martín Valdivia, 1999: 163-166). Desde entonces la legislación estatal quedó relegada al campo de la protección y nació con el problema de la

posible inconstitucionalidad de algunas de sus disposiciones, lo que dio pie a que se dejara en manos de la regulación del suelo la protección efectiva de nuestro patrimonio mediante su inclusión en los planes de ordenación de cada municipio, a través, básicamente, de la figura del Plan Especial.

El resultado fue una clara renuncia en favor de un régimen que parecía ofrecer más garantías pero que al final ha sido el causante de buena parte de nuestros males tras el proceso neoliberalizador que en nuestro país ha experimentado el suelo, el cual se ha convertido en la puerta por la que conseguir todo tipo de recalificaciones. De permitirse construir sobre los espacios específicamente regulados se ha pasado a poder hacerlo sobre todos aquellos que no cuenten con determinadas figuras de protección, que además pueden ser objeto de un proceso que solo es cuestión de tiempo y de dinero.

La legislación autonómica sobre el patrimonio histórico ha seguido la misma senda y solo parece haberse preocupado por la regulación de la denominada *arqueología de gestión*, con la única finalidad de repercutir el coste de cualquier intervención en manos de los promotores, lo que ha dado lugar a los problemas que luego trataremos (Rodríguez, 2004a: 246-259; Vidal, 2005).

En la Vega Baja se pueden comprobar los efectos de la nueva legislación del suelo y la escasa eficacia de las figuras de protección establecidas para el patrimonio histórico, más preocupadas por los costes que por los resultados, renunciando al desarrollo de cualquier labor preventiva que venga a poner orden en este asunto.

La privatización de la arqueología

A medida que iban entrando en vigor las distintas leyes autonómicas que regulaban las intervenciones en el patrimonio histórico se fueron adoptando una serie de decisiones que, como hemos dicho, trataban de buscar vías de financiación al margen de los presupuestos de las administraciones competentes mediante el establecimiento de procesos burocráticos que acabaron convirtiendo una disciplina científica en un mero trámite cuyo fin era el cierre de un expediente y no el conocimiento de nuestro pasado.

La decisión de repercutir los costes en los promotores renunciando a ejercer verdaderas políticas de protección ha permitido la inusitada expansión de la actividad arqueológica a un precio que solo ahora estamos empezando a evaluar. El modelo *Madrid*

(Castillo Mena, 2004), nombre con el que habitualmente se conoce a este sistema, se basa en axiomas procedentes de la ecología de los años setenta que defendían que quien contamina paga, olvidando que lo importante es no contaminar. En nuestro campo, el que destruye paga, y ahí radica el origen de muchos de los problemas de nuestro patrimonio, al haberse facilitado la fórmula para abordar cualquier posible destrucción, que puede llegar a ser presentada como una importante y altruista operación de salvamento.

Este modelo ha generado el auge de empresas de servicios que han conseguido dar trabajo a muchos profesionales de la arqueología, originando una ingente cantidad de actuaciones que algunos valoran como ejemplo del buen funcionamiento del sistema (Villar, 2001; Villa, 2007). Sin embargo, este ejercicio libre de la profesión ha originado un profundo cambio en las prácticas arqueológicas que ha convertido a los arqueólogos en peones de lujo. Por la naturaleza del sistema, dirigido a evitar costes a la Administración en vez de a favorecer el estudio y la conservación de los restos de nuestro pasado, los profesionales se ven sometidos a las leyes de mercado, que son las que marcan los precios y objetivos, por lo que finalizan en la excavación y raramente en el estudio y la publicación de los resultados. Cien años después de salir de la fase anticuaria, da la impresión de que nuestra arqueología ha vuelto a esos mismos principios, tal y como en apariencia indican el número y el alcance de las publicaciones que se realizan, en las que solo se dan a conocer resúmenes o piezas excepcionales aisladas que parecen confirmar la bondad del sistema.

Este modelo de intervención ha posibilitado la pérdida de referencia incluso del propio yacimiento en el que se interviene, hasta el punto de que en las grandes ciudades históricas que constituyen nuestro legado arqueológico más importante se suele carecer de un mínimo planeamiento que coordine las actuaciones que cada profesional viene realizando en función de su propio criterio. Un ejemplo significativo de esta situación lo tenemos en lo ocurrido en la Vega Baja, donde sobre un mismo contexto arqueológico estaban interviniendo equipos muy diferentes con objetivos e intereses igualmente distintos, que podían subdividir su parcela en pequeños sectores hasta conseguir unidades incapaces de ofrecer ningún resultado coherente, y todo eso respetando la ley.

La carencia de métodos de control adecuados está haciendo inviable un sistema que no ha conseguido aportar datos de interés al estudio de la mayor parte de nuestras ciudades. En el caso de Toledo es

sintomático el hecho de que las últimas excavaciones «científicas», las realizadas en el circo romano, daten de la década de los años ochenta y que las últimas memorias de excavación también sean de esos momentos. Una prueba más de la desagradable realidad cotidiana que nos acompaña sin que nadie parezca molestarse por ello.

Pero aún hay más: el modelo da muestras de su potencial perversidad tras haber conseguido privatizar lo que en su día era una disciplina científica de carácter social sin que se haya producido ninguna contestación, ni siquiera entre los que deben hacerse cargo de los trabajos. Gracias a todo ello se ha creado un nuevo impuesto indirecto sobre la construcción que paga el consumidor final y no el constructor, que aumenta sus beneficios y por lo tanto no siente la necesidad de buscar actuaciones alternativas menos lesivas para el patrimonio.

Este sistema, que se mantiene gracias al acuerdo no firmado entre los que generan un gasto al que no hacen frente, ha mostrado su principal debilidad en la Vega Baja hasta provocar la modificación puntual de la Ley de Patrimonio Histórico de Castilla – La Mancha. Si al principio los promotores aceptaron el modelo, las dificultades administrativas, el hecho de trabajar con inversiones procedentes de entidades de crédito que se encarecían con el tiempo y el aumento de los costes por la entidad de la excavación sin la posibilidad de repercutir el gasto en su totalidad por tratarse de una promoción de vivienda pública, y por lo tanto a precio fijo, causaron su quiebra. Esta actuación dio lugar a diferentes tensiones que parecían encaminarse a un proceso jurídico⁶ hasta entonces no deseado ni por unos ni por otros, que recibió como respuesta de la Administración unos cambios en la legislación dirigidos a recoger la obligatoriedad de la realización de determinados trabajos o a su ejecución de forma subsidiaria en lo que supone una poco reflexiva huida hacia delante.

Esta manera de abordar el patrimonio arqueológico viene generando muchos otros problemas. Uno de ellos tiene que ver con la figura del promotor, que sin pretenderlo se ha convertido en el auténtico gestor de nuestro patrimonio al decidir en buena medida dónde y cuándo hay que realizar una determinada excavación y, sobre todo, quién la va a efectuar, con el fin de valorar la incidencia de su proyecto. Como todos podemos imaginar, y a pesar del posible control

⁶ ABC, edición Toledo, 28-06-2005.

de la Administración, difícil de aplicar además por la propia indefinición de la profesión, que carece de una titulación universitaria concreta (Ruiz de Arbulo, 1998), es un sistema sujeto a fuertes contradicciones, y a las pruebas nos remitimos.

Hace veinte años los restos arqueológicos de la Vega Baja eran un problema estrictamente científico; en la actualidad han vuelto a serlo. Mientras tanto, hemos estado a punto de acabar con ellos por el mismo procedimiento que se viene utilizando en la destrucción de otros muchos que no han encontrado el amparo institucional, popular y mediático que hemos disfrutado en Toledo. Este y no otro es el verdadero problema de la conservación del patrimonio arqueológico a comienzos del siglo XXI.

BIBLIOGRAFÍA

- ÁLVAREZ AHEDO, I. (2004), *El urbanismo del término municipal de Toledo en el siglo XX*, Albacete, Colegio de Arquitectos de Castilla – La Mancha.
- ÁLVAREZ ÁLVAREZ, J. L. (2004), «La protección jurídica de las ciudades históricas», en *Estudios jurídicos sobre el patrimonio cultural de España*, Madrid / Barcelona, Marcial Pons, pp. 731-757.
- ARIÑO, E., J. M^a GURT y J. M. PALET (2004), *El pasado presente: arqueología de los paisajes en la Hispania romana*, Salamanca / Barcelona, Universidad de Salamanca / Universidad de Barcelona («Acta Salmanticensia». «Estudios Históricos & Geográficos», 122).
- BALIL ILLANA, A. (1984), «Monumentos alejandrinos y paisajes egipcios en un mosaico romano de Toledo (España)», en N. BONACASA y A. DI VITA (eds.), *Alessandria e il mondo ellenistico-romano. Studi in onore di Achille Adriani. Studi e Materiali*, 6, pp. 433-439.
- BALMASEDA, J. L. (2006), «En busca de las iglesias toledanas de época romana», en *Hispania Gothorum: san Ildefonso y el reino visigodo de Toledo*, Toledo, pp. 197-214.
- BASSOLS, M. (2000), «Los conjuntos históricos: su concepto en el ordenamiento jurídico español e internacional», *Patrimonio Cultural y Derecho*, 4, pp. 91-110.
- BUSQUETS, J. (2000), *Toledo y su futuro: el Plan Especial del Casco Histórico*, Toledo, Ayuntamiento.
- CARROBLES, J. (1997), «Prehistoria y Edad Antigua. Los orígenes de la ciudad», en VV AA, *Historia de Toledo*, Toledo, Azacanes, pp. 11-113.
- CARROBLES, J. (2001), *El teatro romano de Toledo: una propuesta de identificación*, Toledo, Diputación Provincial.
- CASTILLO MALDONADO, P. (1999), *Los mártires hispanorromanos y su culto en la Hispania de la Antigüedad Tardía*, Granada, Universidad («Biblioteca de Estudios Clásicos», 11).
- CASTILLO MENA, A. (2004), «La gestión del patrimonio arqueológico y el urbanismo en la Comunidad de Madrid», *Complutum*, 15, pp. 99-144.
- CERRO, R. del (1990), *La transformación moderna de Toledo: arquitectura y urbanismo del siglo XIX*, Madrid, UCM.
- GARCÍA, J. (2005), «La necrópolis tardorromana del Paseo de la Basílica», en VV AA, *Arqueología romana en Toletum: 1985-2004*, Toledo, Consorcio de la Ciudad de Toledo («Los Monográficos del Consorcio», 1) pp. 191-199.
- GARCÍA-PABLOS, R. (1964), *Los problemas urbanísticos de Toledo ante su futuro desarrollo económico*, Madrid, Ministerio de la Vivienda («Conferencias y Discursos», 15).
- GRECO, EL (1967), *Vista y plano de Toledo por el Greco*, texto de J. PORRES MARTÍN-CLETO, Toledo, Instituto Provincial de Investigaciones y Estudios Toledanos.
- HIDALGO PRIETO, R. (1999), «La incorporación del esquema palacio-circo a la imagen de Corduba bajoimperial», en *Congreso Internacional «Ciudades privilegiadas en el occidente romano»*, Sevilla, Universidad / Diputación, pp. 379-396.
- ISABEL, J. L. (2005), «Fortificación moderna en Toledo», en *Congreso «Espacios fortificados en la provincia de Toledo»*, Toledo, Diputación, pp. 579-593.
- JUAN, A. de (1998), «Los cementerios medievales de Toledo: distribución espacial», en A. M^a LÓPEZ y R. IZQUIERDO (coords.), *El legado material hispanojudío*, Cuenca, Universidad de Castilla – La Mancha («Humanidades», 25), pp. 327-340.
- MAQUEDANO, B., J. M. ROJAS, E. I. SÁNCHEZ, M. J. SAINZ y R. VILLA (2002), «Nuevas aportaciones al conocimiento de las necrópolis medievales de la Vega Baja de Toledo (1ª parte)», *Tulaytula: Revista de la Asociación de Amigos del Toledo Islámico*, 9, pp. 19-53.
- MARÍAS, F. (1986), *La arquitectura del Renacimiento en Toledo (1541-1631)*, t. III, Madrid, Instituto Provincial de Investigaciones y Estudios Toledanos.
- MAROTO GARRIDO, M. (1991), *Fuentes documentales para el estudio de la arqueología de la provincia de Toledo*, Toledo, Diputación.

- MARTÍN VALDIVIA, S. (1999), «La protección del patrimonio arqueológico andaluz y la figura del obligado “mecenazgo” arqueológico: ¿solución o problema?», *Patrimonio Cultural y Derecho* 3, pp. 163-178.
- MARTÍNEZ CAVIRÓ, B. (1990), *Conventos de Toledo*, Madrid, El Viso.
- MARTÍNEZ LILLO, S. (1990), «Hornos califales de Toledo», en F. ARNIGUES y A. BAZZANA, *Fours de potiers et «testares» médiévaux en la Méditerranée occidentale: méthodes et résultats. Colloque organisé par la Casa de Velázquez (Madrid, 8-10 janvier 1987)*, Madrid, Casa de Velázquez («Publications de la Casa de Velázquez». «Série Archéologie», 12), pp. 45-61.
- MOLINA ALARCÓN, M. (2005), *La Orden de Toledo: un recorrido vanguardista (1923-1936). Publicación de la exposición realizada en el Centro Cultural San Clemente, Toledo (2005)*, Valencia, Laboratorio de Creaciones Intermedia.
- PALOL, P. de (1972), «Una tumba romana de Toledo y los frenos de caballo hispanorromanos del Bajo Imperio», *Pyrenae*, 8, pp. 133-150.
- PALOL, P. de (1991), «Resultados de las excavaciones junto al Cristo de la Vega, supuesta basílica conciliar de Santa Leocadia, de Toledo. Algunas notas de topografía religiosa de la ciudad», en *Concilio III de Toledo Texto impreso: XIV centenario (589-1989)*, Toledo Arzobispado, pp. 787-832.
- PÉREZ HIGUERA, T. (1984), *Paseos por el Toledo del siglo XIII: Alfonso X*, Madrid, Ministerio de Cultura.
- PERIS, D. (1999), *La Fábrica de Armas de Toledo*, Ciudad Real, Universidad de Castilla – La Mancha.
- PORRES MARTÍN-CLETO, J. (2002), *Historia de las calles de Toledo*, Toledo, Bremen, 4ª ed., rev. y aum., 4 vols.
- QUEROL, M^a Á., y B. MARTÍNEZ (1996), *La gestión del patrimonio arqueológico en España*, Madrid, Alianza («Alianza Universidad Textos», 161).
- REVUELTA TUBINO, M. (1986), *Museo de Santa Cruz. Memoria de 1983*, Toledo, Junta de Comunidades de Castilla – La Mancha.
- REY PASTOR, A. (1932), *El circo romano de Toledo*, Toledo, A. Medina.
- SÁNCHEZ PALENCIA, F. J. (1989), «El marfil de Hipólito del circo romano de Toledo», en *Homenaje al profesor Antonio Blanco Freijeiro*, Madrid, UCM, pp. 377-401 y fotos 102-112.
- RODRÍGUEZ TEMIÑO, I. (1998), «Nuevas perspectivas en la protección del patrimonio arqueológico en el medio rural», *Complutum*, 9, pp. 293-310.
- RODRÍGUEZ TEMIÑO, I. (2004a), *Arqueología urbana en España*, Barcelona, Ariel.
- RODRÍGUEZ TEMIÑO, I. (2004b), «El expolio del patrimonio: la arqueología herida», en *Actas del Simposio Internacional «Del ayer para el mañana: medidas de protección del patrimonio»*, Salamanca, Fundación del Patrimonio Histórico de Castilla y León, pp. 301-352.
- RUIZ DE ARBULO, J. (1998), «El patrimonio arqueológico y la enseñanza universitaria», en J. M. IGLESIAS GIL (ed.), *Actas de los VIII Cursos Monográficos sobre el Patrimonio Histórico (Reinosa, julio-agosto 1997)*, Santander, Universidad de Cantabria, pp. 85-98.
- SÁNCHEZ-PALENCIA, F. J. (1989), «El marfil de Hipólito del circo romano de Toledo», en *Homenaje al profesor Antonio Blanco Freijeiro*, Madrid, UCM, pp. 377-401.
- SÁNCHEZ-PALENCIA, F. J., y M^a J. SAINZ PASCUAL (1988), *El circo romano de Toledo: estratigrafía y arquitectura*, Toledo, Museo de Santa Cruz («Estudios y Monografías», 4).
- SÁNCHEZ-PALENCIA, F. J., y M^a J. SAINZ PASCUAL (2001), «El circo de Toletum», en *El circo en Hispania romana (Museo Nacional de Arte Romano, Mérida, 22, 23 y 24 de marzo de 2001)*, Madrid, Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, pp. 97-115.
- SOTOMAYOR MURO, M. (1971), «Testimonios arqueológicos paleocristianos en Toledo y sus alrededores», *Anales Toledanos*, III, pp. 256-261.
- SUÁREZ FERNÁNDEZ, L. (1951), «Evolución histórica de las hermandades castellanas», *Cuadernos de Historia de España*, XVI, pp. 5-78.
- VELÁZQUEZ, I. y G. RIPOLL (2000), «Toletum, la construcción de una *urbs regia*», en G. RIPOLL y J. M^a GURT (eds.), *Sedes Regiae (ann. 400-800)*, Barcelona, Reial Acadèmia de Bones Lletres, pp. 521-578.
- VIDAL ENCINAS, J. M. (2005), «La inmodélica gestión de la arqueología en España: de servicio público a mercancía», *PH: Boletín del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico*, 53, pp. 78-82.
- VIGUERA, M. J., y F. CORRIENTE (1981), *Crónica del califa Abderramán III An-Násir entre los años 912 y 942 (Al-Muqtabis V)*, Zaragoza, Anubar.
- VILLA, J. R. (2007), «El procedimiento de aplicación del control arqueológico en la ciudad de Toledo. La arqueología urbana en las ordenanzas del Plan Especial del Casco Histórico de Toledo», en J. M. MILLÁN MARTÍNEZ y C. RODRÍGUEZ RUZA (eds.), *Arqueología de Castilla-La Mancha: I Jornadas*

- (Cuenca, 13-17 de diciembre de 2005), Cuenca, Universidad de Castilla – La Mancha / Junta de Castilla – La Mancha, pp. 775-796.
- VILLAR DÍAZ, C. (2001), «Gestión del patrimonio arqueológico. Obras públicas y evaluación ambiental en la provincia de Toledo. 1996-2000», en *La Mancha occidental y La Mesa de Ocaña. II Congreso de Arqueología de la Provincia de Toledo*, Toledo, Diputación, pp. 377-395.
- VIVES, J. (1969), *Inscripciones cristianas de la España romana y visigoda*, Barcelona, s. n. («Biblioteca Histórica de la Biblioteca Balmes». «Serie II», 18).

SEGUNDA PARTE

Mértola Vila Museu: patrimonio, rentabilidad y ciudadanía

Susana Gómez Martínez*

RESUMEN

Mértola Vila Museu es una estrategia de gestión patrimonial que persigue el estudio, salvaguarda, puesta en valor y divulgación de este pequeño pueblo del sur de Portugal. La investigación histórica y arqueológica es el motor de un proyecto fundamentado sobre un programa museográfico que concibe el Museo de Mértola como una estructura polinuclear con más de doce espacios visitables en la actualidad. Desde sus orígenes, a finales de los años setenta del siglo pasado, el proyecto se fue gestando en un complejo proceso de interacción entre instituciones públicas y privadas que persiguen un objetivo común: utilizar el patrimonio para promover un desarrollo local sostenible, implicando en ello a la población y haciendo de él un instrumento para consolidar la identidad local.

PALABRAS CLAVE

Patrimonio, desarrollo, ciudadanía.

ABSTRACT

Mértola Museum Town is a strategy of heritage management that pursues study, protection, value and publicity to this small town in the South of Portugal. Historical investigation is the motor of a project established upon a museographic programme that conceives Mértola's Museum as a poly-nuclear structure with more than twelve places to visit at present. Since its origin at the end of the 70's of the 20th century, the

project has been generated within a complex process of interaction between public and private institutions that follow a common aim: to use heritage to promote local sustainable development, with the population's participation, so becoming an instrument for the consolidation of local identity.

KEY WORDS

Heritage, development, citizenship.

BREVE HISTORIA DE UN PROYECTO

Mértola Vila Museu es uno de los nombres utilizados para identificar una experiencia, pionera en el ámbito del patrimonio arqueológico, que se viene desarrollando en un pequeño pueblo de interior del sur de Portugal desde finales de los años setenta del siglo pasado.

Situada en una región pobre, de transición entre las llanuras alentejanas y las sierras del Algarbe, Mértola es actualmente un pequeño núcleo urbano de poco más de 1000 habitantes pero con un territorio muy amplio, de 1279 kilómetros cuadrados, y un gran número de pequeñas aldeas dependientes de él. Sin embargo, durante siglos tuvo una importancia capital como nudo comercial y de comunicaciones debido a su ubicación en el extremo del tramo navegable del río Guadiana (figs. 1 y 2). Está localizada en una península escarpada, formada por la confluencia del Guadiana con el arroyo de Oeiras, con condiciones defensivas excepcionales. El recinto de la *vila velha* ha sido ocupado de forma continuada, al menos, desde la Edad del Hierro y fue una ciudad notable en época romana (Myrtilis Iulia) e islámica (Martulah).

* Investigadora del Campo Arqueológico de Mértola (Portugal).



Fig. 1. Mértola y el Guadiana. Vista general.

Durante los últimos siglos, con la pérdida de importancia de la navegación fluvial como medio de transporte, la ciudad ha ido también decayendo progresivamente. Su pobreza se ha agudizado desde mediados del xx a causa del cierre de la cercana Mina de São Domingos, precisamente en el momento en que, en otros territorios más ricos, se han producido las mayores alteraciones urbanas. En consecuencia, Mértola ha conservado no solo un subsuelo extraordinariamente fértil en vestigios arqueológicos, sino también un casco histórico prácticamente intacto.

Después de la Revolución de los Claveles, el primer alcalde democrático, Serrão Martins, comprendió que una de las mayores potencialidades de Mértola era, precisamente, su patrimonio histórico, cultural y natural, y asumió, de forma valiente para la época, una estrategia equilibrada de gestión de los recursos patrimoniales. En su momento habría sido más fácil apostar exclusivamente por la modernización de las infraestructuras urbanas y por el modelo de desarrollo al uso en los años setenta del siglo xx; sin embargo, este excepcional edil atrajo a sus profesores de la Universidad de Lisboa hacia un proyecto que, además de científico, era fuertemente militante. Uno de ellos, Cláudio Torres, se encargó de liderar el proceso, especialmente tras la muerte prematura de Serrão Martins en 1982, renunciando en 1986 a la carrera uni-

versitaria para encabezar un equipo local multidisciplinar de investigadores y técnicos.

Este equipo se organizó, inicialmente, en forma de la Associação para a Defesa do Património de Mértola (ADPM), de la que se desgajó más tarde el Campo Arqueológico de Mértola (CAM), que se ha venido centrado en aspectos históricos y arqueológicos, mientras que la primera se volcaba en los recursos naturales, el patrimonio rural y etnográfico, y el desarrollo sostenible. Juntamente con la Câmara Municipal de Mértola promovieron la creación del Parque Natural del Valle del Guadiana, que en 1996 se sumó a la tarea de conducir una estrategia de gestión equilibrada del patrimonio natural y cultural.

El pilar central del trabajo del equipo reside en sólidas bases de investigación científica y preparación técnica, con la particularidad de desarrollarse, en exclusiva, en el ámbito local. El principal rasgo distintivo, en comparación con otros equipos, es el hecho de que los investigadores y técnicos que trabajan en el proyecto residen en el municipio. Algunos hemos acudido desde otros lugares atraídos por una experiencia extraordinariamente motivadora; otros son naturales de Mértola que han complementado la formación recibida localmente con estudios especializados en los principales centros de enseñanza dentro y fuera de Portugal.

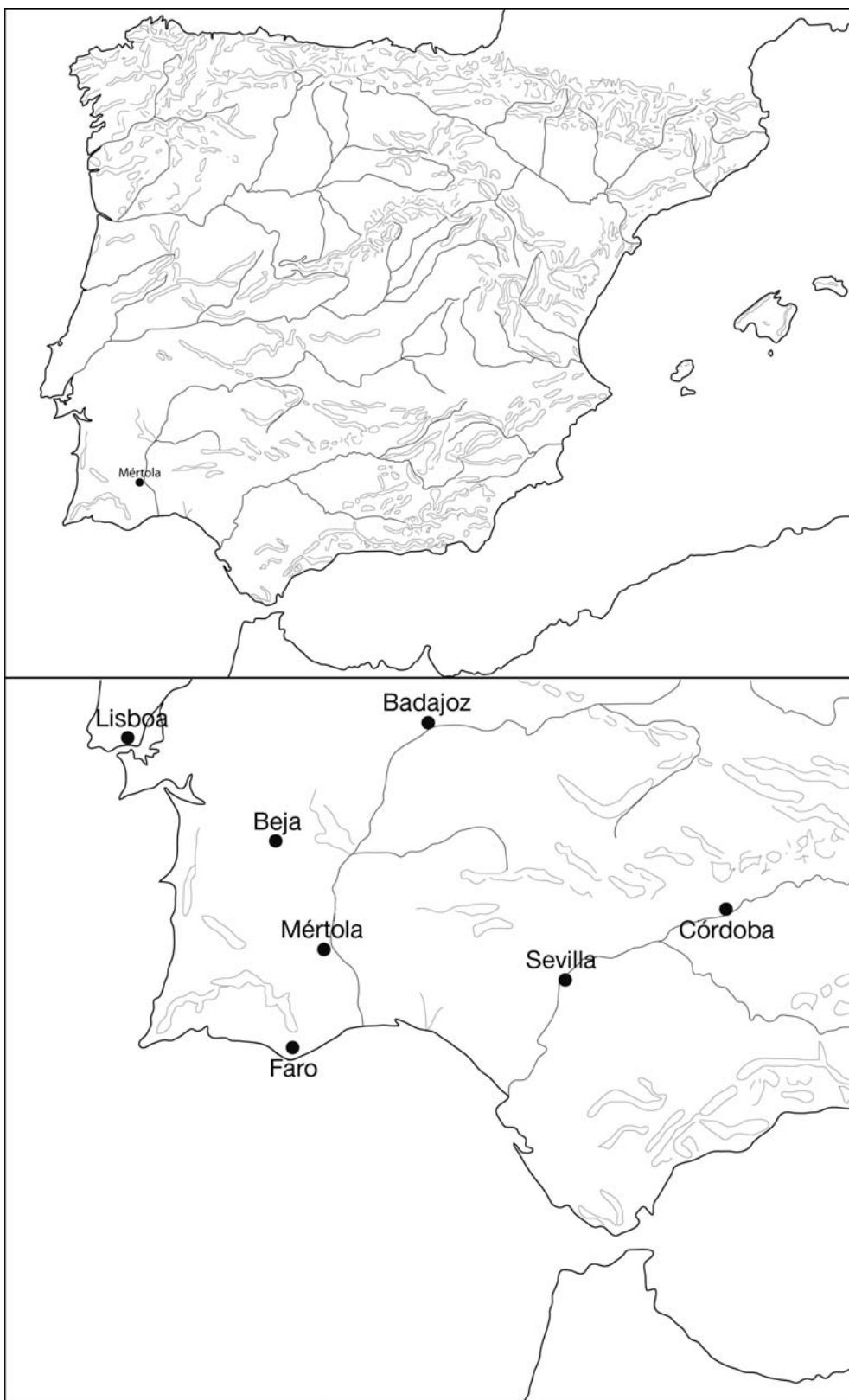


Fig. 2. Localización de Mértola.

Estas sólidas bases científicas y técnicas son el motor de una estrategia de gestión de los recursos patrimoniales basada en el desarrollo equilibrado y prácticamente simultáneo de cuatro pilares fundamentales: el estudio, la salvaguarda, la puesta en valor y la divulgación. Desde los primeros momentos se consideró que no era posible encerrar el proyecto en los límites de una investigación pura. Era imprescindible crear mecanismos de conservación de los valores patrimoniales que las excavaciones iban sacando a la luz. No es posible, como es obvio, esperar a la conclusión de una investigación para accionar mecanismos de protección del objeto de estudio. Del mismo modo, toda esa riqueza que se va descubriendo y protegiendo no puede quedar acotada para el goce exclusivo de los investigadores. Con la mayor celeridad debe justificarse ante la población la inversión efectuada y las dificultades ocasionadas. Por ello se ha considerado necesario divulgar los resultados rápidamente, aunque sean provisionales. Y, para hacer llegar de forma más adecuada ese patrimonio a la comunidad, es imprescindible utilizar el lenguaje más asequible para la mayor parte del público: el museográfico.

EL PROGRAMA MUSEOGRÁFICO

Algunos principios

En el Campo Arqueológico de Mértola defendemos que cualquier proyecto de investigación o excavación de salvamento debe tener como objetivo, en primer lugar, conocer y preservar, aunque solo sea a través del registro arqueológico, tal y como propugna la legislación vigente, pero, siempre que sea viable, también conservar y musealizar. En la medida de lo posible, procuramos compatibilizar la conservación de los restos arqueológicos con el desarrollo de las actividades constructivas o económicas que dieron lugar a la excavación. Frecuentemente se trata de una tarea difícil y conflictiva, que obliga a gestionar los menudados recursos disponibles de forma apurada y flexible, evitando deteriorar el delicado equilibrio de fuerzas entre los recursos patrimoniales y la frágil actividad económica local.

Pero no se trata únicamente de poner en valor los vestigios arqueológicos que la investigación va dejando al descubierto. Desde el inicio hubo una conciencia clara de que el mayor valor patrimonial de Mértola es su casco histórico como conjunto, el trazado de las calles, el equilibrio de los volúmenes, las formas y técnicas tradicionales de construcción (fig. 3).



Fig. 3. Puerta de una casa de Mértola.

En consecuencia, se crearon mecanismos de regulación urbanística que impidiesen la desvirtuación de la *vila velha*, pero también el desarrollo en las nuevas áreas urbanas de proyectos arquitectónicos que chocasen de forma violenta con el entorno natural y entrasen en contraste brusco con el casco antiguo.

Pero de nada serviría mantener incólume el centro histórico si quedase vacío de vida, como un mero escenario teatral de un turismo más o menos cultural. Sin duda, el cometido más complicado es el de intentar mantener viva la villa vieja, incómoda para cualquier tipo de actividad económica e incluso para meras funciones residenciales. Más complicado aún es pretender conservar algunas actividades tradicionales de difícil viabilidad económica. Aliar prácticas tradicionales con dinámicas museográficas o de investigación puede ser una vía interesante de preservación, como veremos más adelante.

La estructura museográfica

La consecuencia de este discurso es que el Museo de Mértola nunca podría reducirse a un único edificio que centralizase todos sus componentes. Debería aprovechar los pequeños recursos patrimoniales repartidos

por el territorio y convidar al visitante a disfrutar del casco antiguo. La estructura museográfica se asienta en la polinuclearidad. En la medida de lo posible, los núcleos museológicos armonizan continente y contenido, intentando que edificios relacionados en sí mismos con una temática sean los que alberguen una colección de esa misma área. En el caso de no existir construcciones directamente relacionadas con la colección que se ha de musealizar, se procuraría recuperar un edificio abandonado, preferentemente en la *vila velha*.

El Museo de Mértola es una institución municipal, aunque abierta a la colaboración con otras instituciones. Esta es precisamente una característica bastante peculiar. En la constitución de los distintos núcleos participan diversas entidades públicas y privadas de forma generosa y, en muchos casos, espontánea, sin acuerdos escritos. La Câmara Municipal de Mértola es el organismo público que soporta legalmente la institución. Junto a él, el Campo Arqueológico de Mértola, una asociación cultural y científica sin fines lucrativos, tutela los aspectos científicos y técnicos del museo. Además, otras organizaciones, como la Associação para a Defesa do Património de Mértola, la Cooperativa de Tejedoras, la escuela profesional, la escuela secundaria, la Santa Casa da Misericórdia y la parroquia de Mértola, colaboran en diferente grado de intensidad según el núcleo museológico de que se trate. Por otro lado, el apoyo institucional se ha ampliado al ámbito nacional, ya que el Museo de Mértola forma parte de la Rede Portuguesa de Museus, tutelada por el Instituto Português dos Museus e da Conservação.

El Museo de Mértola se compone actualmente de ocho núcleos, pero está abierto a la creación de nuevos espacios expositivos. Presentaremos, a continuación, la génesis y caracterización sumaria de los existentes en la actualidad y de los proyectos en fase avanzada de desarrollo.

1. Museu de Mértola: Casa Romana

El núcleo más antiguo de los actualmente abiertos al público se sitúa bajo el propio ayuntamiento. A inicios de los años ochenta, un pequeño incendio motivó una completa reestructuración de la sede municipal, que fue precedida de la preceptiva excavación arqueológica. El principal hallazgo fue un conjunto de estructuras de una *domus* tardorromana que dio lugar a la alteración del proyecto arquitectónico para integrar los restos en el nuevo edificio. Se creó, así, una cripta arqueológica en la que se exponen, junto a las estructuras conservadas in situ, los principales obje-



Fig. 4. Museu de Mértola. Casa Romana.

tos de época romana encontrados en Mértola (fig. 4). El núcleo, inaugurado en 1987, puede considerarse pionero en este tipo de Museos de Sitio.

2. Museu de Mértola: Núcleo do Castelo

En 1991 se abrió al público un pequeño núcleo museográfico en la torre del homenaje del castillo. Este, uno de los tres Monumentos Nacionales clasificados de Mértola, estaba bastante abandonado y sin ningún uso específico. A lo largo del siglo XX se había reunido en el recinto fortificado un conjunto de piezas de decoración arquitectónica de diversos orígenes y épocas, desde la Antigüedad tardía hasta el siglo XIX. El pequeño núcleo (fig. 5) pretendía, por un lado, dar dignidad al conjunto más importante de las piezas allí reunidas y, por otro, crear una dinámica que obligase a una mantenimiento mínima y una vigilancia regular del propio castillo. El reducido tamaño del núcleo y de la colección expuesta no fue impedimento para la creación de un catálogo adecuado a la colección (Torres et alii, 1991).

En este caso, la complicidad institucional incluye, además de a la Câmara Municipal y el Campo Arqueológico de Mértola, al Instituto de Gestão do Património Arquitectónico e Arqueológico (IGESPAR), organismo del Ministerio de Cultura que detenta la tutela sobre el castillo y que ha establecido un convenio con las otras dos instituciones para la gestión del monumento.

Durante la primera década del siglo XXI se está desarrollando un controvertido proyecto de puesta en valor del castillo que va a dar lugar a una nueva configuración museográfica del conjunto. El nuevo programa prevé la instalación en la torre del homenaje de un espacio museográfico dedicado al castillo y su evolución durante los períodos medieval y moderno, mientras que el conjunto lapidario será expuesto en un espacio recuperado sobre la puerta principal y en la Torre da Carocha.



Fig. 5. Museu de Mértola: Núcleo do Castelo.

3. Museu de Mértola: Basílica Paleocristã

Este espacio también lo podríamos encuadrar dentro de la categoría de museo de sitio, aunque partiendo de un principio completamente diferente, pues no se trata de integrar, como en el caso de la Casa Romana, el espacio museográfico en un edificio dedicado principalmente a otra función, sino de crear una construcción específica para el fin museográfico.

A finales del siglo XIX, el arqueólogo Estácio da Veiga encontró restos de una basílica funeraria de doble ábside y varias sepulturas, y recogió un nutrido conjunto de epígrafes (Veiga, 1983) que se conservan en el Museo Nacional de Arqueología de Lisboa. Un siglo después, hacia 1980, el proyecto de construcción del tribunal en la zona en que Estácio da Veiga había documentado su hallazgo generó un conjunto de intervenciones de salvamento. Las excavaciones permitieron localizar estructuras de la referida basílica y una interesante necrópolis contemporánea de ella, con continuidad en época islámica. En este caso, la opción no fue construir de nuevo una cripta arqueológica. El tribunal fue desplazado a una nueva ubicación y se construyó un edificio especialmente diseñado como núcleo museológico que fue inaugurado en 1993 (fig. 6). Alberga, in situ, los restos de la basílica y un



Fig. 6. Museu de Mértola: Basílica Paleocristã.

importante conjunto de lápidas, muchas de ellas cedidas por el Museo Nacional de Arqueología de Lisboa, entre las que destaca un pequeño lote de epígrafes griegos. La inauguración coincidió con la presentación del catálogo del museo, que incorpora, también, algunos artículos sobre Estácio da Veiga y sobre el yacimiento (Torres, 1993).

4. *Museu de Mértola: Necrópole e Ermida de São Sebastião*

En el año 1991, el Ministerio de Educación dio inicio al proyecto de construcción de la escuela de segundo ciclo de enseñanza básica y de enseñanza secundaria de Mértola en unos terrenos del extrarradio de la población, la Achada de São Sebastião, en los que Estácio da Veiga también había documentado una necrópolis romana. En 1876, una descomunal crecida del Guadiana arrasó una pequeña ermita dedicada a san Sebastián y puso al descubierto, a su alrededor, un conjunto de sepulturas que el arqueólogo decimonónico no pudo llegar a excavar (Veiga, 1983).

La construcción de la escuela fue precedida de la excavación en área de la zona y, paralelamente, se iniciaron las negociaciones con el Ministerio de Educación para alterar el proyecto arquitectónico con el fin de respetar una parte de la necrópolis y las ruinas de la ermita destruida en 1876, que quedaron integradas en el patio de la escuela.

Después de construido el complejo escolar, se inició un interesante proceso en el que la comunidad estudiantil participó en los trabajos de excavación y musealización de la ermita. En este caso, la opción fue algo más atrevida: en lugar de construir un edificio que protegiese las ruinas de la ermita, se optó por su reconstrucción siguiendo la documentación escrita existente y los datos facilitados por la excavación.

El espacio museográfico fue inaugurado en 1999. Se compone de dos áreas. Por un lado, algunas sepulturas excavadas en la roca han sido musealizadas al aire libre con pasadizos metálicos y réplicas que ilustran el contenido de las mismas (fig. 7). Por el contrario, en la ermita se conservan algunos de los objetos originales encontrados durante las excavaciones y la imagen de san Sebastián que un devoto había rescatado de la inundación de 1876. Tanto el proceso de investigación como el de construcción museográfica fueron recogidos en el respectivo catálogo (Boiça y Lopes, 1999).

Actualmente este núcleo museológico es un instrumento fundamental de educación patrimonial mediante el cual los jóvenes de Mértola aprenden a convivir



Fig. 7. Achada de São Sebastião. Musealización de las sepulturas de época romana.

diariamente con su patrimonio y a apreciarlo. En este caso, la complicidad institucional incluye también a las escuelas secundaria (y por lo tanto al Ministerio de Educación) y profesional (una entidad privada), así como a la parroquia, que cede la imagen del santo.

5. *Museu de Mértola: Oficina Cooperativa de Tecelagem*

El caso del museo/taller-cooperativa de telares de Mértola podría encuadrarse en la categoría de auténtico «museo vivo». Cuando iniciaron sus trabajos en Mértola, los arqueólogos se sorprendieron de la semejanza entre algunos motivos decorativos de la cerámica islámica y los de las mantas tradicionales que se tejían en la región. A raíz de ello iniciaron un trabajo etnográfico de estudio del ciclo del trabajo de la lana, desde el esquilado de la oveja hasta el producto acabado. Una de las conclusiones del estudio etnográfico fue la inminente desaparición de todo el ciclo de trabajo de la lana.

Para evitarlo se desarrolló, primero, un conjunto de acciones de formación destinado a que las pocas

tejedoras que todavía vivían transmitiesen su saber a nuevas generaciones y, después, se constituyó una cooperativa de tejedoras que mantienen activo todo el ciclo y producen la manta alentejana con los procesos tradicionales desde el esquilado hasta el producto final. Obviamente, conservar los procesos productivos tradicionales no tiene viabilidad económica en la actualidad; no obstante, la manta tradicional hoy constituye un objeto de adorno con el valor añadido que le confiere la autenticidad del proceso. Este valor, para ser apreciado, requiere la adecuada divulgación de la investigación etnográfica y una estrecha relación entre los agentes productores y el comprador, poniendo en valor, sobre todo, el saber hacer.

Aunque el taller donde trabajan las tejedoras siempre estuvo abierto al público, en 2001 se inauguró como núcleo museológico en el que se encuentran expuestas piezas etnográficas relacionadas con todo el ciclo de la lana y varias muestras textiles antiguas, tanto de lana como de lino, pero donde sobre todo se puede ver cómo se trabaja en el telar (fig. 8). Intencionadamente, el núcleo tiene muy poca información



Fig. 8. Museu de Mértola: Oficina Cooperativa de Tecelagem. Tejedora confeccionando una manta.



Fig. 9. Museu de Mértola: Forja do Ferreiro.

textual, para que sean las propias artífices las que expliquen el proceso productivo.

6. Museu de Mértola: Forja do Ferreiro

Desgraciadamente fue imposible mantener viva otra actividad tradicional: el trabajo del herrero. A principios de los años ochenta del siglo pasado murió el último que mantenía un taller con proceso tradicional. La Câmara Municipal de Mértola compró el pequeño edificio con todo su contenido y efectuamos una somera musealización (fig. 9). El núcleo fue inaugurado en 2001 y, aunque no se abre de forma regular al público, aquellos que lo deseen pueden visitarlo concertando la visita con la oficina de turismo.

7. Museu de Mértola: Porta da Ribeira – Arte Sacra

Sobre la puerta de la ciudad que da acceso al río se construyó en el siglo XVI la iglesia y el hospital de la Santa Casa da Misericórdia de Mértola. El edificio, sin uso religioso regular desde hace varios años, acogió durante los ochenta e inicios de los noventa la primera área expositiva del Museu de Mértola, que reunía colecciones de arte sacro y de arqueología islámica, y un taller de joyería artesanal que producía réplicas de algunas piezas arqueológicas y también creaciones originales inspiradas en la colección del museo.

En 2001 se inauguró como núcleo dedicado en exclusiva al arte sacro del municipio (fig. 10), después de un proceso de varios años de estudio y tratamiento de la colección, así como de recuperación del edificio, recogido en el correspondiente catálogo (Boiça, 2001). Se exponen, sobre todo, objetos litúrgicos e imaginería de fuerte matriz rural, con piezas provenientes de las aldeas de los alrededores de Mértola, que se encontraban en avanzado estado de degrada-

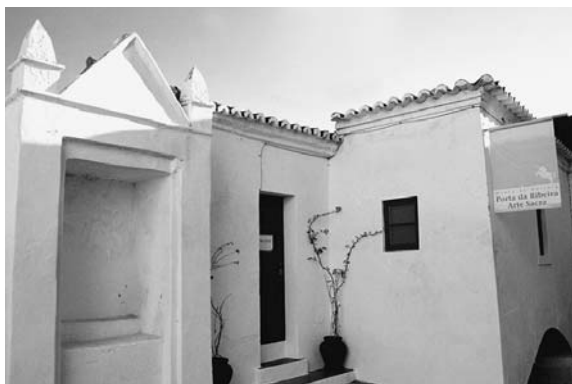


Fig. 10. Museu de Mértola: Porta da Ribeira – Arte Sacra.

ción y abandono, y con un riesgo elevado de robo. El proceso de reunir las piezas en el museo conllevó una tarea cuidadosa de concienciar a la población en general, y a las autoridades religiosas en particular, de la necesidad de dar a este patrimonio condiciones adecuadas de conservación y seguridad.

La organización de la exposición tuvo que realizarse teniendo en cuenta la celebración, en Semana Santa, de la procesión de Nuestro Señor de los Pasos, único momento del año en que recupera su función religiosa.

En este caso se reúne la complicidad de las autoridades eclesíásticas (parroquia y obispado), no siem-

pre pacífica, y de la Santa Casa da Misericórdia, una importante ONG, de carácter laico en la actualidad, volcada hacia la asistencia social.

8. Museu de Mértola: Arte Islâmica

La piedra angular de la construcción museográfica es sin duda el núcleo islámico. Desde el inicio de los trabajos de investigación en Mértola, el estudio del período islámico fue un tema prioritario y pionero en Portugal, donde hasta entonces la arqueología medieval e islámica casi no existía. Durante más de veinte años de excavaciones la colección de objetos de este período fue creciendo hasta constituir un conjunto numeroso y de gran calidad técnica y estética. A lo largo de esos años, el trabajo sobre la colección no incidió apenas en aspectos científicos. También se invirtió fuertemente en la conservación y restauración de las piezas, con lo que se obtuvo una colección que podemos considerar una de las mejores de la Península Ibérica para este periodo.

Una colección tan rica necesitaba un espacio bastante amplio y, no habiendo ningún edificio de ese período con estas características, la Câmara Municipal de Mértola adquirió uno cercano a la iglesia de la Misericordia que había sido el silo de la Casa de Braganza (fig. 11). El proyecto arquitectónico intentó desvirtuar lo menos posible la estructura arquitectó-



Fig. 11. Museu de Mértola: Arte Islâmica. Fachada principal.



Fig. 12. Museu de Mértola: Arte Islâmica.
Sala de exposición permanente.

nica del edificio, instalando pasadizos metálicos para configurar el piso superior y dejando visibles los arcos de ladrillo que caracterizan la construcción original. No obstante, integraba dos elementos nuevos: una cúpula con la decoración de la bóveda inspirada en la arquitectura islámica y un gran panel decorativo que reúne diversas técnicas de revestimiento mural desarrolladas también en el ámbito islámico.

Después de diez años de trabajos atribulados, ejecutados por el Campo Arqueológico de Mértola, el núcleo fue inaugurado en 2001 (fig. 12). Junto a la notable colección de objetos encontrados en las excavaciones arqueológicas, que ocupa la mayor parte del espacio expositivo, se exhibe un audiovisual y maquetas que reconstruyen la antigua mezquita de Mértola, actual iglesia mayor, y una de las casas islámicas de la Alcáçova do Castelo. También en este núcleo encontramos epígrafes originarios de Mértola cedidos por el Museo Nacional de Arqueología. En este caso, además del catálogo del núcleo (Torres y Macias, 2001), se han editado monografías sobre algunos lotes de la colección (Gómez, 2002) y pequeñas guías tra-

ducidas al inglés y al alemán (Torres y Macias, 2003a, 2003b y 2003c).

Un proyecto dinámico

Una consecuencia de la filosofía museográfica y de gestión de los recursos arqueológicos es que el Museo de Mértola nunca se puede dar por concluido. Cada nueva intervención arqueológica puede generar un nuevo núcleo museológico; cada descubrimiento es un recurso patrimonial en potencia. Preveamos la inauguración de dos nuevas fases entre 2007 y 2008: un núcleo etnográfico sobre la vivienda tradicional alentejana y la musealización de las excavaciones de la Alcáçova.

Por otro lado, este concepto de considerar el casco histórico en su conjunto como objeto museográfico lleva a que los monumentos (Torre del Río e iglesia mayor / antigua mezquita) y las excavaciones arqueológicas que no han sido objeto de musealización sean recogidos, también, en un sistema de señalización informativa con *out doors* (fig. 13) que se desarrolla a medida que tienen lugar las intervenciones y surgen oportunidades para su financiación.

Periódicamente se impone la actualización de contenidos y recursos museográficos, sobre todo por puro desgaste y degradación de los soportes. En la actualidad se están promoviendo proyectos de mejora de los núcleos romano y paleocristiano. También se ejecutan programas de monitorización de las colecciones y actividades puntuales de Educación Patrimonial y Didáctica de Museos, embrionarias por falta de recursos, sobre todo humanos.

Una tentación frecuente en la museografía actual es dotar a estos núcleos con sofisticados y costosos recursos informáticos y tecnológicos, haciendo de ellos el principal atractivo de los museos. En nuestro caso, dada la parquedad de los medios financieros disponibles, estas opciones son tomadas con mucha cautela, ya que, normalmente, quedan obsoletas con cierta rapidez y no dispondríamos de recursos para su renovación. No obstante, la Cámara Municipal está desarrollando sistemas de visita asistida por audioguías y kioscos multimedia.

Pero estos no son los principales atractivos de los núcleos. Sin lugar a duda, la principal riqueza del museo es la colección, tanto por la cantidad de objetos como por su calidad. Es el fruto del esfuerzo del equipo local, el cual cuenta con un grupo de técnicos de conservación y restauración que, además de construir un acervo de piezas comprensibles para el público gene-



Fig. 13. Iglesia mayor de Mértola, antigua mezquita. A la izquierda, *out door* interpretativo.

ral, cuida de su manutención y genera nuevas obras que pueden ser el germen de un nuevo núcleo museográfico, renovar los espacios ya consolidados o nutrir exposiciones temporales.

En este ámbito se promueven regularmente muestras temporales e itinerantes (fig. 14), de las que son ejemplo *Cerâmica islâmica portuguesa*, expuesta en el Museo de la Fundação Calouste Gulbenkian de Lisboa (Torres, 1987); *Mértola almoravide et almohade*, exhibida en la Galerie des Oudaïas de Rabat (Marruecos) (Torres, 1988); *O Islão entre Tejo e Odiana*, que ha itinerado por más de treinta localidades; *Portugal islâmico: os últimos sinais do Mediterrâneo*, organizada en 1998 en el Museu Nacional de Arqueologia de Lisboa (Torres y Macias, 1998); *Mértola e Niebla: na confluência de dois territórios* (Gómez y Palma, 2005), o *Mértola: o último porto do Mediterrâneo*, expuesta en el castillo de São Jorge de Lisboa, en Silves, y en Mértola, y con desplazamientos previstos a Túnez y Argelia (Macias, 2005).

En la actualidad se está iniciando una nueva experiencia en la musealización de espacios arqueológi-

cos en Mértola con la inserción de una cripta arqueológica en un local privado: la Hospedaria Beira Rio. El hallazgo de un singular arrabal del siglo XII llevó al Campo Arqueológico a sugerir la preservación de una parte de los vestigios encontrados, propuesta que fue secundada por los organismos oficiales que tutelan la conservación del patrimonio arqueológico. Aunque inicialmente reticentes, los promotores del establecimiento hotelero han visto en la integración de los vestigios una oportunidad para conferir a este alojamiento un valor añadido musealizando el espacio en forma de cripta arqueológica.

LA AMPLIACIÓN DEL PROYECTO AL TERRITORIO

Si bien los esfuerzos realizados hasta ahora han incidido principalmente en el núcleo urbano de Mértola, el municipio, que es extraordinariamente extenso, cuenta con otras localidades y yacimientos arqueológicos dignos de atención. Ya se ha realizado una



Fig. 14. Exposición itinerante.

primera carta arqueológica, necesariamente incompleta, y se han identificado las áreas prioritarias de intervención. Dos polos cobran singular interés: la Mina de São Domingos y la zona del Pulo del Lobo.

La Mina de São Domingos ya fue un importante yacimiento minero en época romana, tuvo un aprovechamiento discontinuo en los periodos medieval y moderno, y ha sido explotada de forma intensiva por empresas inglesas entre mediados del siglo XIX y mediados del XX. Hacia 1960, la empresa cesó la actividad y dejó el paisaje desolado de una mina a cielo abierto (fig. 15) y un conjunto de instalaciones industriales en ruinas. A pesar de todo, el conjunto tiene un enorme atractivo, ya que refleja de forma incuestionable la brusquedad de los mecanismos de explotación de la Revolución industrial. La Câmara Municipal está invirtiendo fuertemente en la creación de infraestructuras culturales (la Casa del Minero y el cine-teatro, transformado en sala de espectáculos y exposiciones temporales) que, junto al atractivo de una playa fluvial e instalaciones hoteleras de calidad, han conver-

tido la Mina de São Domingos en un destino turístico emergente.

El Pulo do Lobo es un singular accidente geológico, un salto de agua del río Guadiana de 15 metros de altura. El atractivo paisajístico de este fenómeno natural está siendo aprovechado para crear a su alrededor un circuito en el que se conjugan el patrimonio ambiental y el cultural. En el recorrido encontramos dos pequeños dólmenes, una granja dedicada a la experimentación y a la educación ambiental, el centro de interpretación de la naturaleza de Amendoeria da Serra y la pequeña ermita del siglo VII de Mosteiro. Esta última tiene una singular importancia arqueológica, ya que se trata de un enclave ocupado en época romana por una *villa* (como han demostrado recientes excavaciones arqueológicas) que dio lugar a una ermita de época visigótica con transformaciones en el siglo XVI y a una ocupación como vivienda e instalaciones agrícolas hasta el XX.

Estos dos ejes se han considerado prioritarios, pero existen otros núcleos de interés en el territorio,



Fig. 15. Mina de São Domingos. Explotación a cielo abierto.

especialmente ermitas (Nossa Senhora de Aracelis, São Barão, Nossa Senhora das Neves, Nossa Senhora do Amparo, etcétera), que suman a su valor patrimonial una enorme riqueza paisajística. También poseen un notable atractivo los molinos, de viento y de agua (fig. 16), en dos casos recuperados y someramente musealizados: el molino de viento de São Miguel do Pinheiro y el de agua de Alférez.

PATRIMONIO Y RENTABILIDAD

Cuando se habla de rentabilidad del patrimonio suele hacerse referencia, casi exclusivamente, a su aprovechamiento turístico, infravalorando otras formas de rendimiento, potencialidades y beneficios no necesariamente económicos.

Ante todo, no debemos olvidar que el patrimonio arqueológico, como su propio nombre indica, es un bien en sí mismo, sin necesidad de recurrir al valor

añadido que le confieren su antigüedad o sus posibles cualidades estéticas. No estará de más recordar a la comunidad que esos bienes, muebles e inmuebles, son suyos, que frecuentemente son objeto de expolio y de tráfico ilícito, y que el negocio de las antigüedades, en bastantes casos poco transparente, mueve cantidades de dinero considerables. Es importante que hagamos a los ciudadanos más conscientes de que cuando se destruye un yacimiento o se desvían objetos arqueológicos para el mercado negro es a ellos mismos a quienes se está privando de algo que les pertenece.

Pero difícilmente se va a convencer a la ciudadanía de que el fruto del trabajo de los arqueólogos forma parte de su patrimonio si lo ocultamos celosamente o lo encerramos en un complicado y críptico lenguaje científico. Es imprescindible devolver el patrimonio natural y cultural a la comunidad, divulgándolo sin demoras y con un lenguaje claro, accesible y atractivo. La puesta en valor de la herencia histórica local es vital para dignificar los valores



Fig. 16. Molinos de agua en el río Guadiana junto a Mértola.

de esa colectividad, sobre todo en los medios rurales, muy desprestigiados por el dominio absoluto de la cultura urbana en la sociedad actual. Cuando la comunidad es consciente del valor de su legado cultural, este se transforma también en un elemento identificador de la comunidad e incrementa su autoestima y su cohesión social.

La dignificación del medio rural frente a los modelos de gran ciudad impuestos por los medios de comunicación produce un efecto benéfico en la autoestima de su población, que encuentra motivaciones nuevas para permanecer en una tierra con pocas expectativas de desarrollo desde el punto de vista de los patrones urbanos. Este proceso puede adquirir una gran importancia de cara a un cambio de tendencia en los procesos migratorios que han llevado la región al actual estado de desertificación.

En conexión con este último punto, un beneficio indirecto para la comunidad local es el que proporcionan las nuevas oportunidades de empleo para jóvenes, que pueden permanecer en su tierra sin verse limitados a las ingratas actividades agrícolas y ganaderas, a las distintas ramas de la construcción o al co-

mercio. Hoy, un joven de Mértola sin formación universitaria cuenta con alternativas como la restauración artística y arqueológica, la animación turística, las distintas ramas de la hostelería, etcétera. También han aumentado las posibilidades de autoempleo en áreas creativas como la cerámica, la joyería, las técnicas de construcción tradicional, etcétera.

Pero, sin duda, el patrimonio también ha generado, de forma directa, una rentabilidad económica considerable y cuantificable. El desarrollo de actividades científicas, tecnológicas y formativas en Mértola significa ya un notable aporte a la economía local. Por un lado, la constitución de un grupo nada despreciable de investigadores residentes en el municipio implica la localización en un medio pequeño de actividades científicas que tradicionalmente se centralizaban en las grandes ciudades.

Las nuevas tecnologías de comunicación, especialmente Internet, han venido a apoyar los esfuerzos por descentralizar la ciencia y la tecnología, abaratando los costes de la ubicación de centros de investigación en la periferia de los focos de poder. Podremos, por ejemplo, evaluar la rentabilidad de la actividad científica por el número y los montantes de los diversos proyectos científicos aprobados y financiados por organismos estatales como la Fundação para a Ciência e a Tecnologia (FCT), el Instituto de Gestão e Estudo do Património Arquitectónico e Arqueológico (IGESPAR) o la Fundação Calouste Gulbenkian.

También encontramos casos, cada vez más frecuentes, de entidades públicas y privadas que acuden a Mértola requiriendo los servicios de los técnicos especialistas del equipo local. Aunque todavía se trata de un aporte económico reducido, es muy importante por lo que significa de cambio de sentido en las relaciones con los centros tradicionales del saber técnico y científico: en lugar de acudir a museos y centros universitarios de las grandes ciudades para realizar estudios o tratamientos de conservación y restauración de piezas, son entidades públicas y privadas de todo el país las que solicitan al Campo Arqueológico de Mértola esos servicios.

Junto a la rentabilidad económica directa, la presencia de profesionales altamente especializados aporta otro tipo de beneficios a la comunidad, sobre todo al reducir el déficit de recursos humanos cualificados de que aún sufre el mundo rural. Además, al residir en Mértola, estos especialistas poseen un profundo conocimiento de la realidad local, no solo desde el punto de vista patrimonial, sino también desde una perspectiva social, lo cual les permite evaluar mejor las posibilidades reales de aprovechamiento

cultural o el impacto de una determinada actuación en la sociedad.

Incluso el proceso de ejecución del proyecto museográfico está aportando beneficios directos a la economía local en la fase de construcción, ya que una gran parte de las obras de acondicionamiento de los museos se realiza contratando los servicios de empresas de la zona. Por otra parte, una porción significativa de la financiación de esas obras procede de organismos de ámbito nacional, lo que incrementa la inversión estatal en el territorio. Una de las instituciones que está aportando cifras elevadas para esta actividad es el Fondo de Turismo, organismo de la Secretaría de Estado para el Turismo destinado a financiar infraestructuras turísticas. Su interés en el programa museográfico es sumamente ilustrativo de la valoración que estas entidades están haciendo de la potencialidad del patrimonio en el desarrollo del turismo. También en el ámbito de la museología es importante el aporte de dinero de Europa, aunque este se dirige, de forma preferente, a la divulgación y a la promoción. En su mayor parte se trata de fondos comunitarios distribuidos por entidades nacionales, aunque algunos proyectos se nutren directamente de capital procedente de Bruselas.

La formación también supone una contribución notable a la economía local. Los cursos que imparte la escuela profesional de Mértola, sumamente especializados en la formación de técnicos (asistentes de arqueólogo, técnicos de patrimonio edificado, etcétera), y los cursos de postgrado impartidos por la ADPM y por el CAM en asociación con las universidades del Algarve, Évora y Coimbra, atraen alumnos de otras regiones. Por otro lado, también hay estudiantes universitarios que acuden a realizar prácticas o trabajos de investigación, o bien a consultar bibliografía o materiales resultantes de los proyectos científicos.

Sin embargo, no queremos pecar de exceso de optimismo: el financiamiento de la estructura museográfica, por lo que se refiere tanto a la inversión inicial como a la manutención, es muy grande y obliga a acrobáticos ejercicios de imaginación e inventiva y, aunque los ingresos derivados del turismo son considerables, los museos todavía están lejos de conseguir ser totalmente autosostenibles o de poder costear actividades científicas o técnicas.

Pero, entrando ya en el tema específico del turismo, podemos considerar como bastante satisfactorios los índices de esa actividad. El número de visitantes registrado en los museos y en la oficina de turismo de Mértola ronda anualmente las 35 000 personas. Esta cifra, inferior a la cantidad real de visitantes, se reparte

de forma desigual a lo largo del año, correspondiendo los picos más altos en la estadística al período de Semana Santa y a los meses de verano.

La caracterización del público que visita Mértola es difícil, especialmente por la ausencia de encuestas y estudios de detalle. No obstante, podemos distinguir algunos grandes grupos. El primero que se deja sentir con fuerza es el de las familias que se encuentran de paso hacia otros destinos, los clásicos de sol y playa, y que en Mértola tan solo hacen escala. Otro grupo importante es el de los estudiantes que, durante el final del invierno y a lo largo de la primavera, acuden formando grandes y bulliciosos grupos de escolares. Los fines de semana lo más frecuente es la visita de familias y pequeños grupos. Es significativo el número de turistas extranjeros, que alcanza una media del 30% del total y en determinados meses del año llega a valores muy cercanos a los de los visitantes portugueses.

Teniendo en cuenta el reducido número de camas disponibles en Mértola, debemos deducir que en su mayor parte se trata de excursionismo más que de turismo, es decir, desplazamientos cortos, generalmente de un día, en los que los visitantes no llegan a pernoctar, lo cual implica que el volumen económico que supone el turismo no es todo lo elevado que cabría desear. No obstante, el aporte a la economía local no es nada despreciable. Es significativo que la cantidad de camas del municipio se haya multiplicado por cuatro.

Por el momento, el volumen de negocio generado por actividades de animación turística es reducido si excluimos la actividad cinegética. La ampliación de la oferta de animación actualmente existente es un objetivo prioritario para el futuro, ya que esta oferta puede favorecer un cambio en el tipo de turismo que acude a Mértola y transformar el actual excursionismo en estancias más prolongadas con mayores repercusiones en las distintas ramas de la hostelería.

Podemos achacar esta carencia a un cierto déficit en la oferta hotelera. La iniciativa privada, hasta época reciente, no ha sacado suficiente provecho al desarrollo experimentado por las infraestructuras culturales debido a la fragilidad y conservadurismo del tejido empresarial local. A este respecto, si bien las necesidades están bastante bien cubiertas en el ámbito de la restauración, es de lamentar que solo recientemente se estén concretando iniciativas destinadas a suplir la falta de alojamientos. Por lo que se refiere a la animación turística, la participación privada ha sido casi nula hasta el momento, aunque en la actualidad estamos asistiendo al nacimiento de empresas dedicadas a este tipo de actividades.



Fig. 17. Una calle de Mértola durante el Festival Islámico.

Una iniciativa nueva ha venido a intensificar de forma radical, aunque puntualmente, la presencia de turismo: el Festival Islámico, un evento de repercusión nacional que atrae, en tres días, a cerca de 30 000 personas (una cifra semejante al número anual de visitantes). Aunque el fenómeno de los festivales se ha extendido mucho por todo el territorio europeo, se ha conseguido dar al Festival Islámico de Mértola una marca distintiva derivada de su apuesta por la autenticidad. No se trata de teatralizar una fiesta más o menos ficticia, sino de traer muestras reales de una civilización cercana. Se trata de colocar en las calles de Mértola artesanos y comerciantes del norte de África, no actores con disfraces mejor o peor conseguidos (fig. 17). Especialmente importante es organizar exposiciones y muestras del arte y de la cultura vecina tanto del pasado como del presente. Pero el evento pone de manifiesto una cuestión crucial: los problemas de carga que pueden surgir de una afluencia desproporcionada de visitantes. De hecho, durante los días álgidos del festival, la calidad de los servicios ofrecidos, sobre todo en la restauración, y el propio

disfrute de la principal riqueza de la ciudad, la paisajística, disminuyen de forma radical y peligrosa, poniendo en riesgo el buen nombre de Mértola y del proyecto.

A MODO DE CONCLUSIÓN: LOS RETOS DEL FUTURO

En la actualidad, la importancia de la arqueología y del patrimonio en el día a día de Mértola es indiscutible, pero, aunque se siga considerando un aspecto trascendental en la vida de la ciudad en varios aspectos, surgen algunas voces disonantes clamando por los «inconvenientes» del patrimonio. Son signos de un difícil equilibrio entre los recursos patrimoniales y el desarrollo de otras actividades económicas que, incluso cuando van vinculadas al turismo, están poco acostumbradas a las restricciones que impone un centro histórico como este.

La pregunta final es si este modelo será capaz de afrontar los desafíos del futuro y sobrevivir a posi-

bles cambios de tendencia en los gustos del mercado turístico o de estrategias de desarrollo nacionales y comunitarias. En cualquier caso, por ahora, parece posible construir el futuro de Mértola a partir de su pasado.

BIBLIOGRAFÍA

- BOIÇA, Joaquim Manuel Ferreira (coord.) (2001), *Museu de Mértola: Porta da Ribeira – Arte Sacra*, Mértola, Campo Arqueológico de Mértola.
- BOIÇA, Joaquim, y Virgílio LOPES (coords.) (1999), *Museu de Mértola: a Necrópole e a Ermida da Achada de São Sebastião*, Mértola, Campo Arqueológico de Mértola / Escola Profissional Bento de Jesus Caraça.
- GÓMEZ, Susana (coord.) (2002), *A cerâmica em corda seca de Mértola*, Mértola, Campo Arqueológico de Mértola.
- GÓMEZ, Susana, y M^a de Fátima PALMA (coords.) (2006), *Niebla e Mértola: na confluência de dois territórios*, Mértola, Campo Arqueológico de Mértola.
- MACIAS, Santiago (2005), *Mértola: o último porto do Mediterrâneo*, Mértola, Campo Arqueológico de Mértola, 3 vols.
- TORRES, Cláudio (coord.) (1987), *Cerâmica islâmica portuguesa: catálogo*, Lisboa, Fundação Calouste Gulbenkian.
- TORRES, Cláudio (dir.) (1988), *Mértola almoravide et almohade: catalogue*, Ministère des Affaires Culturelles du Royaume du Maroc / Câmara Municipal de Mértola.
- TORRES, Cláudio (dir.) (1993), *Museu de Mértola: Basílica Paleocristã*, Mértola, Campo Arqueológico de Mértola.
- TORRES, Cláudio, et alii (1991), *Museu de Mértola: Núcleo do Castelo*, Mértola, Campo Arqueológico de Mértola.
- TORRES, Cláudio, y Santiago MACIAS (1998), *Portugal islâmico: os últimos sinais do Mediterrâneo*, Lisboa, Instituto Português de Museus.
- TORRES, Cláudio, y Santiago MACIAS (2001), *Museu de Mértola: Arte Islâmica*, Mértola, Campo Arqueológico de Mértola.
- TORRES, Cláudio, y Santiago MACIAS (2003a), *Museu de Mértola: Arte Islâmica. Guia do Museu*, Mértola, Campo Arqueológico de Mértola.
- TORRES, Cláudio, y Santiago MACIAS (2003b), *Museum von Mértola: Islamische Kunst. Museumsführer*, Mértola, Campo Arqueológico de Mértola.
- TORRES, Cláudio, y Santiago MACIAS (2003c), *Museu de Mértola: Islamic Art. Museum Guide*, Mértola, Campo Arqueológico de Mértola.
- VEIGA, Sebastião Philippes Martins Estácio da (1983), *Memórias das antiguidades de Mértola: edição fac-similada de 1880*, Imprensa Nacional – Casa da Moeda / Câmara Municipal de Mértola.

La puesta en valor de la Vía de la Plata en Extremadura: el proyecto Alba Plata

Enrique Cerrillo Martín de Cáceres*

RESUMEN

El Proyecto Alba Plata ha servido para conocer, analizar y conservar de una de las vías romanas mejor conocidas de Hispania, la de la Plata. Una buena parte del patrimonio de sus inmediaciones ha promovido la creación de un auténtico museo de historia en la comunidad autónoma de Extremadura.

PALABRAS CLAVE

Patrimonio arqueológico, vías romanas, Vía de la Plata, Extremadura.

ABSTRACT

The Alba Plata Project has served to know, analyze and preserve one of the best known Roman roads from Hispania, La Plata road. A large extent of the heritage located within its proximities has created a veritable museum of history in the autonomous region of Extremadura.

KEY WORDS

Archaeological heritage, Roman ways, «Vía de la Plata», Extremadura.

ANTECEDENTES HISTÓRICOS Y ARQUEOLÓGICOS: LA VÍA DE LA PLATA COMO CAMINO HISTÓRICO¹

La Vía de la Plata constituye uno de los más importantes caminos históricos de la Hispania romana y posee además una amplia tradición dentro de los estudios de la caminería antigua. Ya desde el Renacimiento es citada como tal, si bien su nombre procede de una época muy anterior a esta. Es, sin embargo, en ese momento cuando comienza a tenerse en cuenta y a definirse de ese modo, añadiéndose la consideración de «camino del tiempo de los romanos». Por entonces, ya algunos humanistas como Nebrija (1510: 4-5) o Ginés de Sepúlveda trataron de establecer el valor métrico de la milla romana adaptándola a las medidas de su tiempo. Otros viajeros, nacionales y extranjeros, tuvieron siempre que transitaron a través de ella la sensación de hacerlo por un camino de larga trayectoria histórica, unida a la idea, propia de los anticuarios renacentistas, de antigüedad como objeto de veneración.

El conocimiento del *Itinerario* de Antonino sirvió de base, junto con Ptolomeo, a una gran parte de la geografía histórica y de la cartografía aún en ciernes. A ello se añadieron los itinerarios del siglo XVI de Villuga (1546) y Meneses (1576), hasta el XVIII, con la renovación que supuso la cartografía de Tomás López, que incluyó aquellos lugares por donde no transitaban los viejos caminos o quedaban fuera de los más recientes. Durante ese tiempo existía la conciencia plena de que

¹ Deseo expresar mi agradecimiento a Ana Montalvo Frías, de la oficina de Alba Plata, y a Alicia Prada Gallardo, de FOTEX, por las informaciones aportadas para la redacción de este trabajo.

* Universidad de Extremadura.



Fig. 1. Mapa con el recorrido de las vías 23, 24 y 26 dentro de la antigua Lusitania y en la actual Extremadura.

por *Vía de la Plata* se entendía el camino romano que arrancaba de Mérida y finalizaba en Salamanca.

El análisis que realizó del *Itinerario* de Antonino para la Península Antonio Blázquez (1892) en el siglo XIX sirvió para denominar convencionalmente las vías que la cruzaban y asignó a la que partía de Augusta Emérita y finalizaba en Cesaraugusta el número 24. Esta, desde Ocelo Duri cruzaba hacia el este para llegar al centro de la Península y continuar luego hacia el noreste a través de Complutum y finalizar en Cesaraugusta. Pero hasta Ocelo Duri llegaba la vía 26, que había arrancado en Astúrica y descendía en esa misma dirección. Así se creaba un eje que comunicaba Augusta Emérita con Astúrica.

A ello era preciso añadir la existencia de la vía numerada como 23, que desde la desembocadura del Guadiana («ab ostio fluminis Anae»), a través de Itálica, ascendía hasta Augusta Emérita. De esta forma se logró crear un eje vertical de comunicaciones a través de la zona occidental de la Península que rompe con la versión centralista de las restantes vías que la recorren (fig. 1).

Roldán (1971) usó la denominación de *Vía de la Plata* para referirse al tramo Mérida-Astorga, al que designó como *iter ab Emerita Asturicam*, y este ha sido el más conocido de todos. Casi por las mismas fechas se inició un trayecto de ferrocarril para un TER que se denominó *Ruta de la Plata* y que unía Gijón con Sevilla. Este elemento fue determinante para popularizar el nombre, que luego sería aplicado igualmente a la N-630, que desde el siglo XIX servía para hacer el mismo recorrido.

Por tanto, el concepto de *Vía de la Plata* ha sido ampliado a todo el eje de comunicaciones norte-sur del occidente peninsular, lo que ha producido en algunos casos la confusión entre el genuino camino histórico, el de la vía romana de la Plata, y las variantes en el trayecto y comunicaciones más recientes, a las que conviene mejor el de nombre de *Ruta de la Plata*. Esos dos conceptos se confunden en numerosas ocasiones a la hora de utilizar el mismo recurso con vistas al turismo dentro de las diferentes comunidades autónomas por las que transitan.

Pero los caminos romanos, como cualquier otro que posea un peso histórico y patrimonial en sí mismo, tienen una consideración específica debido a sus propias características, es decir, a su carácter lineal, alejado de la problemática típica de los otros bienes de patrimonio histórico y cultural. Esta particularidad les convierte en diferentes y han de tener un tratamiento distinto de aquellos cuya delimitación puede realizarse sin demasiadas complicaciones, como ocurre con los yacimientos arqueológicos, los conjuntos histórico-artísticos, los inmuebles o los objetos muebles. La delimitación espacial, que puede extenderse a lo largo de diferentes áreas, con la consiguiente titularidad, o el hecho de atravesar distintas administraciones autonómicas, requieren un trato muy peculiar. El mismo estado de conservación de los tramos o el reconocimiento exacto de su recorrido requieren un tratamiento arqueológico a veces muy sutil que hace que se trate de unos bienes peculiares.

Por otra parte, no pueden ser adscritos a un período cronológico concreto, sino que son fruto de sucesivas refacciones seguidas de períodos de abandono, recuperación e incluso usos diversos, como ocurrió con la conversión y utilización complementaria como cañadas ganaderas a partir de la Edad Media. Otras veces, las carreteras actuales se han construido paralelas o han cabalgado directamente sobre tales caminos, que se han ido cargando de nuevas informaciones históricas.

Sin olvidar el significado funcional y antropológico de los caminos como elementos de comunicación y de difusión, será preciso no solo atender al camino objeto de estudio en sí mismo, como obra física, cuyos valores históricos y arqueológicos están fuera de toda duda, sino que habrá que entenderlos como elementos dinamizadores del paisaje histórico adyacente y ver cómo ese paisaje más o menos próximo ha ido antropizándose y dotándose de sucesivos estratos temporales que se convierten en objetos de la relación causa-efecto del mismo camino. Es posible que el camino haya quedado sepultado bajo múltiples capas de suelo, que sea invisible a cualquiera de los medios de prospección que puedan aplicarse, pero su presencia se mantendrá a través de las restantes manifestaciones antropológicas, ya sean materiales o no.

EL TRAMO DE LA VÍA DE LA PLATA EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA (fig. 2)

A través de la justificación anterior se ha considerado en sentido amplio como *Vía de la Plata* el ca-

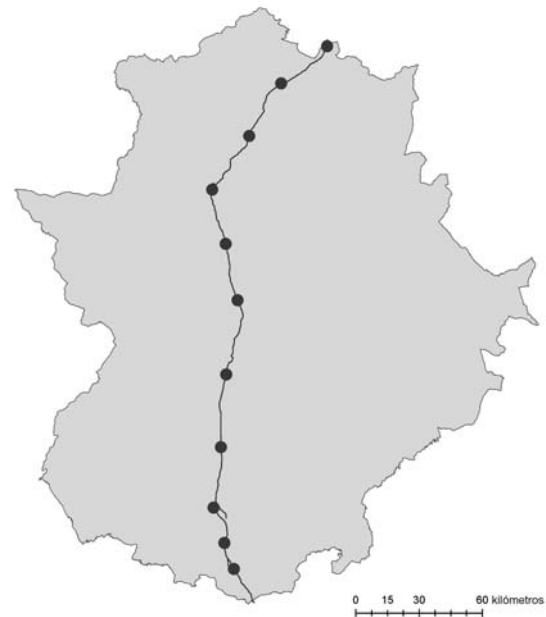


Fig. 2. Reparto de las mansiones de las vías 23 y 24 en el actual territorio de la comunidad autónoma de Extremadura.

mino romano que se introduce en los límites de la actual comunidad autónoma de Extremadura a través de Monesterio (Curiga) procedente de Real de la Jara, que corresponde a la vía XXIII, y continúa por Fuente de Cantos, Medina de las Torres (Contributa), Los Santos de Maimona, Villafranca de los Barros (Perceiana), Almendralejo y Torremejía, y alcanza Mérida, donde finalizaría el trazado propuesto tras haber atravesado el Guadiana por el puente romano tendido sobre él (Álvarez, 1983; Sillières, 1990b).

A su vez, tras salir de Mérida por el puente sobre el Albarregas, deja al oeste Aljucén, atraviesa el puerto de las Herrerías y pasa por Casas de Don Antonio (Ad Sorores) hasta llegar a Cáceres (Castris Caecilii). Desde allí mantiene la dirección norte a través de Casar de Cáceres para llegar a la antigua confluencia del Almonte en el Tajo, donde debió de hallarse la *mansio* de Turmulos. El paso lo realizaba por sendos puentes de los que solo se conservan las ruinas del que cruzaba el Tajo y que ha sido desplazado de su lugar original por el embalse de la presa de Alcántara, situada aguas abajo. Tras atravesar el Tajo, ascendía hasta el valle del Jerte, que cruzaba a la altura de Carcaboso, y antes había dejado atrás la *mansio* de Rusticiana. Desde aquí hasta Cáparra se cumplían las 22 millas romanas y un total de 112 desde Augusta Emérita. A otras 22 millas se hallaba la de Caelionicco, siguiendo muy de cerca el valle del Ambroz. Esta *mansio* se hallaba ya en el límite de las provincias de

Cáceres y Salamanca, no lejos de Baños de Montemayor.

Este recorrido, formado por tramos de dos vías del *Itinerario* de Antonino, posee un total de casi 300 kilómetros. Su morfología es variada, pues no todo él ofrece restos de la capa de rodadura original, en unos casos por la pérdida progresiva o a las reparaciones —en especial en las proximidades de los núcleos urbanos— y en otros porque jamás la poseyó. Esta última circunstancia impide en algunos tramos un seguimiento del mismo, y en la actualidad se ha de circular por pasos que posiblemente constituyeron el trazado original o alguna de sus alternativas. La zona en la que se muestra una capa de rodadura más o menos continua coincide con la de la provincia romana de Lusitania, a partir de la zona que está al norte de Los Santos de Maimona, hasta Salamanca.

La observación de otros tramos se realiza a través de las fotografías aéreas, que han revelado una débil pero sugestiva marca bajo las sucesivas capas de tierra que fueron incorporándose paulatinamente a lo largo del tiempo, cuando fue este camino sustituido por otros alternativos que actuaron a modo de *by-pass*. Esta fosilización de los tramos ha permitido, por ejemplo en el caso de Cáparra, donde la vía constituía el *decumanus maximus* de la ciudad romana, su conocimiento a través de la excavación. Los miliarios conservados han hecho posible, pese a hallarse en muchos casos fuera de su lugar original, seguir el curso de la vía, pero mantener su trayectoria. La conversión de algunos tramos en cañadas ganaderas durante la Edad Media facilitó el mantenimiento de los mismos para la trashumancia.

PAISAJES

Resulta difícil ofrecer un itinerario cultural exclusivamente basado en estos componentes, por lo que es necesario combinarlo con las ofertas ambientales, sobre todo en una ruta de esta longitud, próxima a los 300 kilómetros, que atraviesa diversos espacios, cada uno de los cuales posee interés en una época del año determinada, desde el punto de vista tanto de la mera contemplación del paisaje como de los elementos que lo componen, especialmente la flora y la fauna.

El camino alterna diversas unidades paisajísticas desde el momento en que penetra por las estribaciones de Sierra Morena procedente de las provincias de Sevilla y Huelva. La sucesión de zonas de cierto relieve —que el camino ha de cruzar algunas veces serpenteando— se combina con otros tramos en los que la

llanura parece infinita y discurre rectamente. Desde Monesterio atraviesa toda la zona de la comarca de Zafra antes de llegar a la Tierra de Barros, donde la vía adquiere esa rectitud que caracteriza los caminos romanos. Por último, alcanza el Guadiana en Mérida. Desde aquí, solo a 10 kilómetros al noreste se encuentra el parque natural de Cornalvo, junto a una de las presas de época romana que abastecían a Mérida.

Desde el valle de ese río inicia su ascenso hasta lograr el paso por el puertecillo que deja la articulación de las sierras de San Pedro y Montánchez, hasta llegar a los llanos de Cáceres y desde allí hasta el Tajo, como profunda fractura, antes de ascender por el puerto de los Castaños y alcanzar el valle del Jerte en las proximidades de Galisteo y Carcaboso. Desde esta zona es posible acceder al parque nacional de Monfragüe, situado al este de la vía, el cual, con 17 852 hectáreas, constituye un espacio reservado de bosque y matorral mediterráneo que sirve de asiento a una importante reserva de fauna.

Desde aquí, una vez pasado Cuarto Real, comienza el valle del Ambroz hasta Aldeanueva del Camino, para iniciar la subida hacia la sierra de Béjar, que constituye el límite administrativo con Castilla y León y la Meseta. A partir de este tramo se puede acceder a zonas paisajísticas como las comarcas de las Hurdes y sierra de Gata, al oeste, o las del valle del Jerte y La Vera, al este.

LA RED DE COMUNICACIONES EN EXTREMADURA (fig. 3)

La actual red de comunicaciones fue también un factor que se tuvo en cuenta a la hora de elaborar el proyecto. No se trataba de presentar un camino que obligase a recorrerlo de una sola vez, sino de ofrecer una serie de alternativas para que se pudiera circular por él en diferentes medios, en distintas épocas del año y sin la obligación de hacerlo siempre a través de la antigua vía, sino combinándola con las vías de comunicación alternativas y más recientes que se habían creado a lo largo del tiempo.

Al trazado norte-sur de la vía romana le sigue muy de cerca la N-630, que en no pocas ocasiones montó sobre tramos de la anterior, y en la actualidad también la A-66. Similar recorrido realizaba el ferrocarril, perdido desde 1985 entre las estaciones de Baños de Montemayor y Plasencia, como consecuencia del cierre entre Astorga y Plasencia. Sin embargo, es posible su utilización para entrar en contacto con la Vía de la Plata a partir de las estaciones de Plasencia,

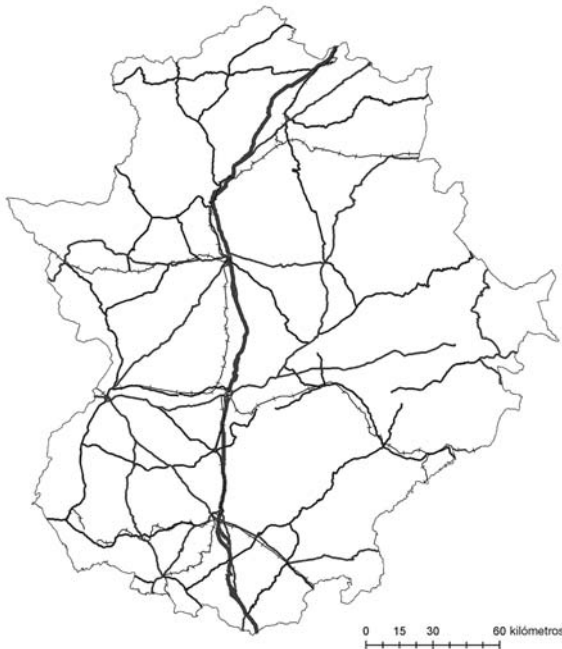


Fig. 3. Principales comunicaciones y su relación con la Vía de la Plata.

Monfragüe, Mirabel, Cañaveral y Cáceres, y desde allí hasta Zafra. Desde Puertollano a Mérida hay otra posibilidad de entroncar con el antiguo camino romano.

Otras comunicaciones poseen sentido radial o transversal a la Vía de la Plata, como la A-5, que se pone en contacto con ella en Mérida, o antes a través de la EX-A1 al sur de Plasencia, o a través de la N-521 entre Trujillo-Cáceres y la frontera con Portugal en Valencia de Alcántara. Otras vías transversales que conectan con el eje vertical son la autovía entre Plasencia y Navalmoral de la Mata (EX-A1), con previsión de continuar hacia Coria y la frontera portuguesa (ahora EX-108), y la EX-A2 que conecta las Vegas Altas con Mérida y Badajoz a lo largo de todo el valle del Guadiana. Otro acceso, este radial, corresponde a la N-110, entre Plasencia y Ávila. A través de todas estas comunicaciones es posible conectar, en varios de los puntos señalados, con el camino romano.

EL PROYECTO ALBA PLATA

Como se indicó anteriormente, la Vía de la Plata, como cualquier camino histórico, posee infinidad de recursos de muy variado signo que permiten su puesta en valor con un destino social de amplia escala. Pero, a diferencia de otros bienes patrimoniales, este posee un rasgo muy peculiar que implica un tratamiento

diferente. Se trata de su carácter lineal, continuo: atraviesa variados paisajes, diversos espacios administrativos, y también se ha conservado de un modo diferencial a lo largo del tiempo. Incluso el tránsito ofrece distintas dificultades según los tramos de su recorrido, unas veces por el propio proceso arqueológico y otras por la progresiva privatización de pasos a causa de una prolongada ausencia de uso como camino, que desembocó en la incorporación a propiedades particulares.

La Consejería de Cultura de la Junta de Extremadura inició en 1996 un proyecto dentro del ámbito de Medio Ambiente y Transportes del Banco Europeo de Inversiones, que financiaría un 80% del mismo, mientras que el 20% restante lo aportaría la Junta. Mediante este ambicioso proyecto se trataba de combinar diferentes aspectos ambientales con los bienes del patrimonio cultural situados a ambos márgenes de la antigua vía, incluidos aquellos que se hallaran incluso a cierta distancia, de modo que el conjunto se convirtiera literalmente en un museo de historia emplazado a lo largo este bien de carácter lineal.

ACTUACIONES (cuadro 1)

La primera acción implicaba conocer el trazado original con la mayor seguridad y precisión posibles. Los trabajos previos en algunos casos debieron ser corregidos, pues las modernas técnicas de análisis, en especial la derivada de los fotogramas aéreos, permitían ajustar mucho más el antiguo itinerario, ayudándose con la prospección superficial.

Una vez determinado con la mayor precisión posible el trayecto a seguir, era preciso dotar de viabilidad al camino para permitir el recorrido completo, pero el hecho de que el trazado original se hallase a veces bajo las carreteras actuales o algunos tramos se hubieran inundado bajo embalses obligaba a crear alternativas para el tránsito.

Del mismo modo, era preciso recuperar aquellas partes que hubieran sido privatizadas a lo largo del tiempo y a las que la ausencia de uso público hubiera ido incluyendo progresivamente en las propiedades aledañas. Se trataba de un proceso legal de recuperar las servidumbres de paso para la vía.

Desde un principio no se consideró oportuna la excavación de grandes tramos de la vía original por los problemas de conservación que ello implicaba. El conocimiento y la debida señalización eran medidas suficientes, y solo en determinadas circunstancias se procedió a la excavación.

Localidad	Provincia	Tipología	Cronología	Intervención	Uso
Baños de Montemayor	Cáceres	Arquitectura tradicional	Contemporánea	Rehabilitación de vivienda tradicional	Centro de interpretación y albergue
Hervás	Cáceres	Transporte ferroviario	Contemporánea	Restauración de estación de ferrocarril	Centro de interpretación y albergue
Villar de Plasencia	Cáceres	Religioso, caminería	Moderna	Restauración de ermita y entorno	Descanso
Cáparra	Cáceres	Conjunto urbano	Romana	Excavación, conservación de estructuras y construcción de centro de interpretación	Centro de interpretación, visitable
Oliva de Plasencia	Cáceres	Arquitectura tradicional	Contemporánea	Rehabilitación de vivienda tradicional	Albergue
Plasencia	Cáceres	Conjunto urbano	Medieval	Restauración de Torre Lucia y adecuación del entorno	Centro de interpretación, visitable
Galisteo	Cáceres	Conjunto urbano	Medieval	Intervención conservadora de la muralla y consolidación del abside de la iglesia	Visitable
Mirabel	Cáceres	Arquitectura militar	Medieval	Consolidación de paramentos	Visitable
Alconétar-Garrovillas	Cáceres	Arquitectura militar	Actual	Construcción	Albergue
Portezuelo	Cáceres	Arquitectura militar	Medieval	Consolidación de paramentos	Visitable
Monroy	Cáceres	Arquitectura rural romana	Romana	Consolidación y adecuación	Visitable
Arroyo de la Luz	Cáceres	Arquitectura religiosa	Moderna	Rehabilitación y consolidación	Aula cultural, visitable
Cáceres el Viejo	Cáceres	Arquitectura militar	Romana	Excavación y consolidación	Centro de interpretación, visitable
Aldea Moret	Cáceres	Edificio minero	Contemporánea	Consolidación y adecuación	Centro de interpretación
Torrequemada	Cáceres	Arquitectura tradicional	Moderna	Restauración y adecuación	Esparcimiento
Circo romano de Mérida	Badajoz	Arquitectura de ocio	Romana	Excavación y consolidación	Centro de interpretación, visitable
Morería de Mérida	Badajoz	Arquitectura doméstica	Romana	Excavación, consolidación y construcción	Centro de interpretación, visitable
Acueducto de los Milagros (Mérida)	Badajoz	Obras públicas	Romana	Documentación, consolidación y limpieza	Visitable
Torrenejía	Badajoz	Arquitectura singular	Moderna	Rehabilitación	Albergue
Villafranca de los Barros	Badajoz	Arquitectura tradicional	Contemporánea	Rehabilitación	Albergue
Ribera del Fresno	Badajoz	Conjunto urbano	Romana	Consolidación y adecuación	Centro de interpretación, visitable
Zafra	Badajoz	Arquitectura religiosa	Moderna	Consolidación y adecuación	Centro de interpretación y albergue
Puebla de Sancho Pérez	Badajoz	Arquitectura religiosa	Moderna	Consolidación y adecuación	Albergue
Medina de las Torres	Badajoz	Arquitectura militar	Medieval	Consolidación y adecuación al entorno	Albergue
Feria	Badajoz	Arquitectura militar	Medieval	Consolidación y adecuación	Visitable
Burguillos del Cerro	Badajoz	Arquitectura religiosa	Medieval-Moderna	Consolidación y adecuación	Visitable
Los Castillejos (Fuente de Cantos)	Badajoz	Asentamiento fortificado	Edad del Hierro	Excavación, consolidación y construcción	Centro de interpretación, visitable
Hospital convento (Fuente de Cantos)	Badajoz	Arquitectura religiosa	Moderna	Rehabilitación y adecuación	Centro de interpretación y albergue
Montemolín	Badajoz	Arquitectura militar	Medieval	Restauración y adecuación	Visitable
Monesterio	Badajoz	Arquitectura civil	Contemporánea	Rehabilitación	Centro de interpretación
Guadalupe	Cáceres	Conjunto urbano	Tradicional	Adecuación al entorno urbano	Visitable

Cuadro 1. Actuaciones en el marco del proyecto Alba Plata.

El segundo elemento que había que mostrar eran los sucesivos momentos históricos de la comunidad autónoma a través de edificios o elementos emblemáticos de la misma. La vía no solo estaba pensada como un elemento de tránsito, sino que se concebía como una gran «cuenca de captación» a la que accedían todos los elementos del patrimonio cultural y natural que habían ido surgiendo a su paso antes de su creación, durante la etapa romana y después, en los siglos siguientes. Por tal razón se eligieron una serie de actuaciones teniendo en cuenta cuestiones de tipo histórico, y no necesariamente en la misma orilla de la vía, sino que podían situarse a varios kilómetros de distancia. De hecho, ese es el papel desempeñado en la difusión cultural por las grandes vías de penetración en la Antigüedad, el de actuar en profundidad y no solo en las márgenes del camino.

Varios fueron los temas elegidos. Uno de ellos fue el de la ciudad, entendida como una entidad compleja, pero ofreciendo jerarquías. Por excelencia, la ciudad antigua de la comunidad era Mérida, en proceso de recuperación arqueológica de su trama urbana antigua, así como de las superposiciones recientes. En ella han pervivido las funciones urbanas. Como oposición a esa visión de ciudad viva con importante caudal de patrimonio cultural se incluyó Cáparra, un pequeño municipio de época flavia, muy monumentalizado en esos momentos aunque pronto perdió sus funciones urbanas para convertirse en despoblado y, finalmente, recuperarse ahora como área arqueológica (fig. 4).

Con un urbanismo de características diferentes y correspondientes a momentos anteriores, se incluyeron las actuaciones de Los Castillejos en Fuente de Cantos, un asentamiento de la II Edad del Hierro y en pleno contacto ya con la conquista romana. A ese momento también corresponde Hornachuelos, en Ribera del Fresno.

Junto a estos ejemplos de ciudades antiguas existen otras, las de origen romano pero con una mayor tradición sensible, con la que sus ciudadanos se han sentido identificados, de las épocas medieval y moderna, como es el caso de Cáceres o Plasencia, ciudad episcopal desde el siglo XII.

Las periferias rurales de las ciudades antiguas también están presentes con la actuación en la villa romana de Monroy, que no se halla en la misma vía, pero sí está conectada con ella mediante caminos secundarios.

Igualmente se han realizado obras en numerosos edificios o asentamientos de carácter militar, que muestran una tipología de la defensa a través de los

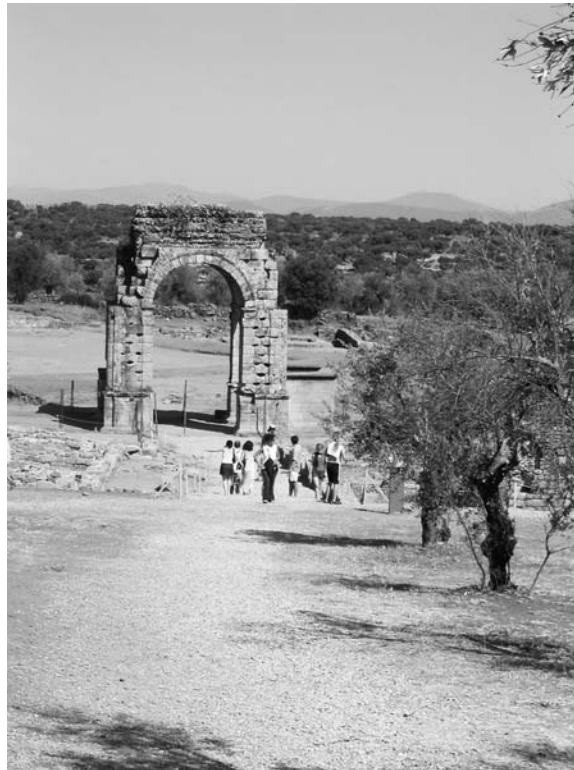


Fig. 4. Vista del tetrapylon de la ciudad romana de Cáparra.

diferentes momentos históricos de la vía. Entre ellos se pueden incluir los ya citados de Los Castillejos, Hornachuelos, el campamento romano de Cáceres el Viejo —de cronología romano-republicana—, las cercas muradas de las ciudades romanas de Mérida y Cáparra y las medievales de Cáceres, Plasencia (fig. 5) y Galisteo. Aparte se produjeron intervenciones destinadas a paliar la ruina y hacer visitables los castillos de Portezuelo, en el paso de la posible vía que uniría el vado de Alconétar con Coria —la antigua Caurium—, o de Mirabel. En la provincia de Badajoz se incluyó el de Feria, epónimo del ducado del mismo nombre.

La arquitectura religiosa está representada a través de la recuperación de diferentes edificios que estaban a punto de perderse. Conventos o ermitas han sido incorporados a la vez que se ha paralizado su ruina mediante diferentes intervenciones encaminadas a su conservación y se les ha dotado de diversas funciones, como las de servir de centros de interpretación o albergues para los transeúntes de la vía. A través de estos edificios es posible el conocimiento de catedrales, como la de Plasencia, y de otras construcciones que ejercen como tales a modo de concatedrales, como las de Cáceres y Mérida. De los conventos franciscanos que sufrieron la desamortización en el siglo XIX,



Fig. 5. Torre Lucía (Plasencia).

unos ya en ruina y otros destinados a diferentes usos, se han recuperado los de Fuente de Cantos, Zafra (fig. 6) y Arroyo de la Luz.

Edificios destinados a actividades de carácter artesanal o industrial propios de los siglos XIX y XX fueron también incluidos, como el antiguo de Correos y también casa cuartel de la Guardia Civil en Monesterio, una almazara en Villafranca de los Barros o uno de los pozos de la minería de la fosforita en Aldea Moret, en las proximidades de Cáceres y responsable en parte del tendido de la vía férrea hacia Lisboa en 1881.

La arquitectura tradicional ha sido otra de las líneas de actuación, destinada a mostrar la diversidad tipológica de la vivienda en las diferentes zonas constructivas de la comunidad autónoma, con ejemplos en Baños de Montemayor y Oliva de Plasencia (fig. 7). Una vivienda rural, centro de una explotación agropecuaria, la de Cáceres el Viejo, se ha mantenido como centro de interpretación del citado yacimiento y área de trabajo para la continuación de futuros estudios arqueológicos. Por oposición a este tipo de viviendas se incluyó una de carácter singular, la casa de los Lastra en Torremejía, del siglo XVI, en la que es posible observar el coleccionismo y la exhibición de antigüedades de la nobleza y cuya fachada contiene



Fig. 6. Albergue de Zafra.

inscripciones romanas y fragmentos de esculturas que se combinan con la heráldica familiar.

Igualmente el ferrocarril del siglo XIX fue incluido como un elemento ya arqueológico. Para ello se utilizó la estación de Hervás, en cuyo edificio principal se instaló un centro de interpretación sobre este medio de transporte en Extremadura, junto a uno de los albergues. Desde el lugar donde se encuentra esta estación se tiene una impresionante vista del caserío de esta población y de las zonas próximas (fig. 8).

El CEDEX realizó un estudio del estado en que se hallaban los puentes históricos del recorrido. Muchos de ellos corresponden en su traza original a época romana, pero debido a los problemas de conservación fueron modificados y reparados a lo largo del tiempo, de modo que es casi imposible reconocer en ellos cualquier elemento de la época inicial de construcción.

También ha sido necesario construir, en las proximidades de algunos yacimientos incluidos en el proyecto, nuevos edificios destinados a servir como centros de interpretación de dichos yacimientos, como el de Cáparra, el de Fuente de Cantos o el albergue de Alconétar, en las proximidades del Tajo, cercano al lugar adonde fue trasladado el puente del mismo nombre al construir aguas abajo el embalse de Alcántara.



Fig. 7. Albergue de Oliva de Plasencia.



Fig. 8. Estación de ferrocarril de Hervás, convertida en centro de interpretación y albergue.

Con el fin de lograr una gestión correcta del proyecto, las intervenciones se realizaron sobre bienes que ya eran de titularidad pública. Cuando no era así, se consideró necesaria la adquisición de los terrenos, como ocurrió con una parte de Cáparra y de Cáceres el Viejo, o de los bienes inmuebles en cuestión.

Siempre que se tratara de inmuebles que eran BIC o se hallaban en conjuntos urbanos se procedió a la excavación, a la documentación de las estructuras originales y, en unos casos, a la consolidación y accesibilidad, como en algunos de los castillos incluidos, logrando así detener la ruina a la que estaban condenados.

Los centros de interpretación se han adecuados a las características del edificio adaptado a esa función o a las del entorno. Existen otros que poseen carácter monográfico, especialmente si se hallan sobre yacimientos y sirven para ofrecer una visión de los mismos. Entre estos se encuentran los de Cáparra, Torre Lucía en Plasencia, Cáceres el Viejo, el circo romano de Mérida, Hornachuelos y Los Castillejos en Fuente de Cantos. Como ya se indicó fue preciso realizar edificios de nueva planta para albergar tales instalaciones en los yacimientos de Cáparra y Los Castillejos, buscando la oposición entre la ruina y una arquitectura nueva, no agresiva con el entorno y mimetizada con él, de modo que lo novedoso de la obra reciente nunca llegue a producir en el visitante una impresión mayor a la de la ruina que se trata de mostrar.

Los otros poseen visiones generales sobre aspectos histórico-artísticos o procesos productivos, extractivos o de transformación, ya sean artesanales o industriales. Son los de Zafra, dedicado a los conjuntos urbanos monumentales de la comunidad autónoma; Burguillos de Cerro, a la arquitectura tradicional; Hervás al ferrocarril; Fuente de Cantos, a Zurbarán, y Aldea Moret, a la minería en Extremadura.

Con carácter general existen tres destinados a aportar al visitante o viajero información sobre la Vía de la Plata. Dos se hallan situados en los puntos inicial y final del trayecto dentro de Extremadura, los de Baños de Montemayor y Monasterio, y otro en el yacimiento de Morería en Mérida, lugar situado en el centro de ese recorrido. Todos ellos están dotados de la infraestructura necesaria para facilitar la visita.

SEÑALIZACIÓN

Ya se indicó anteriormente la problemática y la discusión que implicaba el poner al descubierto el camino original en toda su longitud. Por ello se consi-

deró imprescindible la correcta señalización del camino con todas las indicaciones posibles, con el fin de facilitar el tránsito por el antiguo camino. Se procuró que los indicadores, sin dejar de cumplir su función, no creasen una confusión con los escasos miliarios que aún subsisten, por lo cual se diseñaron cubos de granito en las zonas de tránsito peatonal y de aleación de aluminio en aquellas próximas a caminos y vías que poseen tráfico rodado. Sus dimensiones son suficientes para que se vean, pero no constituyen obstáculos visuales. En dichos cubos, aparte del logotipo del proyecto, se incluye la dirección del camino y se añade un código de colores que señala si el caminante se halla sobre el trazado original (color azul), mientras que la facilidad para andar se marca mediante el amarillo. La coexistencia de ambos colores indica, por tanto, la seguridad de tránsito por la antigua vía. En el caso de que el camino romano haya desaparecido, o bien el trazado sea inseguro o se halle impracticable, se pone solo el color amarillo, que actúa a modo de *by-pass* hasta que se vuelva a entroncar con el trayecto original (fig. 9).

Junto a esta señalización existe otra destinada a dar información al potencial viajero. En estos indicadores, de mayor tamaño, se incluye el trazado del camino, así como una breve referencia a los elementos patrimoniales más relevantes que existen en las inmediaciones.

Finalmente, existen también postes de señalización institucional en los que se indica la proximidad a alguna de las intervenciones realizadas. Los tramos de carreteras que atraviesan el camino o por los que han de circular los visitantes debido a la inexistencia del camino por los arcones han quedado indicados por medio de la correspondiente señal de tráfico, que anuncia la posible presencia de peatones (fig. 10).

EL USO

Los visitantes, con independencia de la intención con la que transiten por la vía, son cada día más frecuentes, ya sea a pie, en bicicleta o en otros medios de transporte. No es obligado hacer el trayecto completo, sino que puede realizarse a tramos, entrando y saliendo del trazado original tantas veces como se desee. Puede igualmente recorrerse en cualquiera de los sentidos y, por supuesto, se trata de una vía que no se cierra en los límites administrativos de la comunidad autónoma de Extremadura, sino que prosigue más allá de ellos, aunque las actuaciones para dotarla de señalización y acondicionamiento se hayan iniciado allí.



Fig. 9. Señalización. En primer plano se señala la presencia de un bien patrimonial incluido en el trayecto. Al fondo, a la izquierda, un cubo indicador del camino.



Fig. 10. Indicador en la carretera.

En definitiva, la apertura de la antigua Vía de la Plata, con todas las alternativas históricas que ha tenido, ha constituido una fórmula de relanzamiento de valores patrimoniales, tanto ambientales como culturales, de la comunidad autónoma de Extremadura, permitiendo un recorrido norte-sur que no está cerrado a rutas alternativas en otras direcciones, que siempre serán opciones. La recepción de este proyecto, inicialmente considerado con no pocas reticencias, ha supuesto el comienzo de actividades de captación de visitantes por parte de aquellas mancomunidades de municipios implantadas en los entornos del camino, de tal manera que ahora se considera como un potencial incluido sistemáticamente entre los proyectos destinados a atraer el turismo cultural. Puede considerarse un logro el hecho de que un buen número de empresas de todo tipo, dedicadas a la elaboración de vinos o aceites, a la hostelería, a la construcción, etcétera, lleven nombres de yacimientos arqueológicos incluidos en el proyecto, o incluso que el de la misma vía se haya convertido en marca de productos antes citados. En realidad, tanto los yacimientos como el camino habían estado siempre presentes en los alrededores, pero es ahora cuando comienzan a ser utilizados como elementos de atracción y propaganda comercial. Los municipios, las mancomunidades o la iniciativa privada tendrán que abrir nuevas expectativas hasta completar los objetivos propuestos. La infraestructura está creada, es el propio camino antiguo, pero la generación de recursos en sus inmediaciones queda abierta a todo tipo de decisiones que se encuentren en esa dirección.

BIBLIOGRAFÍA

- ÁLVAREZ MARTÍNEZ, J. M.^a (1983), *El puente romano de Mérida*, Badajoz, Museo Nacional de Arte Romano («Monografías Emeritenses», 1).
- ÁLVAREZ, A., y J. GIL (1988), «Aproximación al estudio de las vías de comunicación en el primer milenio antes de Cristo en Extremadura», *Trabajos de Prehistoria*, 45 (1), pp. 305-316.
- BLÁZQUEZ, A. (1892), «Nuevo estudio sobre el *Itinerario* de Antonino», *BRAH*, 21, pp. 54-128.
- CERRILLO MARTÍN DE CÁCERES, E. (2004), «La Vía de la Plata en Extremadura: observaciones históricas y arqueológicas», en E. CERRILLO, T. NOGALES y J.-G. GORGES (eds.), *V Mesa Redonda Internacional sobre Lusitania Romana: las comunicaciones (Cáceres, 7, 8 y 9 de noviembre de 2002)*, pp. 177-194.
- MENESES, A. (1576), *Repertorio de caminos ordenados por [...]*, Alcalá de Henares (reimpr., Madrid, 1976).
- MORENO GALLO, I. (2004), *Vías romanas: ingeniería y técnica constructiva*, Madrid, CEDEX/CEHOPU.
- NEBRIJA, Elio Antonio de (1510), *Aelii Antonii Nebrissensis Grammatici atque Regii Historiographi Repetitio sexta de Mensuris quam recitavit in Salamanticensi gymnasio, III idus Iunias, anno MDX*, introd., trad. y notas de Jenaro COSTAS RODRÍGUEZ, Salamanca, 1981.
- ROLDÁN HERVÁS, J. M. (1971), *Iter ab Emerita Asturicam. El camino de la Plata*, Salamanca, Universidad («Memorias del Seminario de Prehistoria y Arqueología», 3).
- ROLDÁN HERVÁS, J. M. (1973), *Itineraria hispana: fuentes antiguas para el estudio de las vías romanas en la Península Ibérica*, Valladolid, Universidad («Anejos de Hispania Antiqua»).
- SILLIÈRES, P. (1990a), «Voies romaines et limites des provinces et de cités en Lusitanie», en *Les villes de Lusitanie romaine: hiérarchies et territoires (table ronde, Talence, 8-9 décembre 1988)*, París, CNRS, pp. 73-88.
- SILLIÈRES, P. (1990b), *Les voies de communication de l'Hispanie méridionale*, París, Centre Pierre Paris.
- VILLUGA, J. (1546), *Repertorio de todos los caminos de España, hasta ahora nunca visto, en el cual hallará cualquier viaje que quiera andar, muy provechoso para todos los caminantes, compuesto por [...]*, Medina del Campo, Pedro de Castro (ed. actual, Madrid, Reimpresiones Bibliográficas, 1951).

Los tiempos en un territorio: la matriz RHEA y el Viaje al Tiempo de los Iberos

Arturo Ruiz Rodríguez* – Manuel Molinos Molinos**

RESUMEN

La investigación arqueológica ibera en Jaén ha generado un patrimonio acumulado de extraordinaria importancia en calidad y en cantidad, así como en variedad tipológica, cuyo tratamiento posterior a la intervención arqueológica ha sido desafortunado o incluso inexistente. Viaje al Tiempo de los Iberos es un proyecto de investigación orientado a la puesta en valor del patrimonio arqueológico ibero de Jaén. Un producto cultural, liderado por la Diputación Provincial, destinado a ser fuente de desarrollo, un programa museológico que tiene como objetivo articular de forma adecuada los bienes muebles y los bienes inmuebles con la información producida e interpretada por la investigación histórica y arqueológica. Es decir, se trata de poner en valor el patrimonio arqueológico de la cultura ibera.

PALABRAS CLAVE

Iberos, patrimonio arqueológico, turismo cultural.

ABSTRACT

The Iberian archaeological research in Jaen has generated an accumulated heritage of extraordinary significance in respect of quality and quantity, as well as of a typological variety. Its treatment following the archaeological intervention has been unfortunate or even non-existent. Viaje al Tiempo de los Iberos (Journey to the Time of the Iberians) is a research project

aimed at enhancing the value of the Iberian archaeological heritage of Jaen. The Provincial Council is at the head of this cultural project, destined to become a source of development, a museum programme whose aim is to appropriately organise the movable and immovable property with the information produced and interpreted by historical and archaeological research. In other words, it is a question of enhancing the value of the archaeological heritage of the Iberian culture.

KEY WORDS

Iberians, archaeological heritage, cultural tourism.

Destaca Himelmann (1981) que el trabajo del arqueólogo está determinado esencialmente por tres factores que constituyen tres planos diferentes desde el punto de vista cronológico: el del material arqueológico, que pertenece al pasado, el de la historia de la disciplina, que va desde su aparición hasta el momento en que trabaja el estudioso y el horizonte del tiempo presente, en el que política y disciplina se interrelacionan estrechamente. Sobre este triple plano de Himelmann, creemos que para que la relación entre historia y patrimonio histórico exista adecuadamente se ha de producir una doble contextualización. De una parte, la del objeto arqueológico, que se ha de ajustar entre la función que tuvo en el pasado, como producto de un tiempo pretérito, y la metodología empleada para desarrollar su estudio. La segunda contextualización es más difícil de ajustar, porque suele pasar desapercibida y tiene como objeto ubicar al profesional de la arqueología a partir de la relación entre el segundo y el tercer plano.

* Catedrático de Prehistoria de la Universidad de Jaén.

** Profesor titular de Arqueología de la Universidad de Jaén.

Hace algunos años analizamos las bases teóricas del proceso de trabajo en arqueología (Ruiz, Hornos y Rísquez, 1996). Como en todo trabajo, este consiste en manipular una materia prima a partir de una serie de saberes e instrumentos. Es en este proceso en el que Godelier (1990) ha definido cuatro bloques de prácticas o funciones, que en nuestro caso son transferibles al patrimonio arqueológico. La primera debe garantizarse la apropiación de un conjunto de realidades, en este caso los bienes que caracterizan el patrimonio arqueológico. Se trata de las prácticas que desarrollan los inventarios y que permiten tener definido el corpus sobre el que se van a hacer efectivos los trabajos. La segunda función tiene por objeto interpretar lo representado, su naturaleza y origen, es decir, caracterizarlos históricamente como deben hacer los catálogos. La tercera y la cuarta tienen como objeto proyectar el trabajo hacia la sociedad. Así, la tercera debe permitir organizar las relaciones que la sociedad mantiene con el patrimonio arqueológico; de ahí que se deriven reglas de conducta y principios e instrumentos de acción. Aquí se define el sistema de relaciones que deben determinar las formas de acceso y control a partir de la forma social de circulación del patrimonio arqueológico. Por último, la cuarta función, más ideológica que las anteriores, permite que las representaciones-interpretaciones legitimen o ilegitimen las relaciones organizadas en el seno de la sociedad.

En el proceso de trabajo arqueológico las dos primeras funciones, que conducen a la interpretación de los bienes arqueológicos, son realizadas en el marco de los saberes de la arqueología y a través de un programa de análisis para el que se han creado métodos y técnicas propios. La presencia determinante de la arqueología se define en la investigación misma, si bien este control no impide la existencia de otras analíticas y técnicas disciplinares sometidas al programa de caracterización arqueológica (estudios geológicos, paleontológicos, químicos, etcétera). En la función interpretadora es donde el arqueólogo establece la escala de valores y la jerarquía de estos; su ausencia o su caracterización errónea en este ámbito funcional llevarían a la transferencia de otros valores no arqueológicos para su interpretación.

La tercera y cuarta función remiten a definir el trabajo del arqueólogo no hasta su interpretación, como viene ocurriendo, sino hasta su conversión en producto patrimonial, lo que obliga a observar una presencia constante del investigador durante la fase de difusión de lo interpretado. Este punto sería básico para romper con la descontextualización del arqueólogo, tal y como se derivaba del análisis de Himelmann.

Como se habrá observado, hemos tratado de destacar hasta aquí que la crisis de la relación arqueología-sociedad, propiciada por la descontextualización y el elitismo cultural, tiene un mecanismo de salida cuando se articulan de forma adecuada lo que, parafraseando a Gransci, son los instrumentos civiles de la protección del patrimonio histórico, los factores de organización y legitimación social; en nuestro caso, estos mecanismos no son otros que los que derivan de la coherente articulación entre investigación y difusión. Por ello resulta cada vez más difícil admitir y oponer una arqueología de investigación diferenciada de otra de gestión, inadecuación terminológica por otra parte, pues la gestión de la arqueología incluye también la investigación. La unidad conceptual investigación-difusión es el eje básico del sistema de trabajo arqueológico, y su construcción, la asignatura pendiente de la disciplina.

Llegados a este punto, conviene recordar que gracias al desarrollo de las políticas neoliberales en Gran Bretaña se creó durante la etapa tatcheriana un modelo de tutela del patrimonio arqueológico dirigido a la exclusiva mercantilización de los restos con vistas a la posterior privatización. El mecanismo empleado intentó preferentemente incidir en aspectos relativos a su tratamiento de conservación y musealización. Este aparente apoyo al patrimonio arqueológico para convertirlo en mercancía provocó su cosificación y, como ha señalado Hodder (1993), una reducción significativa de las partidas económicas dirigidas a la investigación histórica. Quizás no sea ajeno a estas tendencias el éxito de obras como la de Lowenthal (1998), publicada originalmente en 1985, que abiertamente defendía la manipulación del patrimonio histórico porque consideraba lícito cualquier uso del pasado. Un idealismo presentista y una política conservadora neoliberal construyeron las bases de un modelo que destruyó, aunque aparentemente la desarrollara, la transferencia del patrimonio arqueológico a la sociedad, porque deshizo el eje investigación-difusión del que se nutre la arqueología como proceso de conocimiento. Resulta sorprendente que, conocido el camino, el modelo haya calado en ámbitos cuyas políticas eran divergentes de las inglesas en sus bases conceptuales, lo que refuerza la idea que desarrolla González Méndez (1999) cuando señala que las políticas y prácticas de gestión en España no habían alcanzado durante la década de los noventa un tiempo lo suficientemente amplio como para producir un debate crítico, además del hecho, también resaltado por la autora, de que para esas fechas el patrimonio arqueológico tampoco había llegado a altas cotas de demanda

en la sociedad. Ahora bien, esta lectura supuestamente desideologizada del patrimonio arqueológico vuelve a resaltar hasta que ha sido construido coherentemente el eje investigación-difusión; esto es, no se trata de negar el interés que como factor de riqueza puede alcanzar el producto arqueológico (González Méndez, 1996), sino de criticar esa capacidad de la sociedad capitalista desarrollada para provocar no solamente la separación entre las funciones del patrimonio histórico, sino también entre los valores que caracterizan estas funciones hasta presentarlos como opuestos. La cosificación del bien arqueológico para convertirlo exclusivamente en un producto mercantil. Propongo otro tipo de respuesta que no excluye la racionalización ni la programación política, pero que exige una perspectiva sectorial para el patrimonio arqueológico y la constante dialéctica entre las funciones de su proceso de trabajo:

1. La base de este eje matriz para su desarrollo ha de sustentarse en la definición de un territorio y en el inventario de todos sus recursos: arqueológicos, humanos, de servicios, etcétera. El patrimonio arqueológico materialmente se define en un corpus alimentado por bienes muebles e inmuebles. La presencia de este segundo grupo de bienes obliga a definir el eje de difusión sobre el mismo marco con-

ceptual en que se ha construido en los últimos años el trabajo de investigación: el territorio, el paisaje, el espacio, es decir, variantes funcionales a veces conceptualmente dialécticas de la dimensión espacial (Ruiz, Molinos y Rísquez, 1998). Por otra parte, en los últimos años la musealización del territorio ha cobrado un especial interés gracias a modelos como el de los ecomuseos en Francia (Rivière, 1985) para asociar de una forma activa la relación entre una comunidad y su historia a través del paisaje.

2. Una vez definido el territorio y recogida la información arqueológica, se ha de construir la relación entre la función información y la función representación. Para ello sugerimos un nivel superior al modelo de proyecto. Se trata de un concepto de programa que contiene una red de proyectos con una matriz estructural basada en un discurso histórico. Para su desarrollo podría ser de interés el uso del modelo de matriz RHEA (Recursos Históricamente Espacialmente Articulados), el cual hace posible, sobre la unidad del territorio, la construcción de un sistema de líneas de investigación que derivarían en programas con variaciones en el carácter intersectorial de los grupos patrimoniales

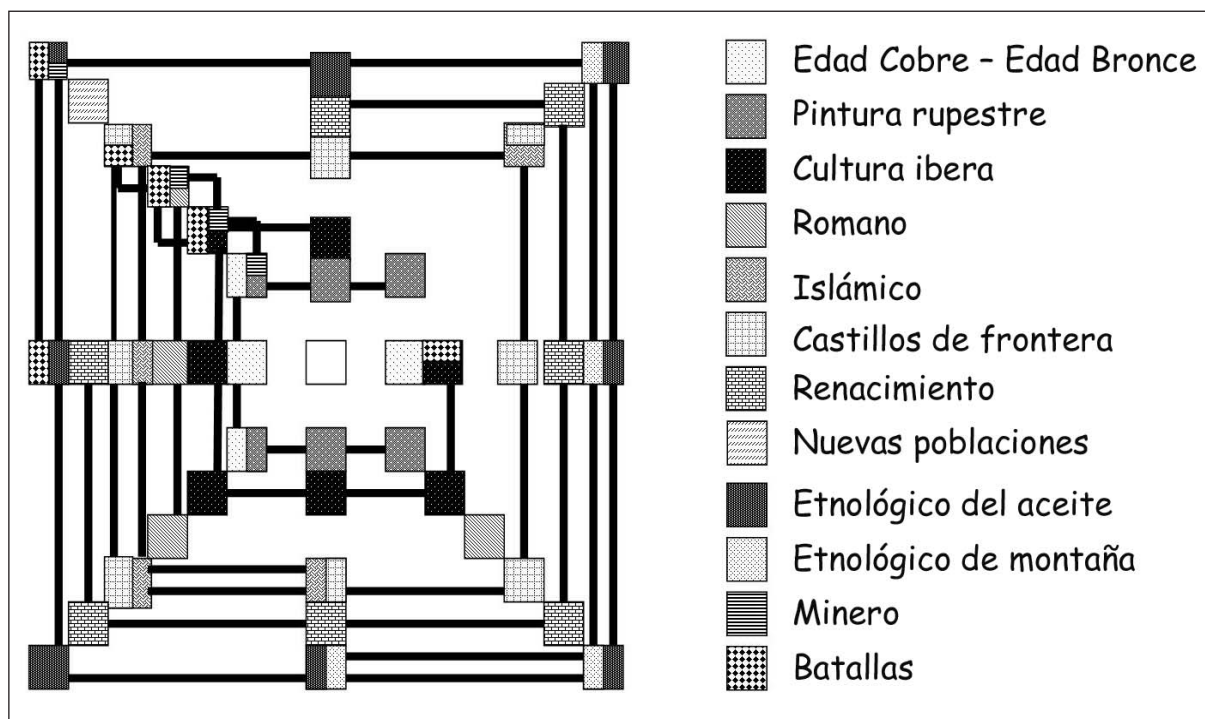


Fig. 1. Matriz RHEA (Recursos Históricamente Espacialmente Articulados).

que articulan, pues no todos los proyectos deben hacer referencia exclusivamente al patrimonio arqueológico, en la definición sincrónica o diacrónica de sus temporalidades, en la porción de territorio al que afectan o en los tipos de grupos de trabajo que intervienen en ellos. La definición de una matriz de este tipo debería hacer notar las debilidades de investigación y caracterizar los programas de mayor interés y sus estrategias de intervención en función de los recursos humanos e instrumentales existentes.

3. Para la relación entre la función representación y la función organización, es decir, entre investigación y difusión, definiremos la existencia de tres campos interrelacionados en los que deben hacerse realidad los programas con su red de proyectos. Se trata de tres campos que afrontan la relación del patrimonio arqueológico con los ámbitos profesionales, con el marco sociopolítico y con el contexto educacional. Se ha de construir una matriz en la que los tres campos se interrelacionen entre sí de tal modo que sea imposible producir su ruptura tal y como se advierte en la matriz de la figura 2. La definición de esta interrelación se habría de plantear en forma de prácticas. En el campo interprofesional, la estructura del programa debería sobreponerse a la diversidad de actuaciones y profesionales que desarrollan la práctica arqueológica. Se trataría de una política investigadora preventiva que adelantaría sus objetivos a los que vienen impuestos por las situaciones abiertas por las intervenciones de salvamento, que en muchas ocasiones se limitan a documentar para liberar el solar o cualquier otro espacio y en los que es frecuente la ausencia de criterios para decidir qué elementos deben ser conservados y cuáles no, con el fin de evitar que estas decisiones vuelvan a entregar el patrimonio arqueológico a valores que no se identifican en este sector patrimonial. En segundo lugar, ha de señalarse la relación entre las prácticas dirigidas a la presentación y aquellas que definen la representación, el *qué* y el *cómo*, que habitualmente han enfrentado corporativamente a arquitectos y arqueólogos. La inscripción en la función organizativa de estas funciones, asociadas a la relación investigación-difusión de un discurso histórico, desenmascararía la debilidad de una contradicción que siempre se ha mostrado irre-

soluble. En este primer campo, pero en relación con el ámbito educativo, han de formularse proyectos de laboratorio dirigidos a diferentes niveles de enseñanza, que han de tener como cometido la formación continuada del profesional, la experimentación de nuevas tecnologías y la aproximación de los ciudadanos al método arqueológico. Settis (1976) ya resaltaba en la introducción a la obra de Himmelmann hasta qué punto el aparente hándicap de tratar un objeto fragmentado, a lo que está obligado el arqueólogo, puede llegar a ser un excelente canal de comunicación con el público gracias al carácter manual del trabajo arqueológico. El campo educacional se inicia con estas prácticas de formación técnica y sigue, cómo no, con la educación histórica en el conocimiento del pasado, pero además se debe proyectar hacia el «uso» del patrimonio arqueológico en el presente con los programas de vertebración a través de la identidad en el pasado (cuarta función en el modelo de trabajo de Godelier), que no por ideológica debe dejarse a un lado. Se trata de desenmascarar el matiz supratemporal que suele darse a estas prácticas para reformular su carácter consensuado políticamente. Es precisamente esta última práctica la que abre el tercer campo, el sociopolítico, que se desarrolla además con las prácticas dirigidas a convertir el bien arqueológico en una fuente de riqueza.

CONTEXTO POLÍTICO Y DEFINICIÓN CONCEPTUAL DEL VIAJE AL TIEMPO DE LOS IBEROS

Toda propuesta teórica debe afrontar la historia de su contexto. La investigación arqueológica ibera en la actual provincia de Jaén, cuyos inicios se remontan a principios del siglo XX, ha generado un patrimonio acumulado de extraordinaria importancia en calidad y en cantidad cuyo tratamiento, posterior a la pura intervención arqueológica, ha sido desafortunado, por no decir inexistente. De las excavaciones arqueológicas desarrolladas hasta los años ochenta en asentamientos iberos de Jaén, solo se había actuado en materia de conservación en la cámara de Toya y Cástulo. En el resto de asentamientos, incluidos casos tan emblemáticos como los santuarios de Castellar o Despeñaperros, o el túmulo de Cerrillo Blanco en Porcuna, las medidas de conservación, de simple protección o de mera vigilan-

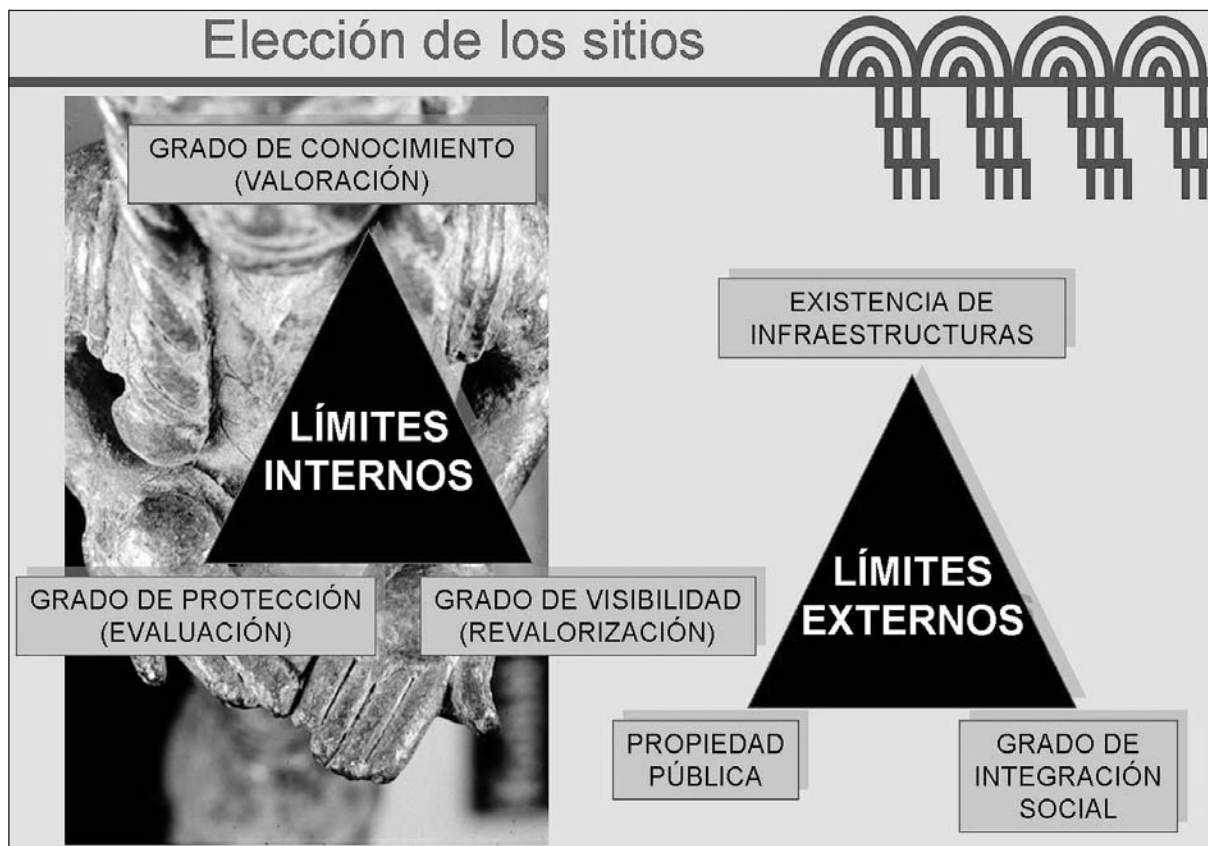


Fig. 2. Elección de sitios.

cia, eran inexistentes. Todo ello sin hablar de la difusión y puesta en valor de ese patrimonio, que no ha recibido en ningún caso un mínimo tratamiento, siquiera de información.

En cuanto al patrimonio arqueológico mueble, este ha corrido mejor suerte en lo que se refiere a su conservación física, pero el tratamiento museístico y científico ha dejado mucho que desear. Excepto en el caso de las últimas actuaciones desarrolladas en el Museo de Cástulo, destinadas a hacer comprensible el patrimonio mueble a través de un intento de contextualización museográfica, la realidad es que los niveles de exposición alcanzados en el Museo Provincial tienen más valor como tratamiento de anticuario decimonónico que en relación con las ya no tan nuevas corrientes de la arqueología. Solamente se ha salvado con un tratamiento adecuado el que es sin duda el más impresionante conjunto escultórico de toda la arqueología ibera, el de Cerrillo Blanco, en Porcuna, y más recientemente se ha hecho lo propio con el conjunto de El Pajarillo, en Huelma, gracias a que fue objeto de una exposición en el Círculo de Bellas Artes de Madrid en el año 2000.

La arqueología en Jaén no ha aportado valor añadido alguno a la economía provincial; es más, ni siquiera ha supuesto una señal de identidad cultural o un factor de autoestima en una provincia que, paralelamente a su condición de zona deprimida desde el punto de vista económico, acumula por razones históricas y coyunturales algunos de los más relevantes elementos de la arqueología ibera. No obstante, en 1997 se produjo un punto de inflexión en este proceso, que ha tenido gran repercusión en la provincia: la reciente exposición internacional *Los iberos: príncipes de Occidente* comenzó a producir un cambio significativo cuando la mirada desde fuera hizo ver a las instituciones y a los ciudadanos la riqueza ignorada que permanecía en los museos y en el territorio jaenense. Fue la concienciación de esta riqueza patrimonial, el conocimiento de la historia de los pueblos iberos gracias al desarrollo de la investigación en las últimas décadas y sobre todo gracias a la dinámica abierta por el movimiento ciudadano en torno a la arqueología ibera —que ha dado lugar a la constitución de la asociación Amigos de los Iberos, con su programa reivindicativo para la construcción de un

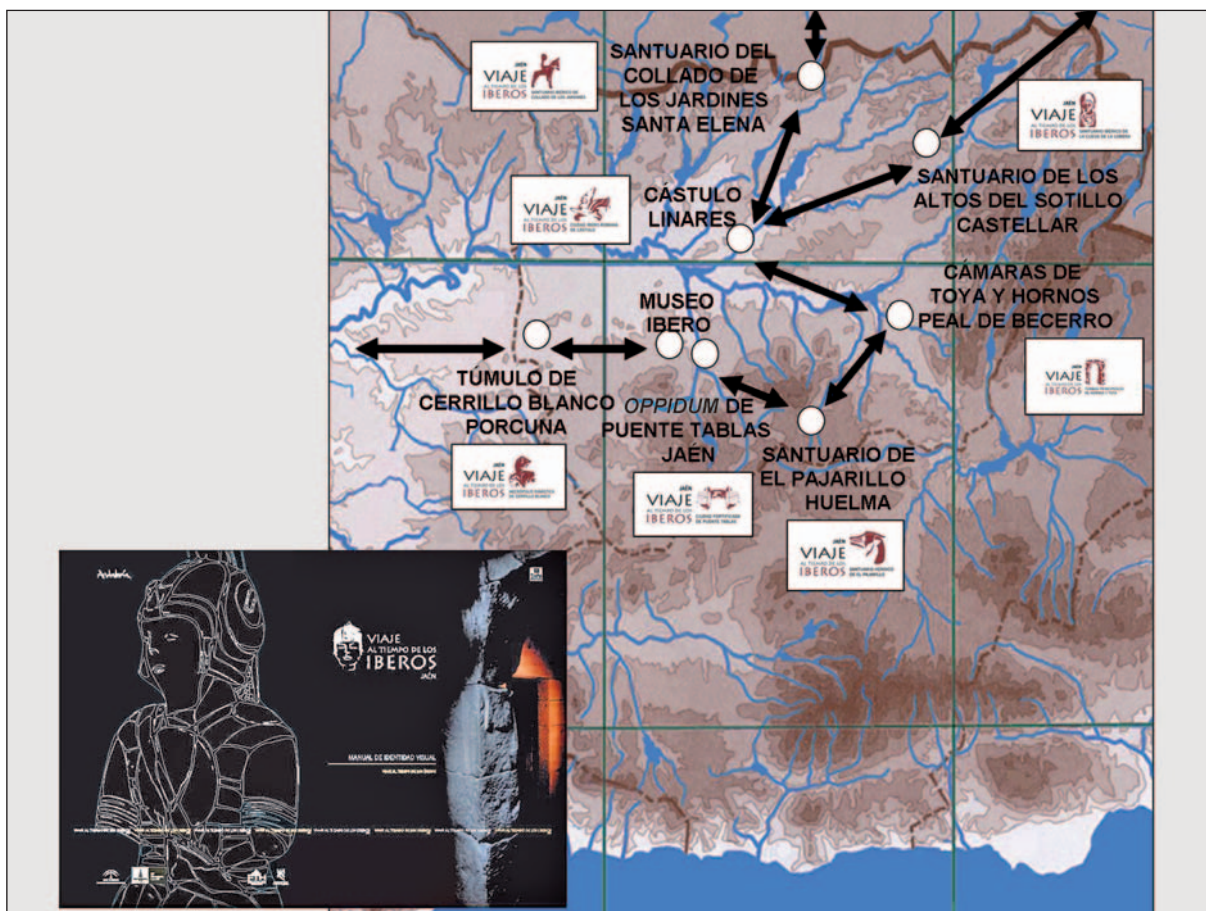


Fig. 3. Viaje al Tiempo de los Iberos.

museo exclusivo de arte y arqueología iberos en Jaén— lo que permitió abrir un nuevo frente de intervención orientado a desarrollar una actuación integral sobre el patrimonio acumulado.

Las condiciones y las herramientas estaban creadas. El patrimonio ibero de Jaén reunía las condiciones de *singularidad*, *calidad* y *variedad* para hacer posible el proyecto: baste indicar que el patrimonio inmueble ibero conocido en la provincia de Jaén es de 545 sitios, según se detalla en el Inventario Arqueológico de la Delegación de Cultura de la Junta de Andalucía en Jaén. El Consejo Andaluz de Universidades había aprobado en julio de 1997 la creación del Centro Andaluz de Arqueología Ibérica para Jaén, un instituto de excelencia que sería el primero de España dedicado a la investigación y difusión de esta cultura. La Diputación de Jaén, los ayuntamientos implicados, la Consejería de Cultura y la Universidad habían firmado un protocolo para difundir adecuadamente este grupo patrimonial. Nunca la sociedad de Jaén tuvo tan a mano tanto para

hacer realidad ese grato encuentro con la historia y para convertir lo logrado en un valor añadido que rewertiera a sus gentes como herederas que eran de su historia. Ahí radicó la esencia del Viaje al Tiempo de los Iberos, un proyecto que comenzó a gestarse en 1996, aunque fue en esta nueva coyuntura cuando precisó las bases concretas de su puesta en marcha. El punto de partida consistió en tomar como excusa la idea del itinerario histórico para poner en valor las huellas iberas de primer nivel existentes en la provincia de Jaén y para articular el territorio solidariamente con el deseado museo. Se trata de un programa museológico que tiene como objetivo marco la organización de los bienes muebles e inmuebles con la documentación producida e interpretada por la investigación histórica, como forma de poner en valor el patrimonio de la cultura ibera de un territorio: el Alto Guadalquivir. Para ello se han fijado dos objetivos funcionales.

Objetivos generales

En arqueología, los bienes muebles, que son o pueden ser a la vez objetos de interés artístico y documentos históricos, deben aspirar a ser mostrados en los mismos lugares en los que aparecieron, es decir, en sus inmuebles. Sin embargo, la documentación mueble, para contar con unas adecuadas condiciones de seguridad, se suele segregar del documento histórico inmueble e integrarse en contenedores nuevos: los museos. Este hecho, que no es la mejor solución, sí es la fórmula más práctica. Ahora bien, la aceptación de esta realidad no debe hacer olvidar la relación entre los dos grandes grupos documentales arqueológicos. Ese es el primer objetivo que el proyecto Viaje al Tiempo de los Iberos tiene encomendado: conducir el material mueble desde su contexto al museo, pero evitar que esa separación descargue de contenido histórico la musealización de ambos bloques patrimoniales.

El segundo objetivo es el de procurar que el Viaje al Tiempo de los Iberos se constituya en un redistribuidor de la riqueza que genera el patrimonio histórico al propiciar un proceso de vuelta del patrimonio mueble al inmueble tanto en los aspectos meramente económicos como en el ámbito ideológico de los valores sociales. Se trata de una función que debe definirse en la articulación del Museo Internacional de la Cultura Ibera, uno de los elementos esenciales del proyecto, con el territorio que lo hizo nacer al aportarle el patrimonio mueble ibero. De este modo, el programa actuará conceptualmente en una doble dirección: de una parte, viajando del documento inmueble al nuevo contexto del documento mueble, controlando la calidad del documento arqueológico y recordando su necesaria vinculación con la historia; de otra, producido el lógico despegue del material mueble de su contexto, interviniendo como corrector en el territorio de las debilidades sociales y económicas que crea la centralización museográfica, sin cuestionar por ello sus valores positivos.

Objetivos históricos

Se trata de un viaje a lo largo del tiempo que de delante hacia atrás debe cubrir los momentos claves de la historia de los iberos, que ciframos en cuatro:

- a. La Segunda Guerra Púnica, que implica la sumisión de los pueblos iberos del alto Guadalquivir primero a Cartago y después a Roma.
- b. El siglo IV a. C., que es el momento en que

comienzan a formularse las primeras propuestas de territorios amplios dominados por un príncipe.

- c. El desarrollo del poder heroico como modelo de ideología aristocrática mediterránea y la consolidación del *oppidum* como forma de asentamiento.
- d. La formación del *oppidum* a lo largo de los siglos VII y VI a. C. y la aparición de los príncipes.

TIPOLOGÍA DE SITIOS PARA LA ELABORACIÓN DEL VIAJE AL TIEMPO DE LOS IBEROS

Las primeras dos funciones del proceso de trabajo del arqueólogo consisten, como se ha señalado anteriormente, en inventariar y catalogar (Ruiz, Hornos y Rísquez, 1996). El patrimonio inmueble ibero tiene en Jaén la siguiente tipología de sitios arqueológicos:

1. *Oppida*. Ciudades fortificadas, ordenadas anteriormente según reglas orgánicas con trazados de calles paralelas y perpendiculares que simulan modelos urbanos hipodámicos donde se separa la zona aristocrática de la zona de los clientes y artesanos. Casas de planta cuadrangular y compartimentación interior, con patio semicubierto y en ocasiones doble planta. En general, en Jaén los *oppida* suelen ser centros con una larga historia que se pierde en el tercer milenio antes de Cristo, como ocurre con los casos de Cástulo o Alcores, en Porcuna, o Puente. Son muy frecuentes los que se fundaron al comienzo del primer milenio antes de Cristo, como Puente Tablas en Jaén, Gil de Olid en Puente del Obispo o Atalayuelas en Fuerte del Rey, y muchos han continuado la ocupación del sitio hasta hoy, como ocurre con Martos, Porcuna, La Guardia o Arjona. En Jaén, el único *oppidum* excavado sistemáticamente con estructuras visibles y visitables es el de Plaza de Armas, en Puente Tablas, en las proximidades de la capital. Otros casos excavados parcialmente, como Albalate y Alcores en Porcuna, Castellones de Ceal en Hinojares, Gil de Olid en Puente del Obispo, en Baeza, y Atalayuelas en Fuerte del Rey, han sido recubiertos de tierra tras la fase de investigación. Son de propiedad estatal Puente Tablas y

Cástulo. Castellones de Ceal pertenece al Ayuntamiento. El resto son de titularidad privada.

2. *Necrópolis*. Corresponden a los espacios funerarios de los *oppida* y en su mayor parte no dejan estructuras de arquitectura compleja, salvo en Toya, donde existe una cámara del siglo IV a. C. con una nave central y dos laterales y excelente construcción de mampuesto en seco, con los sillares perfectamente careados y encajados. En la misma zona ha sido excavado en 2001 un hipogeo de inicios del siglo V a. C. En Castellones de Ceal, aunque está tapada, hay una segunda cámara de una sola nave. Diferente es el modelo de enterramiento ibero tradicional de Cástulo, pues se trata de plataformas en piedra que seguramente soportaron un pedestal portador de una escultura. Un tipo arcaico es la sepultura en túmulo con múltiples enterramientos que solo se documenta en los albores de la cultura ibera (siglo VII a. C.) y que conocemos en Cerrillo Blanco. Es el lugar donde se inhumó dos siglos después la escultura del conocido conjunto. Se trata de un modelo tartésico que no sabemos si se extendió a la parte oriental de la provincia de Jaén. Es de propiedad estatal en este grupo la cámara de Toya. Cerrillo Blanco, en Porcuna, ha sido adquirido recientemente por el Ayuntamiento de esta ciudad, al igual que Castellones de Ceal.
3. *Torres*. Se documentan dos tipos diferentes: uno más antiguo (siglo VI a. C.), con mampuesto pequeño y cuyo mejor representante es la Coronilla de Cazalilla, y otro más tardío, con elementos muy grandes que hacen aparecer la construcción como ciclópea, caso de Miguelico, en Torredelcampo, o Ibros. Otros ejemplos excavados son El Espino, en Fuerte del Rey, y la torre de la Yuca, en La Guardia, si bien en estos, como en el de la Huerta del Comendador, en Porcuna, solo se documenta la etapa romana. Es de titularidad estatal la fortificación de Ibros, y de propiedad local, el Cerro del Miguelico, en Torredelcampo.
4. *Factorías agrarias*. También existen en dos épocas, como las torres, pero al contrario que en estas no hay ningún sitio que pueda ser mostrado. Las Calañas de Marmolejo, tras la excavación de urgencia, se destruyó.
5. *Santuarios extraurbanos*. Se conocen dos tipos, que responden, como los grandes enterramientos, a dos zonas: la *oretana*, al nordeste



Fig. 4. Santuario de Castellar.

de la provincia, y la *mastiena*, o quizás *mentesana*, al sudeste. Del primer tipo es el santuario rupestre conocido en el Collado de los Jardines, en Santa Elena, Despeñaperros, así como el de la Cueva de la Lobera, en los Altos del Sotillo, Castellar. Se trata de dos santuarios que sin duda fueron importantes a partir de la segunda mitad del siglo IV a. C. y que concentraron los grandes conjuntos de exvotos de bronce que tanto inspiraron a Picasso. Los dos sitios han sido excavados y expoliados desde inicios de siglo; no obstante, el caso de Castellar podría permitir la recuperación de la ladera con las casas del santuario, porque algunas de ellas fueron excavadas en la década de los años ochenta, pero por el momento están enterradas. Del segundo tipo es el santuario de El Pajarillo (Huelma), que consiste, en cambio, en un complejo arquitectónico organizado en torno a una torre con un conjunto escultórico, cuyo uso se inició y terminó en la primera mitad del siglo IV a. C. Ha sido excavado parcialmente en 1994 y está en este momento enterrado. El santuario de Despeñaperros es de propiedad pública, y el de Castellar, privada.

6. *Lugares históricos*. La lectura de las fuentes históricas escritas acerca de la Segunda Guerra Púnica permite reproducir sobre escenarios naturales los conflictos que se desarrollaron entre los años 209 y 206 a. C., y que tuvo como referentes los entornos de Cástulo, Iliturgis, Baécula y Auringis. De todos ellos, no tienen problemas los que se desarrollaron en las mismas puertas de los *oppida*; sí los tiene, en cambio, la batalla de Baécula, porque este topónimo se ha identificado con Bailén, y bajo la ciudad actual de este nombre no existen

restos arqueológicos. En la actualidad se realiza un proyecto de prospección para reconstruir las acciones de este episodio bélico.

ESTRUCTURA DEL PROYECTO

Con base en lo anteriormente expuesto, la estructura del proyecto, para cumplir con la tercera función, de transferencia de los resultados de investigación a la sociedad a través de prácticas de difusión, se apoyaría en la propuesta que exponemos a continuación.

En la primera fase del proyecto está previsto crear un viaje base en el que se incluiría la visita a centros de interpretación y salas iberas en centros locales como el Museo Monográfico de Cástulo, en Linares, y los museos locales de Porcuna y de Castellar de Santisteban o el futuro Museo Internacional de la Cultura Ibera, además de musealizaciones de lugares tan emblemáticos como la Plaza de Armas de Puente Tablas en Jaén, el santuario heroico de El Pajarillo en Huelma, la cámara sepulcral de Toya en Peal de Becerro, Cerrillo Blanco en Porcuna, Cástulo, y los santuarios rupestres de la Cueva de la Lobera en Castellar y de Despeñaperros en Santa Elena, hitos esenciales para la comprensión de la historia de los iberos y referentes para la investigación y el conocimiento de la misma. En ellos basaremos la propuesta fundamental, lo que hemos denominado *viaje base*.

- *Primera parada*. Se inicia con dos alternativas: o bien se hace en el santuario del Collado de los Jardines, en Santa Elena, o en el de los Altos del Sotillo, en Castellar. Ambos santuarios rupestres presentan una cronología de los siglos IV-III a. C. Los contenidos históricos del punto de parada se deben centrar en explicar cómo en el siglo III a. C. se habían formado reinos de *oppida* asociados con príncipes clientes o dependientes de otros príncipes, uno de cuyos ejemplos más característicos era el caso de los oretanos con capitalidad en Cástulo. Los dos santuarios se corresponden a este ámbito.
- *Segunda parada*: sitio y Museo Monográfico de Cástulo (Linares). Es el punto de encuentro de los dos grupos de viajeros de la primera parada. Sería el sitio ideal, dada la infraestructura del museo, para ordenar el viaje, teniendo en cuenta además que cuenta con excelentes colecciones procedentes de las excavaciones llevadas a cabo en Cástulo. Aquí

debe explicarse la Segunda Guerra Púnica, el conflicto y las causas que enfrentaron a romanos y cartagineses y cuál fue el papel de los iberos en la contienda, además del papel de las capitalidades políticas en el siglo III a. C.

- *Tercera parada*: cámara de Toya (Peal de Becerro). El objetivo es básicamente funcional y se trata de mostrar cómo es una cámara funeraria principesca y su significado en el contexto de la sociedad aristocrática ibera. Ha de construirse en este punto la figura del príncipe ibero, sus fundamentos y su naturaleza histórica. Asimismo se debe desarrollar el tema de la vida de ultratumba y las características de la arquitectura ibera (materiales, sistemas constructivos...).
- *Cuarta parada*: santuario heroico de El Pajarillo (Huelma). Se trata del lugar donde se encontró el conjunto escultórico, en un contexto monumental de gran importancia. Hay que mostrar cómo y en qué condiciones históricas se formó el modelo político superior al

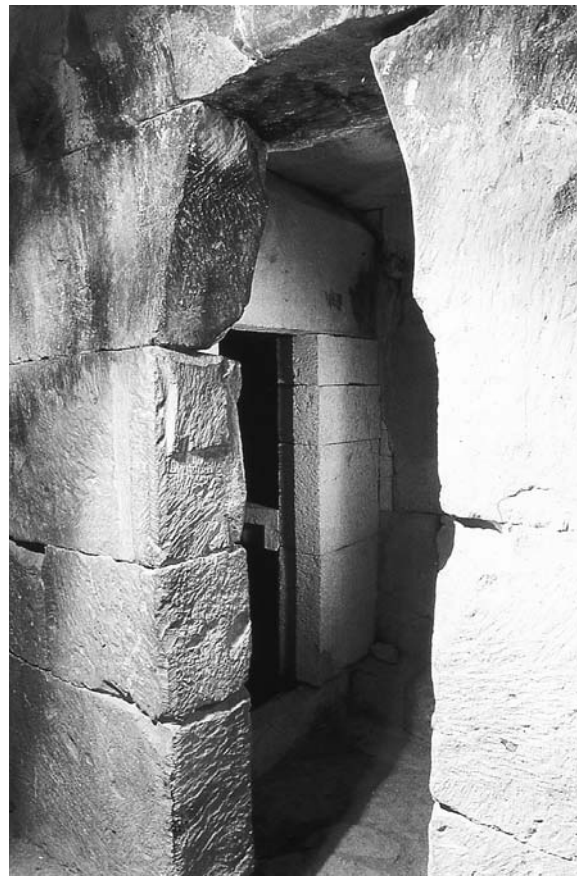


Fig. 5. Vista interior de la cámara de Toya.



Fig. 6. El Pajarillo. Grupo escultórico.

oppidum, además de explicar el concepto de clientelismo y el tema de los dones para ganar el poder, así como el papel del héroe, que es otra de las variantes del poder principesco mediterráneo.

- *Quinta parada: oppidum* ibero de Puente Tablas (Jaén). Su cronología es de entre los siglos VIII y III a. C. Debe mostrar cómo era un poblado en el siglo V a. C. y cómo vivían los príncipes y los clientes. La fortificación servirá para hablar del origen del *oppidum*.
- *Sexta parada*. Museo Internacional de la Cultura Ibera (Jaén). Se trata de un museo con materiales muebles procedentes de los asentamientos iberos de la provincia que recogería toda la secuencia histórica de formación y desarrollo de la cultura ibera. Deberían exponerse en esta parada la historia, el arte y el modo de vida de los iberos, desde las vertientes económica, familiar y vecinal.
- *Séptima parada*: Cerrillo Blanco (Porcuna). Como hemos indicado, se trata de una necrópolis de inhumación tartésica y un lugar de enterramiento ritual del conjunto escultórico de igual denominación, con una cronología del siglo VII a. C. El contenido histórico de la parada debe mostrar cómo era una necrópolis de inhumación y explicar el mundo funerario en los orígenes del iberismo, para de este modo poder dar a conocer el origen de la aristocra-



Fig. 7. *Oppidum* de Puente Tablas.

cia a partir de la reconstrucción del túmulo funerario y de la historia de los linajes. La recuperación del contexto de uno de los descubrimientos más emblemáticos de la arqueología ibera, que los viajeros del tiempo ya han contemplado en el Museo Internacional de la Cultura Ibera, es el punto final del viaje.

En una segunda fase se propone que el desarrollo del proyecto se haga con viajes temáticos, como el que lleva a las necrópolis iberas. Es un proyecto muy atractivo que comenzaría en Cástulo (segunda parada del viaje base) y desde allí pasaría, a través del río Guadiana Menor, por las provincias de Jaén y Granada, visitando puntos como Toya y Hornos, en Peal de Becerro (tercera parada), para conocer una cámara y un hipogeo; Castellones de Ceal, en Hinojares, donde existe una pequeña y rica necrópolis; el Cerro del Real, en Galera (ya en Granada) —donde se excavó la necrópolis de Tutugi, que ahora se está recuperando—, y por último Baza, donde apareció la conocida dama. Otro ejemplo podría ser el viaje a los castilletes mineros, que se desarrollaría en la zona noroeste de la provincia de Jaén y permitiría enlazar con una futura ruta de la minería, de carácter diacrónico, que explicara el interés de los restos de arqueología industrial que existen en la zona. Se basaría en los castilletes de Salas de Gallarda, las Piedras Letreras, en Baños de la Encina, o Palazuelos, en Linares, a partir de la segunda parada, en Cástulo.

En otras ocasiones el proyecto no tendría que generar viajes temáticos propios de la arqueología ibera, sino que podría enlazarse con recorridos de diacronía larga, como se muestra en propuestas para la articulación del patrimonio artístico-arqueológico de una trama urbana como el paseo de la Memoria, en Jaén, o rural, como el proyecto Tugia, en Peal de Becerro.

PROPUESTA DE ACCIONES COMPLEMENTARIAS

Paralelamente al proyecto expuesto, cabría desarrollar actividades lúdicas y educativas en cada una de las paradas del viaje. Parece adecuado el recurso a las escenificaciones teatrales, la creación de zocos o mercadillos de reproducciones, festivales de música o cine, etcétera, así como la creación de cursos enfocados a diferentes niveles de edad y formación para enseñar a excavar en sitios iberos reales, o reuniones y congresos de temática ibera. Los procedimientos de visualización científica, especialmente por lo que res-

pecta a las navegaciones arqueológicas, tendrían un papel destacado dentro de este programa de musealización, con el fin de dar al viajero la oportunidad de efectuar estos recorridos virtualmente a través de la Red antes de hacerlo en la realidad.

MODELO DE GESTIÓN Y ESTADO ACTUAL DEL VIAJE AL TIEMPO DE LOS IBEROS

En la actualidad el proyecto está liderado por la Diputación Provincial de Jaén, con la participación de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, la Universidad de Jaén y los ayuntamientos de Castellar, Huelma, Jaén, Linares, Peal de Becerro, Porcuna y Santa Elena. El Centro Andaluz de Arqueología Ibera coordina la acción científica del mismo y la adecuación a la propuesta original. Se prevé que para fines del año 2004 el producto estará dispuesto para ser integrado en el marco turístico, aunque la experiencia desarrollada desde su inicio ha llevado a articular su puesta en valor agrupando los sitios en dos velocidades distintas, según si las paradas pueden realizarse adecuadamente o no. Para el citado año 2004 estarán dispuestas de forma definitiva las de las necrópolis con sus respectivos centros de recepción y de forma parcial, si bien visitables, las de los asentamientos. Los santuarios tardarán aún un tiempo en incorporarse dada la titularidad de su propiedad. Estarán también preparadas la documentación de contenidos y la señalización.

BIBLIOGRAFÍA GENERAL

- GODELIER, M. (1990), *Lo ideal y lo material*, Madrid, Taurus («Humanidades»).
- GONZÁLEZ MÉNDEZ, M. (1996), «Viajes a vestigios, incitación al consumo de la arqueología», en M. MARTÍN y F. J. RODRÍGUEZ BARBERÁN (coords.), *Difusión del patrimonio histórico*, Sevilla, Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico («Cuadernos», 7), pp. 44-59.
- GONZÁLEZ MÉNDEZ, M. (1999), *Investigación y puesta en valor del patrimonio histórico: planteamientos y propuestas desde la arqueología del paisaje*, tesis doctoral, Universidad de Santiago de Compostela.
- HIMMELMANN, N. (1981), *Utopia del passato*, Bari, De Donato.
- HODDER, I. (1993), «Changing configurations: the relationships between theory and practice», en J. Hunter e I. Ralston (eds.), *Archeological resource*

- management in the UK: an introduction*, Gloucestershire, Alan Sutton.
- LOWENTHAL, D. (1998), *El pasado es un país extraño*, Madrid, Akal.
- MARTÍN, M. (1996), «Reflexiones en torno a la difusión del patrimonio», en M. MARTÍN y F. J. RODRÍGUEZ BARBERÁN (coords.), *Difusión del patrimonio histórico*, Sevilla, Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico («Cuadernos», 7), pp. 14-27.
- RIVIÈRE, G. H. (1985), «Definición evolutiva del eco-museo», *Museum*, 148, pp. 202-203.
- RUIZ, A., F. HORNOS y C. RÍSQUEZ (1996), «Catalogar el patrimonio arqueológico. Bases, conceptos y métodos», en *Catalogación del patrimonio histórico (contenido de las I Jornadas sobre el Patrimonio Histórico, celebradas en Sevilla del 19 al 22 de abril de 1995, organizadas por el Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico)*, Sevilla, Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico («Cuadernos», 6), pp. 28-40.
- SETTIS, S. (1981), «Introduzione», en HIMMELMANN (1981), pp. 7-36.
- BIBLIOGRAFÍA ESPECÍFICA**
- BLÁZQUEZ, J. M^a, y M^a P. GARCÍA-GELABERT (1994), *Cástulo, ciudad ibero-romana*, Madrid, Istmo.
- CABRÉ, J. (1925), «Arquitectura hispánica. El sepulcro de Toya», *Archivo Español de Arte y Arqueología*, 1, pp. 73-101.
- CALVO, J., y J. CABRÉ (1919), *Excavaciones en la cueva y el Collado de los Jardines (Santa Elena, Jaén): memoria de los trabajos realizados en el año 1916*, Madrid, Tip. de la Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos («Junta Superior de Excavaciones y Antigüedades»).
- CHAPA, T. (1986), *Influjos griegos en la escultura zoomorfa ibérica*, Madrid, CSIC («Iberia Graeca». «Serie Arqueológica», 2).
- CHAPA, T., J. PEREIRA, A. MADRIGAL y V. MAYORAL (1997), *La necrópolis ibérica de Castellones de Ceal (Hinojares, Jaén)*, Sevilla, Junta de Andalucía / Universidad de Jaén.
- GONZÁLEZ NAVARRETE, J. (1987), *Escultura ibérica en Cerrillo Blanco*, Jaén, Diputación Provincial / Instituto de Cultura.
- LANTIER, R., (1917), *El santuario ibérico de Castellar de Santisteban*, Madrid, CIPP.
- MOLINOS, M., T. CHAPA, A. RUIZ, J. PEREIRA, C. RÍSQUEZ, A. MADRIGAL, A. ESTEBAN, V. MAYORAL, y M. LLORENTE (1997), *El santuario heroico de El Pajarillo (Huelma, Jaén)*, Jaén, Diputación Provincial / Universidad / Junta de Andalucía / Centro Andaluz de Arqueología Ibérica.
- NEGUERUELA, I., (1990), *Los monumentos escultóricos ibéricos del Cerrillo Blanco de Porcuna (Jaén)*, Madrid, Ministerio de Cultura.
- NICOLINI, G. (1969), *Les bronzes figurés des sanctuaires ibériques*, París, PUF.
- NICOLINI, G., N. ZAFRA y A. RUIZ (1987), «Informe de la campaña de excavación de 1987 en los Altos del Sotillo (Castellar, Jaén)», en *Anuario Arqueológico de Andalucía*, Sevilla, Junta de Andalucía, pp. 216-220.
- OLMOS, R. (1992), «El surgimiento de la imagen en la sociedad ibérica», en *La sociedad ibérica a través de la imagen*, Madrid, Ministerio de Cultura.
- PRADOS, L. (1992), *Exvotos ibéricos de bronce del Museo Arqueológico Nacional*, Madrid, Dirección General de los Museos Estatales.
- RUIZ, A. (1995), «Plaza de Armas de Puente Tablas: new contributions to the knowledge of Iberian town planning in the seventh to fourth centuries BC», *Proceedings of the British Academy*, 86, pp. 89-108.
- RUIZ, A. (1998), «Historia de los príncipes iberos. Procesos económicos y procesos sociales», en *Los iberos: príncipes de Occidente*, Barcelona, Fundación La Caixa, pp. 289-300.
- RUIZ, A. (2000), «El concepto de clientela en la sociedad de los príncipes», en *Ibers. Agricultors, artesans i comerciants. III Reunió sobre Economia en el Món Ibéric. Saguntum PLAV Extra*, 3, pp. 11-20.
- RUIZ, A., y M. MOLINOS (1992), *Iberos: análisis arqueológico de un proceso histórico*, Barcelona, Crítica.
- RUIZ, A., C. RÍSQUEZ y F. HORNOS (1992), «Las necrópolis ibéricas en la Alta Andalucía», en J. BLÁNQUEZ y V. ANTONA (eds.), *Las necrópolis. Congreso de Arqueología Ibérica*, Madrid, UAM / Comunidad de Madrid, pp. 397-430.
- TORRECILLAS, J. F. (1985), *La necrópolis de época tartésica de Cerrillo Blanco*, Jaén, Instituto de Estudios Giennenses.

Excavar, proteger y musealizar: el caso de la arqueología urbana en Huesca en los albores del tercer milenio

José Ignacio Royo Guillén* – José Luis Cebolla Berlanga**

Julia Justes Floría*** – José Ignacio Lafragüeta Puente****

RESUMEN

Desde las primeras intervenciones arqueológicas en el caso histórico de Huesca, a mediados de los años ochenta del siglo XX, muchas actuaciones han supuesto el dilema entre el lógico desarrollo de nuestras ciudades y el necesario e irrenunciable deber de recuperar y proteger nuestro pasado. Partiendo de una visión basada en la experiencia de más de veinte años de documentación, protección y gestión del patrimonio arqueológico localizado en nuestras ciudades, se plantea el desarrollo de la arqueología urbana en Huesca desde sus comienzos hasta los primeros años del tercer milenio, en los que se ha propiciado una etapa llena de descubrimientos y de proyectos relacionados con el acceso público a los mismos.

PALABRAS CLAVE

Huesca, arqueología urbana, desarrollo histórico, gestión, documentación, protección, exposición pública.

ABSTRACT

Since the first archaeological interventions in the historical case of Huesca, in the middle of the eighties of the 20th century, many actions have given rise to a dilemma between the logical development of our cities and the necessary and unavoidable duty to recover and protect our past. Starting with a vision based on the experience of more than twenty years' documentation, protection and management of the archaeological heritage located in our cities, the development of urban archaeology is presented in Huesca from its onset until the first years of the third millennium, during which time a stage full of discoveries and projects related to public access to them has been favoured.

KEY WORDS

Huesca, urban archaeology, historical development, management, documentation, protection, public exhibition.

Hablar de arqueología urbana en Aragón no es conocer únicamente las actuaciones que en forma de sondeos o excavaciones arqueológicas se están ejecutando en nuestros principales cascos históricos. Es sobre todo una complicada tarea en la que administraciones públicas, promotores inmobiliarios y arqueólogos se han implicado desde la década de los ochenta del pasado siglo XX para rescatar del olvido y de la destrucción una parte de los orígenes y la evolu-

* Arqueólogo adscrito al Departamento de Cultura del Gobierno de Aragón. Coordinador de la Arqueología Urbana en Aragón.

** Director de las excavaciones en los solares del Círculo Católico y calles Alfonso de Aragón, Canellas, Desengaño y Peligros.

*** Directora de las excavaciones en los solares de la calle Dormer, plaza de la Catedral, calles Aínsa-Ricafort y parque del Isuela.

**** Director de las excavaciones en el Teatro Olimpia y el Coso Alto.

ción histórica de nuestras ciudades y poblaciones más significativas (Cebolla, Royo y Rey, 1997: 19-24).

Hasta tal punto se ha desarrollado en Aragón la investigación arqueológica de nuestros centros urbanos que en los siete primeros años del tercer milenio las actuaciones realizadas en los principales conjuntos históricos han supuesto prácticamente el 50% de toda la actividad arqueológica realizada en la comunidad autónoma, de la cual, y con bastante asiduidad, se han hecho eco los medios de comunicación, así como diferentes estamentos científicos.

La ciudad de Huesca no ha sido ajena al desarrollo de la arqueología urbana aragonesa, una actividad que todavía hoy sigue condicionada por los avatares del desarrollo urbanístico, lo que provoca que solo se excava en aquellos lugares afectados por obras en viales o por la construcción en solares de nuevos edificios que de una forma u otra afectan a un subsuelo en el que existen restos arqueológicos de su pasado (Royo, 2004: 61). Desde las primeras intervenciones arqueológicas sistemáticas en el casco histórico de Huesca, a mediados de la década de los años ochenta del siglo xx, muchas cosas han cambiado en el panorama siempre complicado de unas intervenciones que de forma sistemática han supuesto el dilema entre el lógico desarrollo de esta ciudad y el necesario e irrenunciable deber de recuperar y proteger nuestro pasado.

Partiendo de una amplia percepción de esta problemática, basada en la experiencia de más de veinte años de documentación, protección y gestión de un patrimonio arqueológico —el localizado en nuestros entornos urbanos— que en nuestra comunidad autónoma ha resultado ser especialmente rico, y tras un amplio y lógico debate mantenido de forma continuada entre los profesionales que excavan en las ciudades y muy especialmente entre los firmantes de estas páginas, hemos planteado en este trabajo un recorrido autocrítico por el espectacular desarrollo de la arqueología urbana en Huesca. En él, aun señalando los comienzos vacilantes y muchas veces sujetos a la falta de comprensión de promotores, políticos y ciudadanos de los últimos años del siglo xx, nos hemos centrado en los primeros años del tercer milenio, en los que una mayor concienciación e intervención de las administraciones implicadas y de la sociedad han propiciado una etapa llena de descubrimientos y de proyectos relacionados con su conservación y el acceso público a los mismos, que es el objeto de las jornadas celebradas en esta ciudad los días 7 y 8 de mayo de 2007.

En este punto debemos hacer público nuestro agradecimiento a todos aquellos profesionales que de

un modo u otro han aportado información para la elaboración de estas páginas. Sin los datos aportados por sus excavaciones, algunos de ellos publicados (Aguilera et alii, 1987), pero otros muchos rigurosamente inéditos, así como sin la documentación gráfica aportada por ellos, hubiera sido una labor casi imposible de llevar a cabo. Entre otros citaremos a Isidro Aguilera, Antonio Alagón, Nieves Juste, M^a Victoria Palacín, M^a José Calvo, José Francisco Casabona, Eduardo Apastegui, Javier Rey, Antonio Turmo o José M^a Viladés. A estos profesionales hay que añadir todas las empresas promotoras o constructoras e instituciones públicas que, con su colaboración o financiación, han contribuido de un modo u otro a que la documentación y conservación de un número cada vez mayor de restos arqueológicos en la ciudad de Huesca sea hoy una realidad. Una última consideración merecen los profesionales de la arquitectura que han demostrado una sensibilidad extraordinaria y en la mayoría de los casos han sabido encontrar y aplicar soluciones para poder conjugar la ejecución de sus respectivos proyectos arquitectónicos o urbanísticos con la conservación del patrimonio arqueológico.

LOS ANTECEDENTES A FINALES DEL SIGLO XX (1984-2000)

Los avances en el conocimiento del origen y posterior desarrollo histórico y urbanístico de la Bolskan ibérica y de la Osca romana han tenido una evolución paralela al desarrollo de las intervenciones arqueológicas en el casco histórico de Huesca, iniciadas de forma regular a partir de 1984, como en otras de las principales ciudades aragonesas.

Los hallazgos que tuvieron lugar entre 1984 y 2000, realizados en el marco de la colaboración —no siempre constante— entre el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Huesca, nos han permitido conocer parte del pasado de esta ciudad, al menos en lo relativo a su desarrollo histórico general y en lo concerniente a algunos aspectos urbanísticos y edilicios en especial, sobre todo en lo referido al periodo comprendido entre finales del siglo II a. C. y el siglo I d. C., sin olvidar etapas posteriores de la ocupación romana o islámica que dejaron su impronta tanto en restos muebles como en su recinto amurallado. Respecto a esta prolongada ocupación también hay que citar hallazgos de la primitiva ocupación de Huesca, como la necrópolis fechada entre la Edad del Hierro y la época iberorromana de la avenida Martínez de Velasco, o también de su desarrollo posterior, como los restos documentados

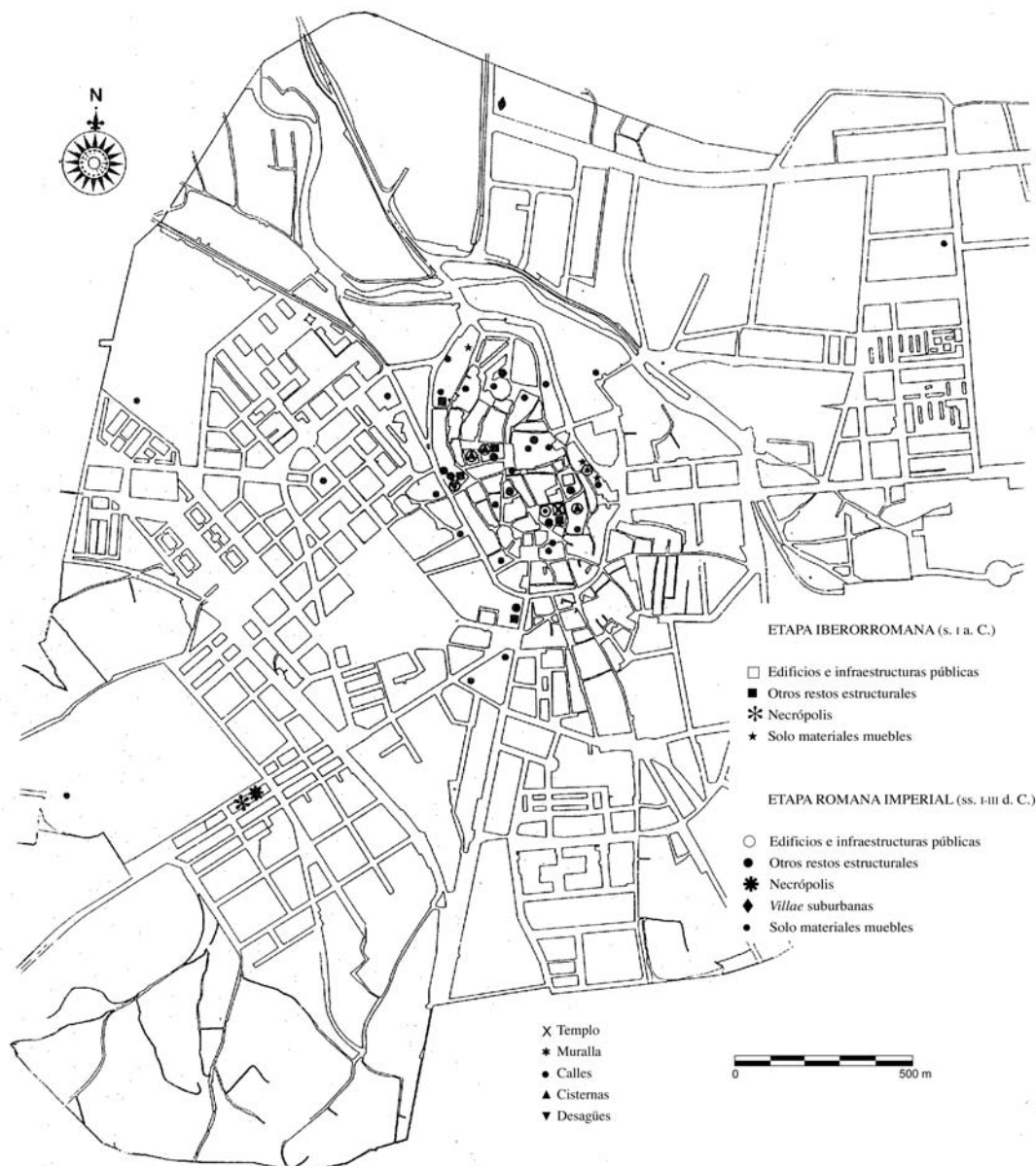


Fig. 1. Distribución de los hallazgos entre 1985 y 1999 (Juste, 1995).

en el solar de la Diputación Provincial o los tramos de muralla islámica estudiados en la calle Joaquín Costa, junto al descubrimiento y documentación de los primeros restos de la ciudad sertoriana junto a un templo romano recuperados en el solar del antiguo Círculo Católico (Juste, 1994 y 2000). Todos estos hallazgos y otros muchos de menor entidad, sobre los que no vamos a insistir en este momento, han sido estudiados en mayor o menor medida; algunos de ellos se han publicado en los círculos de difusión científicos o han dado lugar a monografías y exposiciones que han per-

mitido divulgar las primeras síntesis sobre la arqueología de la ciudad de Huesca (Juste, 1995; Juste y Turmo, 2004) (fig. 1).

No obstante, a pesar de este panorama alentador, los sucesivos y abundantes hallazgos realizados en este periodo, aun contando con una excepcional riqueza mueble, solamente en contadas ocasiones han permitido descubrir algunos retazos de la Osca monumental o de sus orígenes indígenas, con hallazgos aislados que solamente han logrado plantear hasta la fecha la importancia de una ciudad que ha sido

nombrada como capital de los ilergetes en época ibérica y donde posteriormente Sertorio intentó afianzar su poder frente a Roma.

LOS INICIOS DEL SIGLO XXI Y LA SITUACIÓN ACTUAL EN HUESCA

Aunque la normativa legal que rige las intervenciones arqueológicas en Aragón no ha variado desde 1990 (decreto 6/90), siendo una competencia exclusiva del Gobierno de Aragón, lo cierto es que las circunstancias jurídicas, sociales y económicas en las que se vienen desarrollando dichas intervenciones han sufrido un cambio radical. Este ha sido propiciado en los inicios del tercer milenio en gran parte por el desarrollo normativo de la legislación autonómica y municipal, pero sin duda el tremendo desarrollo urbanístico de nuestras ciudades y la mayor concienciación social hacia nuestro patrimonio arqueológico han sido también factores determinantes.

Normativa legal, proceso administrativo y financiación de la arqueología urbana en Huesca

Aunque en repetidas ocasiones se han planteado propuestas para poder planificar las intervenciones en nuestras ciudades, lo cierto es que aún hoy en día la actividad arqueológica que se desarrolla en los cascos urbanos viene muchas veces determinada por criterios eminentemente económicos y urbanísticos, ya que en la mayor parte de los casos solo se interviene donde se va a iniciar un nuevo proyecto de construcción o una reforma de vial o plaza, independientemente de otros criterios patrimoniales.

Por lo que respecta a la normativa legal que rige la arqueología urbana en Huesca, aunque generalmente dimana de las competencias autonómicas (Arnal, 2004), también incorpora otras regulaciones municipales que, en ocasiones, pueden complementar el marco jurídico que regula dicha actividad, a saber:

- *Normativa autonómica*. Decreto 6/1990, que regula las actuaciones arqueológicas y paleontológicas en Aragón. Ley 3/1999 del Patrimonio Histórico de Aragón. Comisión Provincial de Patrimonio Cultural de Huesca, órgano que resuelve sobre los Conjuntos Históricos, como Bienes de Interés Cultural.
- *Normativa municipal*. Plan General de Ordenación Urbana (PGOU), documento que in-

ventaría el patrimonio histórico de la ciudad y regula los usos del suelo urbano, en especial el del casco histórico, con el fin de proteger, documentar y conservar dicho patrimonio, haciendo especial hincapié en los restos arqueológicos. Plan Especial, redactado para algunos elementos patrimoniales de especial importancia, como es el caso de la muralla de Huesca. PERI o PEPRI, que son consecuencia de la redacción del Plan Especial de Protección de un Conjunto Histórico; pueden redactarse varios en función de las áreas que se han de proteger y del grado de protección (fig. 2).

En cuanto al proceso administrativo que conlleva cualquier intervención arqueológica en el ámbito urbano de Huesca, sea de promoción pública o privada, hay que decir que la tramitación de todo el proceso, desde sus inicios hasta su resolución final, se lleva a efecto desde la Dirección General de Patrimonio Cultural del Gobierno de Aragón, único órgano competente para autorizar la actuación y resolver sobre la misma. El desarrollo y seguimiento de cada expediente se realiza en dicha Dirección General a través de su Servicio de Prevención y Protección del Patrimonio Cultural, que cuenta con personal técnico y administrativo especializado en este tipo de intervenciones.

Dado que cualquier obra dentro del Conjunto Histórico que afecte al subsuelo debe contar con la necesaria actuación arqueológica previa, queda claro que las intervenciones irán promovidas por entidades tanto privadas como públicas, siendo las promovidas por la propia Dirección General de Patrimonio Cultural muy escasas por el momento y casi testimoniales. Hay que decir que, ante los planes de renovación del casco histórico de Huesca, los cuales implican una profunda reforma urbanística y un fuerte impulso inmobiliario y constructor, situación que de forma continuada se ha visto fuertemente acrecentada a partir del año 2000, el Gobierno autonómico ha tenido que adaptarse al gran incremento de expedientes de arqueología urbana, ya sean sondeos, excavaciones o controles y seguimientos, evitando en todo momento que se conviertan en meros formalismos administrativos para «liberar solares para la construcción» y promoviendo un mejor conocimiento del patrimonio arqueológico de esta ciudad, sin renunciar en ningún caso a la agilización de todos los trámites burocráticos, técnicos o jurídicos. Actualmente el esquema del proceso que ha de seguir un solar en el que se desee construir es muy similar al ya establecido a finales de la década de los

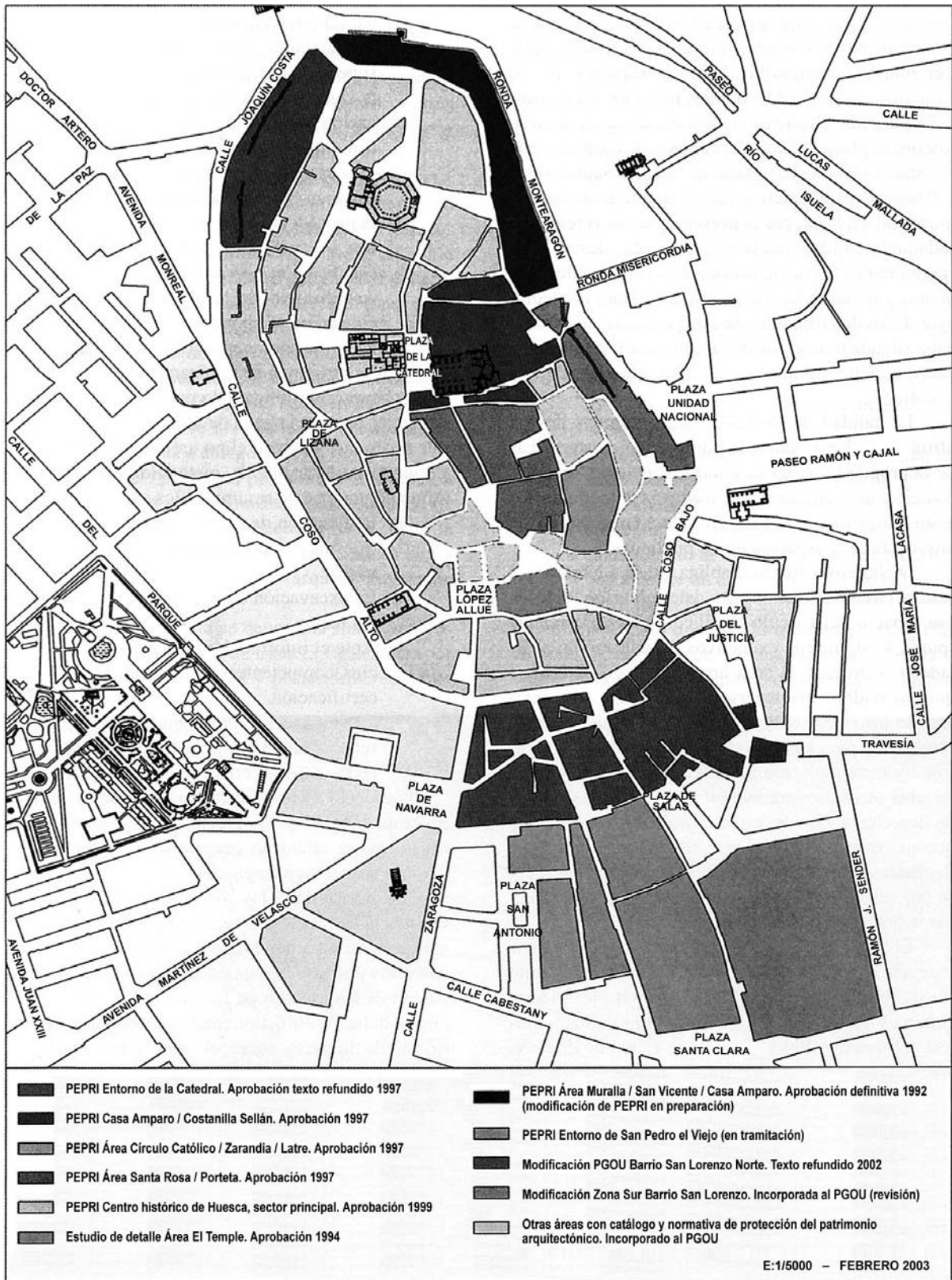


Fig. 2. Aplicación de la normativa urbanística a la protección del patrimonio: el PEPRI de Huesca (Juste y Turmo, 2004).

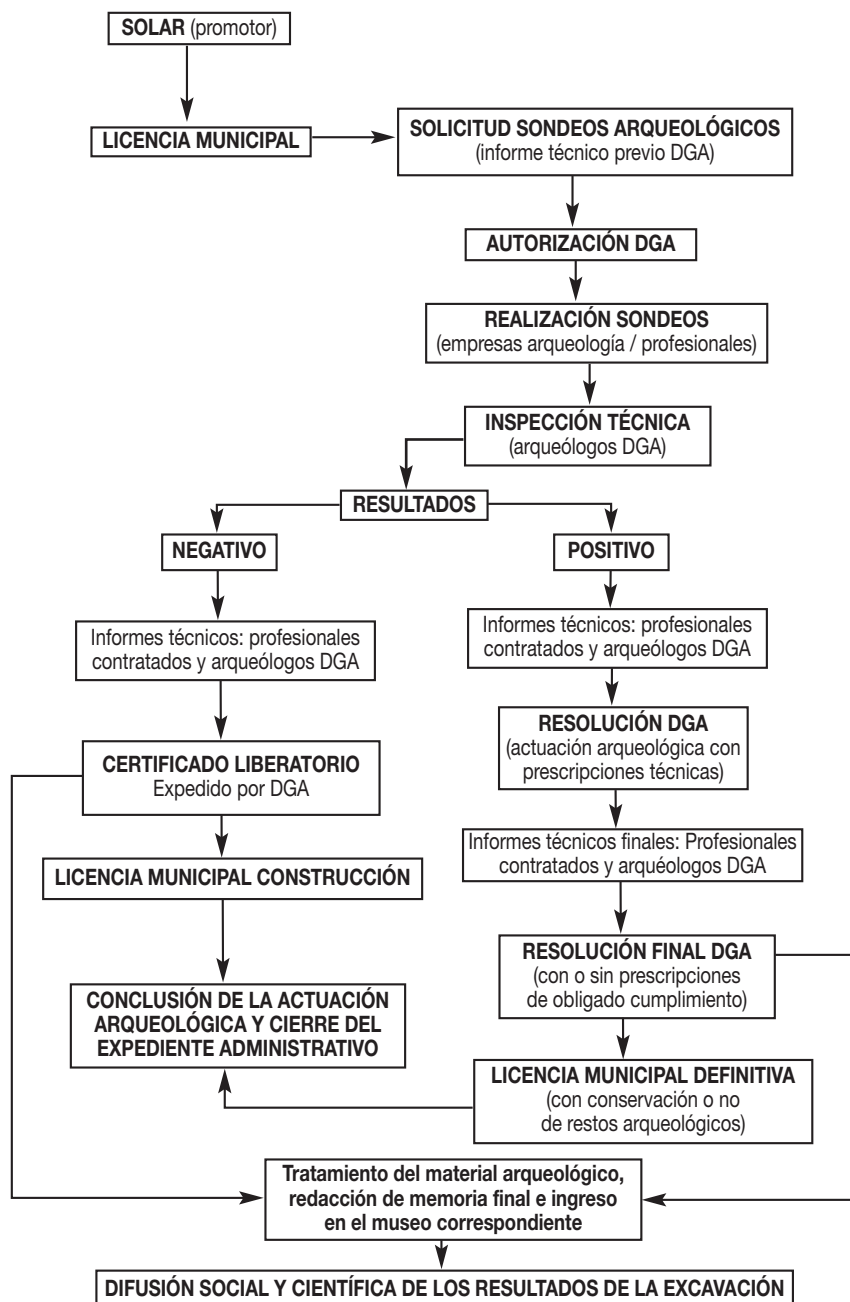


Fig. 3. Esquema del proceso administrativo que ha de seguir un solar relacionado con una intervención arqueológica en ámbito urbano (según Cebolla, Royo y Rey, 1997, modificado).

noventa y dado a conocer en diferentes ámbitos (Cebolla, Royo y Rey, 1997: 24) (fig. 3).

En resumidas cuentas, cualquier expediente de arqueología urbana de Huesca o de cualquier otro núcleo urbano aragonés contará necesariamente con tres actores principales: el promotor (público o privado) de la obra (edificio, solar, plaza o vial) que financia la intervención, el arqueólogo (empresa de arqueología o

profesional autónomo) que dirige la intervención y que es contratado por el promotor, y la administración autónoma (dirección general – servicio de prevención) que autoriza, coordina, supervisa y resuelve sobre la misma.

Por lo que se refiere a la financiación de la arqueología urbana de Huesca, hay que decir que, superada la fase de convenios entre Ayuntamiento y

Gobierno de Aragón, que a lo largo de varios años fue el motor de las actuaciones arqueológicas en esta ciudad —sobre todo entre 1985 y 1995 y tras superar un periodo de crisis que provocó la pérdida de información durante algún tiempo (Juste y Turmo, 2004: 110-111)—, a partir de 2000, gracias a la aplicación rigurosa de la normativa de los Conjuntos Históricos y de los acuerdos de la Comisión Provincial de Patrimonio Cultural de Huesca, que ordena intervenciones arqueológicas en todos los solares o edificios del casco histórico con proyectos de reforma, consolidación-restauración o nueva construcción, se ha conseguido que todas las actuaciones cuenten con un tipo u otro de financiación. Dado que así consta en la actual normativa, quien sufraga directamente la intervención en el ámbito exclusivo de la obra es el promotor, que puede ser público o privado, por lo que en estos momentos la arqueología urbana de Huesca, como la del resto de Aragón, se financia con capital mixto, público o privado, siendo la aportación del Gobierno de Aragón mínima respecto a la cantidad total dedicada a esta función.

De este modo, son los promotores inmobiliarios o propietarios de inmuebles los que financian las excavaciones en solares de titularidad privada, mientras que otras instituciones públicas o el propio Ayuntamiento de Huesca, como promotores de solares de titularidad pública, plazas y viales de la ciudad, son los encargados de costear los trabajos arqueológicos en el ámbito de su titularidad (Arnal, 2004: 72-73). Pero la financiación no solo incluye los trabajos de campo, sino que se extiende a gran parte de lo que supone una excavación arqueológica, incluidas las labores de documentación, topografía, restauración-consolidación y lavado, sigla e inventario de los materiales.

En cuanto al Gobierno de Aragón, a través de su Dirección General de Patrimonio Cultural también puede contribuir con aportaciones especiales a la financiación de la arqueología urbana de Huesca, en especial en todo lo concerniente al tratamiento de los materiales arqueológicos, a su restauración y conservación e incluso a determinadas actuaciones en solares de titularidad pública.

Aun con todas las dificultades inherentes al sistema de financiación de estas intervenciones arqueológicas, en los últimos años ha sido tal su desarrollo que en estos momentos podemos hablar de la arqueología urbana como una actividad de importante repercusión social y económica, hasta el punto de que solamente en el año 2006 se han realizado en Aragón unas doscientas intervenciones en cascos urbanos, lo que ha permitido que en la actualidad existan al menos

ocho empresas dedicadas a la arqueología junto a más de una veintena de profesionales. Esta actividad deriva en un mayor índice de colocación entre los colectivos menos favorecidos, como el de los operarios, pero también supone un incremento de las expectativas de trabajo en otros relacionados con las intervenciones arqueológicas, como sería el caso de topógrafos, restauradores, dibujantes, etcétera.

Los sistemas de documentación en la actualidad y la homologación del registro arqueológico

Superada la etapa de la «arqueología de urgencia», en la que más que documentar nuestro patrimonio arqueológico se incentivaba la «liberación de solares» para su construcción —procedimiento por desgracia muy habitual en la década de los años ochenta del siglo xx (Beltrán, 1991)—, en estos momentos existe una preocupación generalizada por los sistemas de documentación relacionados con una intervención arqueológica necesariamente limitada a la forma y las dimensiones del solar, edificio o vial objeto de la actuación. A esta limitación previa se sumarán otras menos predecibles, vinculadas a la potencialidad de cada área urbana que se ha de excavar en función de la afección o no al subsuelo por substrucciones, bodegas, pasadizos o cimentaciones, etcétera, junto a la no despreciable necesidad de cumplir con la actual normativa de seguridad e higiene en todo tipo de obras, lo cual puede implicar la pérdida de una superficie importante del solar con potencial arqueológico. Por último, pero no por ello restándole importancia, debemos recapacitar sobre un hecho que en la práctica diaria suele pasar desapercibido: los solares no son yacimientos arqueológicos en sí mismos, sino que forman parte de un yacimiento que debe identificarse con la propia ciudad. Un solar es solo una fracción de dicho yacimiento, y generalmente ni siquiera es coincidente con las unidades estratigráficas o estructurales que se documentan en el mismo, por lo que desde un punto de vista científico resulta ridículo e incluso aberrante considerar los solares como independientes y tramitarlos a través de expedientes cerrados y estancos, sin relación con los solares vecinos, donde en la mayor parte de las ocasiones continúan estructuras y niveles de ocupación detectados en una mínima fracción del yacimiento denominado *Huesca*, que incluye restos desde los primeros indicios de su ocupación hasta nuestros días (Galve, 2004; Gutiérrez, 2004).

Realizada esta reflexión previa y teniendo en cuenta que las excavaciones en contexto urbano no

suelen permitir ningún tipo de revisiones estratigráficas posteriores, al menos en el solar afectado por una obra, se hace necesario contar con un método de documentación que posibilite recuperar el máximo de información en un tiempo récord, al menos mientras el actual sistema inmobiliario no cambie. A pesar de la más que encomiable labor de un grupo de profesionales que en muchas ocasiones contra viento y marea excavaron y documentaron el patrimonio arqueológico de la ciudad de Huesca en los últimos años del siglo XX, unas veces por falta de financiación suficiente, otras por carencia de medios y las más por ausencia de criterios de intervención y sobre todo de almacenamiento de la información generada, el caso es que de este periodo de excavaciones falta un enorme caudal de datos referidos a las estratigrafías —prácticamente nulas en las publicaciones realizadas hasta la fecha—, estructuras —planimetrías, planos y secciones de restos inmuebles— o materiales, carencia que en algunos solares de enorme trascendencia para el conocimiento de Huesca es casi absoluta (Juste y Turmo, 2004: 118).

Con el fin de evitar que la aplicación estricta de la normativa y su anquilosamiento en etapas pretéritas siguiera privando de la necesaria calidad técnica a los trabajos de arqueología urbana, a partir del año 2000 se estableció un «protocolo de actuación en arqueología urbana» según el cual en todas las autorizaciones de excavaciones en ciudades o núcleos urbanos de Aragón se incluyen unas «prescripciones técnicas» de obligado cumplimiento, que de alguna manera homologan y uniformizan el sistema de documentación arqueológica.

Pero la aplicación de dichas prescripciones sería muy irregular si no se hubieran potenciado a la vez las labores de inspección y control técnico de las actuaciones de empresas y profesionales de la arqueología por personal especializado de la Dirección General de Patrimonio Cultural. La coordinación técnica de todas las intervenciones de arqueología urbana por parte del Gobierno de Aragón también ha supuesto una mejora cuantitativa y cualitativa en la gestión técnica de los expedientes y en la propia actividad profesional generada por la arqueología urbana, que ha dado como resultado unas intervenciones cada vez más escrupulosas y una documentación cada vez más completa y detallada.

Por lo que se refiere a la aplicación de la metodología arqueológica, el avance en los sistemas de excavación y el uso de los nuevos medios de documentación han mejorado notablemente el volumen y calidad del registro arqueológico; se ha abandonado

el ya obsoleto método de la excavación por cuadrículas y se ha sustituido por la excavación en áreas y niveles naturales. En cuanto al procedimiento de registro estratigráfico, a pesar de que en la mayor parte de los casos se va imponiendo entre los profesionales el uso sistemático del método Harris, todavía se sigue utilizando el método tradicional estratigráfico, sin que hasta la fecha las administraciones académicas, científicas o culturales implicadas en este proceso hayan obligado al uso de uno u otro.

De especial importancia en el registro arqueológico son los planos de una excavación arqueológica, que en los últimos años se han visto sensiblemente mejorados por el uso de las nuevas tecnologías, como la topografía con estación total, o los programas de tratamiento de planos, como el Autocad o el Corel, que han posibilitado una fiabilidad extraordinaria en la documentación de estructuras arqueológicas, aunque no se ha renunciado a las tradicionales planimetrías y altimetrías, obligatorias en cualquier excavación que se precie.

A pesar de todo lo dicho, uno de los problemas más acuciantes con los que cuenta la arqueología urbana es la recogida de materiales muebles y su clasificación y posterior estudio. Los cascos urbanos de nuestras ciudades atesoran una ingente cantidad de estas piezas, que abarcan, en muchos de los casos, al menos cuatro mil años de historia. A la tremenda cantidad de restos hay que sumar su variedad en cuanto a materiales y su amplitud cronológica, lo que implica un proceso de recogida siempre complicado —¿qué se recoge?— y un procesado posterior —lavado, sigla e inventario— que será tanto más complejo cuanto más fiable quiera ser el registro de una excavación. El problema se acentúa aún más cuando dichas labores de procesado, como partes integrantes e indisolubles de una excavación, deben ser financiadas por el promotor; este es un tema que todavía no se comprende por parte de quien paga la arqueología urbana, sobre todo en aquellos casos en los que aparecen grandes cantidades de material, que implican meses o incluso años de trabajo una vez concluida la excavación —como es el caso de los hallazgos de hornos romanos en Zaragoza o medievales en Teruel—. Esta es una cuestión complicada y de difícil solución, máxime cuando nuestros museos cuentan ya con almacenes totalmente saturados y carecen de espacio y de personal —sobre todo de restauradores— para asumir la ingente tarea de consolidar o restaurar miles y miles de piezas de cuyo estudio se priva a los investigadores y de las que no puede disfrutar la sociedad que de un modo u otro financia el trabajo arqueológico en nuestras ciudades.

En estos momentos todavía no se cuenta con un sistema homologado de procesamiento del material arqueológico, pero tampoco, y esto es mucho más grave, del propio registro arqueológico, y consideramos que debe ser una prioridad absoluta el llegar a un consenso generalizado para aplicar dicha homologación como única solución a la diversidad de «informes preliminares», «informes finales» o «memorias» que una actuación arqueológica en un contexto urbano puede generar, máxime si estos informes o memorias deben ser financiados por un promotor privado o público que se encuentra mucho más preocupado por la «liberación» de su solar para la construcción.

Investigación, difusión y divulgación del patrimonio arqueológico urbano de Huesca

La actividad arqueológica en el solar oscense ha propiciado, con más o menos avatares, el desarrollo significativo de la investigación de los resultados de las excavaciones más importantes, así como su difusión y divulgación públicas. Desde el inicio de las intervenciones urbanas en 1984 hasta nuestros días podemos distinguir tres etapas.

En la primera (1984-1994), una generación de jóvenes e ilusionados arqueólogos, apoyados por la Universidad y las instituciones autonómica y municipal, propiciaron una febril actividad que se tradujo en varias exposiciones en las que, por vez primera, los ciudadanos de Huesca tuvieron acceso a materiales arqueológicos aparecidos en el subsuelo de su ciudad (VV AA, 1986). Pero es en el apartado de publicaciones donde esta etapa mostró una mayor importancia, dado el número de hallazgos y su divulgación en el ámbito científico, ya fuera en revistas especializadas o en la serie «Arqueología Aragonesa», que entre 1984 y 1994 recogió todas las actuaciones en solares urbanos de esta ciudad, aportando una información imprescindible para el conjunto de profesionales que intervenían en el casco histórico de Huesca. No obstante, en alguna ocasión también se culminaron trabajos más profundos sobre excavaciones concretas, como es el caso de la monografía sobre el solar de la Diputación Provincial de Huesca, que marcó un hito en la investigación de la arqueología oscense (Aguilera et alii, 1987), a la vez que se preparaban las primeras obras de síntesis sobre los datos recuperados en las excavaciones de la ciudad, en las cuales ya se planteaban los orígenes de Huesca y su posterior desarrollo urbano (Juste, 1993, 1994 y 1995; Juste y Palacín, 1989).

En la segunda etapa (1995-2000), debido a la falta de apoyo institucional y la consiguiente inestabilidad laboral de los profesionales de la arqueología, se redujeron drásticamente las intervenciones, que se vieron privadas de su lógica difusión al suspenderse la publicación de la serie «Arqueología Aragonesa» (Juste y Turmo, 2004: 111). No obstante, en este periodo se siguió trabajando en algunos aspectos del conocimiento que en ese momento se tenía de la ciudad, fruto del cual aparecieron algunas publicaciones sobre aspectos concretos de la misma, como su muralla (Naval, 1997), o sobre su época sertoriana (Juste, 2000).

No sería hasta el inicio del nuevo siglo, a partir de 2001, cuando la profunda renovación urbanística y una mayor implicación de las instituciones públicas, en especial Ayuntamiento de Huesca y Gobierno de Aragón, provocaría un aluvión de intervenciones en el solar de esta ciudad, las cuales supondrían la incorporación de nuevos arqueólogos y darían como resultado una sucesión casi continua de hallazgos que han permitido replantear todo lo conocido hasta la fecha sobre esta ciudad. Fruto de esta nueva etapa es la aparición de nuevas iniciativas en la investigación o la

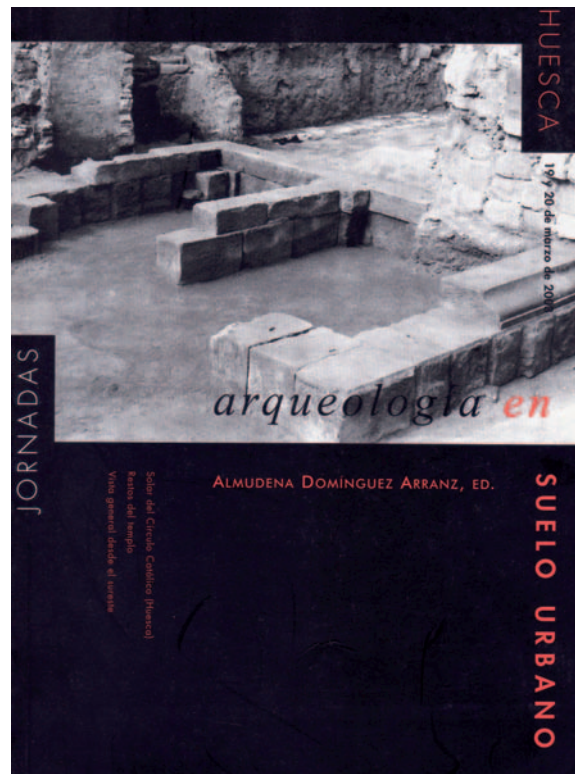


Fig. 4. Portada del libro *Jornadas de Arqueología en Suelo Urbano* (Domínguez, 2004).

celebración de las primeras Jornadas de Arqueología en Suelo Urbano que se celebraron en Huesca (19-20 de marzo de 2003) (fig. 4), y que se tradujeron en nuevas síntesis sobre la arqueología de esta ciudad (Juste y Turmo, 2004). Es de esperar que la reanudación en 2007 de la serie «Arqueología Aragonesa» suponga la incorporación de esta publicación a otros trabajos en los que ya se han adelantado las principales novedades que los hallazgos arqueológicos están ofreciendo en los últimos años (Cebolla, Royo y Ruiz, 2006a y 2006b).

Novedades aportadas por la arqueología urbana oscense en los inicios del tercer milenio (2001-2007)

El inusitado desarrollo urbanístico que a partir del año 2000 se ha producido en la ciudad de Huesca ha provocado numerosas intervenciones arqueológicas en su casco urbano, las cuales han permitido el descubrimiento de notables conjuntos arquitectónicos que están definiendo el alto y temprano grado de romanización de la primitiva Bolskan-Osca. Entre los años 2001 y 2007 se ha descubierto y documentado un extraordinario grupo de edificios de carácter monumental, asociados en la mayoría de los casos a un periodo que podemos situar entre finales del siglo III a. C. y el siglo II d. C., pero también un gran cúmulo de hallazgos relacionados con los primitivos orígenes prehistóricos y protohistóricos de la ciudad. Las intervenciones arqueológicas realizadas en el casco histórico de Huesca en estos años se han producido en tan rápida sucesión que en la mayor parte de los casos no ha habido tiempo para su correcta difusión, y mucho menos para su adecuado estudio científico (Cebolla, Royo y Ruiz, 2006a y 2006b).

Intentaremos describir brevemente los principales hallazgos arqueológicos de los últimos siete años, seleccionando las intervenciones más importantes de entre las más de cincuenta excavaciones llevadas a cabo en solares oscenses (fig. 5), para realizar a continuación un intento de síntesis de lo que dichos descubrimientos y su documentación han significado para el conocimiento de la primitiva ciudad de Huesca, tanto en su vertiente histórica como en la patrimonial.

De las quince intervenciones realizadas en otros tantos solares del casco histórico de Huesca entre los años 2001 y 2002, hay que destacar especialmente las excavaciones realizadas por Javier Rey en el límite oeste de la ciudad antigua, en la calle Joaquín Costa,

12-14 (antiguos lavaderos), y en la calle Coso, 28 (antiguo edificio Simeón). En ambos solares se realizaron importantes descubrimientos que permitieron documentar varios elementos defensivos de la ciudad ibérica de Bolskan, fechados entre el final del siglo III y la primera mitad del II a. C., como es el caso de un buen tramo del foso indígena perimetral junto a varios niveles asociados a estructuras domésticas. Reaprovechando el trazado del foso ibérico, en época romana altoimperial se construyó una importante conducción de agua, acequia o acueducto, de la cual se recuperó un considerable tramo asociado a una estructura de carácter hidráulico, el primer resto claro del abastecimiento de agua a la ciudad de Osca, que fue conservada bajo la nueva construcción. Junto a estos vestigios también se recuperaron elementos parciales del recinto amurallado de época romana e islámica. Hay que señalar la extraordinaria riqueza y abundancia de elementos muebles recuperados en ambos solares, cuya restauración, en curso, y estudio definitivo permitirán un conocimiento exhaustivo sobre los ajueres domésticos de los pobladores oscenses desde época ibérica tardía hasta la Edad Media.

Durante el año 2003 se llevaron a cabo nueve intervenciones, entre las que pueden destacarse la reanudación de las excavaciones en el solar del antiguo Círculo Católico, a cargo de Javier García Calvo, y las realizadas en la calle Sancho Abarca, 9-11, por Antonio Alagón, el cual documentó en dicho solar la continuidad de los hallazgos realizados en el contiguo de la calle Coso, 28.

A lo largo del año 2004 se llevaron a cabo once actuaciones, de las que hay que señalar la continuación de los trabajos en el Círculo Católico, ahora ya bajo la dirección de José Luis Cebolla, el cual realizaría entre los años 2004 y 2005 los hallazgos más importantes efectuados hasta este momento en este solar. Durante el proceso de seguimiento de protección y conservación de las importantes estructuras romanas estudiadas en su día por Nieves Juste y más adelante con una amplia intervención de Javier García Calvo, José Luis Cebolla recuperó y documentó una potente secuencia estratigráfica que demuestra la prolongada ocupación humana de este sector de la ciudad. Abarcando desde la ocupación prehistórica y protohistórica, concretadas en niveles de la Edad del Bronce y de la Edad del Hierro, hasta el abandono de las principales estructuras romanas, a finales del siglo II d. C., se descubrieron una serie de restos pertenecientes a un conjunto arquitectónico y urbanístico que permiten conocer parte del centro público y monumental de la ciudad sertoriana y muy posiblemente

de la cesariana, entre el primer tercio y la mitad del siglo I a. C., con importantes ajuares muebles y restos escultóricos probablemente asociados al templo descubierto o *sacellum in antis* (Asensio, 2003), cuya relación con los cultos dionisiacos parece ser más que probable.

Pero van a ser los años 2005 y 2006 los que produzcan los descubrimientos más espectaculares de todos los realizados hasta el momento en la ciudad de Huesca. De las veinte excavaciones llevadas a cabo destacan los tramos de muralla islámica y romana localizados por José Ignacio Lafragüeta y Antonio Alagón en las calles Coso Alto, 38-42, y Coso Alto – costanilla de Lastanosa, a los que hay que sumar los restos de viales y diversas estructuras romanas altoimperiales documentados por Julia Justes en la plaza de la Catedral, 3.

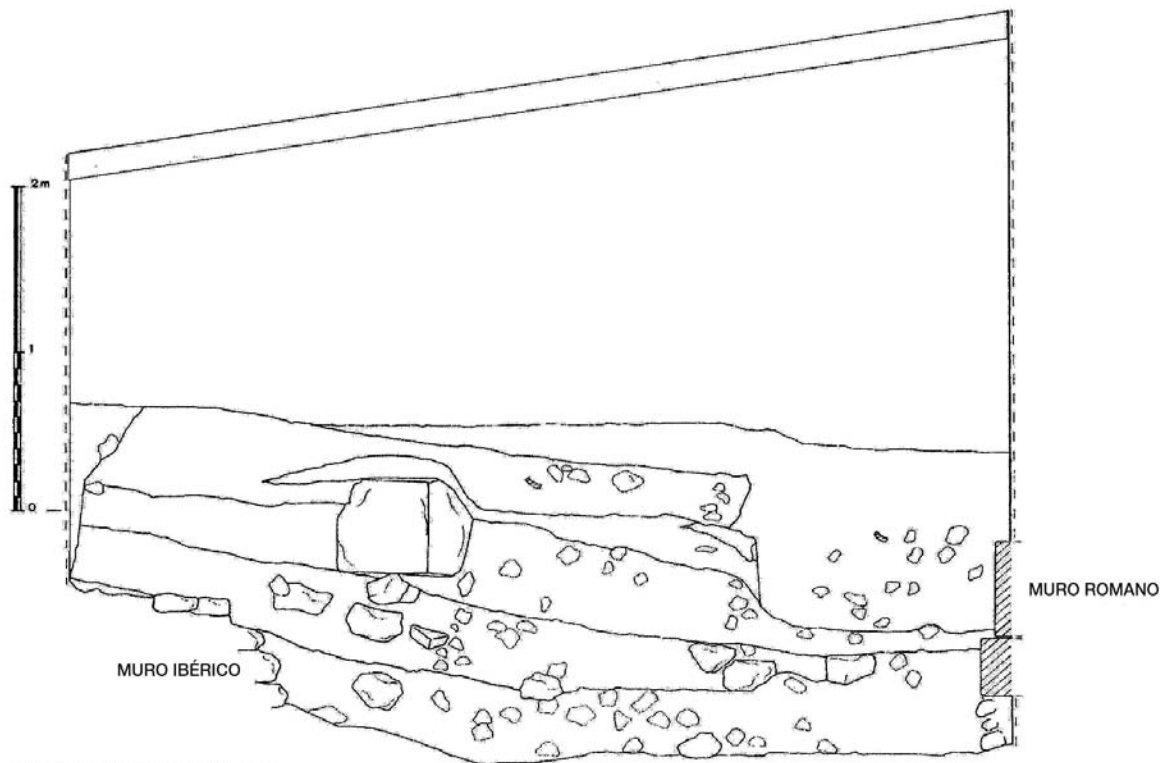
También en otros solares se descubren restos relevantes en dichos años, como los hallados entre 2004 y 2006 por Julia Justes en la calle Dormer, 10-12, con aparición de importantes vestigios urbanísticos y de carácter artesanal junto a un vial romano espléndidamente conservado, al lado del cual se documentó una estructura hidráulica de abastecimiento de agua, posiblemente pública y vinculada a las citadas estructuras de cronología altoimperial. Los restos de muralla islámica y romana estudiados por José Luis Cebolla en las calles Peligros, 5-7, y Desengaño, 142-146, así como las estructuras domésticas de época romana altoimperial localizadas por José Francisco Casabona bajo el actual Seminario de la Santa Cruz completarían algunos de los descubrimientos más señalados de estos años.

Algunos de los restos más importantes de la Bolskan ibérica y de la Osca tardorrepublicana y altoimperial, tanto por su relevancia histórica y patrimonial como por su monumentalidad, han sido localizados por José Luis Cebolla y Javier Ruiz en los solares de las calles Alfonso de Aragón, 6-10, y Canellas, 5. En el primero de ellos se ha excavado una de las secuencias estratigráficas más completas de esta ciudad y han aparecido los restos de ocupación humana más antiguos de Huesca, fechados a partir del Neolítico antiguo-pleno, en torno al 4000 a. C. Dicha ocupación continuó en el mismo lugar durante la Edad del Bronce y el Hierro I. El solar siguió habitado de forma ininterrumpida durante época ibérica, romana republicana y altoimperial, con un conjunto de construcciones de carácter monumental y público que han venido a completar los restos constructivos aparecidos en el cercano solar del Círculo Católico. Se halló parte de una gran balsa o cisterna para la recogida de

aguas fechada a finales del siglo III a. C. cuyas paredes están forradas con un aparejo de sillarejo, semejante a otra estructura muy similar en función y cronología aparecida junto al poblado de La Hoya en Laguardia (Álava). Sobre esta gran cisterna o balsa del *oppidum* de Bolskan se construyeron varios edificios de época romana republicana, posiblemente vinculados a Sertorio y que, tras su amortización, serían reutilizados como cimentación de un gran conjunto arquitectónico que permitió plantear su uso como parte del área del foro de la Osca de finales del siglo I a. C. y comienzos de la Era (fig. 6).

Por lo que respecta a los recientes hallazgos realizados en la calle Canellas, 5, por José Luis Cebolla y Javier Ruiz, hay que decir que, a falta de un estudio en profundidad de los restos aparecidos y de la continuación de las excavaciones en los solares más próximos, debe confirmarse el hallazgo de una pequeña porción del teatro romano de Osca, cuya fecha de construcción ha de situarse a mediados del siglo I de la Era, durante el reinado de Tiberio, y que presenta evidentes similitudes constructivas con el teatro de Cesaraugusta. La presencia de este elemento tan importante en el extremo sureste de la ciudad, del cual se ha documentado una celda encargada de sostener el graderío, parte de la galería lateral y el pórtico exterior, debe ponerse en relación con toda el área monumental y pública de la Osca romana, que ha de identificarse con el foro de la ciudad y los elementos de carácter político, civil y religioso vinculados al mismo.

Cabe citar como novedad más sobresaliente del año 2007 los recientes hallazgos realizados en el solar de Casa Vilas – travesía de la Nevería, donde se ha localizado un importante lienzo de la muralla islámica junto a restos todavía por excavar de época musulmana y romana, en el de calle Aínsa – costanilla de Ricafort, donde se ha documentado una importante secuencia estratigráfica que va desde el Ibérico antiguo hasta época islámica, todo ello relacionado con diversas estructuras de habitación, y por último en el de las calles Artigas y Vidania, todavía en fase de excavación en estos momentos pero en el que también se está documentando una secuencia estratigráfica de época romana e islámica asociada a estructuras de carácter monumental pendientes de investigación y estudio.



SECTOR N. CORTE ESTRATIGRÁFICO 13.

Fig. 6. Corte estratigráfico entre la cisterna ibérica y el edificio público romano de la calle Alfonso de Aragón, 6-10 (José Luis Cebolla, 2006).

LOS ANTECEDENTES DE HUESCA: DE LA PREHISTORIA AL MUNDO IBÉRICO

Los orígenes neolíticos y su evolución hasta la Edad del Hierro

Por lo que respecta al origen del primer asentamiento humano en el solar oscense, hay que apuntar que el hallazgo de un pequeño nivel con cerámica y sílex de cronología neolítica en el solar de la calle Alfonso de Aragón, 6-10, permite situarlo en un periodo de transición entre el Neolítico antiguo y el medio, alrededor de finales del V milenio a. C. Poco podemos decir por el momento sobre dicho asentamiento humano, salvo que se localiza en el sector suroriental del cerro que ocupa el actual casco histórico de Huesca, al abrigo de los vientos y en una zona con la máxima insolación, características ambas de los pequeños campamentos y poblados formados por agrupaciones de cabañas de esta época conocidos en el entorno geográfico de la zona. Los materiales recuperados, consistentes en cristal de roca y restos de talla del sílex de clara tradición epipaleolítica, con presencia de dos geométricos con retoque en doble bisel, un microbu-

ril y varias láminas y microláminas, junto a algunos fragmentos de cerámicas manufacturadas lisas, acanaladas e incisas (fig. 7), sitúan dichos restos en este horizonte cronológico, momento en el que toda la Hoya de Huesca y las sierras exteriores se encuentran en un proceso de ocupación de pequeños grupos humanos de economía productora (Cebolla, Royo y Ruiz, 2006a: 73).

La ocupación de este sector de la ciudad de Huesca persiste durante toda la Edad del Bronce, a juzgar por la presencia de varios fondos de cabaña de planta ovalada localizados en los solares del antiguo Círculo Católico y de la calle Alfonso de Aragón, 6-10. Estas estructuras, pertenecientes a cabañas construidas con materiales endebles como barro, madera y paja, permiten documentar la existencia de un poblado o campamento, tal vez de carácter estable, en el que por el momento no se han detectado elementos de organización urbana y que por su tipología constructiva y sus cerámicas puede situarse entre el Bronce antiguo y el medio, siguiendo modelos muy similares a los detectados en todo el valle medio del Ebro entre el 1800 ó 1700 y el 1500 a. C. El material recuperado en estos solares nos acerca al conocimiento del ajuar



Fig. 7. Cerámicas lisas, acanaladas e incisas (A) e industria lítica —microburil, geométricos, raspador y láminas— (B), del nivel neolítico de la calle Alfonso de Aragón, 6-10 (José Ignacio Royo, 2007).

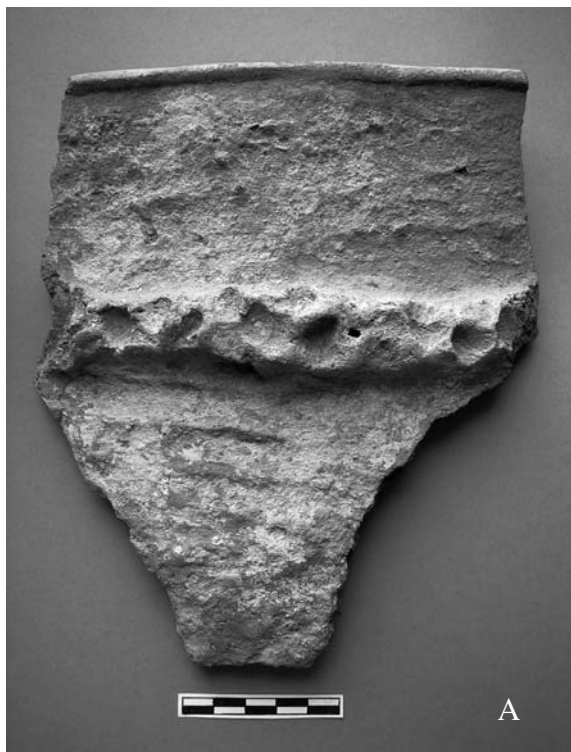


Fig. 8. Cerámica de almacenaje (A) y quesera (B) de un fondo de cabaña del Bronce medio, en el solar del Círculo Católico (José Ignacio Royo, 2007).

doméstico de esta época: cerámicas de almacenaje con decoración de mamelones y cordones digitados, vasos carenados con superficies espatuladas y alguna pieza vinculada a la transformación de los productos lácteos, como una quesera (fig. 8) (Cebolla, Royo y Ruiz, 2006a: 73-74).

Este modelo de ocupación evoluciona hacia formas de urbanismo más complejas durante el Bronce final y la I Edad del Hierro, periodo del que se han documentado en las excavaciones algunos materiales y niveles ligados a la cultura de los Campos de Urnas en el solar del Círculo Católico y cuyas cerámicas deben relacionarse, espacial y cronológicamente, con la necrópolis tumular descubierta a finales de los años ochenta en los jardines de la avenida Martínez de Velasco (Juste, 1993). A este respecto cabe señalar el reciente hallazgo en las excavaciones realizadas en el solar de la calle Aínsa, angular a la costanilla de Ricafort, de restos de casas de planta rectangular con instalaciones domésticas (fig. 9) para la elaboración de productos artesanos y materiales indígenas fechados en torno al siglo V a. C. y que podrían suponer los antecedentes inmediatos de lo que habría sido el nacimiento de la ciudad ibérica (Cebolla, Royo y Ruiz, 2006a: 74).

La ciudad ibérica de Bolskan

Gracias al valor estratégico de su localización, y siempre siguiendo las fuentes clásicas, en la historiografía se ha venido interpretando que la tribu ibérica de los ilergetes decidió en el siglo III a. C., posiblemente en su segunda mitad, la construcción de un *oppidum* que llegaría a convertirse en su capital occidental, a la que llamaron *Bolskan*. No obstante, un análisis sucinto del material cerámico indígena aparecido en Huesca y sus alrededores permite apreciar no pocas diferencias con el conocido en yacimientos como Olriols o La Vispesa, mucho más cercanos a la capital ilergete, Ilerda. También destaca en las excavaciones de Huesca la presencia escasa, casi testimonial, del barniz rojo ilergete, mucho más abundante en el este de la provincia, lo que acentúa todavía más las diversidades materiales dentro de lo que hasta ahora se ha supuesto un territorio ocupado por una sola tribu, la ilergete. Esta disimilitud en la cultura material deberá en su momento ser estudiada en profundidad para comprobar si solo se trata de producciones indígenas de la Hoya de Huesca o bien responde a diferencias más acusadas en la distribución de las tribus prerromanas de esta zona.

La ciudad ibérica, asentada sobre un gran cerro amesetado flanqueado al este por el río Isuela, domi-



Fig. 9. Horno doméstico en el interior de una vivienda de la Edad del Hierro, calle Aínsa – costanilla de Ricafort (Julia Justes, 2007).

naba las tierras circundantes y contaría con una extensión considerable a juzgar por la distribución de sus restos arqueológicos, que ocupan una amplia área que parece extenderse por la práctica totalidad del recinto amurallado conocido en época medieval y cuyas evidencias arqueológicas se han documentado en solares localizados hasta la misma base del cerro, junto al Coso (Cebolla, Royo y Ruiz, 2006a: 74). La distribución de los restos ibéricos en el solar de Huesca nos muestra una de las mayores ciudades del área, pues no solamente ocupa los lugares favorables del cerro, sino aquellos menos propicios en cuanto a orientación (Pedro IV está al noroeste). Este hecho presupone la ocupación total del mejor espacio desde el punto de vista de la geoestrategia, y además se detecta su extensión hacia el llano a partir del siglo II a. C., donde se pueden identificar niveles claros de ocupación de los siglos II y I a. C. tanto en el solar de la Diputación Provincial (Aguilera et alii, 1987: 37-55) como en el de la calle Avellanas, ambos bastante alejados del recinto amurallado detectado junto al Coso pero junto al ca-

mino natural de salida hacia el sur y en clara relación con la necrópolis ibérica estudiada en la avenida Martínez de Velasco.

Respecto a los descubrimientos arqueológicos novedosos vinculados con este primitivo *oppidum* destacan diversos elementos muebles e inmuebles que nos permiten conocer parte de su ajuar doméstico y de su estructura defensiva y urbana. En este sentido, deben citarse los hallazgos localizados en el límite oeste de la ciudad antigua, en la calle Joaquín Costa, 12-14 (antiguos lavaderos), y en la calle Coso, 28 (antiguo edificio Simeón), así como en el solar contiguo al teatro Olimpia, donde se ha identificado parte del trazado del foso de la ciudad ibérica, junto a niveles de ocupación asociados a estructuras domésticas recientemente localizados en el solar de la calle Aínsa, angular a costanilla de Ricafort (fig. 10), que se encuadran entre el final del siglo III y la primera mitad del II a. C.

Los escasos restos de viviendas indígenas conocidos corresponden a cimentaciones de casas rectan-



Fig. 10. Superposición de estructuras en la calle Aínsa – costanilla de Ricafort. Destaca la presencia en los niveles inferiores de elementos inmuebles vinculados a la ciudad de Bolskan (Julia Justes, 2007).

gulares que siguen modelos generalizados en todo el valle del Ebro. Pero el hallazgo más novedoso y espectacular es una infraestructura indígena de almacenamiento de agua que corresponde a la gran cisterna o balsa localizada en el solar de la calle Alfonso de Aragón, 6-10, en una zona cercana a la acrópolis ibérica. Esta construcción, fechada a finales del siglo III o comienzos del II a. C., captaba y almacenaba el agua de lluvia de la ladera que formaba el reborde oeste de la ciudad de Bolskan. La balsa se hallaba excavada en los niveles naturales de salagón y quedaba cerrada lateralmente por un muro aparejado en sillarejo y alzado en talud (fig. 11). Esta construcción difiere de los depósitos o aljibes conocidos de otros poblados ibéricos aragoneses, siendo en función y cronología muy similar a otra estructura hidráulica aparecida junto al poblado de La Hoya en Laguardia (Álava), como ya se ha señalado anteriormente.

En cuanto a los materiales muebles recuperados en las excavaciones de los citados solares, permiten

hacernos una idea bastante exacta del ajuar doméstico de los pobladores de Bolskan, así como de sus contactos comerciales tanto con la costa mediterránea como con Roma, al menos desde los comienzos del siglo II a. C. Junto a la tipología de vasos cerámicos indígenas fabricados a mano y a torno, aparecen producciones relacionadas con el comercio, como ánforas vinarias o de aceite, vasos de paredes finas o cerámica campaniense en sus modalidades A y B (fig. 12), lo que permite comprobar las tempranas y fluidas relaciones comerciales de esta ciudad indígena con la metrópoli de Roma, al menos desde los comienzos de la segunda centuria antes de la Era (Cebolla, Royo y Ruiz, 2006a: 74).



Fig. 11. Vista de la cisterna ibérica de la calle Alfonso de Aragón, 6-10 (José Ignacio Royo, 2007).

LA OSCA ROMANA: DE LA REPÚBLICA AL ALTO IMPERIO

Osca en época republicana

La situación estratégica de la ciudad ibérica de Bolskan y sus tempranos contactos con Roma favorecieron sin duda su temprana romanización, que culminó con la elección de esta ciudad como centro de las operaciones políticas y militares del general Sertorio durante el primer tercio del siglo I a. C. Los hallazgos realizados en diversos puntos de la ciudad, pero especialmente los llevados a cabo en su cuadrante suroriental, en los solares del Círculo Católico, el Temple y la calle Doña Petronila, permiten identificar un conjunto arquitectónico de carácter público y vinculado al área del foro republicano. De especial interés es el solar excavado en el antiguo Círculo Católico, donde se ha recuperado un pequeño templo o *sacellum in antis* situado en el cruce de dos calles romanas, cuyo culto pudo estar asociado al dios Dionisos-Baco, a juzgar por algunas

de las piezas de carácter excepcional recuperadas en su entorno inmediato (Cebolla, Royo y Ruiz, 2006b: 84). Una de ellas es un disco de mármol incompleto decorado en sus dos caras con representaciones de máscaras teatrales relacionadas con la tragedia y la comedia, pieza conocida como *oscillum* (fig. 13).

También hay que destacar el vaso de paredes finas firmado por el alfarero Cayo Valerio Verdullus, procedente del alfar riojano de La Maja, en el que aparecen representaciones en relieve de carácter dionisiaco y que muy bien pudo corresponder a una pieza singular perteneciente a una de las ofrendas al templo (fig. 14). Otras muestras cerámicas relacionadas con posibles ofrendas se han localizado en el entorno inmediato del templo, en muchos casos con representaciones de carácter mitológico. De similares características es parte de una copa de cerámica vidriada con representaciones mitológicas en relieve —posiblemente Atenea— y que junto a otras piezas con decoraciones aplicadas se han recuperado en los edificios anexos al citado templete (fig. 15).

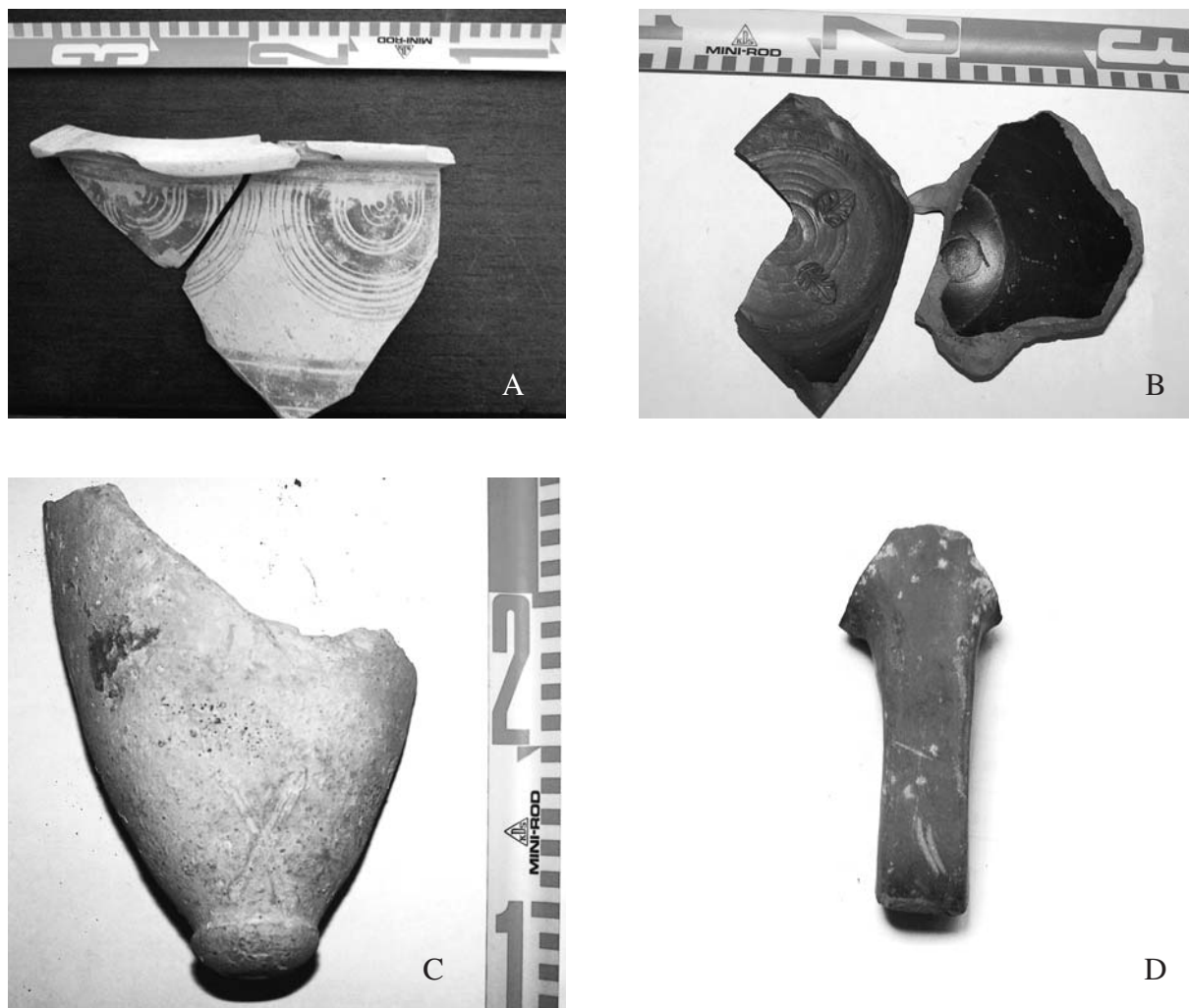


Fig. 12. Cerámicas de los rellenos del foso ibérico en el Coso Alto, 38-40: A. Ibérica pintada. B. Campaniense A. C. Anforisco con sello ibérico. D. Barniz rojo ilergete (José Ignacio Lafragüeta, 2007).

Junto a este edificio religioso se han podido identificar otros que aparecen rodeando el citado templo y presumiblemente se extenderían al área delimitada por los viales romanos de la calle Alfonso de Aragón y la plaza de Latre. Se trata de edificios de planta rectangular construidos con sillares almohadillados colocados en seco (fig. 16). La técnica edilicia de este conjunto urbanístico y los materiales muebles recuperados dentro de los mismos permiten relacionarlos con el centro social y religioso de la Osca sertoriana, en consonancia con la importancia estratégica, comercial y militar de la misma durante la primera mitad del siglo I a. C. (Juste, 2000: 92-94, fig. 6).

Todos estos indicios arqueológicos nos muestran una ciudad plenamente desarrollada en su urbanismo, que alcanzó, en esta época republicana, uno de sus

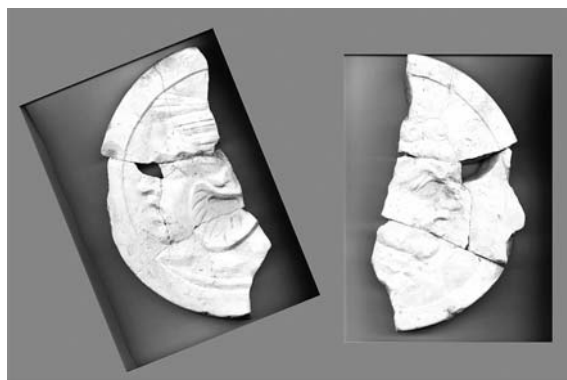


Fig. 13. Oscillum de mármol del solar del Círculo Católico (José Luis Cebolla, 2007).

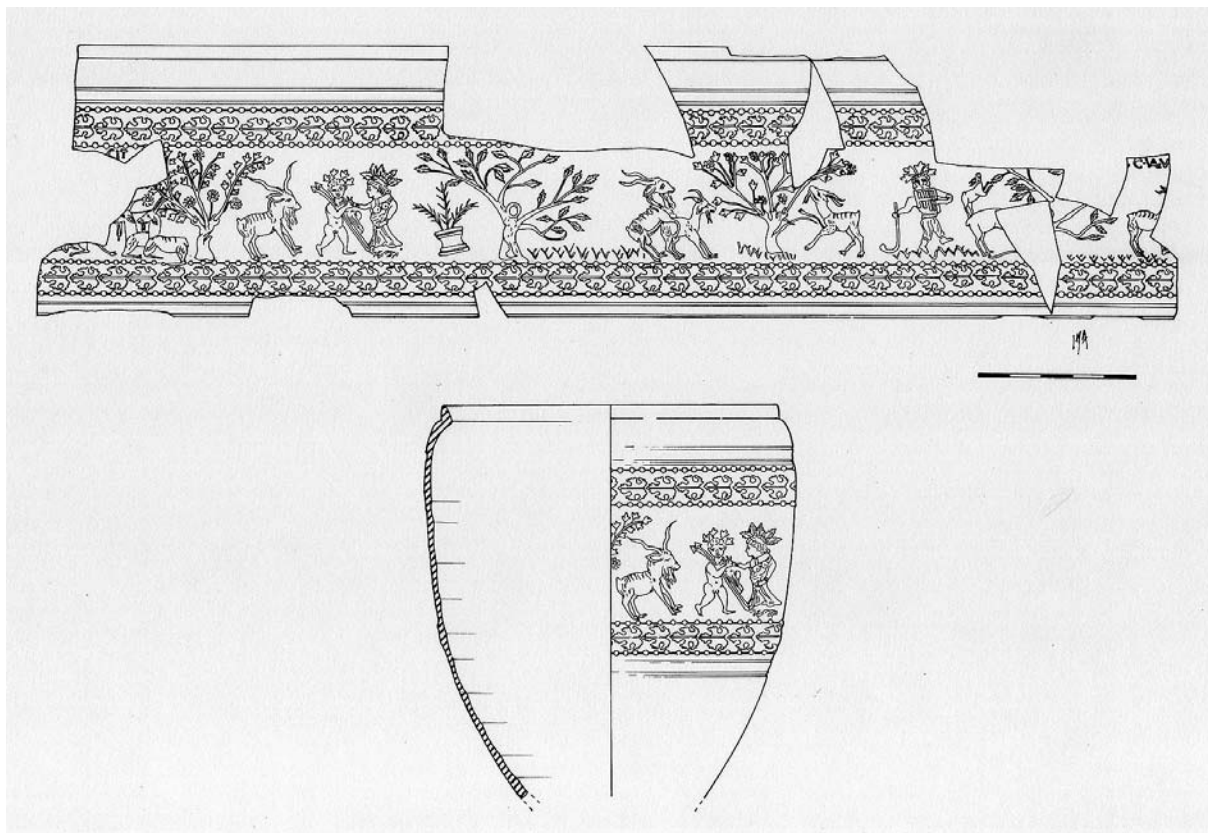


Fig. 14. Representación del vaso de paredes finas de Cayo Valerio Verdullus, del solar del Círculo Católico (José Luis Cebolla, 2006).



Fig. 15. Cerámicas con apliques en relieve recuperadas junto al templete del Círculo Católico: A. Copa vidriada con figura de Atenea. B. Vaso con posible Sileno (José Ignacio Royo y José Luis Cebolla, 2007).



A



B

Fig. 16. Muros en los solares de la calle Alfonso de Aragón, 6-10 (A) y el Círculo Católico (B), pertenecientes a edificios públicos de época republicana (José Ignacio Royo, 2005-2006).



Fig. 17. Muros del foro imperial en la calle Alfonso de Aragón, 6-10, sobre sillares moldurados de época republicana (José Ignacio Royo, 2006).

momentos de máximo esplendor. Sin duda el origen de esta etapa de expansión (reflejada en la rica cultura material y en la monumentalidad de sus construcciones públicas y privadas) está en la etapa inmediatamente anterior, todavía mal conocida y prácticamente inédita en cuanto a estudios de sus estructuras inmuebles o materiales muebles (Juste, 2000: 102, fig. 19). Estos dos momentos históricos, el ibérico y el romano-republicano, deberían aportarnos en el futuro una nueva imagen de la ciudad antigua, una vez que se estudie de forma seria y sosegada el enorme cúmulo de datos que las excavaciones de los últimos años ha aportado.

El área monumental de Osca en el alto Imperio

El trágico fin de Sertorio y el decidido apoyo de la ciudad a César en la batalla de Ilerda valieron a esta el agradecimiento de Roma y su conversión en *Urbs Victrix Osca*. Esto supuso la incorporación definitiva

al modelo político, económico y social de la metrópoli, que se tradujo en la construcción de nuevos edificios y el desmantelamiento de algunos del foro sertoriano, como parece documentarse en las cimentaciones de las edificaciones imperiales del solar de la calle Alfonso de Aragón, donde se utiliza gran número de sillares moldurados de idéntica tipología a la del basamento del templete del Círculo Católico (fig. 17) (Cebolla, Royo y Ruiz, 2006b: 84).

Con el fin de la República y la llegada del Imperio, los romanos dotaron a la ciudad de Osca de un centro monumental y público con edificios de funcionalidad civil o comercial característicos de una urbe de su importancia. De este momento contamos con dos conjuntos excepcionales. El primero se encuentra en las construcciones descubiertas en el solar de la calle Alfonso de Aragón, 6-10, vinculadas con el foro imperial e identificadas con un gran edificio con patio central y estancias adosadas a los lados, realizado con grandes sillares tallados en espiga colocados en seco y asentado sobre los restos del posible foro republi-

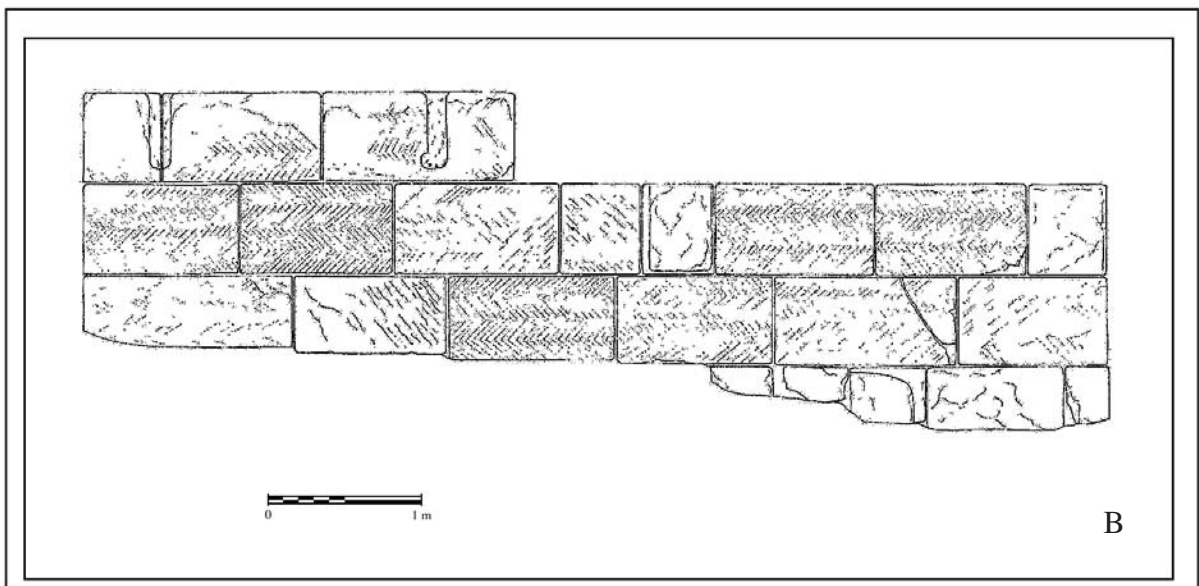
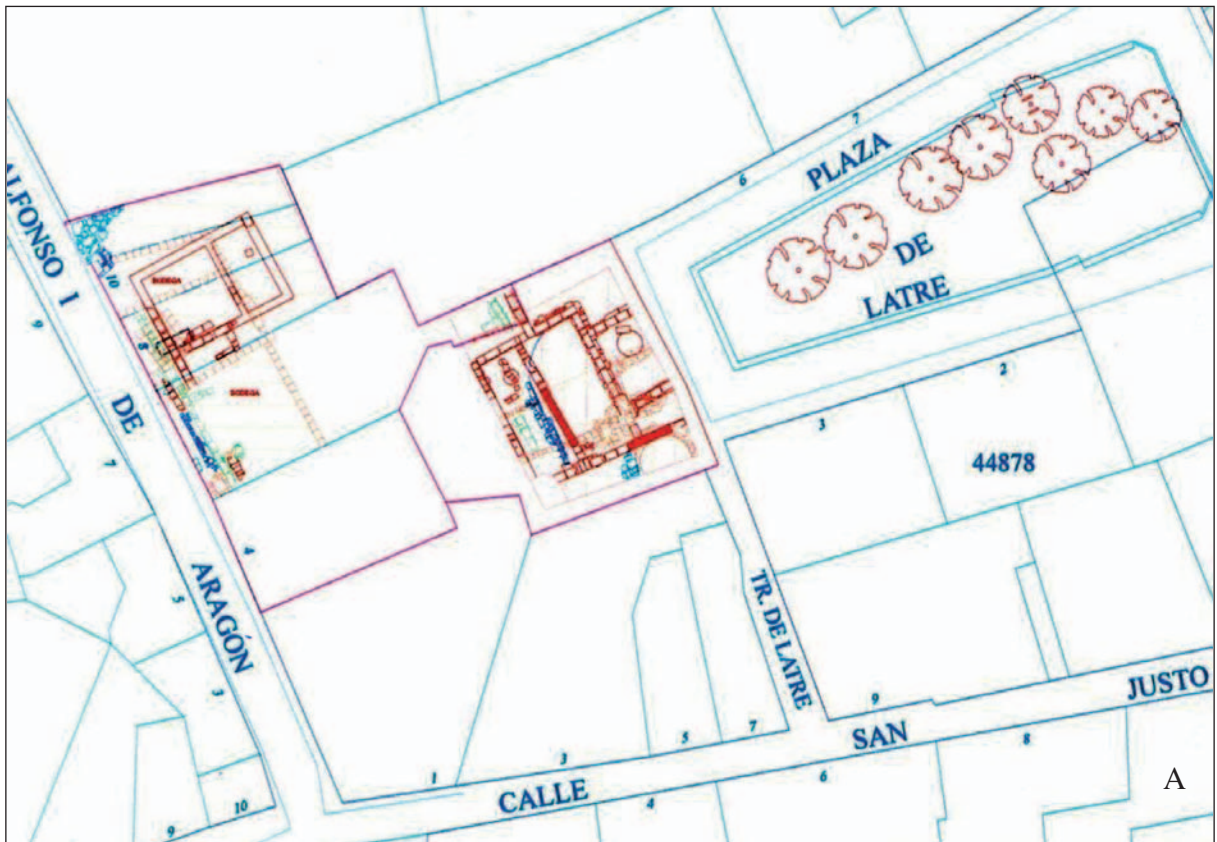


Fig. 18. Plano de los restos del solar de la calle Alfonso de Aragón, 6-10 (A) y detalle del alzado de uno de sus muros, perteneciente al posible foro imperial (B) (José Luis Cebolla, 2006).

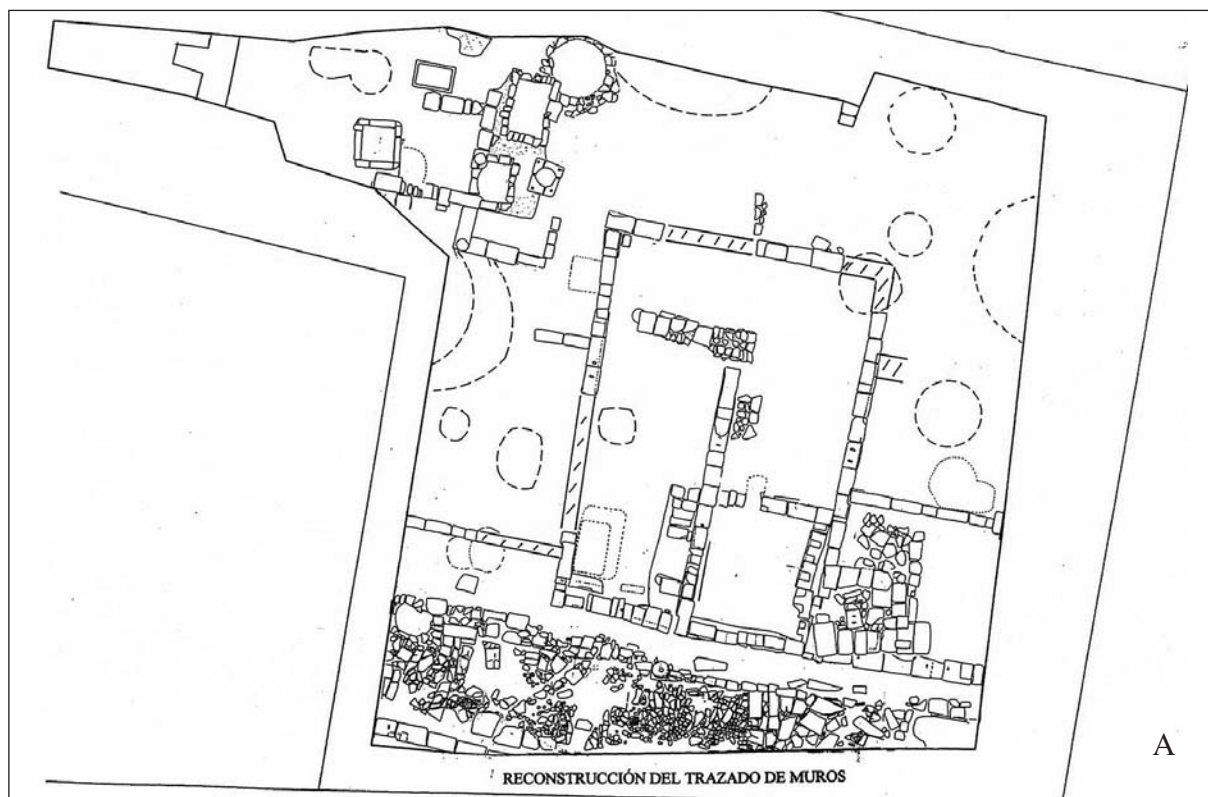


Fig. 19. A. Plano de los restos de la calle Dormer, 10-12.
B. Vista general de la excavación desde el norte (Julia Justes, 2005).



cano. Dicho conjunto constructivo, que refleja la pujanza económica de la ciudad imperial, se asociaría a un posible mercado público enmarcado por al menos dos viales que lo delimitarían por el oeste y por el sur (fig. 18) (Cebolla, Royo y Ruiz, 2006b: 86).

En otros casos se produjo la remodelación de edificaciones anteriores y una nueva reordenación urbana, plasmada también en la red viaria y en las estructuras artesanales, domésticas e industriales documentadas hasta la fecha en solares como los de la calle Dormer, 10-12 (fig. 19), la plaza de la Catedral, 3, o la calle Aínsa, 14-16. A todo ello hay que añadir una importante conducción de agua, acequia o acue-

ducto aparecida en la calle Joaquín Costa, que puede considerarse como el primer resto claro del abastecimiento de agua a la ciudad de Osca, junto a una prueba irrefutable de la existencia de una red de cloacas en la ciudad, descubierta en el solar de la calle Aínsa, angular a costanilla de Ricafort (fig. 20).

Como parte integrante de este gran conjunto monumental de carácter excepcional se erige el teatro, cuyos primeros restos se han localizado en la calle Canellas, 5, y cuya fecha de construcción debe situarse a mediados del siglo I de la Era, durante el reinado de Tiberio. Presenta evidentes similitudes constructivas con el teatro de Cesaraugusta, como demuestra la utilización de sillares de arenisca embutidos en la obra de *opus caementicium*. El espacio teatral se construyó en el extremo sureste de la ciudad, localizado entre la calle Canellas, la calle Peligros y la plaza de la Moneda, y parte de su trazado se fosilizó en la trama urbana que ha llegado hasta nosotros, como puede observarse en el actual parcelario de este sector de la ciudad e incluso en las fotografías aéreas de este sector urbano (fig. 21).



Fig. 20. Cloaca documentada en el solar de la calle Aínsa, angular a costanilla de Ricafort (Julia Justes, 2007).

En un patio de un edificio en rehabilitación situado en la calle Canellas, 5, y en un espacio inferior a los 200 metros cuadrados, se ha documentado una cámara radial o *camarae* destinada a sostener el graderío para el público o *cavea*. En el exterior de esta cámara se abre un espacio con dos pilares centrales y un muro de *opus quadratum* que podría corresponder a una galería cubierta o pórtico lateral del teatro (fig. 22). Aunque por el momento no se han documentado hallazgos muebles relacionados con este edificio, estos elementos constructivos, así como su técnica edilicia, permiten identificar una pequeña parte de lo que sin duda fue uno de los teatros más importantes del *Conventus Iuridicus Caesaraugustanus*, junto a los otros dos conocidos en Bílíbilis Augusta y en la propia capital, Caesaraugusta (Aguarod, Erice y Mostalac, 2005). Este teatro debe pues relacionarse con la zona monumental y pública de la Osca romana, situándose en el entorno inmediato del foro de la ciudad, junto a los otros elementos de carácter político, civil y religioso vinculados con el mismo (Cebolla, Royo y Ruiz, 2006b: 86).

Quedan por citar los todavía poco conocidos restos del primitivo recinto amurallado que recorrió el perímetro de la ciudad romana, a juzgar por los escasos

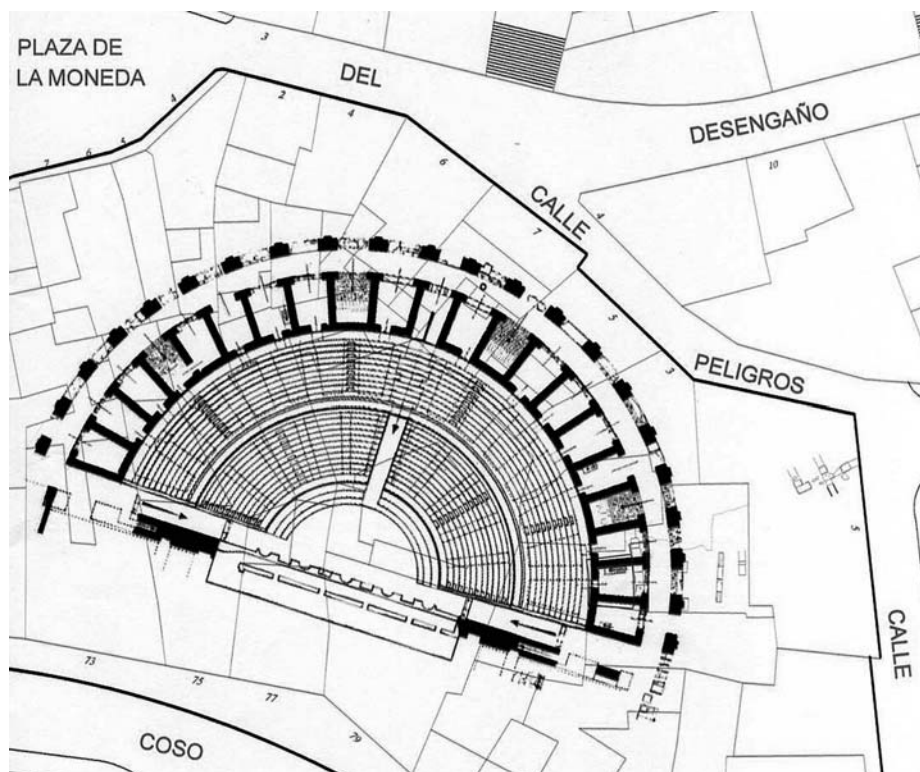


Fig. 21. Plano parcelario de la calle Canellas y adyacentes, con el trazado hipotético del teatro romano (José Luis Cebolla, 2006).



A



B

Fig. 22. A. Planimetría de los restos del teatro romano, en calle Canellas, 5 (José Luis Cebolla y Javier Ruiz, 2006).
B. Vista fotográfica (José Ignacio Royo, 2006).

datos conocidos, al menos desde época cesariana y con toda seguridad desde época augústea, y que se ha ido documentando en diferentes solares localizados al pie del primitivo cerro donde se asienta el casco histórico de Huesca. Aunque los restos estructurales son todavía muy escasos, se ha detectado su presencia en varios solares, como sería el caso de la calle Peligros, 5-7 (fig. 23 A), la calle Desengaño, 142-146, o el solar del antiguo edificio Simeón, en el Coso, aunque destaca por su espectacularidad y buena conservación el lienzo recientemente estudiado en el solar del Coso Alto, 38-40, adjunto al teatro Olimpia, el cual destaca por su especial tipología, con una estructura de pilares cajeados con rellenos de piedras y tierra sobre la cual se apoyó en época altomedieval la muralla islámica de la ciudad. Hasta el momento, esta denominada *muralla de cajones* solo se ha podido constatar con seguridad en este último solar (fig. 23 B).

Huesca mantuvo al menos durante los siglos I y II d. C. el alto grado de desarrollo alcanzado en las



A



B

Fig. 23. Restos de la muralla romana e islámica: A. Tramo de la calle Peligros, 5-7 (José Luis Cebolla, 2005).
B. Tramo del Coso Alto, 38-40 (José Ignacio Lafragüeta, 2006).

etapas precedentes, pero el III marcó el comienzo de un largo declive del que no se recuperó hasta el arraigo de la cultura musulmana en los siglos X-XI. Por razones que todavía deberemos concretar, pero que desde luego tuvieron relación con la crisis generalizada a partir de mediados del siglo III de la Era, tanto los restos materiales como los monumentales de este momento prácticamente desaparecen de los solares oscenses excavados, lo que desde luego parece evidenciar un periodo de regresión, decadencia y abandono de población en esta ciudad, fenómeno que deberá ser comprobado y comparado con secuencias similares en las ciudades del valle medio del Ebro, donde sí se detectan niveles de abandono o destrucción generalizados en estas fechas (como Bursau o Turiaso).

LA GESTIÓN DE LOS SOLARES OSCENSES CON RESTOS ARQUEOLÓGICOS

La situación actual, siendo enormemente positiva respecto al pasado inmediato, todavía plantea no pocos problemas: desde el propio proceso de descubrimiento y documentación de los restos arqueológicos y su necesario estudio y difusión científicos hasta su exposición pública integrándolos en el entramado urbano actual, tal y como ocurre en la cercana ciudad de Zaragoza (Galve, 2004).

En los momentos actuales ya no se plantea un modelo de actuación basado en la «arqueología de urgencia o rescate», sino una intervención en la que, sin renunciar a una documentación más científica, se establezcan otros objetivos más ambiciosos, como son la protección de los restos arqueológicos aparecidos y, en determinados casos, su «musealización» (Juste y Turmo, 2004: 121-123). Al igual que ocurre con la financiación de la arqueología urbana, la conservación de los restos arqueológicos más importantes viene dictada por la ausencia de normativa legal al respecto. Ni en la legislación autonómica ni en la norma municipal existen vías de financiación para dicha labor, y ni tan siquiera se contemplan medidas fiscales o de compensación por la pérdida de edificabilidad o por la modificación sustancial de los proyectos constructivos, de modo que en todo momento dicha conservación se carga en el promotor, sea público o privado, aunque siempre con el control riguroso, la supervisión y la aprobación del proyecto de conservación por parte de la Dirección General del Patrimonio Cultural del Gobierno de Aragón. Debido a esto, la preservación o no de algunos restos de interés ha dependido en ocasiones

de la buena voluntad del promotor y de su disponibilidad financiera, así como del grado de afección de los restos arqueológicos al proyecto de construcción aprobado, que en la mayoría de las ocasiones hace incompatible la edificación con la existencia de los referidos restos arqueológicos.

No obstante, debe decirse que la situación ha cambiado mucho en los últimos años y que existe una sensibilización cada vez mayor, no solo entre los promotores inmobiliarios, sino también entre los responsables públicos. De este modo, la gestión del patrimonio arqueológico urbano de Huesca viene oscilando entre distintas posibilidades, cuya aplicación depende de diversas variables técnicas, económicas o administrativas, como ya se ha comentado en otras ocasiones (Juste y Turmo, 2004: 119-121; Galve, 2004: 97-98).

a. Excavación, documentación y retirada de restos para poder llevar a cabo la nueva construcción

- Excavación y documentación exhaustiva del solar afectado.
- Inexistencia de restos estructurales de interés o mal conservados.
- Incompatibilidad de conservación con la nueva construcción.
- La retirada de todos los restos arqueológicos se lleva a cabo bajo control y supervisión arqueológicos.
- En muchas ocasiones dicha retirada permite estudiar niveles y estructuras subyacentes, mejorando la documentación estratigráfica del solar y permitiendo aquilatar la cronología de niveles y estructuras inmuebles. Es el caso menos deseable, pero no siempre priman los elementos patrimoniales sobre la documentación científica y el registro arqueológico.
- Si los resultados de la excavación no se dan a conocer mediante su publicación científica o de divulgación, en la práctica estaríamos ante una intervención de rescate.

Esta posibilidad era la más utilizada antes del año 2000 y aún ahora suele ser utilizada, aunque casi siempre en los casos de restos de menor entidad. No obstante, todavía se producen pérdidas lamentables, como sería lo ocurrido en el solar del antiguo edificio Simeón, de donde se retiraron importantes elementos relacionados con el amurallamiento antiguo

de la ciudad, así como del abastecimiento de agua de la ciudad romana, por citar algunos elementos patrimoniales.

b. Excavación, documentación, desmontaje de elementos inmuebles de carácter monumental y traslado para su exposición en instalaciones públicas o museísticas

- Excavación y documentación exhaustiva del solar afectado.
- Existencia de elementos estructurales importantes o «de carácter monumental».
- Incompatibilidad de conservación con la nueva construcción.
- Se procede al desmontaje de dichos restos para su reubicación en el mismo lugar o en un museo.
- En el primer caso se trata de un falso histórico y en el segundo de un elemento inmueble convertido en bien mueble, es decir, en una «pieza arqueológica».
- Durante el traslado y la reubicación no suele tenerse en cuenta la opinión técnica del arqueólogo, sino que prima la de otros especialistas, en especial los arquitectos, con criterios a veces meramente estéticos y poco científicos.
- No suele conservarse la totalidad de los restos de interés, sino una parte representativa.
- Por el contrario, estos restos permiten acercar al gran público elementos arqueológicos que de otro modo tendrían una lectura más complicada.

En el caso de Huesca destacan los ejemplos del muro ibérico de la plaza de Lizana (fig. 24 A), depositado actualmente en el Museo de Huesca, y de los restos de una posible villa romana suburbana conservados en los bajos de la Diputación Provincial (fig. 24 B).

c. Excavación, documentación y protección de restos mediante su soterramiento o «sellado» bajo la nueva construcción

- Excavación y documentación exhaustiva del solar afectado.
- Existencia de elementos estructurales importantes o «de carácter monumental», que per-

miten identificar su función y el edificio o edificios al que pertenecen.

- Incompatibilidad de su puesta en valor con la nueva construcción, debido a problemas técnicos de seguridad o exposición y presupuestarios.
- El interés científico y patrimonial de los restos obliga a su conservación mediante resolución de la Dirección General del Patrimonio Cultural.
- El promotor redacta una propuesta o proyecto de conservación de los restos, según el cual se procederá al soterramiento o sellado de los mismos, proyecto que supervisa y aprueba el Gobierno de Aragón y que es elaborado por la dirección técnica de la obra con la colaboración de la dirección arqueológica del solar excavado.
- Se cuenta con el control y seguimiento arqueológicos de todo el soterramiento.
- En esta solución se garantiza la conservación de los restos arqueológicos, pero se priva a la sociedad del acceso y disfrute de los mismos.
- Muchas veces no se garantiza el estudio científico ni su divulgación.

En este caso destacan los ejemplos de los solares de la calle Dormer, 10-12, donde se procedió al sellado de todas las estructuras domésticas, artesanales y públicas del conjunto romano altoimperial documentado (fig. 25 A), y de la calle Alfonso de Aragón, 6-10, donde por razones de seguridad y falta de espacio expositivo se ha impuesto el sellado de los restos de una cisterna ibérica y de los edificios públicos vinculados al foro de la ciudad (fig. 25 B).

d. Excavación, documentación, protección e integración de los restos en las nuevas construcciones

- Excavación y documentación exhaustiva del solar afectado.
- Existencia de elementos estructurales importantes o «de carácter monumental», que permiten identificar su función y el edificio o estructura monumental a la que pertenecen, como por ejemplo el recinto amurallado de Huesca, el foro, el teatro romano o el acueducto.
- Compatibilidad de la conservación de los restos arqueológicos con la nueva construcción.



Fig. 24. Estructuras trasladadas a dependencias públicas:
 A. Muro de la plaza de Lizana en el Museo de Huesca
 (José Ignacio Royo, 2007). B. Muros conservados
 en la Diputación Provincial (Julia Justes, 2007).

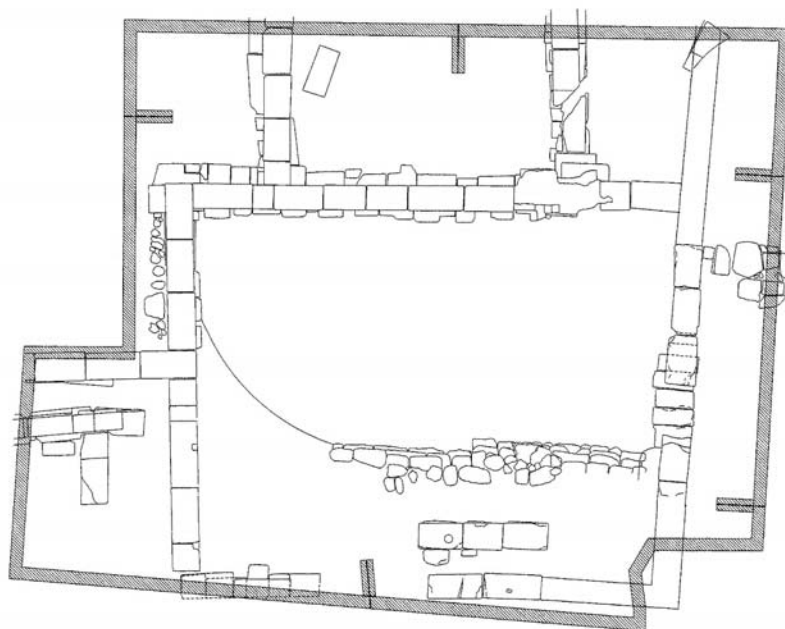
- El interés científico y patrimonial de los restos obliga a su conservación e integración visible en la nueva construcción mediante resolución de la Dirección General del Patrimonio Cultural.
- El promotor redacta una propuesta o proyecto de conservación de los restos, según el cual se

procederá a la integración de los mismos en el nuevo edificio para permitir su accesibilidad y visibilidad, proyecto que supervisa y aprueba el Gobierno de Aragón y que es elaborado por la dirección técnica de la obra con la colaboración de la dirección arqueológica del solar excavado.

- El proceso de conservación e integración cuenta con el control y seguimiento arqueológicos durante la fase de construcción del nuevo edificio.
- En esta solución se garantiza la conservación de los restos arqueológicos y su accesibilidad, que en algunos casos puede ser restringida, solo para los propietarios del edificio, y en otros más o menos pública, al menos para los usuarios del espacio conservado.



A

**SECCIÓN ENTRE COTA ALTA, RUINAS Y FORJADO**

■ SECCIÓN DE HORMIGÓN

B

Fig. 25. Estructuras selladas bajo las nuevas construcciones: A. Proceso de sellado en la calle Dormer, 10-12 (Julia Justes, 2007).
B. Afecciones del nuevo proyecto de construcción a las estructuras de la calle Alfonso de Aragón, 6-10.



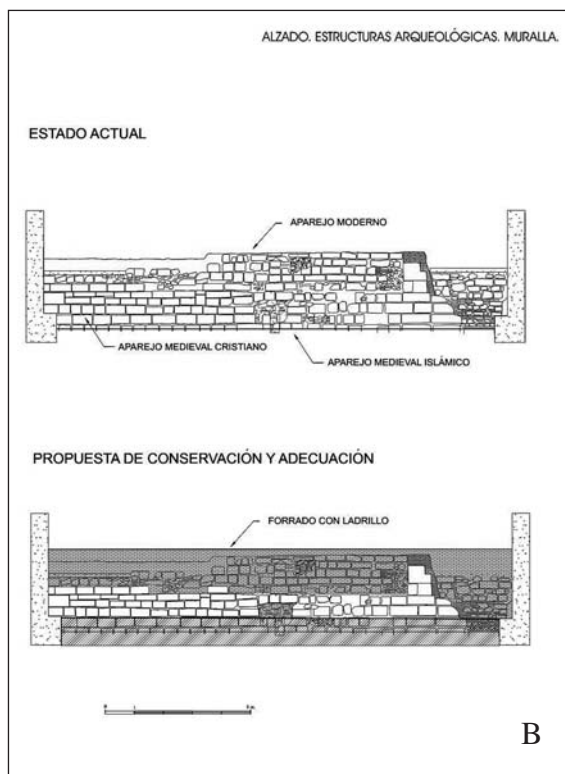
Fig. 26. Estructuras integradas en las nuevas construcciones: A. Tramo de muralla islámica en una oficina bancaria del Coso Alto, angular a la costanilla de Lastanosa (José Ignacio Royo, 2007). B. Tramo de muralla islámica y romana en los garajes de una vivienda en la calle Peligros, 5-7 (José Luis Cebolla, 2005).

- En estos casos los restos pueden pasar desapercibidos para el público no especialista si no se instalan elementos de señalización o explicativos como paneles, maquetas, etcétera.

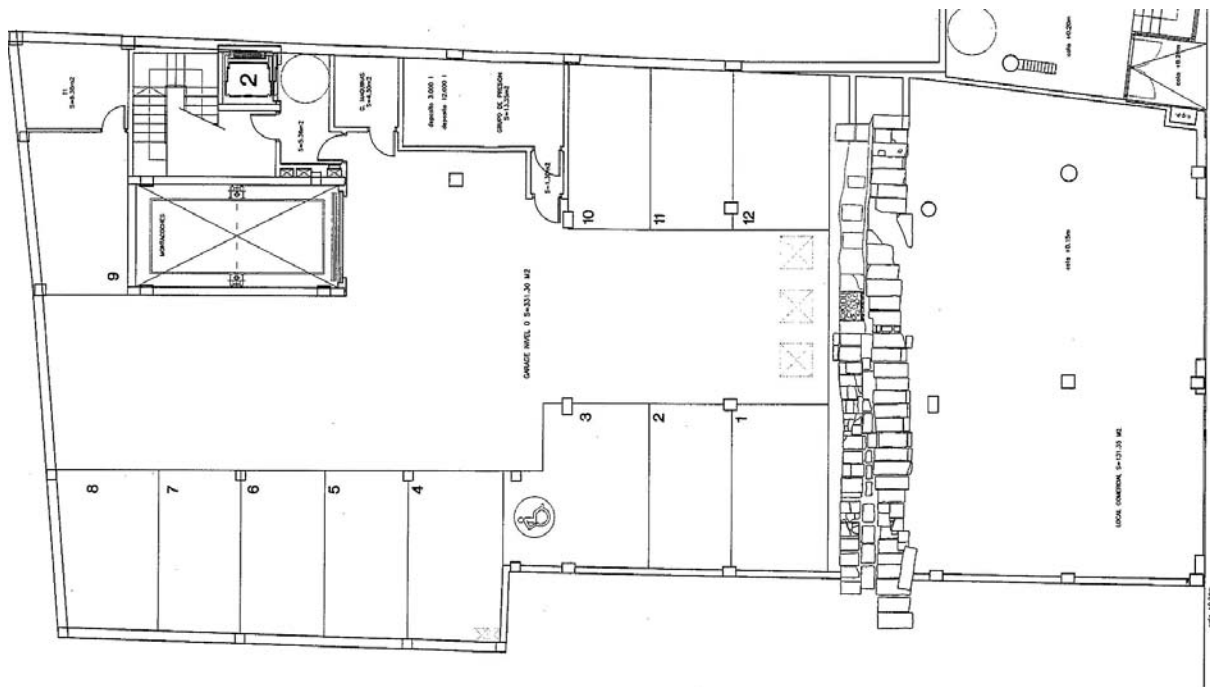
En Huesca el elemento inmueble más conservado e integrado en nuevas edificaciones es la muralla islámica, y más recientemente la romana, con ejemplos repartidos por todo su perímetro, como serían los de la calle Peligros, 5-7; el Coso Alto, 38-42, o el Coso Alto – costanilla de Lastanosa (fig. 26), aunque hay ejemplos recientes que afectan a otros restos monumentales, como sería el reciente caso de conservación e integración de un pozo-noria islámico dentro del nuevo parque del Isuela (fig. 27).

e. Excavación, documentación, protección y musealización de los restos arqueológicos en un espacio expositivo propio

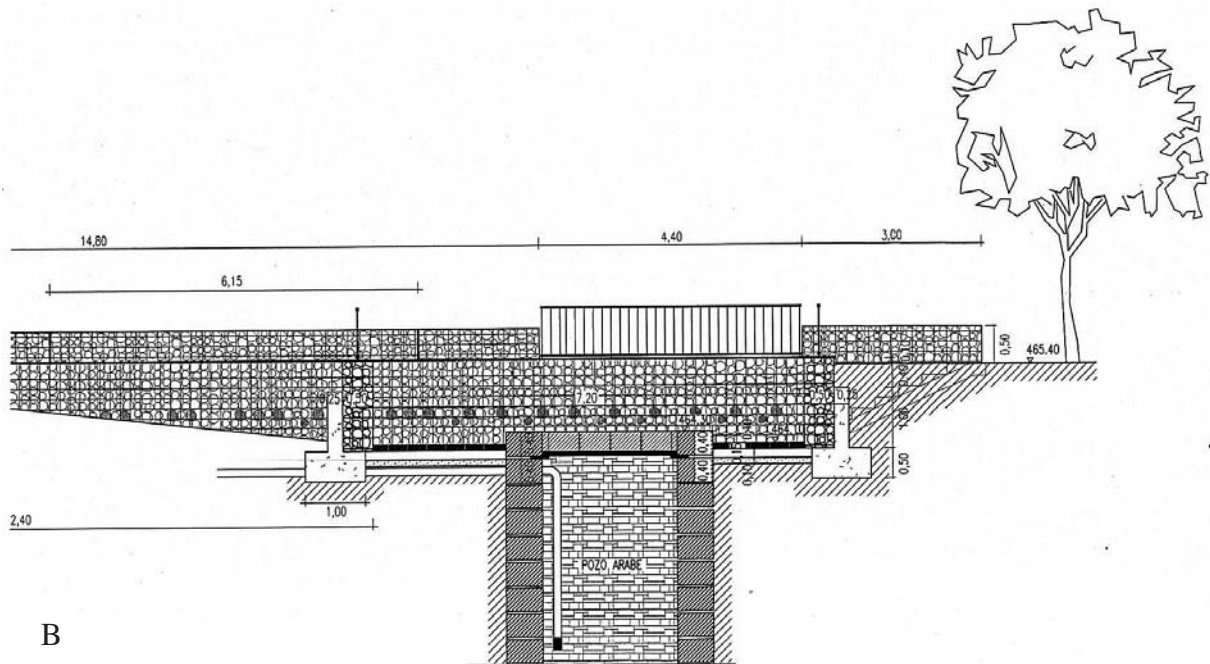
- Excavación y documentación exhaustiva del solar afectado.
- Existencia de elementos estructurales muy importantes y «de carácter monumental», que permiten identificar su función y el edificio o conjunto monumental al que pertenecen. Dichos restos pueden ponerse en relación con estructuras o restos de solares vecinos.
- Compatibilidad de conservación con la nueva construcción con más o menos adaptaciones.



- El alto interés científico y patrimonial de los restos y su importancia social obliga a su conservación y su acceso público o musealización mediante resolución de la Dirección General del Patrimonio Cultural.
- Como en el caso anterior, el promotor redacta una propuesta o proyecto de conservación de los restos, según el cual se procederá a la adecuación museográfica de un espacio específico dentro de la nueva construcción para permitir su accesibilidad y visibilidad públicas, proyecto que supervisa y aprueba el Gobierno de Aragón y que es elaborado por la dirección técnica de la obra con la colaboración de la dirección arqueológica del solar excavado.
- El proceso cuenta con un riguroso control y seguimiento arqueológicos durante la fase de construcción del nuevo edificio, y en especial durante la adaptación de los restos para su visita pública.
- En esta solución se garantiza la conservación de los restos arqueológicos y su accesibilidad pública adecuando el espacio expositivo a las necesidades de información y musealización y dotándolo de las instalaciones precisas para garantizar dicha información.



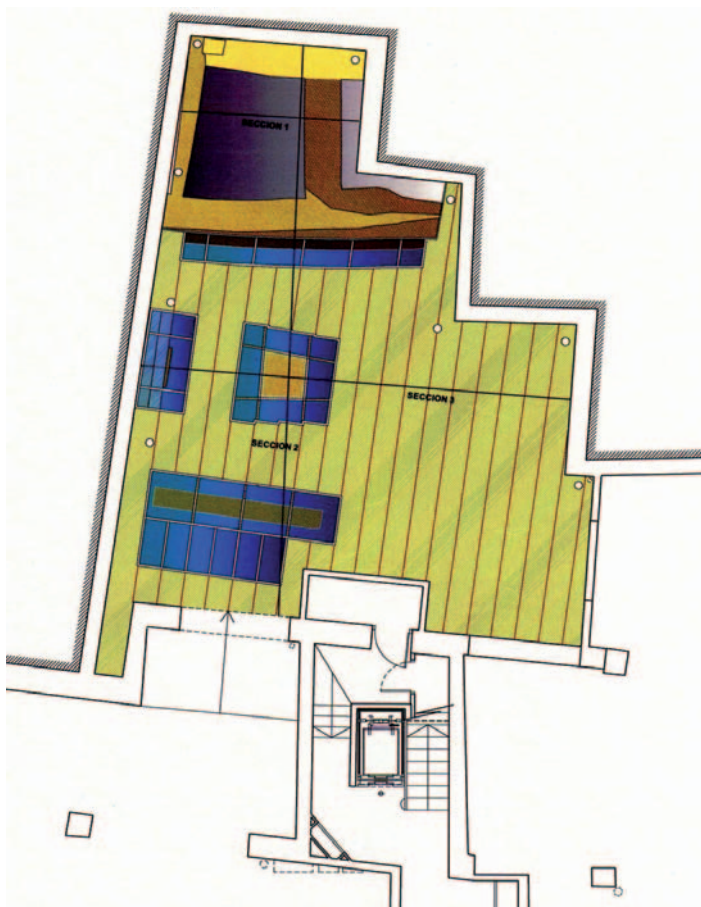
A



B

Fig. 27. Estructuras arqueológicas conservadas e integradas en las nuevas construcciones: A. Tramo de muralla romana e islámica integrado en los bajos de un nuevo edificio del Coso Alto, 38-40 (según proyecto de F. Lacruz, 2006).
B. Pozo-noria islámico acondicionado e integrado en el nuevo parque del Isuela (Julia Justes, 2007).

A



B

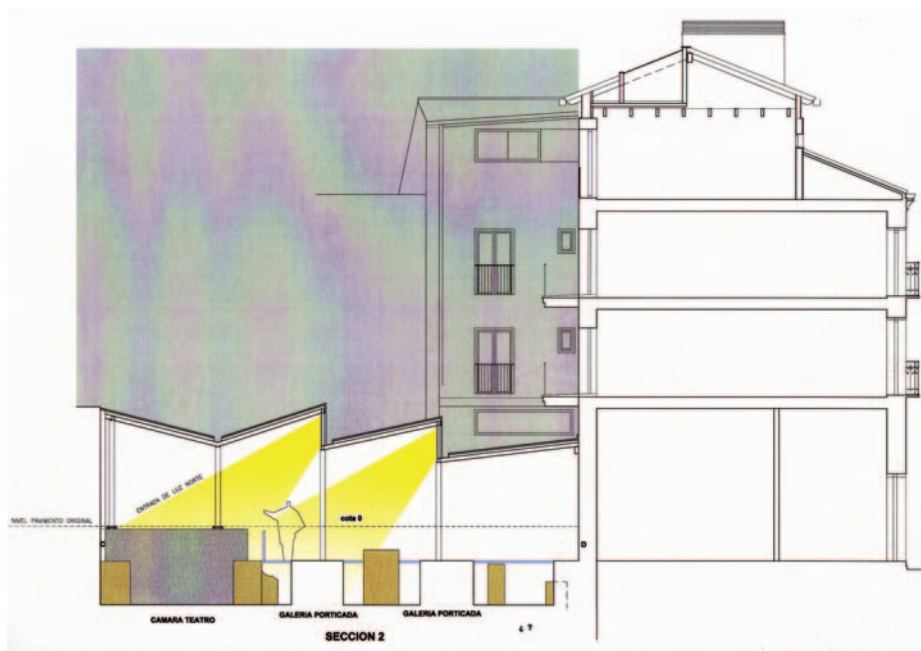


Fig. 28. Estructuras musealizadas. Restos del teatro romano en el patio del edificio rehabilitado en la calle Canellas, 5 (según proyecto de P. Sopena, 2006): A. Planta. B. Alzado.

- Esta opción solo permite conservar una pequeña parte de todo el patrimonio arqueológico urbano, pero debe ser lo suficientemente representativa del conjunto total.

En este caso se encuentran los dos ejemplos mejor conocidos hasta el momento: los restos del teatro romano localizados en la calle Canellas, 5 (fig. 28), y el conjunto urbano de época romana del solar del antiguo Círculo Católico, aunque también se ha incorporado a este elenco un nuevo proyecto para la musealización de los restos arqueológicos medievales del solar de la calle Zarandía, 6, donde se va a construir la nueva sede del Colegio Oficial de Arquitectos de Aragón en Huesca (fig. 29).

Del análisis de todo lo dicho hasta el momento pueden deducirse algunas conclusiones. Entre las positivas debemos insistir en el hecho real de que en los últimos años se han protegido restos de enorme valor histórico y patrimonial, imprescindibles para entender el origen y posterior desarrollo de la ciudad de Huesca. Sin embargo, todavía no se cuenta con unas medidas legales y administrativas que favorezcan realmente la conservación de los restos que va descubriendo la arqueología urbana y, sobre todo, no existe una financiación segura de los proyectos de excavación, difusión o protección, por lo que muchas veces la viabilidad de estos depende en última instancia de la voluntad o sensibilidad del promotor de una obra nueva, ya sea público o privado. No obstante, lo que se ha conseguido es altamente positivo y el número de solares donde de una forma u otra se conservan restos de nuestro pasado es cada vez mayor. Como muestra de lo dicho cabe citar los siguientes, todos ellos representativos de la riqueza arqueológica del subsuelo de esta ciudad (fig. 30):

- Calle Dormer, 10-12. Sellado bajo nueva edificación.
- Calle Alfonso de Aragón, 6-10. Sellado bajo plaza.
- Calle Coso Alto, 38-40 y 42. Integración en la nueva edificación.
- Calle Coso Alto, 56. Integración en la nueva edificación.
- Calle Coso Alto – costanilla de Lastanosa. Integración en la nueva edificación.
- Calle Peligros, 5-7. Integración en la nueva edificación.
- Calle Zarandía, 6. Integración y musealización en la nueva edificación.
- Parque del Isuela. Integración como elemento público del parque.

- Calle Canellas, 5. Conservación y adecuación para visita pública.
- Antiguo Círculo Católico. Musealización y adecuación para visita pública.

EL SOLAR DEL ANTIGUO CÍRCULO CATÓLICO: DE LA EXCAVACIÓN A LA MUSEALIZACIÓN

De todas las intervenciones arqueológicas realizadas en el casco histórico de Huesca son las excavaciones en el solar del antiguo Círculo Católico las que han supuesto un mayor salto cualitativo y cuantitativo en el modo de ver la arqueología urbana en esta ciudad. A los más de seis años de actuaciones más o menos continuadas en este solar hay que añadir el hecho de que, en este caso, la vinculación personal de los directores de las excavaciones ha tenido como resultado la publicación de varios trabajos de investigación en los que se ha dado a conocer la secuencia estratigráfica, las estructuras y los materiales más representativos asociados a cada fase de ocupación, todo ello en un sector de la ciudad que constituye la zona más rica y representativa de la arqueología oscense. Por esta razón no hemos querido concluir el presente trabajo sin hacer una mención especial a lo que este solar ha supuesto para la investigación histórico-arqueológica de Huesca y a sus consecuencias para la presentación de un proyecto pionero que puede suponer la apertura de un gran espacio museístico donde de forma adecuada se exponga al público parte del rico patrimonio arqueológico que todavía se encuentra en el subsuelo de esta ciudad.

Excavaciones previas realizadas en el solar del antiguo Círculo Católico

Las actuaciones arqueológicas en el referido solar se iniciaron en la primera mitad de los años noventa del siglo xx, dentro del convenio de excavaciones arqueológicas suscrito entre el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Huesca. Los trabajos de campo fueron dirigidos por Nieves Juste y Antonio Turmo entre los años 1992 y 1994. Los resultados más sobresalientes de dichos trabajos, realizados de forma intermitente a lo largo de varias campañas, se han dado a conocer en sucesivos estudios científicos y de divulgación (Juste, 1994 y 2000). Los hallazgos aparecidos en esta primera fase de las excavaciones pueden resumirse en los siguientes puntos (fig. 31):

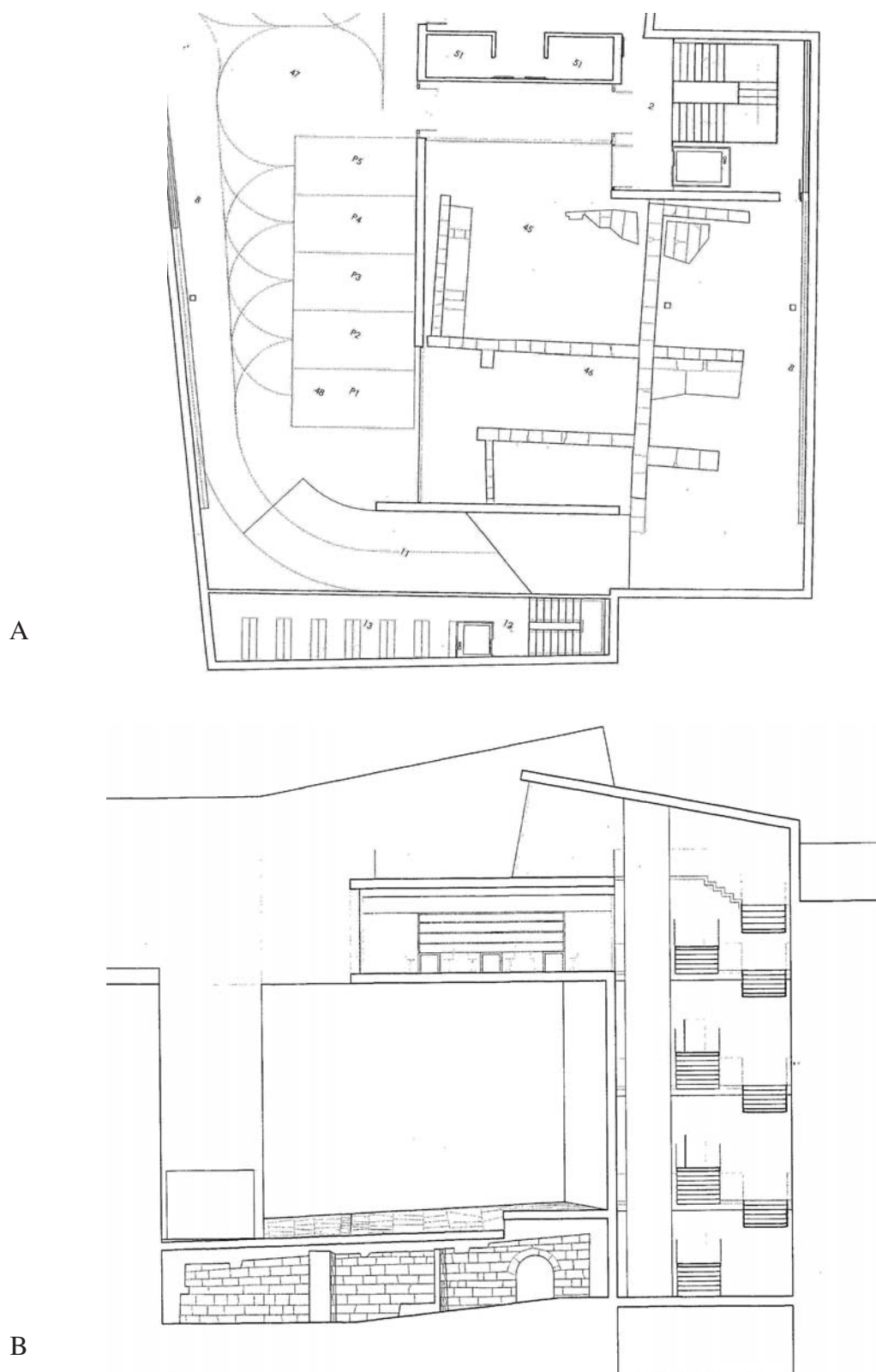


Fig. 29. Estructuras musealizadas. Restos medievales en la nueva sede del Colegio Oficial de Arquitectos de Aragón en Huesca (según anteproyecto de Farfán, Estella y Junco, 2007): A. Planta. B. Alzado.

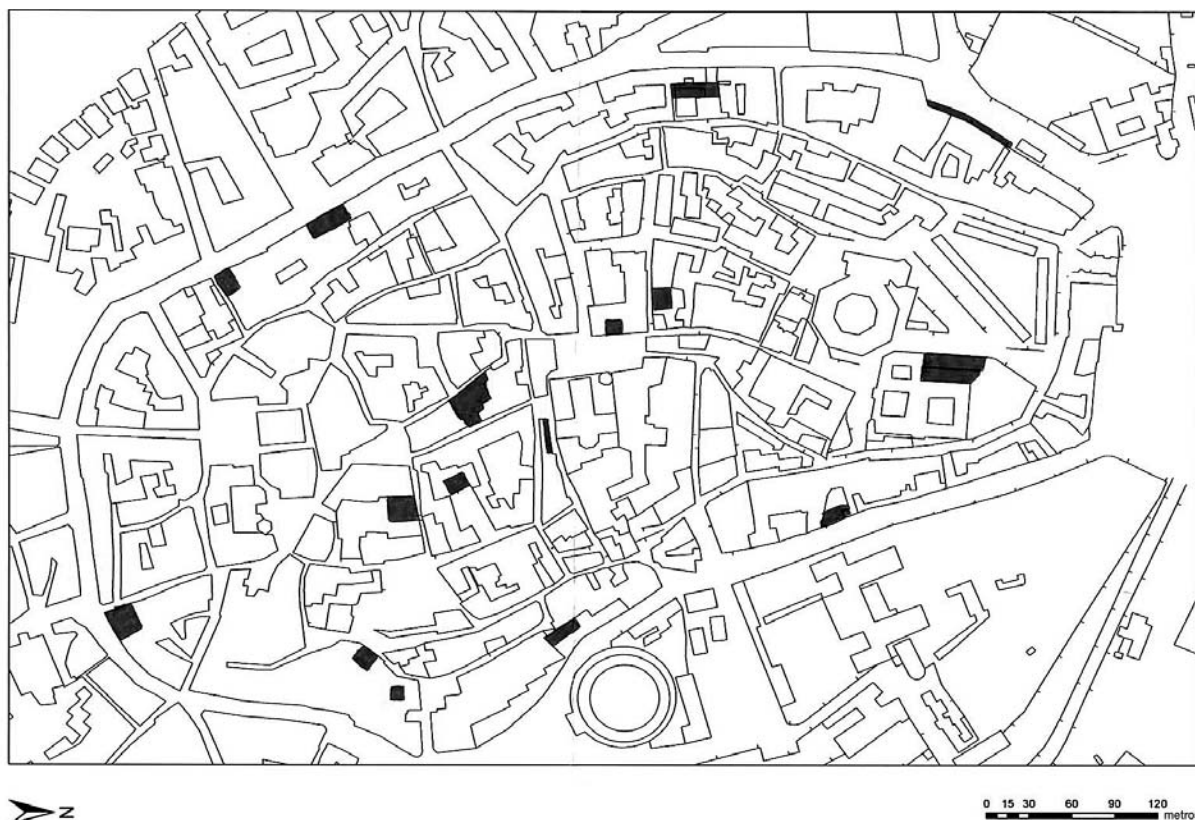


Fig. 30. Solares del casco histórico de Huesca donde se han conservado restos. No se incluyen los sellados en la avenida Martínez de Velasco ni los conservados en la Diputación Provincial (José Ignacio Royo, 2007).

- Niveles islámicos asociados a restos de estructuras domésticas (muy alterados por construcciones posteriores de época moderna y contemporánea). Dichos niveles aportaron un rico lote de material cerámico plenamente representativo de las producciones hispanomusulmanas del siglo XI (Juste, 1994: 164-166, figs. 39-41).
- Restos parciales de tres viales de época romana republicana junto a una vivienda localizada en el cruce de dos de dichas calles empedradas, donde se documentó un pavimento de *opus signinum* y otro de *opus spicatum* (Juste, 1994: 151-158).
- El hallazgo más importante de esta fase es un templo o *sacellum in antis* excavado casi por completo entre 1992 y 1994 (Juste, 1994: 142-151, figs. 9-19) y fechado en época sertoriana, como la práctica totalidad del conjunto urbano adyacente, aunque algún estudio posterior plantea, por su especial tipología constructiva, una posible cronología cesariana (Asensio, 2003: 120-121).

Tras unos años de paralización de los trabajos en el solar y su adquisición por Suelo y Vivienda de Aragón (SVA) para la construcción de viviendas sociales, la ampliación de la superficie edificable aconsejó la continuación de las intervenciones arqueológicas en este espacio. Como consecuencia directa del proyecto de nueva construcción, en los primeros años del tercer milenio se realizarían las actuaciones que completarían la documentación arqueológica de este solar. Las intervenciones se ejecutarían en una segunda fase a cargo de dicho organismo y en una tercera con la colaboración y aportación económica de la Dirección General de Patrimonio Cultural, entre los años 2003-2004 (bajo la dirección de Javier García Calvo) y 2005-2006 (dirigidas por José Luis Cebolla Berlanga). Aunque en los trabajos realizados durante la segunda fase de la intervención se procedió a la excavación de los niveles superficiales, de cronología moderna y contemporánea, son los hallazgos monumentales de época romana realizados a mediados de los noventa los que han propiciado la conservación y musealización de los restos arqueológicos de este solar.

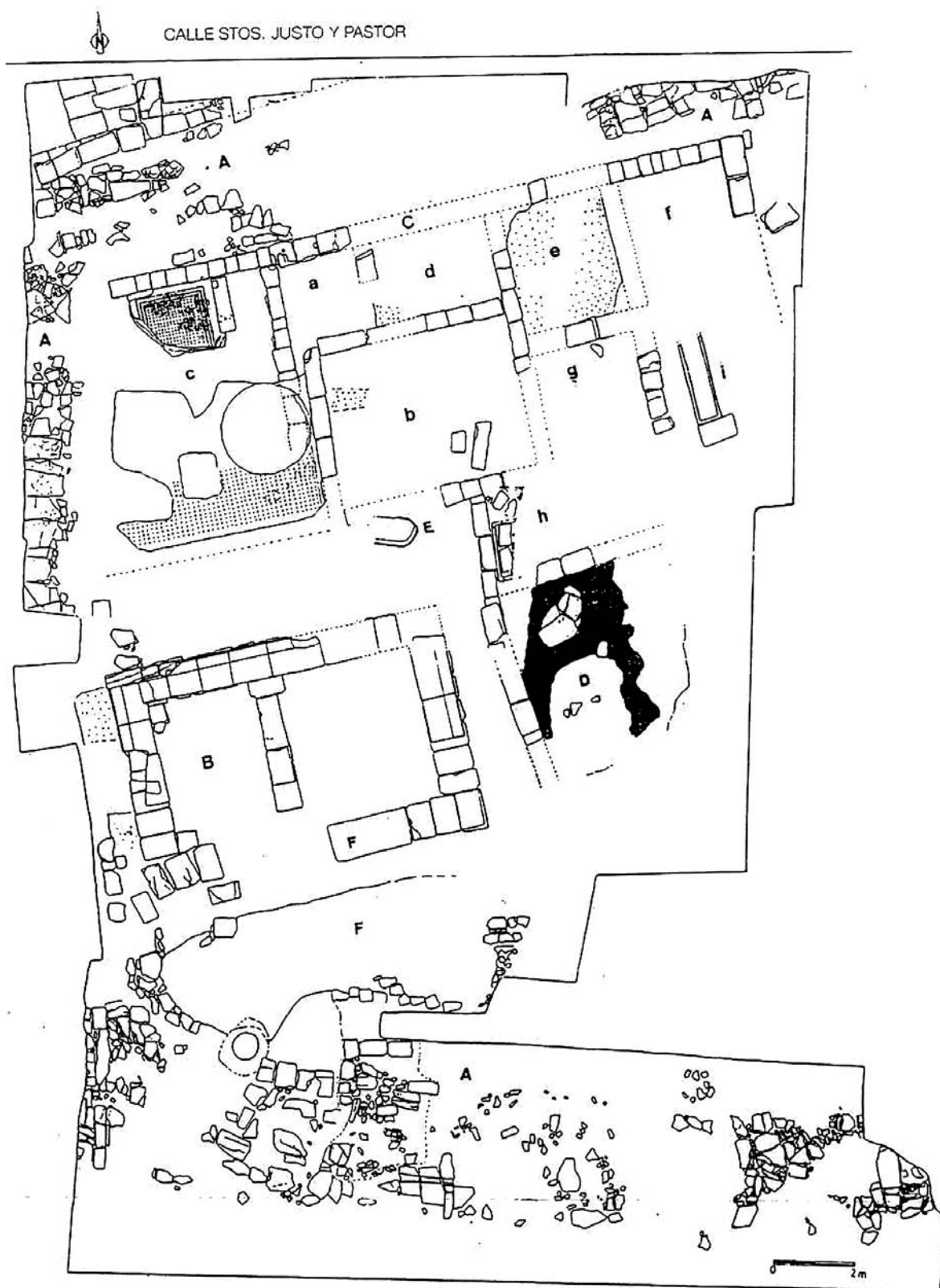


Fig. 31. Círculo Católico: planimetría 1992-1994 (Juste, 1994).

Últimas intervenciones arqueológicas en el solar del antiguo Círculo Católico

Fue durante el proceso de levantamiento y retirada de los abundantes restos de época medieval, moderna y contemporánea, así como en la adecuación para la conservación del conjunto arqueológico de época romana, llevado a cabo durante los años 2005 y 2006, cuando se produjo una serie de hallazgos que potencian y complementan los restos documentados hasta esa fecha. De dicha intervención hay que destacar algunos puntos:

- Durante los años 2005 y 2006 se llevan a cabo los trabajos finales de excavación arqueológica de la totalidad del solar para proceder a su protección y cubierta definitiva (dirección: José Luis Cebolla).
- Como paso previo se eliminan todas las estructuras modernas y contemporáneas, así como los escasos restos medievales, de modo que pueda realizarse una correcta lectura visual de los edificios de época romana.
- Se realiza un trabajo exhaustivo de limpieza y protección cautelar de los restos estructurales.
- Se llevan a cabo estudios sistemáticos de la estratigrafía arqueológica del solar, como consecuencia de los cuales se producen los siguientes descubrimientos:
 1. Se descubre por vez primera en Huesca un fondo de cabaña de tendencia ovalada fechado en la Edad del Bronce (Bronce pleno o medio), con un ajuar cerámico de carácter doméstico abundante y variado en cuanto a su tipología y funcionalidad.
 2. En varias zonas del solar, sin presencia de estructuras inmuebles, se documentan niveles de ocupación de la Edad del Hierro, así como ibéricos.
 3. Se completa la excavación de los viales romanos localizados en los años noventa y las estructuras domésticas asociadas al templo sertoriano. Aquellos están construidos con grandes losas calizas que todavía conservan las rodadas de los carros, hecho comprobado en varios viales de dicha época documentados en otros solares del casco histórico.
 4. Se descubren y documentan nuevos edificios de carácter monumental pertenecientes con toda probabilidad al área del foro de la ciudad en época republicana (Sertorio) (fig. 32).

5. Aparecen materiales arqueológicos de carácter mitológico y ritual (*skiphos* vidriado con Atenea, vaso con relieves de Verdullus, *oscillum* de tema báquico) que parecen asociados al templo y a su posible culto báquico. Especialmente importante es la presencia del vaso de paredes finas con decoración a molde del alfarero riojano Cayo Valerio Verdullus, del que hasta la fecha solo se habían localizado en Aragón algunos fragmentos sueltos en la propia Huesca y en la colonia Victrix Iulia Lepida. Estos vasos eran realizados por encargo y tenían un carácter conmemorativo o de ofrenda; de ahí su presencia en el entorno inmediato del templo.
6. A tenor de la secuencia estratigráfica y ocupacional documentada en dicho lugar, así como de sus estructuras de carácter monumental y de la riqueza y abundancia de materiales muebles, el solar del antiguo Círculo Católico se convierte en un referente para conocer el proceso evolutivo de la ciudad de Huesca, desde la prehistoria hasta época musulmana, siendo especialmente importantes sus restos de época romana republicana y altoimperial, relacionados con el centro económico, político, religioso y social de la ciudad de Osca.

CONSERVACIÓN DE LOS RESTOS ARQUEOLÓGICOS DEL CÍRCULO CATÓLICO

- Es una consecuencia directa de la importancia científica, histórica y patrimonial de los restos arqueológicos aparecidos en este solar. Se trata del primer conjunto monumental de época romana republicana relacionado con el conjunto del foro de la ciudad y se vincula con la figura de Sertorio.
- Desde el primer momento esta conservación es asumida por SVA, que adapta y modifica el proyecto de nueva construcción de viviendas para la protección y puesta en valor del conjunto arqueológico.
- Los restos arqueológicos quedan protegidos bajo la nueva urbanización, en la que se edifica una plaza relacionada con las nuevas construcciones.

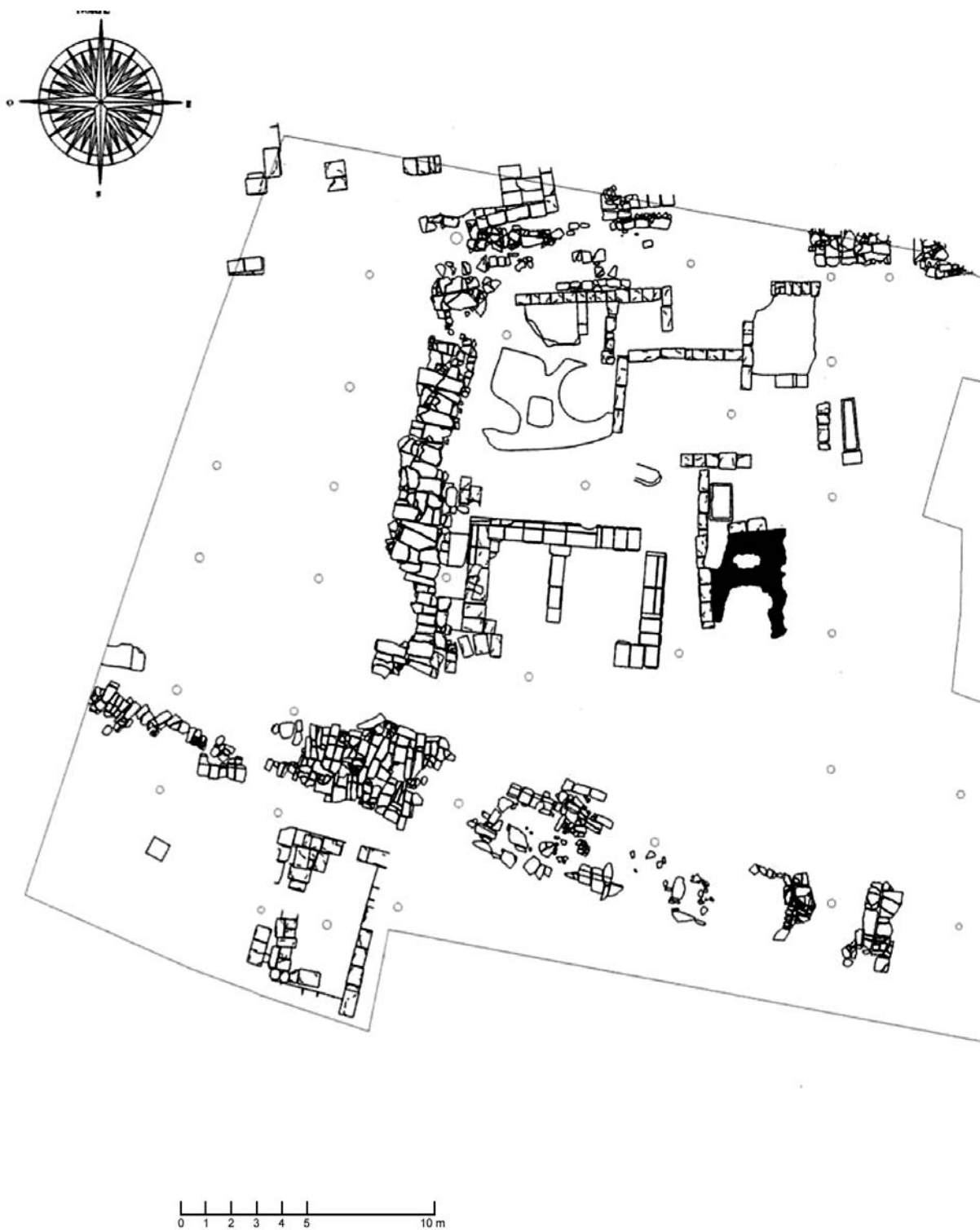


Fig. 32. Círculo Católico: planimetría 2005-2006 (José Luis Cebolla y Javier Ruiz, 2007).



Fig. 33. Vista general del templo republicano una vez construido el espacio cubierto bajo una plaza en el solar del antiguo Círculo Católico (José Luis Cebolla, 2007).

- Para garantizar la correcta lectura de los restos de época romana (los de mayor interés científico, histórico y patrimonial), se toma la decisión de retirar o desmontar todas las estructuras inmuebles que enmascaran o entorpecen dicha lectura del conjunto monumental, como es el caso de los escasos restos islámicos, además de todos los muros correspondientes a bodegas o cimentaciones de época medieval, moderna y contemporánea.
- De este modo, solo quedan a la vista las estructuras romanas vinculadas a la infraestructura viaria (las tres calles que rodean el templo), el conjunto monumental (restos de edificios vinculados con el foro y el *sacellum* o templo) y la *domus* o vivienda asociada al templete republicano (figs. 33 y 34).
- Debido a que los restos de estratigrafías vinculadas a los periodos prehistórico y protohistórico han sido en su totalidad excavados y documentados, no se conserva ningún elemento estructural vinculado a las mismas.

EXPOSICIÓN Y MUSEALIZACIÓN DE LOS RESTOS ARQUEOLÓGICOS DEL SOLAR DEL ANTIGUO CÍRCULO CATÓLICO

Criterios para la creación de un espacio musealizado

Como consecuencia de todos los hallazgos realizados durante el proceso de conservación de este conjunto arqueológico, y una vez demostrado su alto valor histórico, científico y patrimonial, Suelo y Vivienda de Aragón, en colaboración con la Dirección General de Patrimonio Cultural, tomó la decisión de transformar el proyecto de conservación de los restos arqueológicos del solar del antiguo Círculo Católico para adaptarlos a un nuevo proyecto en el que se contempla su musealización y apertura al público. Los criterios que se han seguido para plantear dicho proyecto son los siguientes:

- Existencia de un conjunto arqueológico de estructuras de cierta monumentalidad que permite conocer parte de la trama urbana de la ciudad de Osca (fig. 35).



Fig. 34. Detalle de una de las fachadas del templo junto a un vial empedrado, una vez concluida la cubierta de protección y cerrado el espacio que se ha de proteger (José Luis Cebolla, 2007).

- Presencia en dicho conjunto de elementos inmuebles bien diferenciados que corresponden a diversos espacios representativos de una ciudad romana, como las viviendas, el templo, las calles, además de otros edificios emparentados con el núcleo del foro.
- Existencia de elementos materiales de uso cotidiano (ajuar cerámico) o de carácter suntuario que permiten conocer las más características piezas domésticas junto a otras de utilización más ritual.
- Oportunidad de conocer el origen y la evolución de Huesca, desde la prehistoria hasta época romana, a través de los materiales arqueológicos y sus estructuras de habitación asociadas.
- Posibilidad de acercar al público la idea de que las ciudades tienen una larga historia que gracias a la arqueología urbana podemos conocer y recuperar.
- Aprovechamiento social de unos elementos arqueológicos bien conservados y suficiente-

mente representativos de un momento histórico (época romana republicana y altoimperial) y de un espacio público significativo de una ciudad romana (el foro).

- Existencia de un espacio suficiente y necesario junto a los restos conservados donde explicar al público lo que va a ver (espacio musealizable – área museográfica).

Pasos seguidos para la creación de un espacio arqueológico musealizado

Una vez tomada la decisión de acondicionar y musealizar los restos existentes en el solar del antiguo Círculo Católico de Huesca (en junio de 2006), se dieron una serie de pasos:

- Creación de un equipo técnico que coordinase las intervenciones en el yacimiento arqueológico, el cual quedó integrado por personal técnico de SVA (arquitectos), por un arqueólogo de la Dirección General de Patrimonio

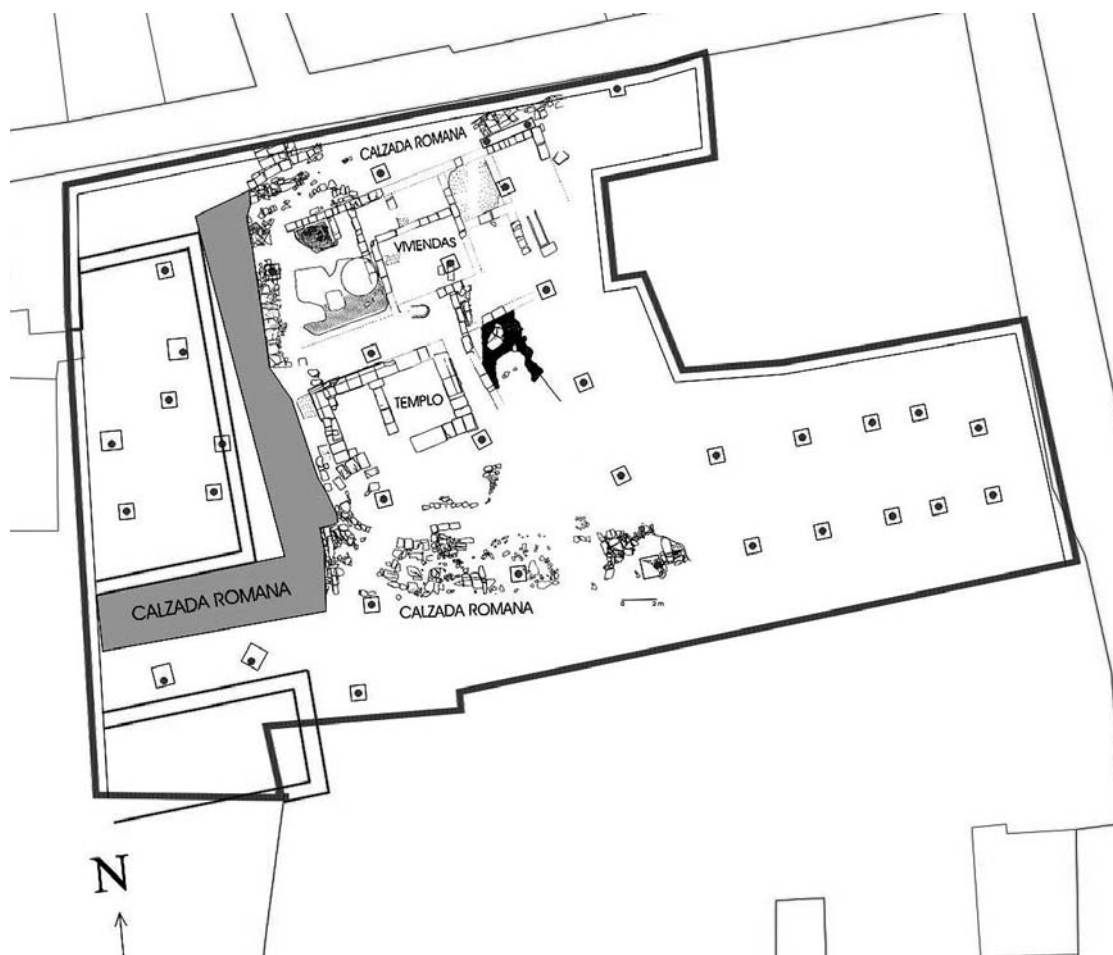


Fig. 35. Plano general de los restos conservados en el solar del antiguo Círculo Católico y espacio cubierto que se ha de musealizar (José Luis Cebolla, 2007).

Cultural (José Ignacio Royo), por el arqueólogo director de los trabajos en su última fase (José Luis Cebolla) y por un equipo específico contratado para redactar el proyecto de adecuación del yacimiento, en este caso Jesús Moreno & Asociados, empresa especializada en este tipo de trabajos museográficos. Todos ellos se han reunido periódicamente para establecer no solo las actuaciones más urgentes, sino también sus plazos de ejecución y la metodología más adecuada. A este equipo inicial se han ido incorporando con posterioridad otros técnicos como, por ejemplo, un restaurador, un geólogo o dibujantes especializados.

- Ejecución de los trabajos de limpieza y adecuación de los restos arqueológicos existentes, llevados a cabo por José Luis Cebolla y Javier Ruiz durante el otoño de 2006 y que

han liberado dichos restos de todas las protecciones cautelares establecidas previamente, para proceder a su limpieza definitiva.

- Realización de trabajos complementarios de excavación arqueológica en varios de los edificios públicos localizados junto al templo, que han servido para conocer su planta y sus características más singulares.
- Redacción del proyecto arquitectónico de intervención en el espacio que se ha de musealizar, a cargo de SVA.
- Confección del pliego de cláusulas técnicas para la contratación de las obras del centro de interpretación y exposición del yacimiento arqueológico del Círculo Católico, a cargo de Jesús Moreno & Asociados.
- Redacción del proyecto de intervención, conservación y musealización de los restos inmuebles del Círculo Católico en todo lo

referente a los criterios de restauración, a cargo del restaurador José Antonio Rodríguez.

- Realización de estudios relacionados con el terreno y con las filtraciones de agua detectadas, a cargo de un geólogo (CTA).
- Elaboración de la documentación topográfica, planimétrica y altimétrica de los restos arqueológicos existentes, a cargo de Inmaculada Sangüesa, bajo la supervisión de José Luis Cebolla.

Objetivos del espacio arqueológico que se pretende musealizar

El futuro centro de interpretación o espacio museográfico es una ínfima parte de un yacimiento arqueológico localizado bajo el casco urbano de Huesca que, debido a los avatares de la evolución de la ciudad, ha sufrido constantes agresiones. Esto ha provocado que llegue hasta nosotros de forma parcial, lo que supone una dificultad intrínseca de entendimiento y lectura para el público no especialista. Este problema inicial puede resolverse con una adecuada presentación museográfica, que es lo que en definitiva se pretende con este proyecto. Así, entre sus objetivos debe figurar la adaptación de unos restos arqueológicos relativamente conservados a la contemplación y asimilación por parte de un público no especialista, por lo que necesariamente el centro deberá contener los siguientes elementos:

- Un espacio expositivo previo en el que de forma concisa y clara se explique lo que se va a visitar, tanto en su contexto espacial (a escala provincial, regional y peninsular) como temporal (los restos romanos del foro republicano de la Osca romana).
- Una maqueta interactiva con los hallazgos arqueológicos en el casco histórico de Huesca desde 1985 hasta 2007, la cual puede complementarse con planos específicos de edificios concretos (foro imperial, teatro romano) o con fotografías de los principales descubrimientos.
- Uno o varios mapas donde se explique el contexto regional, peninsular y la conexión con el Imperio romano de la ciudad de Osca (principales ciudades, vías de comunicación, puertos, relaciones comerciales, etcétera).
- Otras instalaciones museográficas que complementen lo anterior para la visita pública

(recepción, tienda, accesos, etcétera) y para la exposición de los restos (carteles, maquetas, pantallas interactivas, vitrinas con materiales arqueológicos, etcétera).

- El discurso expositivo del centro debería contar con tres elementos secuenciados y complementarios, a saber:
 1. Definición del contexto urbano del Círculo Católico dentro de la ciudad de Huesca y la relación de los restos de dicho centro con otros de similares características y cronología: el área monumental de la Osca romana y el foro de la ciudad.
 2. Explicación de los restos existentes en el Círculo Católico, básicamente definidos por un templo posiblemente dedicado al culto báquico, una casa romana republicana adosada al templo, un conjunto de tres calles que bordean todo el complejo y varios edificios de funcionalidad no definida pero posiblemente asociados al conjunto y pertenecientes al foro de la ciudad.
 3. Aprovechamiento de la secuencia estratigráfica documentada en este yacimiento para explicar el origen y la evolución de la ciudad desde la época prehistórica hasta la romana.
- Por lo que se refiere a la visita de los restos arqueológicos inmuebles, esta deberá complementarse con la necesaria información puntual de cada elemento señalado, adecuando el recorrido al discurso expositivo y a los propios restos, de forma que con el mínimo impacto visual se aporte la máxima información. En este sentido, puede completarse la visita de los restos estructurales con piezas originales o reproducciones de las más sobresalientes aparecidas en su contexto arqueológico, así como con todo el material audiovisual preciso.
- En cuanto al tratamiento de las estructuras, dada su parcial conservación deberán ser sometidas a intervenciones que contemplarán necesariamente reintegraciones puntuales que posibiliten su lectura, así como empleo de materiales reversibles que permitan imaginar o recrear los espacios originales. De este modo, se prevé la reintegración de muros, pavimentos o calzadas junto al uso de materiales inertes en el interior de las estancias o lugares que no conserven sus pavimentos de origen (fig. 36).

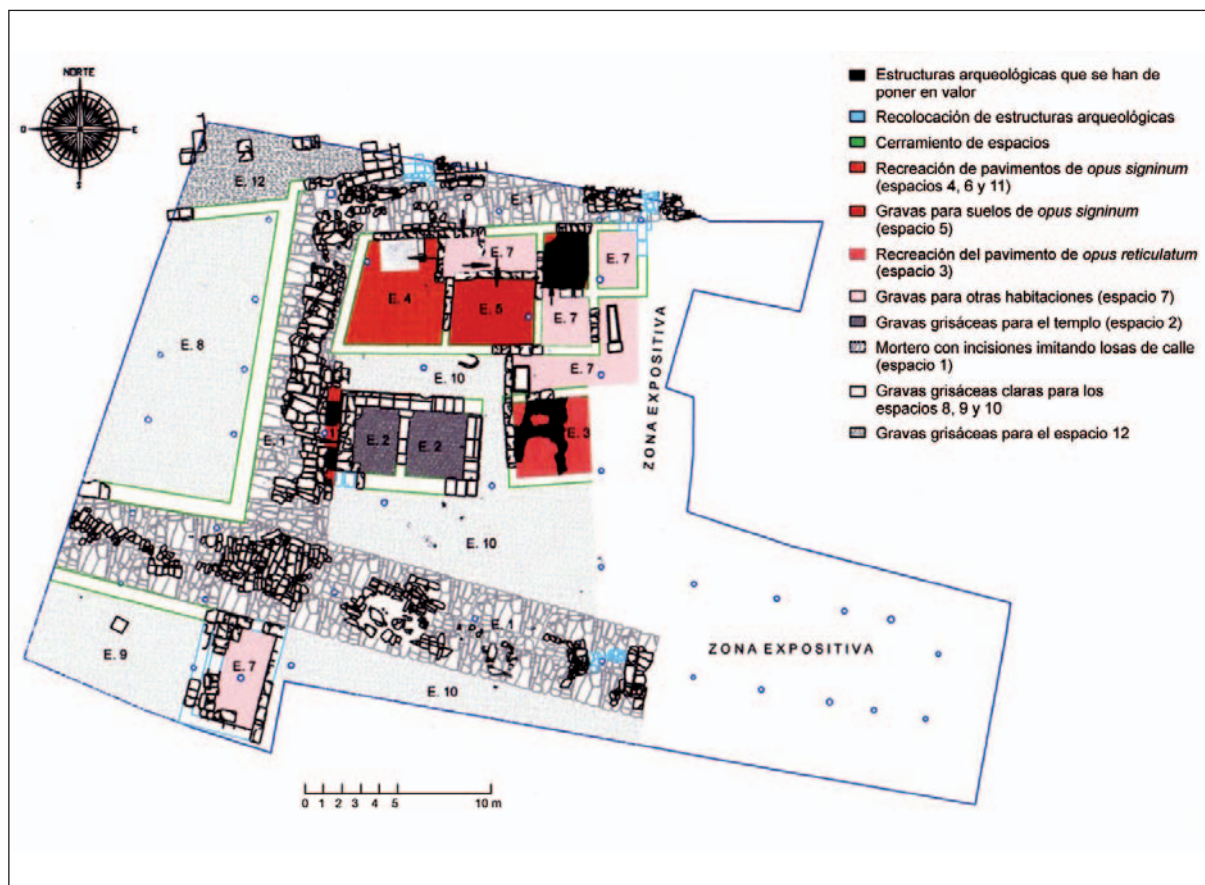


Fig. 36. Propuesta de espacios expositivos de cara a la musealización de los restos del solar del antiguo Círculo Católico (José Antonio Rodríguez, 2007).

— En todo caso, el visitante del centro arqueológico del Círculo Católico debería salir del edificio con la sensación de haber realizado un recorrido por una de las ciudades hispanas más importantes en el contexto histórico de la Roma republicana y altoimperial, así como asimilar el viaje a través del tiempo que supone el visitar una ciudad cuyos orígenes se remontan a más de 2000 años antes de Cristo, al igual que sucede con otras ciudades aragonesas de similar riqueza arqueológica, como son Zaragoza o Calatayud (Cebolla y Royo, 2006).

A MODO DE CONCLUSIONES

Llegados a este punto, debemos recapitular sobre el extenso recorrido que hemos realizado por un momento en el tiempo —los inicios del tercer milenio—, en el espacio —el casco urbano de Huesca— y en una

determinada temática —la arqueología urbana—. Este trayecto nos ha permitido analizar con cierto detenimiento algunos de los aspectos más sobresalientes de lo que la investigación arqueológica en el solar oscense nos ha deparado en los últimos años del siglo XX y sobre todo en los primeros del XXI. De todo lo aportado en las páginas precedentes podemos incidir en varios puntos que deberían servirnos para reflexionar sobre lo que es el presente de la arqueología urbana en Huesca y lo que puede depararnos el futuro:

- La arqueología urbana de Huesca es una actividad plenamente representativa de lo que ocurre en el resto de los cascos históricos más importantes del territorio aragonés.
- El desatado desarrollo urbanístico de los últimos años ha posibilitado el conocimiento real del potencial arqueológico de nuestras ciudades, en especial, y para el caso que nos ocupa, propiciando los hallazgos más numerosos e importantes desde el inicio de las intervenciones en su casco urbano en el año 1984.

- A pesar de las innatas dificultades financieras, la aplicación estricta de la normativa legal, sobre todo de la referida a los conjuntos históricos, ha permitido el desarrollo y la expansión de un núcleo cada vez más amplio de profesionales de la arqueología, una mayor colaboración de los promotores inmobiliarios y un incremento de la sensibilización social hacia el patrimonio arqueológico de nuestras ciudades.
- Aun valorando el actual panorama como altamente positivo, queda mucho por hacer, en especial en lo relativo a la homologación del registro arqueológico y, sobre todo, al estudio científico de los hallazgos y su posterior divulgación.
- Las actuaciones arqueológicas y de conservación y exposición públicas realizadas en los solares de la calle Canellas, 5, o en el solar del antiguo Círculo Católico deben convertirse en el referente metodológico para las intervenciones urbanas de los próximos años.
- El desarrollo normativo y la colaboración entre las instituciones públicas autonómicas y locales, junto a la implicación de los promotores privados y de los profesionales de la arqueología y de otras disciplinas, como la restauración, la arquitectura o el urbanismo, debe permitir en un futuro próximo planificar nuestras ciudades sin renunciar al lógico conocimiento de nuestro pasado, así como a la recuperación, conservación y disfrute de este.

BIBLIOGRAFÍA

- AGUILERA, I., C. ESCO, C. MAZO, L. MONTES, J. MURILLO, J. A. PAZ, J. M. PESQUÉ y M^a L. DE SUS (1987), *El solar de la Diputación Provincial de Huesca: estudio histórico-arqueológico*, Huesca, DPH.
- AGUAROD, C., R. ERICE y A. MOSTALAC (2005), «Caesaraugusta, cuatro temas para un solo contexto urbano», en *III Congreso Internacional sobre Musealización de Yacimientos Arqueológicos (Zaragoza, 15-18 de noviembre de 2004)*, Zaragoza, IFC / Ayuntamiento, pp. 137-143.
- ARNAL, R. (2004), «La protección jurídica del patrimonio arqueológico en Aragón», en DOMÍNGUEZ (2004), pp. 59-73.
- ASENSIO, J. A. (2003), «El *sacellum in antis* del Círculo Católico de Huesca (Osca, Hispania Citerior), un ejemplo precoz de arquitectura templaria romana en el valle del Ebro», *Salduie*, 3, pp. 93-127.
- BELTRÁN LLORIS, M. (1991), «El patrimonio arqueológico de Caesaraugusta: descubrimiento e incorporación a la historia de Zaragoza», *Caesaraugusta*, 68, pp. 77-150.
- CEBOLLA, J. L., J. I. ROYO GUILLÉN y J. REY (1997), *Arqueología urbana en Calatayud (1979-1997): datos para una síntesis*, Calatayud / Zaragoza, Ayuntamiento de Calatayud / Centro de Estudios Bilbilitanos.
- CEBOLLA, J. L., y J. I. ROYO GUILLÉN (2006), «Bilbilis I: una nueva ciudad celtibérica bajo el casco histórico de Calatayud», en F. BURILLO (ed.), *Segeda y su contexto histórico: entre Catón y Nobilior (195-153)*, Mara (Zaragoza), Fundación Segeda / Centro de Estudios Celtibéricos / DPZ, pp. 281-290.
- CEBOLLA, J. L., J. I. ROYO GUILLÉN y F. J. RUIZ (2006a), «Huesca antes de Osca: prehistoria y protohistoria de una ciudad», en A. CASTÁN (coord.), *Comarca de la Hoya de Huesca*, Zaragoza, Gobierno de Aragón («Territorio», 22), pp. 73-74.
- CEBOLLA, J. L., J. I. ROYO GUILLÉN y F. J. RUIZ (2006b), «El área monumental de la Urbs Victrix Osca», en A. CASTÁN (coord.), *Comarca de la Hoya de Huesca*, Zaragoza, Gobierno de Aragón («Territorio», 22), pp. 84-86.
- DOMÍNGUEZ ARRANZ, Almudena (2004) (ed.), *Jornadas de Arqueología en Suelo Urbano (Huesca, 19 y 20 de marzo de 2003)*, Huesca, IEA / DPH.
- GALVE, P. (2004), «La gestión arqueológica en la ciudad de Zaragoza», en DOMÍNGUEZ (2004), pp. 97-108.
- GUTIÉRREZ, F. J. (2004), «La excavación arqueológica del paseo de la Independencia de Zaragoza, febrero-mayo de 2002», *Apuntes de Arqueología. Boletín del Colegio de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y Ciencias de Madrid*, xx (noviembre), pp. 23-27.
- GUTIÉRREZ, F. J. (2006), *La excavación arqueológica del paseo de la Independencia de Zaragoza*, Madrid, Grupo Entorno.
- JUSTE, N. (1993), «Bolskan. Nuevos datos de su necrópolis», *Revista de Arqueología*, 141, pp. 30-37.
- JUSTE, N. (1994), «Excavaciones en el solar del Círculo Católico (Huesca): un fragmento de la ciudad sertoriana», *Bolskan*, 11, pp. 133-171.
- JUSTE, N. (1995), *Huesca: más de dos mil años. Arqueología urbana (1984-1994)*, Huesca, Ayuntamiento.

- JUSTE, N. (2000), «Bolskan-Osca, ciudad iberorromana», *Empuries*, 52, pp. 87-106.
- JUSTE, N., y M^a V. Palacín (1989), «Arqueología urbana en Huesca: nuevas aportaciones para el conocimiento de la ciudad romana», *Caesaraugusta*, 66-67, pp. 181-216.
- JUSTE, N., y A. Turmo (2004), «La arqueología urbana en la ciudad de Huesca», en DOMÍNGUEZ (2004), pp. 109-126.
- MARTÍN BUENO, M. (2002), «El monumento como fuente documental: la materialidad útil», *Salduie*, 2, pp. 247-266.
- NAVAL, A. (1997), *Huesca, ciudad fortificada: estudio histórico arqueológico de las murallas de la ciudad*, Zaragoza, Mira.
- QUEROL, M^a Á., y B. MARTÍNEZ (1996), *La gestión del patrimonio arqueológico en España*, Madrid, Alianza («Alianza Universidad Textos», 161).
- RODRÍGUEZ TEMIÑO, I. (2004), *Arqueología urbana en España*, Barcelona, Ariel («Ariel Patrimonio»).
- ROYO GUILLÉN, J. I. (2004), «La arqueología urbana en Jaca y sus aportaciones», en J. L. ONA y S. SÁNCHEZ (coords.), *Comarca de la Jacetania*, Zaragoza, Gobierno de Aragón («Territorio», 12), pp. 61-72.
- VV AA (1986), *Arqueología urbana en Huesca*, Huesca, Gobierno de Aragón / Ayuntamiento.

Proyecto Segeda Vitivinícola: la Casa del Lagar¹

Francisco Burillo Mozota*

RESUMEN

El Proyecto Segeda se inicia en 1998 con la finalidad de trasvasar la investigación arqueológica de esta ciudad celtibérica al desarrollo cultural y económico del territorio donde se encuentra. La ciudad celtibérica de Segeda I (Mara, Zaragoza) ha proporcionado evidencias arqueológicas sobre el cultivo de la vid y su transformación en vino en un lagar datado con anterioridad al momento de destrucción y abandono de la ciudad en el año 153 a. C. El Consejo Regulador Denominación de Origen Calatayud, junto con la Fundación Segeda y el Programa Leader Calatayud, están impulsando el desarrollo de la primera fase del Proyecto Segeda Vitivinícola, centrado en la construcción actual del lagar y una vivienda, que reproducirá una de las descubiertas en el área 3. Por otra parte, en el curso 2006-2007 se llevó a cabo junto con el Centro de Profesores y Recursos de Calatayud el programa Segeda Didáctica, bajo el lema «Del campo a la mesa». Con sus resultados se programaron los talleres que sobre el tema de la comida de los celtiberos se desarrollaron en la cocina de la Casa del Lagar.

PALABRAS CLAVE

Segeda, Celtiberia, didáctica, arqueología experimental, vino.

ABSTRACT

The Segeda Project was launched in 1998 with the aim of fostering the cultural and economic development of the region of Mara through the archaeological excavation and research of one of its most iconic sites — Segeda I. The Celtiberian city of Segeda I (Mara, Zaragoza) has yielded significant archaeological evidence for the agriculture of vineyards and the processing of grapes into wine through the use of a winepress, which has been excavated and dated to ante quem 153 BCE (i. e., the date of Segeda's destruction and abandonment). The Regulatory Board for the Calatayud Designation of Origin, alongside the Segeda Foundation and the Calatayud Leader Programme are currently promoting the first phase of the Wine-Producing Segeda Project, which revolves around the reconstruction of a winepress and Celtiberian house, based on original Iron Age features excavated in area 3 of the site. In addition, as part of the 2006-2007 academic year, the Calatayud Centre for Teachers and Educational Resources launched the Educational Segeda programme, which revolves around the theme «From the field to the table». The results of this programme were applied to a workshop that focuses on Celtiberian food, which took place in the reconstructed Celtiberian house of Segeda I.

KEY WORDS

Segeda, Celtiberia, education, experimental archaeology, wine.

¹ Este trabajo se desarrolló dentro del proyecto I+D HUM2005-03369/HIST, financiado por el entonces Ministerio de Educación y Ciencia y los fondos FEDER.

* Catedrático de Prehistoria de la Universidad de Zaragoza y director del Centro de Estudios Celtibéricos de Segeda. Grupo de Excelencia Hiberus. Universidad de Zaragoza.

Segeda es una ciudad celtibérica conocida entre los historiadores de la Antigüedad por aparecer mencionada por Apiano (*Iber*, 44-47), Diodoro (31, 39-41) y Floro (1, 34, 3) al relatar las causas que desencadenaron la Segunda Guerra Celtibérica, que culminó con la caída de Numancia en el año 133 a. C. Roma acusó a Segeda de haber incumplido los pactos de Graco al ampliar la ciudad y comenzar a construir una nueva muralla como motivo del incremento de población producido por su acción sinécista sobre poblaciones vecinas, entre las que se encontraban los titos. Este acontecimiento fue de tal magnitud para los romanos que, según narra Livio (*Per.*, 47), adelantaron los comicios, trasladando la elección de los cónsules de los idus de marzo a las calendas de enero y, por lo tanto, configurando la base de nuestro calendario actual. El cónsul Nobilior encabezó la tropa romana, formada según Apiano por cerca de 30 000 hombres. Segeda pidió ayuda a Numancia, reclutó una tropa de 25 000 guerreros y derrotó al ejército romano el 23 de agosto —día de Vulcano, considerado desde entonces día nefasto por Roma (Burillo, 2006; www.segeda.net)— del año 153 a. C. La importancia política queda ratificada por el hecho de que Segeda fue la primera ciudad

del territorio del Sistema Ibérico central en acuñar monedas, en cuyo reverso ponía su nombre en celtibérico, *sekeida* (Burillo, 2001; Gomis, 2001).

La ciudad de Segeda se sitúa en el tramo medio del Jalón, junto al río Perejiles, afluente del anterior en su margen derecha, a unos 12 kilómetros de Calatayud. Tuvo dos fases sucesivas: la primera, Segeda I, ocupó el Poyo de Mara; tras su destrucción en el año 153 a. C., se construyó junto a sus ruinas una nueva ciudad, Segeda II, en Durón de Belmonte de Gracián (Zaragoza), a su vez destruida durante las guerras civiles que asolaron el valle medio del Ebro en el siglo I a. C., momento en el que la población se concentró en Bilibilis Itálica, en Cerro de Bámbola de Huermeda (Calatayud, Zaragoza) (Burillo, 2005 y 2001-2002).

PRODUCCIÓN Y CONSUMO DE VINO EN SEGEDA I

Las excavaciones realizadas en Segeda I han proporcionado evidencias notables sobre la producción del vino gracias a la localización de un lagar, sobre el cultivo de la vid por la presencia de semillas de *Vitis vinifera* y sobre el consumo del vino, tanto celtibérico como importado desde la península itálica.

El lagar de Segeda

El yacimiento arqueológico de Segeda I se articula en torno a un cerro testigo: el Poyo de Mara. En las excavaciones realizadas en su ladera oriental, denominada *área 2*, se localizaron dos casas de dos pisos separadas por un muro medianil. La del sector 1 corresponde a una vivienda de planta cuadrangular de al menos 90 metros cuadrados de extensión. Dado que las puertas de las habitaciones de la vivienda segedense abren en dirección Sur, a fecha de hoy desconocemos las dimensiones totales que dicha casa pudo alcanzar. El interior descubierto se halla compartimentado en seis espacios separados por muros medianiles de tapial y adobe. El espacio 5, de cerca de 20 metros cuadrados, es con creces el de mayores dimensiones. Presenta los muros revocados de arcilla, encalados y con una banda de pintura negra en la línea del suelo, a modo de zócalo, que levanta bordeando las jambas de la puerta que dan entrada al mismo. En una de sus esquinas se ha descubierto una estructura de yeso, de 2 metros de largo por 1 de ancho, que se asemeja a una bañera con su desagüe y que corresponde a un lagar.

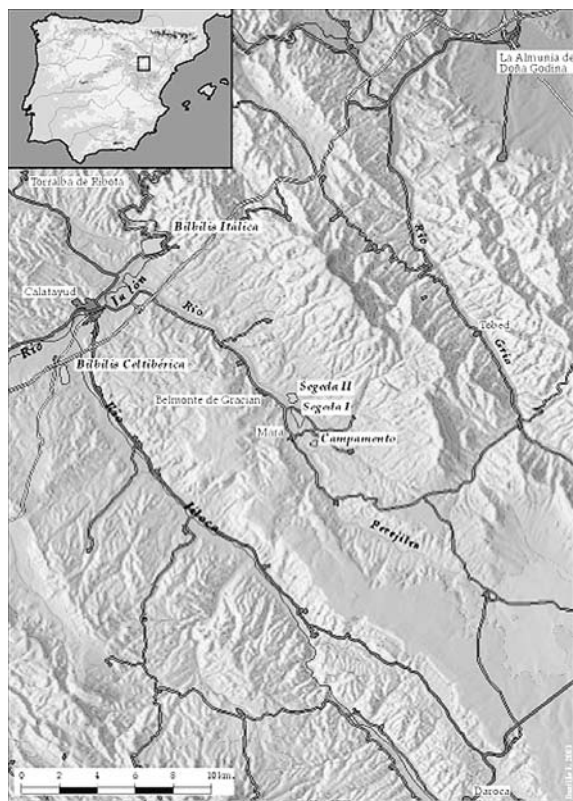


Fig. 1. Situación de la zona arqueológica de Segeda.



Fig. 2. Habitación del área 2 de Segeda I, con el lagar a la izquierda.

Su identificación como lagar ha sido posible tanto por sus características físicas como por el resultado de los análisis realizados por Jordi Juan-Tresserras y Juan Carlos Matamala, que han localizado la presencia de tartratos, correspondientes a sales características de los residuos de vino en arqueología, en la zona de desagüe. Para dicha identificación han empleado diferentes técnicas microscópicas y la combinación de cromatografía de gases y espectrometría de masas, utilizando los laboratorios de arqueología del Museo Arqueológico de Cataluña y los servicios científico-técnicos de la Universidad de Barcelona. Otro dato que ratifica la relación de la estancia del lagar con la transformación de vino ha sido la aparición en las tierras situadas junto al suelo de un fitolito perteneciente a una hoja de parra. Además, en fragmentos de tinajas celtibéricas procedentes de este mismo recinto se identificó resina, sustancia que se estima sería empleada para la conservación de los caldos en vasijas destinadas a la fermentación y al almacenaje.

La caracterización del vino producido en el lagar ha sido realizada también por estos investigadores

aplicando la misma técnica que empleó María Rosa Guasch i Jané en 2005 en su estudio *El vi a l'antic Egipte*, dentro del Departamento de Nutrición y Bromatología de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Barcelona, al analizar los residuos existentes en las ánforas egipcias de la tumba de Tutankhamon del Museo Egipcio de El Cairo. Se trata de la cromatografía de líquidos acoplada a la espectrometría de masas, que permite identificar, además del ácido tartárico, el ácido siríngico, derivado de la malvidina, marcador del vino tinto. Esta técnica fue aplicada por primera vez por Segons Singleton (1996) al comprobar que la malvidina es la responsable del color negro del vino y no se encuentra en el blanco, y se transforma en polímeros que se conservan con el tiempo. La identificación del ácido siríngico, derivado de la malvidina, en los residuos del lagar de Segeda indica que corresponden a vino tinto.

Hasta el descubrimiento de este lagar, los únicos de esta cronología o anteriores que se conocían en la Península Ibérica se encontraban al sur del Tajo. Solo se han localizado en otros ocho lugares. Los más

antiguos se hallan en el entorno fenicio de Gadir, en Doña Blanca (El Puerto de Santa María, Cádiz), datado en el siglo VI a. C., y, en el ámbito tartésico, en la ciudad de Tejada la Vieja (Huelva) y en el edificio de La Mata (Campanario, Badajoz). El resto se localizan en el entorno ibérico levantino: en la zona de Alicante se encuentran el Alt de Benimaquia (Denia) y la Illeta dels Banyets; en Valencia, la ciudad de Edeta, el Tossal de Sant Miquel, La Monravana de Liria y el conjunto de lagares rupestres de Requena, junto a la ciudad ibérica de Kelin (Rodríguez y Ortiz, 2004: 208). Sin embargo, el de Segeda, con su volumen de 2000 litros de capacidad, se convierte en el mayor de los conocidos. Le sigue Las Cubres 2 con 1375 litros (ibídem).

Otras evidencias de consumo de vino en Segeda

También debemos a Jordi Juan-Tresserras y Juan Carlos Matamala el estudio, a través de residuos microscópicos y compuestos orgánicos, de los restos de contenido de una serie de recipientes aparecidos en el área 2 de Segeda I. Entre ellos han encontrado tartratos en un vaso crateriforme y en una copa. Pero las excavaciones arqueológicas han aportado también otras vasijas destinadas al almacenaje vinícola —como tinajas—, a su servicio —como jarras de tipo *oinocoe*— y a su consumo —como diferentes tipos de copas.

Así mismo aparecieron vasijas importadas asociadas al consumo del vino, en concreto ánforas de origen itálico cuya tipología se sitúa entre las últimas producciones grecoitalicas de Sicilia, Calabria y los ejemplares más antiguos de Dressel IA de la costa tirrénica italiana. Y también diferentes cuencos y copas de barniz negro pertenecientes a cerámica Campaniense A y calena, que habrían llegado a Segeda por los mismos cauces comerciales que las ánforas.

La evidencia arqueológica indica, por lo tanto, que en Segeda, además del consumo de vino local (con su correspondiente cerámica indígena asociada), se importaba vino itálico, bebido en vajilla de lujo «al modo itálico», modificando así las costumbres existentes hasta esta etapa previa a la destrucción de Segeda I. La afirmación de este cambio cultural se fundamenta en el hecho de que la copa de barniz negro más abundante en el registro arqueológico corresponde a la forma Morel 68, que encontramos imitada por el alfarero local generando una copa de similar perfil, con su pie y dos asas, pero con dimensiones algo menores y decorada con líneas onduladas en negro, motivo muy frecuente en el territorio celtibé-

rico, como puede verse en el Alto Chacón (Atrián, 1976). Junto a estas copas, realizadas en los mismos alfares donde se fabricaba la cerámica celtibérica elaborada con arcilla decantada, encontramos otras con base en anillo, hechas a mano, que también parecen imitar modelos itálicos, como la forma Lamb. 25 de barniz negro.

El cultivo de la vid y la producción y consumo de vino en Segeda

La localización del lagar en la planta baja de una casa que, por su situación, construcción y dimensiones, se debe vincular con el sector social más elevado de la ciudad, nos lleva a identificar esta vivienda como perteneciente a un «agricultor rico». Dado que la capacidad de producción del lagar supera con creces el consumo doméstico, se puede señalar que se generaban excedentes de vino. Por ello no es extremado concluir la vinculación del dueño de la casa con un terrateniente segedano capaz de sostener con sus siervos el cultivo de sus viñedos en el entorno de la ciudad, la transformación en vino y la posterior comercialización.

Cabe también señalar que en los estudios carpológicos realizados por Guillem Pérez sobre las semillas localizadas en la casa parcialmente excavada del área 4 se han identificado pepitas de *Vitis vinifera*, lo que implica la presencia de uva en esta zona limítrofe de la ciudad de Segeda. La aparición de dos copas de barniz negro Morel 68 es indicio del consumo de vino en este lugar (Burillo y Alzola, 2005 y e. p.).

El hallazgo de restos de ánfora grecoitalica tardía implicaba la llegada a Segeda de vino procedente de Italia, hecho no extraño en esta época para el área del valle medio del Ebro. Formas similares han aparecido en el asentamiento celtibérico de Los Castellares de Herrera de los Navarros (Burillo y De Sus, 1988) y en los niveles coetáneos a Segeda I localizados en el casco urbano de la ciudad de Calatayud (Royo y Cebolla, 2005). La presencia en estos asentamientos del territorio occidental de la Celtiberia de cerámica de barniz negro, especialmente copas, con origen similar al de las ánforas, nos indica la llegada, tanto a las ciudades como a los poblados, del vino itálico y las copas destinadas a beberlo. La evidencias de consumo de vino en Segeda en zonas residenciales tan diferentes en la escala social segedana como la zona aristocrática de la acrópolis —área 2—, el extenso barrio donde se asentaron los titos —área 3— y las modestas casas que están apareciendo en la zona más exte-

rior de la ciudad —área 4— nos indican lo generalizado del mismo en toda la ciudad y, por lo tanto, que no se encontraba vinculado a unas clases sociales determinadas.

Pero el consumo de vino en esta zona del valle medio del Ebro es anterior; de hecho, hay que datarlo al menos en el siglo V-IV a. C., a juzgar por la presencia de un *kylix* griego asociado a cerámica ibérica destinada al servicio del vino, como son las jarras de tipo *oinocoe* localizadas en el yacimiento del Castillo de Cuarte (Zaragoza), próximo a la desembocadura del río Huerva con el Ebro (Burillo y Royo, 1994-1996).

El testimonio más antiguo sobre la existencia de uva y su recolección en el territorio celtibérico es varios siglos anterior a los hallazgos de Segeda, a juzgar por la aparición de pepitas de *Vitis* en el Cabezo de la Cruz de La Muela (Zaragoza), situado a unos 20 kilómetros del anterior asentamiento, aguas arriba del Huerva, y cuya datación debe fijarse en una etapa previa al siglo VI a. C. (Burillo y Fanlo, 1979; Picazo y Rodanés, 2006: 52). Pero en este caso lo único que se testimonia es la existencia de vid en el entorno del lugar y la recolección de la uva para su consumo, dado que no hay evidencias en este ni en otros asentamientos contemporáneos situados en el valle medio del Ebro ni de estructuras vinculadas con la transformación del vino ni de vasijas asimiladas con su servicio, recipientes que sí se registran en la zona del Bajo Aragón (Sanmartí, 1975) y territorio del Bajo Ebro, en donde su consumo se remonta al siglo VII a. C., asociado a la llegada de vino traído en ánforas fenicias (Mascort et alii, 1991).

Lo que los hallazgos de Segeda indican, junto con el consumo de vino itálico y la introducción procedente de este país de una moda de beberlo en copas de pequeñas dimensiones, es la existencia de viñedos en el territorio segedano y su correspondiente transformación vinícola.

EL PROYECTO SEGEDA VITIVINÍCOLA

El desarrollo del Proyecto Segeda tiene como objetivo que la investigación arqueológica repercuta en el desarrollo sostenible del territorio donde se encuentra a partir del turismo cultural celtibérico. Los restos descubiertos relacionados con la producción y el consumo del vino se configuran como un elemento de especial importancia dado que vinculan el patrimonio histórico con el sector económico más destacado de la comarca de Calatayud: el vitivinícola.

Cubrimiento de los restos arqueológicos correspondientes a la casa donde apareció el lagar

El lagar descubierto en el área 2 de Segeda I, correspondiente a la zona media de la ladera meridional de la elevación, donde se sitúa la parte más antigua de la ciudad, no es un elemento aislado. Forma parte una suntuosa vivienda construida en uno de los barrios más destacados. Pero, además, los restos descubiertos presentan cierta monumentalidad, dados los 2,60 metros de altura del muro occidental, conservado precisamente en el espacio donde se localizó el lagar. Por otra parte, las evidencias constructivas descubiertas suponen un testimonio de primer orden para comprender el desarrollo arquitectónico alcanzado en esta ciudad celtibérica, así como la generalización de la arquitectura de tierra y los acabados internos de las paredes, revocadas, encaladas y con el zócalo pintado. Pero estos testimonios arquitectónicos son extraordinariamente frágiles para su conservación. Por ello, dentro del desarrollo del Proyecto Segeda Vitivinícola el primer objetivo planteado fue el fue el cubrimiento de la Casa del Lagar de Segeda I. No obstante, la propuesta presentada al III Congreso Internacional sobre Musealización de Yacimientos Arqueológicos (Burillo y Maldonado, 2005), planteó problemas técnicos de ejecución, lo cual llevó a desarrollar otro proyecto, también aprobado por la Comisión de Patrimonio de la Comunidad de Aragón.

Sin embargo, el coste estimado para su ejecución ha sido valorado como muy elevado por las instituciones que apoyan el desarrollo del Proyecto Segeda. Ello ha dado lugar a planear un sistema de conservación de los restos descubiertos para evitar su deterioro, con especial protección del lagar, en espera de poder realizar en un futuro próximo una cubierta que proteja y musealice el lugar. Así mismo, planteé introducir nuevas estrategias en el desarrollo del Proyecto Segeda Vitivinícola, como es la reconstrucción del espacio donde se localizó el lagar.

La reconstrucción de la Casa del Lagar de Segeda

La Fundación Segeda ha ido adquiriendo, gracias a la contribución económica de la Diputación Provincial de Zaragoza, campos situados en la ciudad de Segeda I hasta un total de 90 000 metros cuadrados. Una de estas parcelas, de 5000 metros cuadrados de extensión, la denominada *área 6* de Segeda I, situada en la zona aluvial del río Perejiles a



Fig. 3. Reconstrucción virtual del lagar de Segeda I a partir de los datos arqueológicos, con arqueólogos de Segeda I vestidos de celtíberos.

los pies del Poyo, dio resultados negativos desde el punto de vista arqueológico, por lo que presenta unas características excepcionales para convertirla en la zona donde concentrar todas las actividades de arqueología experimental, proyectos de reconstrucción y actividades didácticas relacionadas con el yacimiento. En este lugar, que hemos dado en denominar *Segeda Nova*, se han llevado a cabo ya experimentaciones sobre fundición de hierro y fabricación de adobes. Y en él se va a emprender la construcción de la Casa del Lagar. Los costes económicos y la ausencia de subvenciones suficientes han motivado que se tenga que reducir el proyecto inicial, en una primera fase, a la reproducción fiel de la estancia de dos plantas donde se localizó el lagar, con una habitación anexa, a modo de bodega, para la fermentación de vino en tinajas. Será en una segunda etapa cuando se construya, junto a dichas estructuras, una vivienda que seguirá el modelo de las descubiertas en el área 3 de Segeda, donde se identificó el asentamiento de los titos.

1. El sistema constructivo

En el diseño previo del proyecto de ejecución constructiva, la información arqueológica obtenida en la excavación de la propia Casa del Lagar ha proporcionado los datos necesarios para reproducir fielmente las soluciones constructivas correspondientes a suelos, paredes y anchura de los vanos de las puertas: zócalos de piedra caliza, con utilización sobre ellos de sillares de yeso para horizontalizar, sobre los que se apoya un muro de adobes; revoques internos de arcilla, encalados y pintados en negro en una banda inferior y en las jambas de las puertas; suelo de yeso elaborado.

Sin embargo, carecemos de testimonios directos sobre el tipo de cubierta, salvo la información negativa que proporciona en el registro arqueológico la ausencia de lajas de piedra o de otro elemento sólido, lo que lleva a dos únicas posibilidades: que fuera de tierra o de paja de centeno.

En los métodos de reconstrucción de viviendas de época ibérica empleados en la Península Ibérica en-



Fig. 4. Pequeña caseta realizada en Segeda Nova según los modos constructivos celtibéricos.

contramos los primeros testimonios de estas experimentaciones en el poblado de Calafell, que se ha guiado por las soluciones de techos de tierra en terraza existentes en el ámbito norteafricano. Este «modelo bereber» se ha seguido en las reconstrucciones virtuales de asentamientos como Castellet de Bernabé, Roca Roja, Fondo de Ruig, Puig Castellet, Puig de la Misericordia y Puig de la Nau (Sanmartí y Santacana, 2005). Este sistema de cubierta de techos planos nunca pudo existir en el territorio del Sistema Ibérico central, donde se sitúa Segeda, ya que las precipitaciones en forma de nieve dieron lugar a que todas las soluciones arquitectónicas conocidas tengan los techos inclinados. De ahí que esta sea la solución por la que se ha optado en Numancia, tomando de paralelos etnográficos cercanos la cubierta con paja de centeno (Jimeno et álii, 2001).

En nuestro caso, el estudio etnológico se ha dirigido también hacia la arquitectura tradicional existente en el entorno del territorio de Segeda. Todas las soluciones rurales son de techos inclinados, y se emplea la teja en las poblaciones y en gran parte de cabañas y

construcciones existentes en el campo. Sin embargo, han pervivido tanto en la zona del Alto Tajo, en los llamados *chozones*, como en cabañas situadas próximas a Segeda cubiertas de tejados inclinados con tierra, con suficiente espesor como para potenciar el crecimiento de la vegetación y conseguir, de esta manera, la impermeabilización. Esta solución, de tejados inclinados y tierra, también se da en lugares tan distantes y de ecosistemas tan diferentes como Turquía y Noruega.

2. El lagar y la bodega

La reproducción del lagar no ofrece problema alguno, dado que la conservación que presentan los restos arqueológicos permite una reconstrucción fiel. Se levanta sobre una plataforma interna. Apoya sobre los muros del ángulo de la habitación y cierra los otros dos lados con muros de adobes. El interior, de 1 metro de profundidad, 1 de anchura y 2 de longitud, estaba realizado en yeso.

Al lagar se accedía desde la segunda planta de la casa, a pie de calle, dado que el urbanismo del poblado

aprovecha los desniveles del cerro y da lugar a que las viviendas de dos plantas puedan tener acceso directo en cada uno de los pisos. Una imagen de un lagar de Turín, que muestra una escena de pisado de uva que parece corresponder a los años cincuenta, nos indica cómo pudo haberse realizado el vertido de la uva. El lagar se encuentra también esquinado, como el de Segeda, y encima de él abre una ventana desde donde se echa directamente la uva para su pisado (Johnson, 2005: 219).

Los estudios etnográficos han proporcionado, así mismo, la solución para llegar a la segunda planta, desde donde se descargarían las uvas para depositarlas en el lagar. En la casa descubierta arqueológicamente, al encontrarse en una ladera, se tenía acceso directo desde la calle a la planta superior de la vivienda. Pero en nuestro caso, al construirse en llano la casa, era necesario buscar otras soluciones que no fueran la de subir la uva por escaleras. Es frecuente en las poblaciones próximas a Segeda la existencia de pajares de dos plantas cuya entrada superior se sitúa a pie de era. En nuestro caso, y siguiendo este modelo, se piensa construir una era artificial para crear dicho acceso. Solución que, a su vez, puede permitir la existencia de estancias ocultas construidas con técnicas modernas y dedicadas a espacios didácticos y expositivos.

Otro tema a solventar es el de la fermentación del vino. En las excavaciones realizadas en la Casa del Lagar se localizó una puerta junto a la misma, pero todavía no se ha descubierto la estancia contigua. En todo el ámbito protohistórico peninsular donde se han identificado lagares no existen estructuras constructivas para la fermentación del mosto. Este proceso debía de realizarse en las tinajas y ánforas que aparecen junto a los lagares. Nuevamente los estudios etnográficos nos han ayudado en este tema. La visita realizada a varias bodegas del entorno de Segeda permitió descubrir en la localidad de Ruesca la existencia de tinajas con tapadera de madera utilizadas hasta hace muy pocos años para la fermentación y conservación del vino. Tanto la tipología como el tamaño de dichas tinajas se alejan de las de grandes dimensiones de los *dolia* romanos o de los ejemplares utilizados hasta hace poco tiempo en la Mancha y se acercan a los hallazgos conocidos de época ibérica.

En nuestra reconstrucción, la puerta situada junto al lagar comunicará con una estancia cerrada que hará las veces de bodega. Se construirá un banco adosado donde se apoyarán las tinajas, que reproducirán las formas localizadas en las excavaciones de Segeda.



Fig. 5. Un brindis celtibérico, con reproducción de la copa de barniz negro Morell 68 y su imitación celtibérica, según originales procedentes de Segeda I reproducidos por Javier Fanlo.

Este vino, como es obvio, se beberá en copas similares a las aparecidas en la excavación y se servirá, así mismo, en las jarras *oinocoes* descubiertas. Gracias al alfarero Javier Fanlo se ha podido reproducir fielmente las primeras vasijas, imitando magistralmente perfiles y acabados.

3. La vivienda del espacio del lagar

Junto a la habitación del lagar y la bodega se reconstruirá una vivienda. Inicialmente estaba previsto reproducir la casa del «agricultor rico» donde se descubrió el lagar, pero el hecho de que no esté totalmente excavada y de que desconozcamos espacios tan importantes como el correspondiente a su cocina llevó a sustituirla por otra vivienda de Segeda descubierta en las excavaciones, en concreto una de las tres del área 3, correspondiente al asentamiento de los titos. Esta casa es un espacio amplio, de 6 por 7 metros, sin compartimentar. Era un ámbito cotidiano donde se realizaban todas las tareas domésticas, desde cocinar los alimentos hasta consumirlos, desde

dormir hasta almacenar enseres, utensilios y aperos agrícolas.

Como fase experimental previa al proceso de construcción del lagar y la vivienda se levantó en el año 2005 una caseta utilizando las soluciones técnicas procedentes de la arqueología y etnología, con zócalo de piedra, muro de adobes y acabado interior revocado y encalado.

Conocemos las estructuras de combustión que empleaban los segedenses en sus cocinas. De hecho, una de las constantes en todas las descubiertas en las excavaciones de Segeda es la existencia de un hogar de placa y, asociada al mismo, una estructura de arcilla levantada con paredes verticales y planta en forma de U, a diferencia de los hornos en cúpula frecuentes en otros yacimientos arqueológicos. Dicha estructura fue identificada con una tahona por Pierre Guérin (2003) en el asentamiento de Castellet de Bernabé, gracias a que su forma y su uso se conservan en el norte de África.

Uno de los temas que falta solucionar en el diseño final es el de la salida de los humos. En la reproducción de la cabaña señalada se construyó una tahona y se encendió fuego. No existía chimenea que facilitara el tiro; sin embargo, este se producía sin problema alguno. La llama era vertical y los humos se evacuaban lateralmente por dos pequeños vanos superiores y por la puerta. Con ello se observó que se conseguían dos ventajas, ratificadas en paralelos etnográficos: que el humo se concentrara en la zona superior de la habitación, evitando el anidamiento y la reproducción de insectos, y que sirviera para la conservación, mediante ahumado, de los alimentos. El tema de la habitabilidad del espacio se soluciona situando las aberturas por encima de la altura de una persona. No obstante, el hecho de que junto a la parte cerrada de las tahonas descubiertas en las excavaciones suela existir el apoyo de un pie derecho nos lleva a pensar que serviría de base de un poste utilizado para la construcción de una estructura que encauzara los humos, a modo de chimenea, hacia una abertura situada en el tejado.

EL PROYECTO SEGEDA DIDÁCTICA

Las construcciones señaladas, lagar, bodega y vivienda, se configurarán como la primera fase de musealización de Segeda. Desde el inicio de su diseño constituyen, así mismo, una zona de estudio de los sistemas constructivos celtibéricos, y cuando se encuentren terminados serán un lugar donde se podrá experimentar los procesos de elaboración del vino,

así como diferentes actividades cotidianas de los celtiberos.

Para el desarrollo de estas actividades, y conjuntamente con el Centro de Profesores y Recursos de Calatayud, se programó para el curso 2006-2007 el inicio del Proyecto Segeda Didáctica, que en su primera fase se centró en el tema «Del campo a la mesa». Su finalidad era crear el material didáctico con el que poder dar vida a los talleres que se realizarían en la Casa del Lagar una vez concluida.

El proceso de trabajo ha consistido en trasvasar a profesores de bachillerato y de primaria los conocimientos científicos sobre estos temas de los diferentes especialistas que colaboran en las investigaciones de Segeda, con el fin de que aquellos elaboren el material necesario con sus alumnos. El haber podido contar con una reproducción de un molino de características similares a los descubiertos en Segeda ha permitido mostrar la sencillez del proceso de molienda. Así mismo, la reconstrucción de la tahona, tanto en la caseta arriba citada como en la plaza de Mara, ha demostrado cómo se podía cocer el pan en época celtibérica.

La colaboración del grupo KuanUm, especializado en arqueogastronomía, permitió llevar a cabo un taller de comida celtiberorromana en el instituto de Ateca. Esta actividad se encuadra, así mismo, en el marco de los concursos de gastronomía celtibérica que se vienen realizando en Mara dentro de las actividades organizadas con motivo de la celebración histórica de la Vulcanalia.

OTROS PROYECTOS DE RECONSTRUCCIÓN VITIVINÍCOLA

El Proyecto Segeda Vitivinícola se incluye dentro de otros proyectos del ámbito mediterráneo que tienen como objetivo la reconstrucción de los procesos de elaboración de vino. Aunque, en nuestro caso, se añade el comentado proyecto didáctico.

Existen en tumbas del antiguo Egipto varias representaciones donde aparecen escenas de vendimia —pisado de uvas en lagar, prensado, fermentación en ánforas— que constituyen uno de los ejemplos mejor conocidos de la elaboración de vino en la Antigüedad. Uno de estos lagares se ha reconstruido en la actualidad, junto con las ánforas, y se ha destinado a la atracción de turismo arqueológico (Mangado, 2003: 102-104).

El resto de reconstrucciones que conozco corresponden ya a época romana, periodo en el que los sis-

temas de prensado de la uva adquieren ya características monumentales, tal como aparece recogido en la obra de André Tchernia y Jean-Pierre Brun (1999). En el ámbito de Pompeya se ha reproducido una prensa en el interior de la villa de los Misterios. Además, en las cercanías de la ciudad se ha reconstruido una villa romana, y junto a ella se ha plantado viñedo en emparado, tal como aparece representado en relieves y mosaicos romanos. El ejemplo más desarrollado, sin duda alguna, es el de Mas de Tourelles (Beaucaire), en el sur de Francia. Aprovechando una casa de campo situada entre viñedos, se ha reproducido en su interior una gran prensa de vino que ha sido testimoniada por Catón. En este lugar, con vestimenta romana, varios operarios realizan todo el proceso de vendimia en cestos, pisado y prensado de la uva y fermentación en grandes tinajas, que reproducen también las formas de los *dolia* romanos y se sitúan en torno al lagar y a la zona de prensado. El vino elaborado se envasa y se vende bajo la etiqueta *Turriculae*. De época posterior (siglos VIII-IX), encontramos en el Museo de Limassol, en Chipre, una reconstrucción de una estructura de prensado.

En el ámbito hispano el único proyecto existente es el de Cella Vinaria. Las excavaciones arqueológicas realizadas en la localidad de Teia —en el paraje de Valmora, en el Maresme, a unos 20 kilómetros de Barcelona— han dejado al descubierto los restos de una villa romana habitada entre los siglos I a. C. y IV d. C. Dicha villa surgió para la producción de vino, y en el entorno próximo existían alfares de ánforas destinadas a su envasado y distribución. Entre las estructuras descubiertas en la villa se encuentra la huella de las prensas de madera, así como los lagares y tinajas donde se producía la fermentación. El proyecto comenzó a desarrollarse en 2003 y se encuentra actualmente en fase de maqueta y de reconstrucción virtual. Pretende reproducir in situ las estructuras de madera desaparecidas, pero sin llevar a cabo los procesos de elaboración del vino. No obstante, la bodega existente en la cercana población de Teia apoya dicho proyecto para comercializar sus propios vinos.

BIBLIOGRAFÍA

- ATRIÁN, P. (1976), *El yacimiento ibérico del Alto Chacón (Teruel): campañas realizadas en 1969, 1970, 1971 y 1972*, Madrid, Ministerio de Educación y Ciencia («Excavaciones Arqueológicas en España», 92).
- BURILLO MOZOTA, F. (1983), *El poblado de época ibérica y yacimiento medieval Los Castellares (Herrera de los Navarros, Zaragoza) I*. Zaragoza, IFC.
- BURILLO MOZOTA, F. (2001), «La ciudad estado celtibérica de Segeda y sus acuñaciones monetales», *Paleohispanica*, 1, pp. 87-112.
- BURILLO MOZOTA, F. (2001-2002), «Indicadores cronológicos para la datación del nivel de destrucción de Segeda I», *Kalathos*, pp. 20-21.
- BURILLO MOZOTA, F. (2005), *Segeda (Mara – Belmonte de Gracián): la ciudad celtibérica que cambió el calendario*, Zaragoza, Fundación Segeda.
- BURILLO MOZOTA, F. (ed.) (2006), *Segeda y su contexto histórico: entre Catón y Nobilior (195 al 153). Homenaje a Antonio Beltrán Martínez*, Mara (Zaragoza, Centro de Estudios Celtibéricos de Segeda («Estudios Celtibéricos», 2).
- BURILLO, F., y A. ALZOLA (2005), «Food, drink and “the other” in the Celtiberian city-state of Segeda I (Zaragoza, Spain)», en S. RALPH (ed.), *Issues of food and drink: an interdisciplinary approach. Archaeological Review from Cambridge*, 20 (2), pp. 69-81.
- BURILLO, F., y A. ALZOLA (e. p.), «Wine and the consciousness of social complexity in the Celtiberian city-state of Segeda I (Zaragoza, Spain)», en *Defining social complexity: approaches to power and interaction in the archaeological record*, Cambridge, Universidad, 2005.
- BURILLO, F., y J. FANLO (1979), «El yacimiento del Cabezo de la Cruz en la Muela (Zaragoza)», *Caesaraugusta*, 47-48, pp. 39-95.
- BURILLO, F., y L. MALDONADO (2005), «El cubrimiento de la casa del lagar de Segeda I: propuesta para la creación de un hito en el paisaje», en *De la excavación al público: procesos de decisión y creación de nuevos recursos. III Congreso Internacional sobre Musealización de Yacimientos Arqueológicos (Zaragoza, 15-18 de noviembre de 2004)*, Zaragoza, Ayuntamiento / IFC, pp. 103-111.
- BURILLO, F., y J. I. ROYO (1994-1996), «El yacimiento del Castillo de Cuarte (Zaragoza) y su contribución al conocimiento del inicio del Ibérico pleno en el valle medio del Ebro», en J. ROVIRA I PORT (ed.), *Taules Rodones d'Arqueologia. Sant Feliu de Codines. Actes: Models d'ocupació, transformació i explotació del territori entre el 1600 i el 500 ANE a la Catalunya meridional i zones limítrofes de la depressió de l'Ebre. Gala*, 3-5, pp. 387-397.

- BURILLO, F., y M^a L. DE SUS (1998), «La casa 2 de Herrera», en F. BURILLO, J. A. PÉREZ y M^a L. DE SUS, *Celtíberos*, Zaragoza, DPZ, pp. 62-67.
- GOMIS JUSTO, M. (2001), *Las acuñaciones de la ciudad celtibérica de Segeda / Sekaiza*, Teruel / Zaragoza, Seminario de Arqueología y Etnología Turolense / IFC.
- GUASCH I JANÉ, M^a R. (2005), *El vi a l'antic Egipte*, tesis doctoral, Universidad de Barcelona.
- GUÉRIN, P. (2003), *El Castellet de Bernabé y el horizonte ibérico pleno edetano*, Valencia, Diputación.
- JIMENO, A., A. SANZ y J. P. BENITO (2001), «La reconstrucción arquitectónica, alternativa para la reconstrucción de Numancia», *Arqueomediterrània*, 6, pp. 117-132.
- JOHNSON, H. (2005), *Historia del vino*, Barcelona, Blume.
- JUAN-TRESSERRAS, J., y J. C. MATAMALA (e. p.), «Segeda (Mara, Zaragoza). Estudio de contenidos de recipientes a través de restos microscópicos y compuestos orgánicos», en F. BURILLO (ed.), *Arqueología y sinecismo: excavación en Segeda I. Área 3*, Mara (Zaragoza), Centro de Estudios Celtibéricos de Segeda.
- MANGADO ALONSO, M^a L. (2003), *El vino de los faraones*, Logroño, Fundación Dinastía Vivanco / Museo de la Cultura del Vino.
- MASCORT, M^a T., J. SANMARTÍ y J. SANTACANA (1991), *El jaciment protohistòric d'Aldovesta (Benifallet i el comerç fenici arcaic a la Catalunya Meridional*, Tarragona, Diputació.
- PICAZO, J., y J. M^a RODANÉS (2006), *Caminos para el futuro, ventanas hacia el pasado: el Cabezo de la Cruz, una comunidad agraria de la Edad del Hierro en el valle del Ebro*, Zaragoza, Gobierno de Aragón.
- RODRÍGUEZ, A., y P. ORTIZ (2004), «La Mata, un edificio organizado», en A. RODRÍGUEZ (ed.), *El edificio protohistórico de La Mata (Campanario, Badajoz) y su estudio territorial*, Cáceres, Universidad de Extremadura, pp. 75-312.
- ROYO, J. I., y J. L. CEBOLLA (2005), «La búsqueda de la Bilbilis celtibérica», en A. JIMENO MARTÍNEZ (ed.), *Celtíberos: tras la estela de Numancia*, Soria, Junta de Castilla y León, pp. 153-159.
- SANMARTÍ, E. (1975), «Las cerámicas finas de importación de los poblados prerromanos del Bajo Aragón (comarca de Matarranya)», *Cuadernos de Prehistoria y Arqueología Castellonense*, 2, pp. 87-132.
- SANMARTÍ, J., y J. SANTACANA (2005), *Els ibers del nord*, Barcelona, Rafael Dalmau.
- SINGLETON, V. L. (1996), «An enologist's commentary on ancient wines», en P. MCGOVERN, S. FLEMING y S. KATZ (eds.), *The origins and ancient history of wine*, Filadelfia, Gordon and Breach, pp. 67-77.
- TCHERNIA, A., y J.-P. BRUN (1999), *Le vin romain antique*, Grenoble, Glénat.

La cueva de Altamira y su museo: un caso extremo en la relación entre turismo y patrimonio

Pilar Fatás Monforte*

RESUMEN

El patrimonio, y particularmente el monumental, es un recurso frágil, de carácter no renovable. Su conservación está orientada hacia su uso, pero este debe ser responsable (con criterios de desarrollo sostenible), de modo que el presente no agote el uso futuro. Este es el criterio adoptado en la gestión de Altamira. La réplica de la cueva de Altamira es una alternativa de gran calidad a la visita de la original, que no solo está relacionada con su mejor conservación, sino que es el mejor vehículo para su conocimiento, basado en el rigor científico y en un original concepto museológico. La gestión del nuevo Museo de Altamira no se basa únicamente en la dimensión científica del mismo, puesto que indudablemente tiene valores simbólicos y sociales e implicaciones turísticas que lo introducen en el ámbito de las industrias de ocio con un notable impacto sobre la economía regional del entorno.

PALABRAS CLAVE

Museo de Altamira, patrimonio, sostenibilidad, gestión.

ABSTRACT

Heritage, and particularly monumental heritage, is a fragile resource, of non-renewable nature. The conservation of the heritage must be dedicated to its use, therefore it will have to be a responsible use (with criteria of sustained development), so that present use does not exhaust the future use. This is the approach

applied in the management of Altamira. The replica of the cave of Altamira is a high quality alternative to the visit to the original one, that doesn't just concern to its conservation, but allows its knowledge with absolute fidelity as well: it is based on the scientific soundness and an original museologic concept. The management of the cave of Altamira is not just based on scientific terms, because undoubtedly it also has symbolic, social and tourist implications that introduce it into leisure industries with a notable positive impact in their regional economic environment.

KEY WORDS

Museum of Altamira, heritage, sustainability, management.

La riqueza patrimonial de nuestro país aún es considerada por los agentes turísticos como un potencial «por explotar». Esto puede parecer paradójico cuando la tendencia a la sobreexplotación de algunos hitos del patrimonio cultural ha llevado a su saturación y a la necesidad de incorporar políticas de sostenibilidad como única garantía de conservación del patrimonio y gestión de la calidad.

Sostenibilidad, gestión, calidad... son los «nuevos» conceptos que acompañan al patrimonio y que los profesionales incorporan, y no solo por la necesidad de gestionar la saturación de estos destinos (que cada vez son más), sino por la incorporación del patrimonio a una industria del turismo que genera vastos beneficios directos, e indirectamente impulsa infraestructuras, empleo, etcétera. Por ello, los responsables de la gestión de bienes patrimoniales cada vez más tendremos que plantear la dimensión económica del

* Subdirectora del Museo de Altamira.

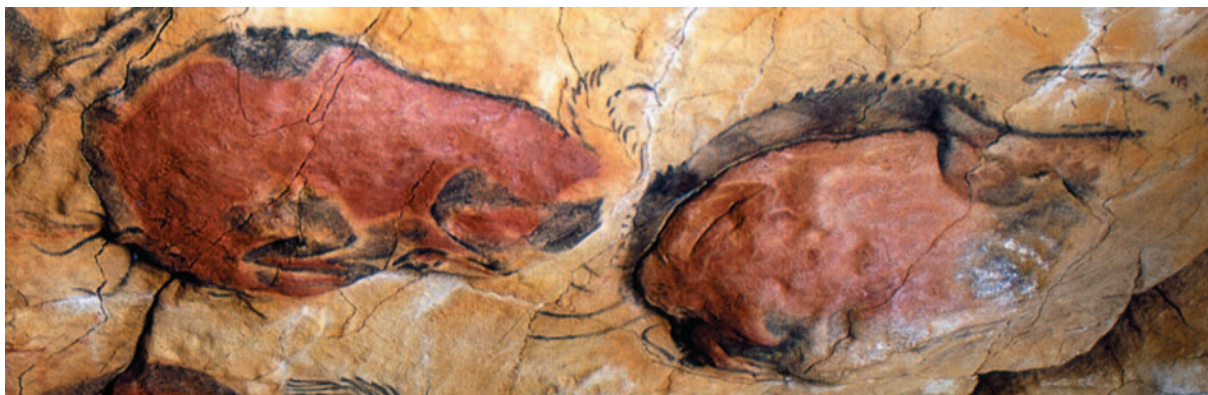


Fig. 1. Bisontes policromos de la cueva de Altamira.

patrimonio, lo que en ningún caso minusvalora la puramente sociocultural, siempre que se realice con criterios de sostenibilidad y calidad.

La gestión de la cueva de Altamira y del nuevo Museo de Altamira puede servir de ejemplo concreto de la incorporación de este nuevo tipo de gestión a un destino de éxito, con soluciones no habituales como la reproducción facsímil: la Neocueva.

ANTECEDENTES

Para entender la dimensión del Proyecto para Altamira hay que comenzar hablando del arte paleolítico, de su razón de ser. El arte paleolítico, el arte rupestre, es el primero de la humanidad, el más antiguo. Hablamos de una antigüedad de hace más de 35 000 años, según resultados de las últimas investigaciones que se están llevando a cabo.

Altamira, la primera cueva en que se descubrieron estas manifestaciones artísticas,¹ es una de las obras maestras del arte paleolítico, que se ha convertido, después de haber sido conocidas en Europa unas 400 cuevas con arte rupestre, en un icono cultural, en un hito en la historia del arte y en la prehistoria universal.

El arte rupestre, sobre todo la técnica de la pintura, un arte tan antiguo, tan longevo, que ha perdurado hasta nuestros días, podría parecer resistente al

paso del tiempo. Todo lo contrario. Se trata de un arte realizado con una técnica simple pero eficaz: agua, ocre y carbón aplicados sobre la roca; por tanto su fragilidad es extrema, y su conservación a lo largo de milenios se debe a las condiciones favorables y particularmente estables que se dan en el interior de una cueva.

Desde comienzos del siglo XX, para el incipiente turismo, que en aquellos años era minoritario, un privilegio para unos pocos, la entonces provincia de Santander era uno de los destinos favoritos, entre otros factores porque era el lugar elegido por los reyes para su residencia de verano (el palacio de la Magdalena).

Las postales de los años veinte y treinta, y las de los sesenta y setenta, ilustran el cambio en el turismo y su aparición en España como fenómeno de masas. De hecho, Santillana del Mar se convirtió en uno de los destinos más visitados a partir de los cincuenta. Los registros de visitas a Altamira muestran cómo a mediados de los setenta la cueva recibía más del



Fig. 2. El rey Alfonso XIII en una visita a la cueva.

¹ Fue descubierta en 1879 por Marcelino Sanz de Sautuola, y él fue el primero en atribuir el arte rupestre a la época paleolítica. La polémica surgió de inmediato cuando las instancias científicas tacharon de fraude el hallazgo; su aceptación se produjo cuando Sanz de Sautuola ya había fallecido, en 1902, tras descubrirse otras cuevas con arte rupestre en Francia.

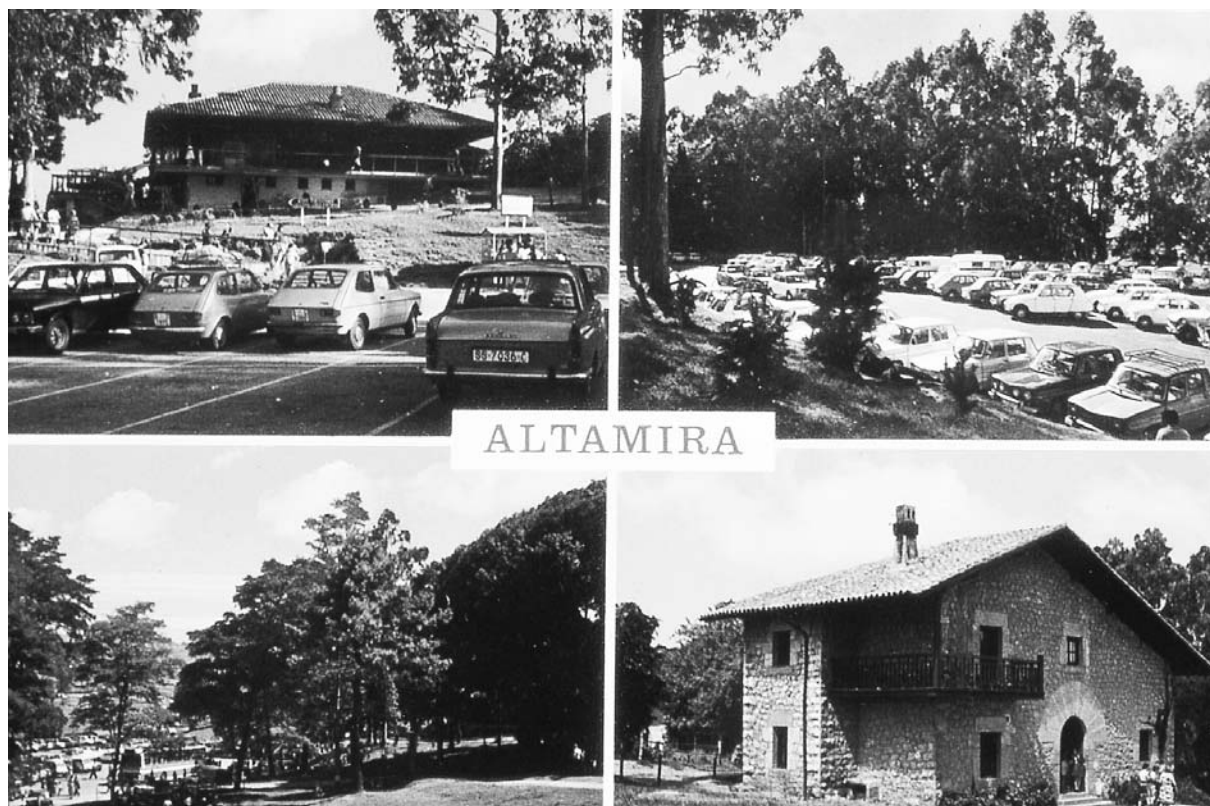


Fig. 3. Una postal de Altamira de los años setenta muestra el turismo masivo.

doble de visitantes que museos como el MAN o el MEAC.²

Esa explotación masiva para el turismo llevó a grandes transformaciones tanto en el entorno como en el interior de la cueva, para acondicionarla, hacerla más cómoda para los visitantes.³ El número de personas que diariamente accedían cambió radicalmente las dos premisas fundamentales para su conservación: desaparecían las condiciones favorables (debido al cambio en la humedad, la temperatura y la fauna microbiológica en el interior de la caverna) y además se hacían fuertemente inestables (con grandes oscilaciones de humedad y temperatura en ciclo diario y en ciclo anual). El riesgo fue más que serio: las pinturas estuvieron en peligro de desaparición.

Ante este riesgo, y en medio de una fuerte polémica entre diferentes agentes sociales, se pusieron en

marcha mecanismos tendentes a la preservación de la cueva de Altamira, priorizando la conservación frente al turismo. En 1977, y tras la evaluación de una comisión investigadora, la cueva fue cerrada totalmente al público. Un año más tarde el Ministerio de Cultura asumió la titularidad del bien,⁴ y en 1979 se creó mediante orden ministerial el Museo Nacional de Altamira como institución para la correcta gestión del monumento en todas sus facetas: investigación, conservación y difusión. Desde él se impulsaron, como objetivo prioritario inicial, una serie de medidas imprescindibles para su preservación. Ese mismo año se puso en marcha un estudio de conservación para determinar la situación en la que se encontraba la cueva. A partir de estos análisis se plantearon los requisitos que el régimen de visitas debía cumplir para, en todo caso, asegurar las mejores condiciones de conservación.

La solución planteada fue la determinación de un valor crítico de temperatura que marcara el número

² El récord lo ostenta el año 1973 con la entrada de 177 000 personas a la cueva.

³ Ya desde los años veinte se construyeron caminos y muros, y se instaló una iluminación artificial muy agresiva con las pinturas, de manera que se alteró no solo la arquitectura cavernaria, sino también su química (al modificarse su microclima interior).

⁴ Mediante cesión de su *pleno dominio* por el Ayuntamiento de Santillana del Mar a este Ministerio en 1978.

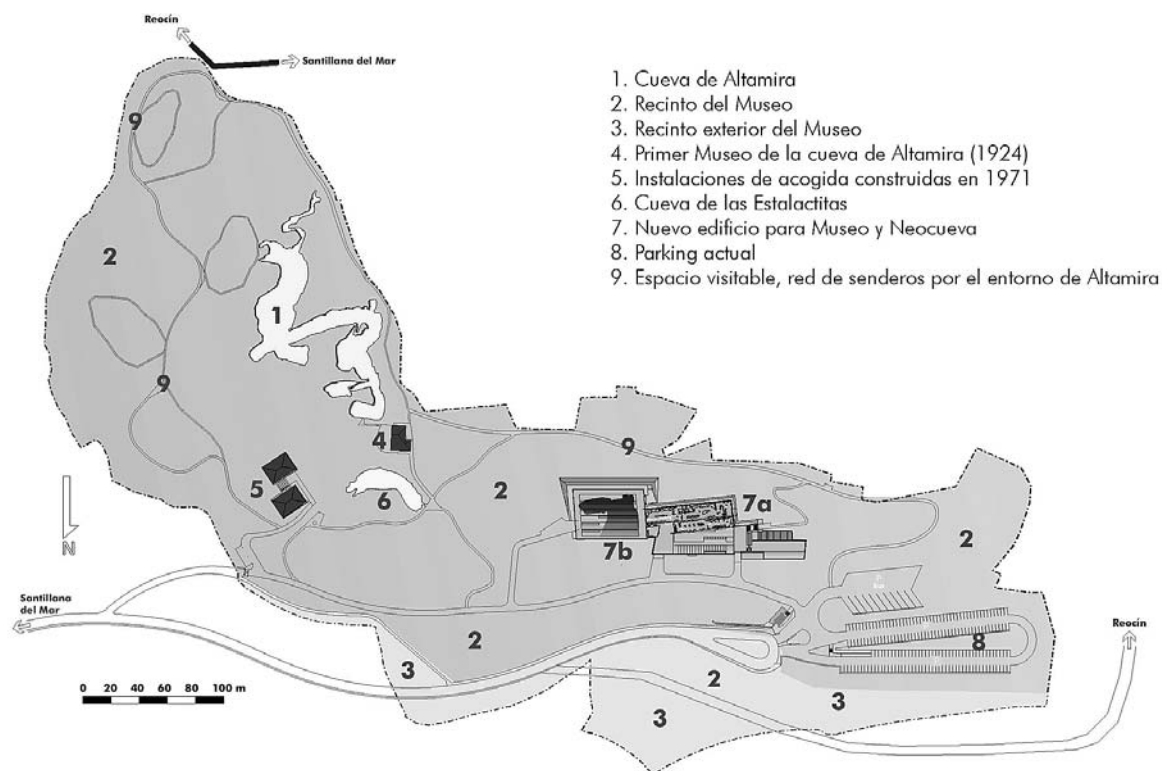


Fig. 4. Plano de las nuevas instalaciones del Museo de Altamira (2001).

máximo de personas por tiempo y día según un modelo matemático. Así, en 1982 la cueva fue reabierta con un patrón de visitas establecido en un máximo de 8500 personas al año, con visitas de entre 20 y 30 personas al día, siempre en grupos compuestos por un máximo de 5 personas y una estancia en el techo de polícromos de entre 5 y 7 minutos.

La eficacia de esta nueva gestión del régimen de visitas a la cueva permitió la recuperación de sus valores, lo que favoreció su inclusión en la lista de Patrimonio Mundial en 1985.

Pero, si estas medidas fueron aceptadas de buen grado por las instancias culturales y científicas del país y, sobre todo, cumplieron con el objetivo prioritario de preservación de este bien patrimonial, la polémica surgió desde otras esferas sociales, fundamentalmente la de la industria turística. La conservación era entendida como «necesaria», pero se reclamaba una alternativa ante lo que se consideró como la gran crisis del desarrollo turístico en la región.⁵ Y, si bien es

cierto que se produjo un freno en el desarrollo turístico regional, hay que enmarcarlo en un momento de crisis de la economía española por los problemas de adaptación estructural de España a la Unión Europea y particularmente de la cántabra por la pérdida de la rentabilidad de la ganadería tradicional y la dificultad de adecuación de la industria a la liberalización económica.

En todo caso, se reclamaba la citada alternativa, y la construcción de la réplica de la cueva de Lascaux en Francia en 1983 avivó esta posibilidad. Siguiendo el modelo francés y con los antecedentes de las reproducciones parciales del techo de las pinturas de Altamira para Múnich y el Museo Arqueológico Nacional, se presentaron varios proyectos. Algunos eran radicalmente inviables; otros, muy parciales (por tener un enfoque exclusivo para la explotación turística), y en ningún caso se consideraron adecuados para el monumento, por lo que no se planteó su ejecución.

⁵ Hay que decir que la conciencia de la necesidad de una gestión sostenible sobre el patrimonio, tanto cultural como natural, ha llegado al mundo del turismo a fines del siglo xx y se está consoli-

dando en el XXI gracias al papel jugado por organismos como la UNESCO, la Organización Mundial del Turismo, etcétera.



Fig. 5. Vista aérea del nuevo Museo de Altamira.

EL PROYECTO PARA ALTAMIRA

En 1991 se habían recuperado las cifras de turismo en la región anteriores al cierre, al haberse potenciado los atractivos paisajísticos y culturales de Cantabria y el valor monumental de Santillana del Mar. Por ello desapareció en cierta medida la presión local y regional sobre la «explotación» de la cueva. En 1993 los gestores de Altamira plantearon la siguiente reflexión: ¿era una réplica lo más adecuado?, ¿cubriría las demandas o expectativas de visita de los turistas de Cantabria? Un estudio del turismo en Cantabria de 1993 no presentaba la cultural como una de las motivaciones prioritarias para la elección de la región por los turistas.

En este momento se produjo la coyuntura para que el enfoque cambiara de forma radical: del planteamiento de un proyecto orientado hacia el turismo se llegó al diseño del Proyecto para Altamira, un plan integral pluridisciplinar que planteaba como objetivos estratégicos no una alternativa para el turismo, sino la mejora de la conservación, un mayor conocimiento científico de la cueva y la divulgación del monumento, además de, eso sí, la contribución al turismo regional con una oferta cultural de calidad.



Fig. 6. El edificio de Juan Navarro Baldeweg.

En 2001 se inauguró el principal componente del proyecto: el nuevo Museo de Altamira, fruto de la colaboración institucional entre todas las administraciones públicas,⁶ un centro moderno, funcional y eficaz para los objetivos planteados.

Respecto a la conservación del monumento, el proyecto ha incluido actuaciones que mejoran las condiciones necesarias para la conservación de la cueva: en términos generales ha permitido la protección integral del entorno y su recuperación (eliminado construcciones e infraestructuras sobre la vertical de la cueva), así como la ordenación del uso del suelo y de los vertidos (con la delimitación del área impluvial).

Si la investigación ha permitido favorecer la conservación de la cueva, por supuesto también ha permitido conocerla mejor. En Altamira había una necesidad ineludible de revisar y actualizar el conocimiento científico. Nuevos estudios sobre el conjunto arqueológico y el arte, una exhaustiva revisión historiográfica para recuperar la documentación histórica de la cueva o la catalogación de los fondos patrimoniales están permitiendo dicha actualización.⁷ La

⁶ En 1997 se creó el Consorcio para Altamira, integrado por los ministerios de Cultura y Hacienda, el Gobierno de Cantabria, el Ayuntamiento de Santillana del Mar y la Fundación Marcelino Botín, para la gestión del Proyecto para Altamira.

⁷ Actualmente el museo desarrolla un proyecto de investigación denominado *Los tiempos de Altamira*, que busca profundizar en el conocimiento de la época en que la cueva fue utilizada como hábitat y santuario a través de actuaciones arqueológicas en yacimientos de su entorno y en la propia cueva.



Fig. 7. Taller de arte en el Museo de Altamira.

aplicación de nuevas tecnologías también ha contribuido a la obtención de datos. Así, se ha realizado un modelo digital de la cueva y se ha llegado al conocimiento de la arquitectura original cavernaria antes de que sufriera las alteraciones naturales o artificiales que la han convertido en la cueva que hoy conocemos.

Y, respecto a la divulgación del conocimiento, el renovado museo nació con vocación comunicadora, con la voluntad de convertirse en un centro para todos. A partir de un recurso cultural de primera magnitud, Altamira, se plantea el conocimiento de la prehistoria peninsular, del origen del hombre y el de un patrimonio exclusivo del *Homo sapiens*: el arte. Esta vocación del nuevo Museo de Altamira requiere unas líneas que permitan perfilar uno de los principales objetivos estratégicos de la institución. El proceso de comunicación estuvo en la base de la creación del «producto y

servicio cultural Museo de Altamira»⁸ y responde a preguntas básicas: qué queremos contar, a quién se lo queremos contar y cómo lo queremos contar.

El discurso busca la socialización del conocimiento actualizado a través del fomento de la actividad intelectual y el deseo de saber como fuente de satisfacción, de la presentación y transmisión de los datos más actuales sobre la prehistoria y los métodos de investigación de una manera amena y asequible para todos. Y con criterios de divulgación, es decir, de un modo comprensible para todos los visitantes, sin

⁸ Utilizamos la terminología habitual de la mercadotecnia por la orientación de la actual museología, y también de las administraciones públicas, hacia una gestión de calidad que plantea sus objetivos desde la perspectiva de sus clientes, en nuestro caso visitantes y usuarios de museos.

distinción de edad o formación, facilitando su incorporación al bagaje personal de cada visitante.

La selección de contenidos es siempre imprescindible en un discurso expositivo (no se puede contar «todo»), y aún más en uno divulgativo, donde la selección y la integración de conocimientos deben producir una información asequible: pocas ideas, básicas, claras y concisas. Y, en nuestro caso, dirigida a quienes «usan» el patrimonio cultural en su tiempo de ocio, de forma voluntaria y con un objetivo de disfrute.

La oferta permanente del museo incluye la visita a la exposición permanente *Los tiempos de Altamira* y la reproducción tridimensional de la cueva de Altamira, lo que llamamos la *Neocueva*. Se unen a ello el atractivo de contar con un edificio de autor⁹ y la ubicación en un entorno de pradería y bosque de 150 000 metros cuadrados sobre el que actualmente se está trabajando para restituir un paisaje paleolítico a partir de los datos de análisis polínico obtenidos en la cueva de Altamira. Esta oferta se complementa con una programación temporal variada y ajustada a los intereses y necesidades de diversos públicos (escolar, familiar, turístico, etcétera), basada en la calidad de su diseño y ejecución y en la creatividad.¹⁰

Sin duda, el elemento más esperado en la visita al museo es la reproducción de la cueva de Altamira, la Neocueva. No se ha concebido como un sucedáneo de la original, sino como un instrumento para el conocimiento de Altamira y para su disfrute por todos. Su conceptualización supuso un verdadero esfuerzo de comunicación por diferentes motivos: por un lado, el respeto que merece el monumento original; por otro, el reto de cubrir las expectativas de conocer Altamira a través de una reproducción, teniendo en cuenta la infravaloración de este término en el mundo del arte y el patrimonio. El esfuerzo se centró por tanto en convertirlo en el vehículo más preciso de información, aún más que la propia cueva de Altamira, sin plantear la sustitución de la emoción, patrimonio exclusivo de su arte original. De hecho, podemos afirmar que la Neocueva es más fiel a la realidad que la original, porque reproduce la arquitectura cavernaria de cuando la



Fig. 8. Vista de la Neocueva.

cueva fue pintada, en época paleolítica. Y los criterios de calidad y autenticidad obligaron al rigor no solo científico, sino también museológico, museográfico, estético y técnico.

Y todo ello, contextualizado, integrado en el discurso de una exposición estable que recrea cómo era la vida en esta época, quiénes y cómo eran los que habitaron y pintaron en Altamira, etcétera.

LOS VALORES DEL PATRIMONIO

Una vez planteada la historia contemporánea de Altamira, y a raíz de la polémica surgida sobre la conveniencia de crear una alternativa para el turismo, podríamos preguntarnos por qué se decide que el producto creado sea un museo y no cualquier otra forma de oferta para el ocio. La respuesta se encuentra en los objetivos estratégicos planteados. El patrimonio puede tener muchas dimensiones: culturales, sociales, políticas, económicas... Cuando la decisión adoptada pone su énfasis en objetivos culturales y sociales, la respuesta es un centro, en este caso un museo, que ofrece una forma de acceder al patrimonio cultural desde el rigor científico y el respeto hacia el propio patrimonio. En la dicotomía entre forma y fondo, este último, es decir, el contenido, está por encima de la forma.

La Real Academia Española define *gestión* como «acción y efecto de gestionar» (es decir, de «hacer diligencias conducentes al logro de un negocio o de un

⁹ El edificio para el nuevo Museo de Altamira es obra del arquitecto cántabro Juan Navarro Baldeweg y ha recibido numerosos reconocimientos del mundo de la arquitectura, entre los que destaca el ser finalista del Premio Mies Van der Rohe.

¹⁰ Mención especial merecen los Talleres de Prehistoria, una oferta permanente que permite a quienes participan experimentar algunas de las tareas cotidianas de la vida en el Paleolítico, como cazar, encender fuego, tallar el sílex o pintar con la técnica del aerógrafo.



Fig. 9. Vista de la Neocueva.

deseo cualquiera») y como «acción y efecto de administrar». Mucho se ha escrito sobre la gestión cultural, pero en definitiva podemos decir que es la determinación de los instrumentos que permiten todos los usos legítimos y razonables de los bienes que custodiamos, con criterio de sostenibilidad y calidad.

Más preguntas nos asaltan: ¿cuáles son los usos legítimos?, ¿con qué objetivos gestionamos el patrimonio? Es evidente que en el caso de los bienes patrimoniales la gestión implica prioritariamente su conservación, su preservación para las generaciones futuras (incluso por imposición normativa). Es decir, sobre todas las dimensiones del patrimonio, ha de priorizarse el valor cultural y su preservación: queremos conocerlo, queremos aprender de él y con él, queremos que nos informe del pasado, pero también queremos deleitarnos y disfrutar con él.

Pero la realidad de la gestión del patrimonio nos demuestra que no siempre hay equilibrio y sostenibilidad en su uso público, no en términos absolutos. Hay soluciones de compromiso, hay aceptación de responsabilidades, hay riesgos y deterioros asumidos que se deben tener en cuenta en el marco de la profesionalidad y la responsabilidad. Podríamos decir que, en buena parte de los casos, hoy la gestión del patrimonio implica la determinación del nivel de deterioro asumible.

Pero, al hilo de la temática de las jornadas en las que se encuadró este trabajo, hay que admitir que a esos valores culturales se les añaden otras dimensiones, como su valor económico y social. Es decir, gestionamos el patrimonio por el placer cultural e

intelectual, para deleitarnos, pero también para crear riqueza, participar en el desarrollo económico del entorno (negocio *versus* ocio), prioritariamente el local y regional, contribuir a la identidad colectiva, a la imagen de marca de una región e incluso convertir dicho patrimonio en un símbolo sociopolítico.

Actualmente, uno de los sectores de la economía española más dinámico es la industria de la cultura y el ocio. El aumento de la disponibilidad de tiempo de ocio ha facilitado una «democratización» de la cultura: de un consumo minoritario se ha pasado, afortunadamente, a un derecho de todos y a un consumo masivo.

En todo caso, los gestores de patrimonio no gestionamos turismo, gestionamos cultura, y no atendemos a turistas, atendemos a usuarios, a personas, independientemente de los motivos que les hayan llevado a visitar el bien patrimonial. La gestión cultural del patrimonio debe procurar objetivos culturales, como ya hemos dicho. Los económicos, directos o indirectos (estos últimos mucho más cuantiosos, aunque difíciles de evaluar), serán consecuencia de la calidad de la oferta cultural, del producto cultural creado a partir del patrimonio, y de aspectos tan sutiles como la singularidad.

Si volvemos al punto de partida, al análisis concreto del Museo de Altamira, creo que el valor cultural y social está fuera de toda duda, por lo que podemos aportar unas pinceladas sobre el valor económico. La primera evidencia es que las cifras de visitantes se convierten en dinero. En el caso que nos ocupa, el beneficio económico no es para el museo, ni siquiera es significativo para el Estado, que es quien lo gestiona.¹¹ Como principio emanado de la Constitución, el Estado tutela el acceso a la cultura a todos los ciudadanos, y lo hace sin ánimo de lucro (en el caso de los museos estatales cuya gestión aún conserva).¹²

Si hablamos de beneficios directos generados por el museo, podemos analizarlo como generador de empleo. Por ejemplo, comparando las cifras de empleo directo de 2000 (un año antes de la inauguración del nuevo museo) con las de 2007, se observa un incremento del 500%, al pasar de 20 trabajadores a 100

¹¹ El Museo Nacional y Centro de Investigación de Altamira es una institución de titularidad y gestión directa del Ministerio de Cultura (Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales).

¹² El acceso a los museos de titularidad estatal se rige por la Orden de 28 de junio de 1994 (modificada por la de 11 de octubre de 1996), en la que se regula la visita pública a dichos museos, y la de 20 de enero de 1995, referente al régimen de exenciones de los mismos.



Fig. 3. Exposición permanente *Los tiempos de Altamira*.

(entre personal dependiente de la Administración y puestos de trabajo a tiempo completo de contratas). También se puede considerar como generador de beneficios inducidos tanto en servicios públicos (correos, agua, luz, etcétera) como en empresas de todo tipo (mantenimientos, materiales fungibles, comunicaciones, publicidad, transportes, estudios y trabajos técnicos...). El presupuesto asignado para la gestión directa por el museo se invierte en más de un 80% en empresas radicadas en Cantabria, y hablamos de un presupuesto de más de 300 000 euros.

Respecto a los beneficios indirectos, es evidente el impacto local, y también el regional. El número de personas que acude al museo sí tiene un efecto sobre la economía del entorno: la hostelería, los transportes, los agentes turísticos o el comercio se ven claramente beneficiados por unas cifras que se mantienen estables alrededor de los 270 000 visitantes anuales desde la inauguración en 2001.

Además, el museo contribuye a la marca de la región en el ámbito nacional y en el internacional. Su singularidad como producto cultural enriquece la oferta del destino turístico Cantabria. No en vano el museo está siendo incorporado a los circuitos de los turoperadores y otros agentes del sector turístico como producto estable.

A MODO DE BALANCE

En resumen, si hablamos en términos cuantitativos, actualmente recibimos una media de visitantes de 270 000 personas al año, con una fortísima estacionalidad estival, que supone que un 50% de las visitas se centren en cuatro meses (entre junio y septiembre). Esta es una cifra altísima si tenemos en cuenta nuestra ubicación en un entorno rural, en una comunidad cuya población total se sitúa alrededor del medio millón de habitantes y que recibe aproximadamente un millón de turistas al año. Estos números ya hablan por sí solos en cuanto a la contribución del museo a la economía de la región.

Si las cifras son favorables, también lo es la percepción del museo por quienes acuden a él, es decir, la satisfacción durante la visita, lo que para nosotros es más importante que las cantidades: según los resulta-

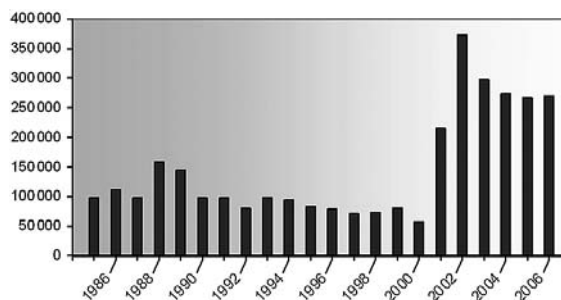


Fig. 11. Visitantes anuales al Museo de Altamira desde los ochenta hasta la actualidad.

dos arrojados por una evaluación de la calidad de los servicios del museo, un 87% de los visitantes califica como excelente o bueno el museo en su conjunto, y tan solo un 13% como regular o malo.

Por tanto, parece que la nueva oferta cultural del museo es acorde con el surgimiento de nuevos estilos de ocio vinculados a nuevos hábitos culturales que han motivado el aumento real del turismo cultural. El balance que hoy podemos hacer es que nuestra propuesta, que permite conocer Altamira mediante un producto cultural específico alternativo, tiene éxito. Este éxito radica en su calidad y contribuye a la imagen de marca de Cantabria, que en los últimos años apuesta por la calidad con un gran esfuerzo en la puesta en valor de su patrimonio cultural, natural y paisajístico, y con criterios de sostenibilidad.

Se han obtenido de igual modo otros beneficios positivos sobre el patrimonio y la concienciación de la sociedad: el proyecto ha servido para que se entienda la fragilidad del patrimonio histórico y se asuman y comprendan los límites de su accesibilidad con el fin de garantizar su conservación. De hecho, en septiembre de 2002 la cueva fue de nuevo cerrada al público para actualizar los estudios sobre su conservación y, al contrario de lo que sucedió en 1979, no ha habido conflicto social por ello.

El Proyecto para Altamira aún no está concluido y se sigue trabajando con el objetivo de continuar mejorando y satisfaciendo nuevas expectativas en todas las áreas del museo: la investigación, la conservación y, por supuesto, el uso social, es decir, la difusión y la divulgación.

El Museo de la Cultura del Vino – Dinastía Vivanco en relación con la arqueología industrial y la etnoarqueología vinculadas al vino

María Jesús Escuín Guinea*

RESUMEN

El Museo de la Cultura del Vino se ha convertido en un referente nacional en los campos del turismo y de la difusión de la cultura del vino. De iniciativa privada, y vinculado a los viñedos y bodega de la familia Vivanco, reúne colecciones etnográficas e industriales que muestran todo el proceso de elaboración del vino, tesoros arqueológicos (egipcios, griegos, romanos) que ayudan a entender su trascendencia espiritual y obras de arte. El investigador encontrará información y documentación relacionada con los modos agrícolas tradicionales de la región, las arquitecturas del vino (guardaviñas, lagares) o las primeras máquinas vinculadas a este sector, así como especímenes vivos de las variedades minoritarias de La Rioja en la colección ampelográfica.

PALABRAS CLAVE

Vino, La Rioja, Vivanco, historia, arte, lagares rupestres, ampelografía, etnografía, patrimonio, bodegas, museo, cultura del vino, accesibilidad para invidentes.

ABSTRACT

The Wine Culture Museum has become a national benchmark in the fields of tourism and the dissemination of the wine culture. A private initiative, linked to the vineyards and winery of the Vivanco family, it

gathers together ethnographic and industrial collections that show the entire wine preparation process, archaeological treasures (Egyptian, Greek, Roman) which help understand its spiritual importance and works of art. Researchers will find information and documentation related to the traditional agricultural methods of the region, wine architectures (vineyard shelters, presses) or the first machines linked to this sector, as well as live specimens of the minority varieties of La Rioja in the ampelographic collection.

KEY WORDS

Wine, Rioja, Vivanco, history, art, rock presses, ampelography, ethnography, heritage, wineries, museum, wine culture, accessibility for the blind.

Al mirar el programa de las jornadas de las que surge esta publicación, alguien se puede preguntar: ¿qué hace aquí un Museo del Vino?, ¿qué relación tiene con la arqueología? En estas páginas haremos un acercamiento al museo para luego pasar a mencionar aquellos aspectos que lo vinculan más con los temas de reflexión de dichas jornadas, sobre todo el valor del centro como herramienta de trabajo o fuente documental para el estudio del vino, las bodegas o los elementos etnográficos relacionados con él.

El Museo de la Cultura del Vino – Dinastía Vivanco, de Briones (La Rioja), iniciativa de la familia Vivanco, se abrió al público el 29 de junio de 2004. En este tiempo se ha consolidado como un referente en el mundo del vino y del turismo enológico. Esto sin perder de vista su vocación de museo.

* Directora científica del Museo de la Cultura del Vino – Dinastía Vivanco (www.dinastiavivanco.es).

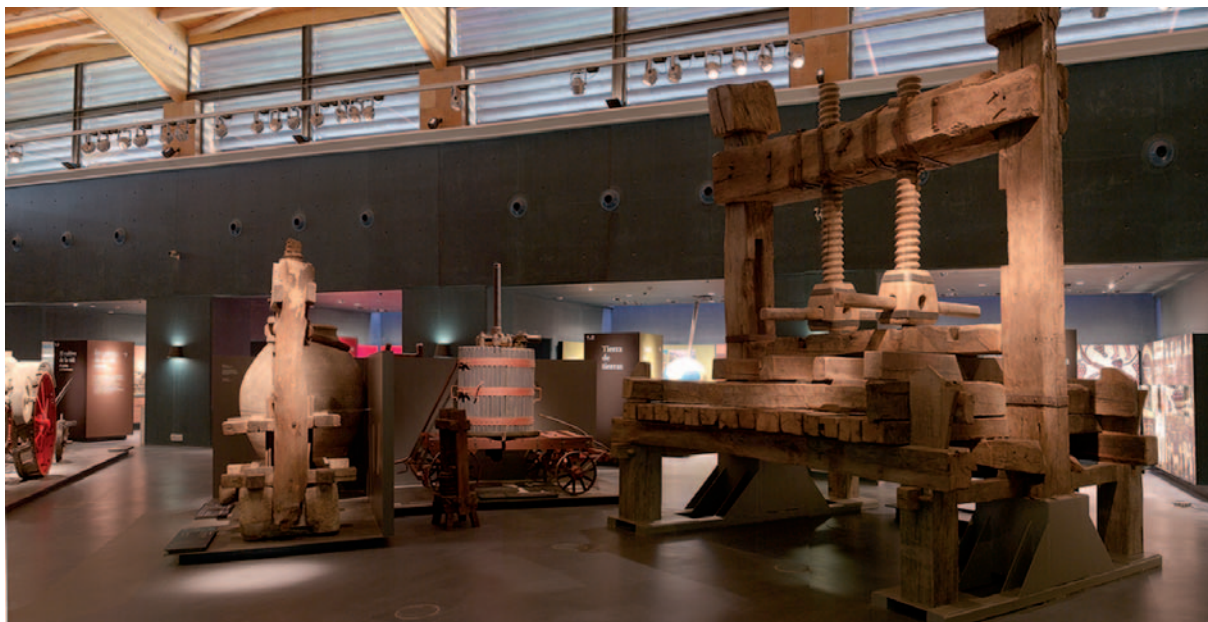


Fig. 1. Museo de la Cultura del Vino – Dinastía Vivanco. Interior del espacio 1 (foto: CCV – DV / Adriana Landaluze).

Indudablemente, el museo surge en un momento dulce, cuando empieza a consolidarse el fenómeno del turismo del vino. Un hecho que afecta no solo a La Rioja, sino a todo el país, e incluso va más allá (*Mundovino, Entre copas...*). Nuestra región, ante esta *moda* del turismo enológico, se encuentra favorecida por su propio bagaje. *Rioja* es ya un marchamo de prestigio, y su larga historia vinculada al vino le da solidez.

Esta aparente bonanza se va concretando en una serie de fenómenos y proyectos. Pueden ir desde el interés de los bodegueros por implicar a grandes profesionales de la arquitectura contemporánea en la concepción de nuevas bodegas —sirvan de ejemplo el caso de Ysios, en Laguardia, y Santiago Calatrava; Marqués de Riscal, en Elciego, y Frank Gehry; Viña Real con Philippe Mazieres; López Heredia y la arquitecta iraquí Zaha Hadid; o nuestro museo y otras dos importantes bodegas en La Rioja, cuyo autor es Jesús Marino Pascual— hasta el desarrollo de rutas temáticas del vino.

Sin embargo, no conviene perder de vista que hablar mucho del turismo del vino no equivale a que estemos ante un fenómeno consolidado y que, a veces, este afán divulgador del vino choca con cierta falta de fundamento científico en muchas de las propuestas.

¹ Ha habido varios intentos. El último que se ha puesto en marcha está vinculado al Colegio de Arquitectos de La Rioja y a Jesús Marino Pascual.

Este último aspecto fue un tema de reflexión importante en el Congreso de Museos del Vino de España celebrado en Aranda de Duero en abril de 2007.

En el caso de La Rioja, no deja de ser sorprendente cierta despreocupación por el patrimonio etnográfico e industrial vinculado al vino, o por el propio paisaje del vino, no protegido. Sirva como referencia que en nuestra región aún no se ha conseguido hacer un inventario de las bodegas tradicionales,¹ los calados, un patrimonio muy vulnerable por su caída en desuso tras la generalización del cooperativismo vinícola en los años cuarenta del siglo XX, lo que ha llevado al deterioro e incluso hundimiento de los llamados *barríos de bodegas*, o lo podríamos interpretar como «uso alternativo» posterior: de bodegas a merenderos.

Indudablemente, sí ha habido trabajos de investigación, fundamentalmente históricos (Fernando Andrés, Luis Vicente Elías, Andreas Oestreicher, Carlos Muntión, Pedro Álvarez Clavijo o Pilar Sáenz Preciado) pero falta una sistematización de los trabajos y una recogida de datos de elementos vulnerables, desde la planimetría de los calados a la información etnográfica que todavía pueden aportar muchos cosecheros y viticultores de edad —qué más quisiera un arqueólogo de la Antigüedad que poder contar con estos informadores.

En el contexto nacional hay iniciativas interesantes, como el inventario de las Bodegas de Toro (en Zamora), que cuenta con el apoyo del Ministerio de Cultura y con la ayuda de fondos europeos para su desarrollo. Tienen previsto un trabajo en el que parti-

cipen profesionales de ámbitos muy diversos, y se ha comenzado por la planimetría y toma de referencias espaciales. En esta propuesta desempeña un papel de coordinación importante María Pía Timón, del Instituto de Patrimonio Histórico Español.

En Castilla y León, en la zona de Ribera de Duero, son muy interesantes los trabajos de Carlos Duque Herrero, parte de los cuales se recogen en su obra *Vino, lagares y bodega*.

Son también importantes los congresos como el de la Historia de la Vid y el Vino (El Puerto de Santa María, Oporto, Madeira, Haro...), o el más reciente I Congreso sobre Etnoarqueología del Vino (Bullas, Murcia), que, impulsado por el director del Museo de Murcia y arqueólogo Salvador Martínez, se celebró en noviembre de 2004. Las actas se han publicado en un monográfico (número 12) de la *Revista Murciana de Antropología*.

Por coincidencias del destino, en Tarragona los días 9 y 10 de mayo de 2007 se habló de arqueología del vino en el mundo antiguo, y en la Universidad de La Rioja, entre el 7 y el 9 del mismo mes, hubo unas jornadas de divulgación de la cultura del vino en las que el papel de los arqueólogos fue muy destacado. Pepa Castillo se acercó al mundo de los lagares rupestres y Pedro Álvarez Clavijo difundió sus últimas excavaciones en lagares urbanos situados en las calles Sagasta y Ruavieja, en el casco antiguo logroñés. Estas iniciativas también nos hablan de una mayor sensibilidad hacia estos temas.

En este contexto, de vuelta a La Rioja, nos aproximaremos al Museo de la Cultura del Vino – Dinastía Vivanco para dar una visión general del mismo y



Fig. 2. Prensa vertical de puente con dos husillos de presión directa, procedente del palacio de los Torrecilla, en Badarán (La Rioja, España). Madera de nogal y de roble. Comienzos del siglo XVIII, con una reparación en el año 1829 (Museo de la Cultura del Vino – Dinastía Vivanco) (foto: CCV – DV / Adriana Landaluce).

pasar luego a destacar aquellos aspectos vinculados al patrimonio arqueológico del vino. Es innegable que esta iniciativa, enclavada en todo lo que significa Dinastía Vivanco, es una de las mayores referencias del



Fig. 3. Espacio 2. Guardar las esencias (foto: CCV – DV / Adriana Landaluce).

turismo enológico en La Rioja. No en vano es el recurso patrimonial más visitado en la región.

En primer lugar efectuaremos un repaso al museo en sí, para luego hacer una referencia a los recursos de que dispone para el investigador. Finalmente, hablaremos de un proyecto abierto por la Fundación Dinastía Vivanco: las excavaciones arqueológicas en el yacimiento de San Bartolomé de la Noguera (Tudelilla, La Rioja). Entre otros restos, en el cerro se encuentra una granja del monasterio cisterciense de Fitero, con sus propias instalaciones vinícolas, lagares y bodega, que han sido objeto de excavación.

UN POCO DE HISTORIA

Estamos ante una iniciativa privada, fruto de la pasión de una familia por el vino y por todo lo que en torno a él se ha generado a lo largo de la historia. Su interés creciente por reunir y conservar todo tipo de materiales que hablen de los múltiples valores del vino quedó materializado en varias colecciones de gran diversidad que van de la literatura a la arqueología, de la etnografía al arte o de los sacacorchos a la botánica. Hasta ahí su labor de coleccionistas, pero esta fase dio paso a otra: compartir este patrimonio como agradecimiento al vino y a todo lo que de bueno había traído a la familia. ¿Cómo hacerlo? A través de una fundación, así como del Museo de la Cultura del Vino – Dinastía Vivanco. Y abriendo también sus viñedos y bodega.

EL MUSEO

La exposición permanente

Claramente, lo que diferencia esta iniciativa de otras vinculadas al mundo del vino es la riqueza de las colecciones y el modo de hacerlas llegar al público: la exposición permanente. A continuación vamos a contar brevemente el proceso para llegar a ella y haremos un recorrido destacando lo fundamental de cada uno de los espacios que la integran.

En primer lugar se recogen las premisas que se tuvieron en cuenta a la hora de dar forma al proyecto.

- El museo debía imbricarse con el territorio, en La Rioja. Este principio se cumplía casi de manera natural debido a la ubicación del museo en Briones, en la Rioja Alta.

- Sería parte de un todo, Dinastía Vivanco, donde siempre debía estar presente el trabajo de los viñedos, de la Bodega Dinastía Vivanco y de la familia, el fundamento de todo.
- El museo sería un museo. Parece una obviedad, pero tras esto se esconde una decisión trascendente y meditada. A finales de los noventa se vivía el momento de auge de los parques temáticos y los centros de interpretación y, sin embargo, se eligió una denominación que implica rigor y trabajo continuo: con la colección, en las adquisiciones y en la investigación y documentación de la misma, así como en la conservación, la exposición y la difusión. No en vano la colección es el gran activo de esta iniciativa, lo que le da entidad y carácter propio.
- Esta concepción clásica de museo no entraba en contradicción con que fuera un centro moderno y dinámico. Para ofrecer su verdadera dimensión, no debía tratarse de una mera exhibición de objetos, sino que a las colecciones se les daría su justo valor integrándolas en un discurso que combinara diversos recursos museográficos: textos, imágenes, audiovisuales, escenografías, etcétera. Esto se conjugaría con la programación de actividades (exposiciones temporales, cursos de cata, actividades docentes y congresos, celebraciones especiales...). Asimismo, estaría abierto a colaborar con otras instituciones en actividades encauzadas a través de convenios firmados por la Fundación Dinastía Vivanco.
- No sería un museo de marca o de compañía. Por sus contenidos y por sus aspiraciones. Indudablemente ayudaría a dar a conocer el vino Dinastía Vivanco, pero no centraría la museografía en la marca.
- Pero también sería consciente de su ubicación y de las necesidades de la cada vez más exigente sociedad del ocio. Esto marcaba la necesidad de buscar la calidad del servicio facilitando amplios horarios de apertura, servicios de cafetería y restaurante, enotienda, etcétera.
- Habría de ir dirigido a todos los públicos, incluso a aquellos con necesidades especiales. Esto tenía implicaciones técnicas (por ejemplo, empleo de rampas para la comunicación de los pisos) y museográficas (niveles de lectura para que cualquier tipo de público se sienta cómodo, montajes específicos para visitantes con discapacidad visual...).

- Para llevar a cabo el proyecto era necesaria la participación de profesionales de muy diversas disciplinas.
- Finalmente, se tenía presente que, al tratarse de una iniciativa privada, había que aprovechar la libertad que esta circunstancia prestaba al proyecto. Algo que pudo percibirse tanto a la hora de abordar los contenidos como en el amplio abanico de colaboradores con los que se pudo contar. No pesaban sobre este centro los condicionantes que pueden aparecer en otras iniciativas, con ámbitos de actuación más concretos en razón de los entes que las promueven: un municipio, una comunidad autónoma o una denominación de origen, por ejemplo.

Desarrollo del proyecto

El proceso se inició con el arranque del proyecto arquitectónico, desarrollado por Jesús Marino Pascual y su equipo y ejecutado por la constructora NECSO (ahora ACCIONA). La obra es un edificio elocuente, diseñado para su uso y para los servicios, que juega con continuas referencias al mundo del vino y su entronque con la tierra.

Un poco más tarde comenzó a elaborarse el plan museológico. Pronto se vio la necesidad de que ambos proyectos avanzasen de forma coordinada. Desde mediados de 2000 se fue creando un equipo multidisciplinar encabezado por la familia, representada por Santiago Vivanco, y conformado por diferentes profesionales:

- Jesús Marino Pascual y su estudio, con la constructora y los diferentes profesionales y gremios.
- El *equipo interno*. En este «equipo de montaje» trabajan los técnicos de museos que ya estaban implicados en el proyecto, catalogando las colecciones existentes y definiendo la primera selección y organización de los fondos (Pilar Sáenz Preciado, arqueóloga; Eduardo Ochoa, encargado del mantenimiento de las colecciones, y yo misma), y la documentalista responsable de la catalogación de los fondos que integrarían el Centro de Documentación del Vino, Nuria del Río. También se contó con el personal de la bodega y de los viñedos para el asesoramiento técnico y el apoyo logístico. Este equipo fue creciendo según avanzaba el proyecto: Eduardo Díez, Flor Banzato...
- El *equipo externo*, la parte exterior del equipo de montaje, lo integraban profesionales de distintas disciplinas que llegaron al proyecto a través de un concurso restringido entre diferentes empresas del sector. El núcleo principal lo integraron una diseñadora de interiores (Olga de la Cruz, de BbCR Disseny), una museógrafa (Teresa Marot), un iluminador (Julià Colomer, de Emblemma), un diseñador gráfico (Quim Boix) y un escenógrafo (Ignasi Cristià), a los que se unió un grupo de profesionales muy especializados que estuvieron más o menos presentes según el momento de la producción.
- Simultáneamente, una vez decidido el proyecto museológico, la productora Matiz-Audiovisuales, de Fernando Landaluce, fue rodando en formato cinematográfico los diferentes audiovisuales que se integrarían en el recorrido. Según los temas y contextos, variaban los enfoques (técnico, emotivo, documental, etnográfico). Son de gran valor expresivo y didáctico, y ayudan a contextualizar las colecciones. La misma empresa se encargó de desarrollar los programas interactivos.

En todo el proceso se intentó seguir una metodología y una organización estricta, teniendo en cuenta la envergadura del proyecto y la diversidad de profesionales implicados. Pero quizá lo más significativo fue que estos no trabajaron como empresas externas que recibían un encargo, sino que todos los técnicos se implicaron en el proyecto como si formarían parte del *equipo interno*. La confianza depositada por parte del promotor facilitó un trabajo verdaderamente en equipo, ágil y que produjo muy buenos resultados durante todo el proceso.

El discurso museográfico

El proceso se desarrolló en dos fases. En primer lugar se definió el *proyecto museológico* (qué se quiere contar y dónde), para luego concretarlo y desarrollarlo en el *proyecto museográfico* (cómo se quiere contar) y su *ejecución*. El éxito del museo se debe en gran medida a que se dio igual importancia a las distintas fases de ejecución y el seguimiento se hizo manteniendo unos altos niveles de exigencia.

La idea base era transmitir que el vino es un producto universal, que se ha adaptado a distintas reali-



Fig. 4. Espacio 3. La bodega: el sueño (foto: CCV – DV / Adriana Landaluce).

dades y circunstancias históricas y que ha ido dejando su marca cultural en el tiempo. De los casi 9000 metros cuadrados que ocupa el edificio, algo más de 3000 se dedican a exposición permanente.

Se configuró un recorrido distribuido en cinco espacios (más uno exterior, el *Jardín de Baco*), a los que se accede tras atravesar una primera sala donde se sitúa al visitante en un contexto geográfico e histórico que le ayuda a comprender el sentido de esta iniciativa. Los tres primeros espacios están dedicados a temáticas relacionadas con todo el proceso de elaboración del vino: viticultura, vinificación y comercialización. El recorrido se completa con dos espacios con contenidos más novedosos, destinados a expresar la cultura del vino en toda su amplitud: el vino como bebida simbólica, protagonista en prácticas religiosas y sociales e inspiración de artistas.

La definición del guión expositivo se acompañó de la elaboración de contenidos rigurosos de todo el

discurso temático y la recopilación de la documentación necesaria, así como el inventario, la catalogación, la fotografía y la limpieza o restauración de la amplia colección, que se convertiría en el esqueleto fundamental de la propuesta museográfica.

Todo este trabajo permitió definir aún con más detalle la estructura museográfica del centro, con la formación de ámbitos y unidades que se articulaban en el interior de los grandes bloques temáticos propuestos y que precisaban los contenidos más específicos. Igualmente, se trabajó en el establecimiento de los principios de formalización museográfica, que se fundamentaban en potenciar el protagonismo de los objetos (interpretar, relacionar y contemplar), marcar una unidad general para todo el equipamiento, dotar a cada espacio de carácter propio y singular para evitar la monotonía, crear ambientes singulares y atractivos, y fijar un orden y una jerarquía explicativa evidentes (establecer diferentes niveles de lectura y de comprensión, fragmentar y dosificar la información para que fuera breve, clara y concisa, incorporar recursos para sustituir textos...). El uso de recursos audiovisuales se reservó para la difusión de procesos complejos (el crecimiento vegetativo, procedimientos en los que la intervención del hombre era fundamental o documentales de trabajos en extinción), arduos o difíciles de transmitir con otros medios museográficos.

A continuación iremos mostrando el proceso desde la estructura museográfica preliminar hasta la finalización de la producción.

1. *Nacer, crecer, madurar*

Este espacio muestra la complejidad del proceso del cultivo de la vid y de la elaboración del vino, y nos



Fig. 5. Sala octogonal de crianza (foto: CCV – DV / Adriana Landaluce).



Fig. 6. Vaso con la imagen de la diosa de Hathor.
Cerámica. XXII dinastía, 945-715 a. C.
(foto: CCV – DV / Adriana Landaluce).

acerca a la dimensión histórica de estas actividades. Cuenta para ello con una importante colección etnográfica y tecnológica de los inicios de la industrialización.

Uno de los retos era explicar la complejidad de los procesos vegetativos de la planta y de los laboreos del viticultor y del bodeguero. Además de con los materiales, se contó con un importante desarrollo gráfico



Fig. 7. Crátera griega de figuras rojas.
Magna Grecia (Italia), siglo IV a. C.
(foto: CCV – DV / Adriana Landaluce).

y con la incorporación de audiovisuales. El primero de ellos, *El paso del tiempo*, muestra en cinco pantallas sincronizadas qué sucede en una viña en el transcurso del año. En *La vendimia* se asiste a una vendimia actual en Briones, con evocaciones a cómo se realizaba unas décadas atrás. La última propuesta, *La fermentación, de mosto a vino*, juega a introducir al visitante en un tino y hacerle vivir el proceso necesario para que el mosto se convierta en un buen vino tinto. Se emplean imágenes reales e infografías.

Como complementos informativos se dispusieron dos programas interactivos: *El mundo del vino* acerca los datos económicos de producción de vid y vino en el mundo e información sobre denominaciones de origen; *Tipos de vino* incide en los procesos de elaboración, desde los más generalizados a los más



Fig. 8. Frontal de sarcófago romano. Mármol. Siglo III d. C. (foto: CCV – DV / Adriana Landaluce).

específicos, como la elaboración de los cavas, los vinos de Jerez o los de hielo. Introduce la posibilidad de que el visitante juegue a ser vinatero.

2. Guardar las esencias

Muchas veces no se es consciente de la importancia del recipiente en que se guarda el vino. El hombre descubrió que la madera y el vidrio dotaban al vino de nuevos aromas y sabores y lo ayudaban a envejecer. Toneleros, vidrieros y artesanos del corcho han sido fieles aliados del bodeguero.

En este espacio se desarrolló un montaje más escenográfico para facilitar la comprensión de trabajos artesanales muy especializados y con los que se relacionan herramientas muy específicas de cada oficio. Se estableció a propósito el protagonismo de la elaboración de la barrica, el contenedor que más concretamente se relaciona con la elaboración y la crianza del vino.

Este montaje se coordinó con los tres audiovisuales que cuentan cómo se hace una barrica desde la tala del roble, cómo se elabora una botella y el proceso para obtener un tapón de corcho. En el rodaje de estos fue fundamental la colaboración de los diferentes artesanos, de industriales del vidrio y del corcho y de los museos de Vimbodí (vidrio) y de Palafrugell (corcho). El dedicado a las barricas tuvo un especial reconocimiento al ser premiado en el Festival Oenovideo de París en septiembre de 2005.

3. La bodega: el sueño

El que desconoce el mundo del vino asocia la bodega a la quietud; sin embargo, en ella hay una sucesión continua de reposo y actividad: trasiegos, filtrados, clarificados, catas son trabajos propios de la bodega. Bombas, filtros, canillas, encorchadoras, etiquetadoras y mil y un utensilios más son la ayuda del hombre en este trabajo.

Y, una vez concluida la labor, queda por llevar a cabo la comercialización y el transporte del vino, en ánforas romanas o en humildes pellejos. En carros, trenes, barcos o aviones.

En el montaje de este espacio se potenció la ambientación de bodega (mobiliario, iluminación) y se agruparon los diferentes trabajos que llevan el vino de la barrica a la botella: mover las barricas, limpiarlas, trasegar, filtrar, catar, embotellar, etiquetar y expedir. Para transmitir de una forma más clara la complejidad de los procesos, se incorporaron el audiovisual *Labores centenarias*, que recrea las labores realizados en una bodega, y el trabajo *Botería*, donde se enseña el

proceso artesanal para hacer una bota, que, junto al pellejo, ha sido uno de los recipientes más versátiles y ligeros para el transporte y comercialización del vino. Un programa interactivo, *Disfrutar con el vino*, acerca toda la información relativa a la cata e invita al juego.

El *mirador sobre la sala octogonal de barricas* es otro espacio espectacular diseñado por Jesús Marino Pascual. Es un momento para la calma y el sosiego, para la recuperación del visitante que se adentra en la realidad del vino, la sala de crianza de Dinastía Vivanco; lo percibe a través de los sentidos, la vista, el olfato, el oído, el tacto, y comprende el valor de la barrica en la crianza.

4. El vino: arte y símbolo

La vid y el vino, símbolos de fertilidad y alegorías del ciclo de la vida, se han asociado a divinidades y han sido protagonistas en la celebración de rituales. En este ámbito también se puede observar cómo un racimo en manos de un artista puede convertirse en una alegoría del otoño o del paso del tiempo. Y cómo las representaciones del universo de Baco perviven en el arte como eco del pasado clásico e imagen de la alegría de vivir.

Este es el espacio donde se exhibe la parte fundamental de las colecciones de arqueología, arte y artes decorativas relacionadas con el vino. Su montaje se articuló en torno a los dos criterios antes avanzados: por un lado, las obras con trasfondo religioso y, por otro, las esencialmente artísticas. Acoge obras como una colección de ritones de distintas culturas mediterráneas, referencias a Osiris y Hathor y a Dioniso-Baco. Pintura renacentista y barroca, tapices, grabados y marfiles tienen su lugar. Y Picasso, con su visión cubista de un bodegón o su particular homenaje a Baco.

Y en una pequeña sala, un corto cinematográfico, *Brindis por el cine*, recuerda que el cine es una de las artes del siglo XX y que son muchas las películas donde el vino tiene un valor relevante. Cuenta con guión de Bernardo Sánchez y aportaciones de personajes del cine, algunos de ellos vinculados a La Rioja: Rafael Azcona, José Luis García Sánchez, Cayetana Guillén Cuervo, Javier Cámara y Santiago Taberner.

Detallamos a continuación algunos ejemplos de la colección arqueológica.

- Vaso con representación de la diosa Hathor, señora de la embriaguez, relacionada con la fertilidad y el amor. Puede presentarse con diferentes naturalezas: como diosa mujer, como vaca y como diosa leona. En este caso era una divinidad solar colérica a la que se aplacaba

con sangre o, gracias al engaño de los hombres, con vino. De esta misma diosa se conserva en la colección una pequeña cabeza de piedra y otra de bronce. Esta última formaría parte de un sistro.

- Las cráteras son vasijas en las que se mezclaba el vino con agua y otras sustancias para su consumo en los banquetes. Su lugar por excelencia era el simposio, una reunión en la que se bebía, se recitaba y se conversaba. Un maestro de ceremonias, el *symposiarchos*, ordenaba el consumo de la bebida y evitaba los excesos. En las colonias griegas de la Magna Grecia, durante el siglo IV, cráteras como la expuesta en el museo eran hitos para señalar lugares de enterramiento y hacían alusión a los banquetes funerarios. Aparentemente, en esta se representa a un joven Dioniso imberbe sobre un lecho, llenando un *oinochoe* con su orina. Lleva el tocado de Dioniso Mitrephoros en vez del habitual de pámpanos. Un joven Eros espera con un cazo para repartir la bebida. Aparece otro joven de pie con un recipiente, un *skyphos*, y un tercero recostado que espera para llenar su copa, un *kylix*. La pieza se relaciona con alguna de las festividades de Dioniso. El pandero o tímpano que aparece en la parte superior es propio de sus celebraciones. Sobre la mesa hay huevos, que, al ser símbolos de la renovación y de la resurrección, suelen aparecer en contextos funerarios.
- El frontal de sarcófago expuesto procede de un taller ático o de Roma. Probablemente se fecha durante el gobierno de Severo Alejandro (222-235 d. C.). Se trata de un fragmento de un sarcófago de bañera donde se representa



Fig. 9. Espacio 5. Abrir, servir y beber (foto: CCV – DV / Adriana Landaluce).



Fig. 10. Espacio 5. Servicio del vino (foto: CCV – DV / Adriana Landaluce).

un cortejo báquico en el que ocupa un lugar de honor la figura de Sileno. Las bacantes portan tirsos y aparecen los instrumentos musicales propios de sus rituales: crótales, panderos, aulós. La ausencia de Baco se suple con la representación de su efigie en una máscara.

Los sarcófagos sustituyeron a las urnas cinerarias cuando el rito de la inhumación se popularizó en el siglo II d. C. por influencia de los ritos orientales y por la admiración por lo griego.

5. Abrir, servir y beber

El quinto espacio es una invitación a disfrutar del vino. Pero ¿cómo abrir la botella sin la ayuda de un sacacorchos? Aquí se despliega la colección de sacacorchos, con más de 3000 piezas expuestas que muestran la evolución y variedad de este aparentemente sencillo instrumento.

Esta exhibición se completa con todo lo relacionado con el servicio del vino, bebida para los dioses y los hombres, ofrenda divina y alimento del cuerpo, que se ha servido en copas de barro, de plata o de cristal de Murano.

El reto del montaje fue lograr la mayor superficie expositiva para los sacacorchos con el fin de reflejar su gran variedad de mecanismos y formas, que conviviera con otro espacio adecuado para la exposición del servicio del vino. Se logró la creación de un gran círculo con dos tratamientos diferentes: hacia el exterior (sacacorchos) y hacia el interior (servicio del vino).



Fig. 11. Estaciones táctiles sobre el servicio del vino (foto: CCV – DV / María del Río).

Adaptación para público invidente o con deficiencia visual grave

Una nueva incorporación al discurso museográfico de la exposición permanente es la creación de un itinerario específico para personas con ceguera o con deficiencia visual grave.

Son numerosas las iniciativas de los centros patrimoniales destinadas a atender a visitantes con necesidades especiales. Mayoritariamente se centran en facilitar visitas adaptadas y son un hito importante en la democratización del acceso a la cultura. Nuestra propuesta quiere ir más allá y enlaza con la línea de trabajo que busca normalizar el acceso del público con necesidades especiales y que sus visitas no requieran un tratamiento excepcional. Para lograrlo, se ha creado un recorrido permanente, integrado en el montaje museográfico, pensado para que las personas ciegas o deficientes visuales puedan realizar este recorrido de manera autónoma, sin ayuda externa.

Este itinerario hace una síntesis de los contenidos del museo y lo recorre de principio a fin, y es igualmente válido para el resto de visitantes. En el proyecto se conjugan diversos recursos:

- En primer lugar, el diseño del propio edificio, donde las diferentes plantas se conectan por medio de rampas para facilitar la circulación del público en la exposición permanente.
- Un camino marcado físicamente en el suelo con una banda de resina de diferentes texturas para señalar las paradas y los giros.
- Planos en relieve: generales del museo y particulares de cada uno de los cinco espacios expositivos.
- Estaciones táctiles de diverso formato según su función y ubicación (vitrinas abiertas, atriles y mesas) donde se colocan los elementos manipulables: piezas originales, reproducciones o dibujos en relieve con cartelas en braille y macrotipos.

- Una audiodescripción, integrada en los equipos de audioguías del museo, que transmite la información relativa al museo y sus colecciones, así como referencias espaciales y de movilidad.

El proyecto se enmarca en un convenio de colaboración firmado entre Museo de la Cultura del Vino – Dinastía Vivanco y la ONCE en diciembre de 2003 y para hacerlo realidad ha sido necesaria la participación de un equipo multidisciplinar que integra parte del personal museográfico responsable del montaje del museo y trabajadores de la ONCE. Su presentación oficial tuvo lugar el 9 de mayo de 2007.

El Jardín de Baco: la colección ampelográfica

Ya fuera del edificio, hay que buscar el sexto espacio: el *Jardín de Baco*. El museo invita al visitante a extender la visita al exterior del edificio, donde podrá encontrar un jardín botánico con una colección ampelográfica de 222 variedades de vid.

La ampelografía, ciencia cuyo nombre deriva de Ampelo —joven muerto por la cornada de un toro y de cuya sangre, según la leyenda, brotó una vid por intercesión de Baco— se ocupa de describir y estudiar la vid y sus variedades.

El sentido de esta colección es dar a conocer la gran riqueza varietal del género *Vitis*, crear un compendio de todas las variedades españolas y las más importantes del resto del mundo. Al tiempo, quiere mostrar la trascendencia de que esta riqueza genética no se pierda ante el envite de las variedades de moda o las económicamente rentables. A esto se añade el interés en sí de la plantación con fines de estudio, investigación y divulgación.

El núcleo de la colección lo compone una representación de la familia de las vitáceas, con tres ejemplares, 15 ejemplos del género *Vitis*, 21 portainjertos —indispensables tras la crisis filoxérica— y tres híbridos productores. A esto se añade una selección de 14 variedades raras y singulares por su morfología y las citadas por Alonso de Herrera en el siglo XVI. Asimismo, se pueden contemplar las 7 variedades de la Denominación de Origen Calificada Rioja, junto con otras minoritarias de la región: ‘Turruntés’, ‘Maturana’, ‘Maturana tinta’, ‘Moristrel’, ‘Moscatel de la tierra’, ‘Miguel de Arco’, ‘Calagraño’ y ‘Tempranillo blanco’. Las demás denominaciones de origen españolas quedan representadas por una selección de 49 variedades, para lo cual se ha elegido la más repre-

sentativa de cada una de ellas. Finalmente, hay que añadir 87 variedades de vinificación extranjeras de Europa, América, Asia y África.

El museo y el patrimonio enológico riojano

El plan museológico, marcadamente universalista, no entra en contradicción con que el museo contribuya a la mejor valoración del patrimonio enológico riojano. Son varios los enfoques que permiten afirmar que el centro favorece la mejor apreciación de este patrimonio, tanto desde el punto de vista interno como desde el del montaje y las colecciones.

- El museo trata al vino como un fenómeno universal. En este contexto, integra a La Rioja como una parte más de ese universo vitivinícola. Esto se aprecia, por ejemplo, al mostrar cómo le afecta la incorporación de tecnología foránea (francesa) para la elaboración de sus vinos, o cómo se vivieron en la región las diferentes plagas de la vid, tan devastadoras para los viñedos europeos en el siglo XIX.
- A la hora de explicar algunos procesos, se hace desde la experiencia y la tradición vitivinícola de La Rioja. Esto es especialmente claro en el caso de algunos audiovisuales: el que recoge el ciclo vegetativo de la vid y su laboreo, el que relata una vendimia tradicional, el de la tonelería, el de la botería, etcétera. O a través de la exhibición de patrimonio etnoindustrial fabricado en la región: prensas, bombas, maquinaria y aperos de todo tipo.
- También se recogen fenómenos propios de la región: los lagares rupestres de la Sonsierra o la importancia de los monasterios en la expansión del cultivo de la vid.
- El museo ayuda a que se dé valor al patrimonio riojano expuesto: las prensas, la maquinaria vitivinícola, los aperos, las barricas, etcétera. Transmite a los visitantes la preocupación por conocer y conservar este legado.
- Dentro del Jardín de Baco, la colección ampelográfica que se encuentra en el exterior del museo, se pueden encontrar las variedades de vid incluidas en la Denominación de Origen Calificada Rioja junto a otras minoritarias de la región que están en proceso de recuperación experimental; de hecho, algunas han sido recuperadas y admitidas oficialmente como productoras en enero de 2007. Este jardín se



Fig. 12. Lagar San Prudencio (Ábalos, La Rioja)
(foto: CCV – DV / David Moreno).

completa con el viñedo experimental con diferentes clones de las variedades de la denominación.

- Todo esto lo hace también con la implicación que le da el ser bodega y vivir los problemas cotidianos del sector.

OTROS RECURSOS DE DINASTÍA VIVANCO RELACIONADOS CON EL CONOCIMIENTO Y LA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO ETNOARQUEOLÓGICO VINCULADO AL VINO

El Centro de Documentación del Vino – Dinastía Vivanco²

A lo largo de los años se han ido reuniendo todo tipo de publicaciones sobre enología y viticultura. Se parte de tratados de agricultura medievales, como *De agricultura vulgare*, de Pietro de Crescenzi, escrito en el siglo XIII, y del que se cuenta con una edición veneciana de 1519; clásicos, como el *Tractatus de vinea, vindemia et vino* de Prospero Rendella, de 1629; obras técnicas que a partir del siglo XIX divulgaron las innovaciones en el cuidado de las vides y la elaboración del vino, como el *Traité général de viticulture: ampélographie*, publicado bajo la dirección de Pierre Viala a comienzos del XX, o las cartillas y enciclopedias para viticultores y bodegueros que, profusamente ilustradas, ayudaron a introducir las mejoras tecnológicas en la agricultura. También se puede encontrar en este centro publicaciones recientes sobre estos temas y estudios de tipo histórico, económico, etcétera.

² <http://docs.dinastiavivanco.com>
biblioteca@dinastiavivanco.es



Fig. 13. Vendimia en el lagar (Ábalos, La Rioja, 2003)
(foto: CCV – DV / David Moreno).

A fin de facilitar el acceso remoto al centro, desde junio de 2008 se ha activado un portal (docs.dinastiavivanco.com) desde el que es posible consultar el catálogo bibliográfico. Igualmente permite conocer buena parte del fondo fotográfico y de postales, más de 3000 imágenes dispuestas para la consulta o la adquisición.

La bibliografía existente en el Centro de Documentación del Vino es una herramienta fundamental para el historiador o el arqueólogo. Saber por Crescenzi cómo se elaboraba el vino en la Toscana medieval, por ejemplo, ayuda a comprender la función de las estructuras o elementos de una bodega italiana medieval. Disponer en los fondos del centro de ejemplos de literatura gris —como la obra *Guardaviñas en La Rioja*, de Carlos Muntión y José Ángel León, un inventario de los chozos, no solo de la Sonsierra, sino del resto de La Rioja— es muy interesante para el investigador.

Otro de los grandes valores del centro es su archivo fotográfico, de fondo tanto antiguo como moderno. En este último apartado se recogen los trabajos de David Moreno, que ha documentado en tres series los lagares rupestres, los guardaviñas y los barrios de bodegas de la región. Son más de 600 referencias. Es parte del material que está accesible en la Web.

La Fundación Dinastía Vivanco³

Dentro de la labor difusora e investigadora de la Fundación, destacaremos el desarrollo de las excavaciones arqueológicas en el yacimiento de San Bartolomé

³ infofundacion@dinastiavivanco.es



Fig. 14. Calado de bodega en la Granja de la Noguera (Tudelilla, La Rioja) (foto: CCV – DV).

de la Noguera (Tudelilla, La Rioja), que se encuentra en un cerro rodeado por viñedos de la familia.

Desde 2001, y con el apoyo de un convenio firmado con Caja Rioja, se han realizado diferentes campañas arqueológicas dirigidas por Pilar Sáenz Preciado, que han sacado a la luz diferentes restos arqueológicos. Entre ellos destacan los de una explotación agropecuaria que pertenecía al monasterio cisterciense de Fitero (Navarra) ya en 1148 y que pasó después (usurpada), en el siglo xv, a depender del monasterio de San Prudencio en Monte Laturce (La Rioja), de la misma orden. El complejo estaba integrado por una granja, con una casa para la habitación de los monjes con su oratorio, almacenes, una explo-

tación vitivinícola, un trujal y una ermita, bajo la advocación de san Bartolomé. Esta, de la que era responsable el clero secular de Arnedo ya en el siglo xv, pasó a depender en el xvii de la parroquia de Tudelilla (cuando se creó). Tras la desamortización cesó la actividad de esta granja, que entró en decadencia y pasó a diferentes manos privadas.

De los restos aflorados y consolidados en estas campañas destacan las instalaciones vinícolas: lagares y bodega subterránea. Se han excavado cuatro lagos de diferentes dimensiones y suelo de ladrillo. Un pilón comunicaba con los calados y por él se bajaba mosto a las tinajas de la bodega, donde se elaboraba el vino. La bodega contaba con tres caños excavados con arcos de refuerzo de ladrillo. Se conserva prácticamente íntegra, en gran medida por estar colmatada de tierra. Se procedió a su vaciado parcial, si bien el proceso se detuvo en la última campaña hasta ver el modo adecuado de asegurar la fábrica y evitar derrumbes. Se hicieron labores de consolidación.

Paralelamente, los trabajos de excavación se desplegaron por parte del cerro, complementados con labores de consolidación y registro de la planimetría general, así como con la realización de levantamientos tridimensionales.

Actualmente, tras la presentación de la memoria de las campañas realizadas, se está en un proceso de estudio y redefinición del proyecto. Como plan de futuro se estudia el interés en hacer de este un yacimiento visible con un pequeño centro de interpretación.

CLAUSURA

Romper un t3pico: la arqueolog3a polvorienta. Parques arqueol3gicos y arqueolog3a experimental: nuevas visiones del patrimonio

Pedro Jos3 Lavado Paradinas*

RESUMEN

La arqueolog3a actual no tiene ya la imagen de polvorienta, aventurera y ensoñadora de la visi3n rom3ntica. Hoy d3a se inclina por aspectos t3cnicos y cient3ficos que la convierten en seria disciplina cient3fica y de laboratorio con anal3ticas, estudios y bases de datos. Junto a ella tambi3n est3 la arqueolog3a que trata de llegar al gran p3blico y la realidad social, did3ctica y atractiva en museos y exposiciones, ocupando p3ginas en medios de comunicaci3n e im3genes de televisi3n. Por otro lado, la arqueolog3a experimental y las aulas-museos empiezan a ser competitivas con los parques tem3ticos y las m3ltiples respuestas consumistas donde la nueva arqueolog3a ha de buscar bases para estar al d3a y dar una imagen seria pero desenfadada, cient3fica pero m3s comprensible y veraz, honesta e incluso, si cabe, comprometida con nuestra sociedad y 3poca.

PALABRAS CLAVE

Patrimonio arqueol3gico, arqueolog3a experimental, parques tem3ticos, museo de la civilizaci3n, museos del ocio.

ABSTRACT

We don't see current archaeology as a dusty, adventurous and romantic knowledge anymore. Nowadays, it emphasizes the technical and scientific aspects that make it a serious scientific subject, worked out in a laboratory, with analyses, studies and data bases. But very close to this vision, there's the archaeology that tries to reach the general public, using a didactic and more attractive museography, and spreading through the Media. The experimental archaeology is now beginning to be an alternative to the theme-parks and some of the products of the consumer society. In this environment new archaeology has to be updated and serious but carefree, scientific but more comprehensive and truthful, and even committed to the present times.

KEY WORDS

Archaeological heritage, experimental archaeology, theme-parks, museum of the civilization, leisure museums.

Las colas eran tan largas que los sufridos y pacientes visitantes del Museo de Bolzano recib3an un gorro de cartulina con una visera para aguantar el implacable sol de fines del verano, que, a pesar de encontrarnos en los Alpes, era ciertamente inaguantable. Dentro, en su c3mara refrigerada, Otzi aguantaba la

* Jefe del Servicio de Educaci3n y Difusi3n del Ministerio de Cultura.



Fig. 1. Esperando para entrar a ver a Otzi en el Museo Arqueológico de Bolzano.

curiosa y morbosa mirada de cientos de personas que también hacían cola en el interior para mirar a través de la diminuta ventanita sus momificados miembros. Quizás la pregunta era si aquella momia prehistórica hallada hace unos años en un glaciar entre Italia y Austria hubiese despertado la misma atracción de no haber estado acompañado su hallazgo por las consabidas historias de maldiciones, tragedias y todo un sinnúmero de aventuras y lecturas periodísticas, entre las que se anunciaba la homosexualidad del pastor y guerrero desaparecido en el glaciar alpino durante siglos.

Posiblemente era otra serpiente de verano, como las habituales fotos y noticias del lago Ness con esas sombras interpretadas como monstruos o seres del Jurásico, cuando no acompañadas de una leyenda o tragedias sin cuento. Hace algunos días, los habitantes de la zona y algunos medios de comunicación se han hecho eco y resignado a que posiblemente Nessie ha desaparecido finalmente y no lo volverán a ver. Era también el caso del Yeti o el de un monstruoso enano que ilustraba las páginas de las revistas y se colaba en nuestras casas por la pantalla de televisión. Porque siempre ocurría lo mismo cíclicamente con estos prodigios de la naturaleza y con los consabidos hallazgos

arqueológicos y antropológicos que al llegar el verano se multiplicaban y además ofrecían una asombrosa campanada con el «más difícil todavía» o el «hallazgo del siglo».

Y es una pena que poco a poco desaparezcan esos prodigios y que las noticias vuelvan a su ritmo normal, aunque algunos arqueólogos se empeñen en jugar a Indiana Jones y a hacer de la arqueología su manifestación aventurera y el aspecto más comercial de su trabajo científico. Hoy tenemos un asombroso ejemplo en el director del Servicio de Antigüedades de Egipto, el arqueólogo y director de excavaciones egipcias Zahi Zawas, que de vez en cuando, y bastante frecuentemente, sacude nuestras conciencias con el último y asombroso hallazgo de la egiptología, con el cual se retrata en poses llenas de emoción y un recuerdo-mezcla entre Hollywood y Howard Carter, metidos en una coctelera y servidos en copa de lujosa ostentación y la más rancia tradición arqueológica. La verdad es que todo esto se le puede permitir al arqueólogo egipcio, que con ello trata de atraer de nuevo al turismo arqueológico a su país, tras las amenazas del terrorismo y el integrismo islámico.

En nuestro país también tenemos a un soberbio ejemplar de esa arqueología polvorienta, y en su caso a todo el equipo colaborador de Atapuerca. Me refiero a Juan Luis Arsuaga, que ha reemplazado la imagen del arqueólogo romántico, representada por Eudald Carbonell, con su salacot y su rostro de profesor del siglo pasado, por la del hombre de marketing y difundidor de una prehistoria literaria que goza de muchos adeptos y de más paganos. No me voy a meter a analizar los trabajos de uno y otro en su campo científico, que deben de ser muy importantes, sino en cómo han sido desvelados a la opinión pública. Así han creado una imagen atrayente y vendible de un yacimiento que de otro modo sería árido y difícil de presentar a los miles de visitantes. Lo que he leído y oído hace que me ratifique en mi planteamiento, y lo que he visto del anteriormente mentado arqueólogo egipcio me lleva a la conclusión que quiero plantear en este trabajo. Y es que, quizás, los tiempos de la arqueología polvorienta de tienda de campaña y salacot, con algo de intriga, asesinatos, maldiciones y demás, como novela de Agatha Christie con la figura de su genial Hércules Poirot, pueden tener hoy una utilización clara para atraer al gran público y llevarle a los difíciles caminos de una arqueología más técnica y científica, tal y como hacen muchas aulas y centros de arqueología experimental, pero también existe el peligro de que en algún caso nos quedemos tan solo en una visión cinematográfica consumista.



Fig. 2. La «gran exposición» de Atapuerca en el Museo Arqueológico Nacional.

De todo se puede acusar a los arqueólogos: polvo, zanjas, obras inacabadas... Y para luego sacar a la luz restos de muros, huesos y trozos de cacharros rotos con los que recomponer una historia que no nos llegamos a creer del todo los ciudadanos de a pie. Podría decirse que son la mano derecha y las hormiguitas trabajadoras de los ediles públicos empeñados en modernizarnos y urbanizarnos como sea y antes de que se acabe su mandato. Pero hormigas rebeldes, que no obedecen ante las máquinas y las prisas de última hora y que se empeñan tercamente en hacernos revivir esa historia soterrada, y cada vez con mayor lujo de detalles y más activamente. Y es que empezamos a ver entre las ruinas y las reconstrucciones de esos yacimientos a íberos y romanos enzarzados en su pelea secular, o en sus quehaceres cotidianos, construyendo, modelando o haciendo las delicias de pequeños y mayores a la manera de un parque temático y de un vivario diferente y multicolor. No son Astérix ni Obélix, ni los moros y cristianos de las peleas del Levante español, pero se comportan de un modo adecuado a su personaje o época y nos hacen vivir una historia más divertida y una arqueología menos polvorienta. Ya lo dijo Chesterton, y de eso sabía: «Lo

serio no es sinónimo de aburrido, y mucho menos lo contrario de divertido».

NUEVAS ALTERNATIVAS PARA EL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO

Hace ya varios años tuve la oportunidad de visitar el Museo de Arqueología de Montreal, durante el Congreso Internacional del ICOM que tuvo lugar en Canadá. Asistí a una exposición denominada *¿Es la arqueología una ciencia polvorienta?*, de donde puede verse que he tomado la idea y título de este trabajo y donde, junto a la presentación del propio museo, situado en zona arqueológica excavada y junto a su recuperación histórica, las actividades desarrolladas para el gran público y para los estudiantes y escolares me parecieron idóneas a la hora de actualizar y sensibilizar ante temas como la protección y el cuidado del patrimonio arqueológico y el descubrimiento de una profesión injustamente definida y considerada como algo antiguo y anquilosado en el pasado, simplemente por el hecho de buscar sus pruebas en esos restos del pasado humano que la tierra y el polvo



Fig. 3. ¿Debe ser la arqueología una ciencia polvorienta? Museo Arqueológico de Montreal.

albergan secularmente. Recuerdo el símbolo de la exposición, materializado en un cepillo y un cogedor de los usados en las excavaciones, de un tamaño gigantesco, que cubrían la gran torre de acceso al edificio. Naturalmente, hechos en un material hinchable y con vivos colores, como también suelen tener esos elementos de uso cotidiano en excavación. En el interior, la visita común se ceñía a una introducción multimedia de gran formato en la que los visitantes participaban, en el vestíbulo del museo, en los pasos de recuperación de este solar arqueológico en sus diferentes etapas, para pasar posteriormente a una visita particular en la que las maquetas y vitrinas conjugaban de forma muy visual las diferentes estratigrafías y nos hacían movernos como si fuéramos desvelando capas de una cebolla o los mismos estratos arqueológicos que pisábamos bajo nuestros pies. Una visita al taller, donde escolares, niños o adultos podían ponerse en el lugar de los arqueólogos, estudiando huesos, restos de cerámica u otros elementos similares a los hallados, servía para descubrir esta profesión y sus técnicas de trabajo de una forma sencilla y didáctica y de manera personal.

Posiblemente cuento de forma muy concisa y esquemática lo que allí tenía lugar, y en lo que se podía participar libremente, combinando la visita pasiva con un taller o una actividad de descubrimiento y sensibilización. Hace ya menos años, no llegan a tres, visité en Bougon otro de esos museos arqueológicos contemporáneos. Aprovecho a bautizarlo así porque parece que solo el arte contemporáneo tiene museos que pueden ser denominados de esta manera y donde en muchos casos el arte se hace con *happenings*, *performances* o instalaciones muy temporales y perecederas. En Bougon y su entorno son frecuentes los restos de tipo megalítico, y eso sirvió para propiciar un museo monográfico y de sitio sobre este tema, de paso que se potenciaba el descubrimiento y el turismo cultural de la región, objetivo para el que los franceses son los maestros en el mundo. A nosotros, e incluso a los italianos y otros mediterráneos, nos quedan muchos años para llegar a ello.

El Museo de los Túmulos de Bougon, a caballo entre el aula experimental y el museo de sitio, no solo ofertaba restos prehistóricos in situ y otros en la exhibición permanente de salas, sino que permitía a los interesados conocer, en grupo o individualmente, las técnicas de construcción de los megalitos, dólmenes, tollos o simplemente espacios funerarios ad hoc. También se abría de forma paralela a todas las posibilidades de visita y estudio en arqueología y prehistoria. Coincidió mi visita con una exposición temporal que ofertaba una excavación del año 3004 y un sabroso análisis de nuestros objetos cotidianos y nuestra cultura por parte de los arqueólogos de esa fecha. Realmente era una muestra llena de humor y desenfado, porque había que ver las curiosas interpretaciones de algunos de esos objetos y el uso que les daban en cuanto a su justificación documental, muchas veces realizada en una soberbia y exquisita argumentación perversa. Así, tras penetrar en un túnel del tiempo que nos hacía pasar del 2004 al 3004, entrábamos en esa nueva excavación y ese museo arqueológico en donde nuestros chips, transistores, ordenadores, cremalleras, botones metálicos... se leían con cierto desenfado. Recuerdo el jocoso comentario acerca de unos deteriorados crucifijos metálicos de los que solo se identificaban restos del torso, brazos y piernas muy mutiladas del crucificado. Claro está que, al compararlos con imágenes contemporáneas nuestras, iconográficamente recordaban más a deportistas y otros personajes con los brazos en alto; en especial se hacía una comparación con un futbolista metiendo gol y levantando los brazos de la misma manera. Aclaro que posiblemente no esté muy lejana de la realidad esa in-

interpretación de los arqueólogos de 3004, de la misma forma que podría ocurrir con algunas de nuestras explicaciones sobre Egipto, Mesopotamia o incluso sobre objetos etnográficos africanos. ¿Se le ha ocurrido a alguien pensar qué interpretarán los citados arqueólogos del cuarto milenio sobre los botones metálicos de los Levi's 501? Su abundancia en los enterramientos y el nombre tan repetido hacía pensar a los arqueólogos que se trataba de algún personaje o divinidad vinculada con el vientre o el sexo, dada su situación en las tumbas... No prosigo, pero plantéense lo que pensarán los arqueólogos del futuro de nuestros enanitos de jardines, a la manera del de la película *Amélie*, o de los aparatos de MP3 o de memoria *finger* de ordenador, encontrados a miles...

La arqueología se encuentra al servicio de la restitución histórica y, aparte de las técnicas desarrolladas y sus análisis, lo que importa es su lectura final y sus hipótesis de trabajo. Si los trabajos y la recogida de datos han sido buenos y fiables, la labor de interpretación siempre estará sometida a nuevos análisis y explicaciones. Es por ello por lo que es cada vez más importante hacer sentir esa arqueología no solo como el hallazgo casual y el desenterramiento de tesoros, sino como una toma de conciencia en la que estamos implicados todos, para proteger y salvaguardar los yacimientos y para difundir y divulgar los hallazgos con vistas a una sensibilización del gran público, pero sin caer en la aventura romántica y pintoresca que tanto gusta a los medios de comunicación. Convertir el hallazgo de unos restos paleontológicos o arqueológicos en una peregrinación al uso de las que actualmente vivimos en exposiciones conmemorativas por causa de una publicidad desahogada, que tiene más de comercio y venta que de seriedad científica, es algo que no debiera de ser de recibo. Otra cosa es que, como se verá más adelante, hay sistemas y recursos que nos permiten divulgar y sensibilizar mejor a las jóvenes generaciones y al gran público sobre temas arqueológicos o de la historia pasada metiéndoles en el tema de hoz y coz, como hacen algunos parques temáticos o museos de civilizaciones.

El fin en todos los casos es lograr una elevación del nivel cultural y del de conciencia histórica y personal y traer a los receptores de ese mensaje hacia una sensibilidad comprometida con su patrimonio cultural histórico y arqueológico, que bien quisiéramos que tuviera los mismos defensores y comunicadores que ya existen con relación al patrimonio natural y a la protección de la naturaleza. Posiblemente en el campo histórico-cultural nos encontramos todavía en la etapa equivalente a lo que yo denomino *de Félix Rodríguez*

de la Fuente por lo que atañe a la protección de la naturaleza. Aún hay que sensibilizar a la gente para que no se lleve restos arqueológicos y presente los hallazgos casuales a los técnicos de la zona, de la misma forma que entonces se hablaba de proteger al lobo y a las rapaces de unos conceptos erróneos acerca de su malignidad. Es más difícil esto en el caso de los hallazgos arqueológicos, pues hemos atribuido con los medios de comunicación una valoración asombrosa a los hallazgos, según la cual aun gente sin conocimientos piensa obtener pingües beneficios y la solución de sus problemas económicos, y no se dan cuenta del daño que hacen revolviendo, picando y rebuscando sin cuidado y sin saber que a menudo destruyen capas estratigráficas y posibles vías de análisis de restos orgánicos y palinológicos, entre otros.

Porque, como saben los técnicos y es necesario que conozcan todos, lo verdaderamente importante es la recuperación de esos valores históricos y culturales desenterrados e interpretados con vistas a conocer nuestro pasado y ver la evolución de nuestra cultura, más que el objeto en sí o incluso la pieza sorprendente. Las serpientes de verano y las noticias difundidas con una alegría irresponsable son las primeras causantes de daños irreparables en yacimientos y en el patrimonio histórico y arqueológico. De nuevo aquí se reivindica el valor de la arqueología, al igual que el de otros trabajos y actividades humanísticas y científicas, como la conservación y restauración de los hallazgos y de las piezas ya en el museo, o la documentación y estudio que durante mucho tiempo prolongan el conocimiento de tales hallazgos. Otras actividades, centradas ya en museos, aulas y centros de arqueología experimental, son las que difunden y divulgan de forma sensible y activa los conocimientos y los resultados logrados.

Sin embargo, antes de meterme en el análisis, seguido de algunas experiencias y de sus ofertas para nuestros museos y centros de enseñanza, tengo la obligación también de denunciar lo que se ha convertido en una de las justificaciones actuales de la arqueología y de los hallazgos en el ámbito de un servicio y una utilización de tipo económico y una justificación nacionalista a ultranza. Es evidente que ya nadie puede permanecer aséptico y fuera de los cauces de manipulación económica o política de algunos yacimientos y hallazgos. Así, mientras las excavadoras israelíes desplazan a los palestinos, cientos de arqueólogos tratan a marchas forzadas de investigar y saquear los yacimientos de las tierras ocupadas y, por lo mismo, de usarlos para justificar la presencia secular del pueblo israelita, que no judío. Y, al igual que en nuestro

entorno se ponen en marcha algunas alternativas políticas y sociales que vienen a reivindicar aspectos nacionales fuera de contexto y cronología, de pronto se reivindican pasados gloriosos vascos o catalanes, o altos niveles culturales andalusíes, pero con cuidado de no caer en lo islámico, que puede salir el tiro por la culata, y temas similares.

Asistí hace algunos años, en mi etapa de director del Museo de Murcia, a una singular aventura que emprendió un especialista en arqueología medieval, descubridor de la etapa mardanisí en Murcia y de ese singular personaje que fue el rey Lobo. De esta manera dejaron de llegar los hallazgos arqueológicos al Museo Regional de Murcia, por el intento de poner en marcha museos locales, municipales y particulares. Es evidente que estoy de acuerdo en que los hallazgos deberían permanecer lo más cerca posible de su sitio de origen o de su cultura, puesto que nadie los va a cuidar mejor que quienes son los legítimos herederos de aquella cultura ya desaparecida, pero multiplicar los museos y centros de estudio puede debilitar aún más la flaca estructura cultural que poseemos, más cuando hay que crear sistemas de protección, cuidado y exhibición, ya que de otro modo estamos traicionando la idea de hacer públicos y participativos esa cultura y esos conocimientos y hallazgos del pasado.

Presencié, pues, entonces la multiplicación de ideas y proyectos de museos locales, algunos de los cuales llegaron a buen término y hoy se han fortalecido, pero otros siguen siendo una colección perdida en un local municipal o prestado y sin ningún personal que los abra o atienda. Lo mismo sucede con los yacimientos para los que se pidió la rehabilitación y el acondicionamiento para el acceso de público y con el fin de desarrollar funciones didácticas. En la mayoría de los casos adolecen de carencias graves y, tras la euforia inaugural, más si se aproximan fechas de elecciones o cambios políticos, luego sobreviven latentes y a la espera del milagro que nunca llega. No pretendo por ello centralizar colecciones y solo mantener unos yacimientos visitables, ya que se ha demostrado que el mismo proceso descentralizador conlleva centralizaciones inauditas en las que poblaciones de más o menos relevancia se disputan un sitio arqueológico a mitad de camino entre ambas, o por temas provincianos y nacionalistas tratan de justificar lo que algunos bautizan como *síndrome del nacimiento de María Santísima*. Y pongo este ejemplo porque no solo vivimos en un país que se define de entrada como la tierra de María Santísima, sino que incluso en muchos casos hasta justifica el nacimiento o la estancia de ilustres progenies y la venida apostólica. El nacionalismo

en arqueología o la demostración a priori por la vía arqueológica de un pasado a cuál más antiguo e ilustre es la clara justificación para buscar otros modelos de protección y de utilización de yacimientos si no queremos caer en el cerrilismo, tan propio de algunas comunidades. Por ello, quizás nos convendría conocer algunas de las experiencias foramontanas o, mejor, ultramontanas tanto del mundo europeo como del americano, para después optar o inclinarnos por alguno de esos tipos de parques arqueológicos, centros experimentales o aulas que tanto nos pueden ofrecer en el ámbito científico y participativo y, cuando no, mantener esos recursos de animación que hoy día multiplican las ferias y mercados medievales, las fiestas locales y las conmemoraciones, entre música, disfraces y participación ciudadana. Porque, a fin de cuentas, ya lo decía el escritor: «¡Todo el año es carnaval!».

ALGUNOS TIPOS DE OFERTAS EN RELACIÓN CON NUESTRO OCIO CULTURAL

Se desprende de lo expuesto anteriormente que en el campo del mundo natural hay mayores avances por lo que respecta a sus formas de exhibición y presentación al gran público. Así, los parques temáticos en ese campo son acreditados herederos de espacios donde los ilustrados de siglos pasados exponían esos prodigios de la naturaleza entre los que se encontraban tanto un rinoceronte como un león, máscaras tribales, fetiches o armas de pueblos casi en el umbral de la prehistoria o cualquier elemento que definiera no solo el mundo natural en cuanto a animales, plantas y seres humanos, sino en lo que atañe a sus realizaciones de uso práctico. La idea de los museos de historia natural que aún hoy tiene mucho de pervivencia en los museos de ciencias naturales o en los modernos de la naturaleza y el hombre es la prueba de la aceptación de esa atracción, que partía en primer lugar de los mismos investigadores, seducidos por las formas animales o vegetales o por los objetos hallados en sus campañas de naturalista. De esta forma, gran parte de los museos americanos y europeos de la más rancia estirpe conservan con orgullo esos objetos y símbolos de su pasado. Tras la exhibición de sus especímenes histórico-naturales, sea disecados, guardados en formol o tratados como esqueletos, maquetas o reproducciones fidedignas, se muestran los tesoros naturales y culturales que en algunos casos se localizaron en esas campañas de recogida de materiales.

Por poner un ejemplo cercano, el Museo Nacional de Ciencias Naturales de Madrid conserva y exhibe, aparte de tesoros biológicos como su elefante disecado o sus restos de megaterio argentino y sus muestras animalísticas y geológicas, restos paleontológicos y arqueológicos sacados de las terrazas del río Manzanares por los primeros investigadores, como Hernández Pacheco y otros profesores. Hay un momento en estos museos en el que el paso al hombre como otro espécimen más y a sus realizaciones cotidianas nos permite dar el salto desde el mundo natural al cultural. Por todo ello, los zoológicos, se llamen *parque*, *zoo*, *faunia*, *acuario*, *aqualand* o *loro parque*, son realidades museísticas de primer grado donde los escolares y estudiantes tienen su primer contacto con la realidad natural y cotejan sus experiencias y libros con formas reales y tridimensionales, vivas o disecadas. Cualquiera de estas ofertas museísticas o simplemente de ocio tiene tal respuesta y atracción, en especial para niños y para el gran público, que podríamos decir que son una real compe-

tencia para los restantes museos histórico-artísticos y tecnológicos.

A este recurso científico se suma la oferta de los planetarios, con su apartado de cine Imax, que en algunos casos no solo nos sirve para salir hacia las estrellas y conocerlas, sino que nos presenta algunos de los fenómenos actuales de la naturaleza, como seísmos, volcanes o simplemente viajes espaciales. El Museo de Ciencia y Tecnología es otro de esos recursos que han logrado en los últimos tiempos hacerse con un público ferviente y numeroso, y es que, junto a lo atractivo de los objetos manipulables o al menos en funcionamiento fingido y audiovisual, hay innumerables posibilidades de tocar, manipular y experimentar. A menudo todo ello se reduce a una alocada carrera entre vitrinas y paneles, sin detenerse a leer y saber de lo que allí se trata, y a tocar y poner en marcha todo. Es cierto, es la contrapartida de estos museos, de la misma forma que las presentaciones interactivas con ordenador táctil o con imágenes virtuales cautivan al visitante y le llevan a engancharse y a sedentarizar su visita.



Fig. 4. Maqueta táctil en el Museo Tiflológico de la ONCE en Madrid.

Es verdad que, mientras algunos museos de la ciencia, como el Deutsches Museum de Múnich o el Palais de la Découverte de París, combinan el gusto y la imagen sacral de la ciencia con numerosos aparatos que ya tienen su historia y que suponen el grado de desarrollo de la tecnología y de las ciencias experimentales en las últimas décadas, otros juegan con la más moderna tecnología y desarrollo científico, y otros se inclinan hacia una ciencia contracultural y a menudo improvisada en barracones y con aparatos que parecen surgidos del gabinete del profesor Franz de Copenhague, el genial inventor del *TBO*. Entre los clásicos, por su espacio y desarrollo, a pesar de los esfuerzos en cuanto a nueva información interactiva y visual, está el Museo Nacional de Ciencia y Tecnología de Madrid, pero junto a él también pueden considerarse los ejemplos del Museo de Ciencia de Filadelfia o el de Chicago; entre los segundos, que siguen la pauta del Exploratorium de San Francisco, un auténtico hito en este tipo de museos, se encuentra el Museo de la Ciencia y del Cosmos de La Laguna, en Tenerife.

Cualquiera de estos centros posee una capacidad de captación y atracción para visitantes, incluso para público infantil o adultos que se sienten como tal aprendiendo las nuevas tecnologías, que los sitúa entre los más visitados y recomendados. Asistimos hoy en España al inaudito despertar de los museos de ciencia, que ha sido el siguiente tras el de los de arte contemporáneo. No hay comunidad autónoma que no quiera tener un museo de estas características (casos de Granada, Cuenca, Murcia...), y con proyectos casi comunes se desarrollan los programas científicos educativos e informativos a partir de similares ejemplos y maquetas o demostraciones. Con mayor o menor lujo de presentación, en algunos casos esta solo se centra en el exterior y el continente, como ocurre en la Ciudad de las Ciencias de Valencia, ya que el interior es tan provisional como unos barracones de feria y los experimentos desarrollados no pasan de ser los mismos que hay en París, San Francisco o Washington. Ciertamente, en algunos casos se han creado museos paralelos a los ya clásicos, como la Cité des Sciences et l'Industrie de París, en La Villette, o se han articulado temas específicos según las demandas de la propia sociedad en la que se circunscriben los centros. Este es el caso canadiense de los museos creados en Montreal al acabar la olimpiada y buscar una reutilización de muchos de los espacios creados para esta ocasión, ahora no necesarios; así surgió el Biodôme, gigantesca cúpula donde se habilitan los cuatro de los ecosistemas más representativos del planeta: la selva, el ám-

bito polar y el desierto, y naturalmente, por cercanía, la zona del río San Lorenzo, que constituye el entorno vital del museo y de la ciudad de Montreal. El estudio y conservación de esos ecosistemas dentro de un espacio no quita que los temas actuales como el agua o la contaminación sean aspectos desarrollados en paralelo y sobre los que es posible tomar parte en talleres y visitas especiales.

Es curioso que el Museo del Agua y la Ciencia de Murcia haya hecho un singular hincapié en el tema del agua, hacia el que la población está muy sensibilizada y receptiva, de forma que no solo se organizan espacios y talleres en torno al tema, sino que se propicia una actividad personalizada ante esas cuestiones. En el caso canario señalé la interpretación dada por el Cabildo de Tenerife ante el Museo de la Ciencia y del Cosmos, donde las ciencias experimentales del hombre o las que se vinculan más con la tecnología y el mundo matemático-físico o químico tienen cumplida representación. En otro centro de la ciudad de Santa Cruz de Tenerife se combina el Museo de la Naturaleza y el Hombre, al que naturalmente le han salido críticas de machismo por su denominación, pero no en cuanto a lo que abarcan sus conocimientos, que van desde el entorno de las islas Canarias hasta la llegada del hombre y los descubridores y colonizadores siguientes, con todo un amplio repertorio arqueológico y antropológico al cual se ha unido asimismo el tema etnográfico de otras culturas africanas y americanas que se ponen en paralelo con la cultura guanche original de las islas.

Dentro del ejemplo de los museos canadienses, a los que volveremos luego con los de civilización, nueva visión de temas antropológicos y etnográficos, se da el caso de la conversión en Montreal del velódromo olímpico en un museo que combina la muestra de insectos con su vida actual. El insectario de esta ciudad deja espacio al vivario de muchas especies que pueden ser contempladas y usadas en experiencias sencillas y escolares, al igual que sus salas se piensan para el disfrute y aprendizaje de todos, y en especial de los más pequeños. Quizás esto sirva para hacer desterrar muchos mitos y miedos, así como para enseñar el respeto de los seres más diminutos, que en muchos casos nos sorprenden con el desarrollo de su vida social y laboral. Quizás en esta línea nos queda mucho por aprender, y nos falta elaborar y tomar recursos para actividades de tipo humanístico o histórico-cultural. Es evidente que centros recién inaugurados como el Aquarium de Valencia o la Ciudad de las Artes y las Ciencias disfrutan de un amplio predicamento entre turistas ocasionales, curiosos y público



Fig. 5. Dinópolis, en Teruel.

general. Faltará ver si esto se traduce en experiencias y aprendizajes y no es solo consumo o flor de un día.

En esta misma línea, y muy cerca de los propios centros de ciencias, están los cada vez más repetidos y expandidos museos dedicados a los dinosaurios. Basta que haya unas icnitas o una mínima voluntad de desarrollo museístico para que se creen como por ensalmo múltiples centros de este tipo en Aragón, La Rioja, Asturias, País Vasco..., con los más curiosos nombres: Dinópolis, Inhospitak, Dinoland, etcétera. El caso de Dinópolis, en Teruel, ofrece una alternativa doble, el parque temático, más cerca de las atracciones de feria y del modelo Disney, y el propiamente científico, como ocurre con el pequeño museíto de Galve, que ha sido incorporado a esta parafernalia, dándose la peculiaridad de que medio aragosaurio está en uno y el resto en el otro, cuando en este caso el yacimiento paleontológico se encuentra en todo el territorio de la población y su entorno.

Cierto es que en estos casos, en los que la vida natural o del pasado paleontológico tiene su asiento en estos lugares, es posible combinar los museos de

sitio con la visita a los yacimientos, las huellas o los fósiles, como ocurre en Cornago-Arnedillo.

Los museos de ciencia y tecnología ofertan propuestas muy completas que a menudo pueden combinar exposiciones científicas y humanistas. Este sería el caso de la Milla de los Museos de Washington, en donde colecciones de arte y de antropología conviven con otras de ciencias aeronáuticas o espaciales o de todo tipo de disciplinas especulativas. Es más, la sabia articulación de estos recursos lleva a algunas entidades, como la Smithsonian Institution, a ofertar exposiciones itinerantes, actividades didácticas y plásticas y un amplio surtido cultural que difunde y hace de comunicador social de cuanto se alberga y exhibe en estos museos. Baste para ello una ojeada a su página y revista *Sites* (www.sites.si.edu/education/update.htm).

Ciertamente, los parques temáticos, y en especial los vinculados con temas de arqueología e historia, han arrasado en nuestra civilización occidental e incluso han motivado que la propia cultura oriental se haya visto desbordada por esta interpretación lúdica y comercial del pasado. Hoy ya no podemos hablar solo

de grandes parques temáticos en el mundo americano y en especial de los aglutinados en torno a Orlando, en Florida, o Los Ángeles, en California. De hecho, si en estos sitios la oferta cultural mueve millones de dólares y de personas, podemos ver su reflejo en otros puntos del globo. E incluso me imagino que los grandes parques temáticos que se están haciendo en China muy pronto superarán a estos en inversiones y ganancias, porque naturalmente en número de personas el hecho está cantado. En mis dos últimos viajes he visto crecer los parques temáticos en China, tanto en Pekín, donde surgieron incluso en torno a la Ciudad Prohibida de forma un tanto improvisada, como en Guangzhou, donde las obras de construcción ya dejaban adivinar algunos de los puntos clave de la arquitectura mundial como elemento atrayente y significativo. Y es que el viajero se queda con los ojos fuera de las órbitas cuando encuentra de pronto la torre Eiffel, una esfinge egipcia, la torre inclinada de Pisa y otros tantos monumentos emblemáticos del mundo agrupados en un parque de ocio. No puedo determinar en estos momentos lo que serán tales parques, pues mis imágenes y recuerdos tienen más de media docena de años y basta con ver el desarrollo de algunas ciudades como Shangai o los cambios socioeconómicos de China para sospechar de todo.

En el origen están los parques del sello Disney. Primero, parques de ocio y para familias, donde el Mundo de los Sueños (Magic Kingdom) permitía disfrutar de una estancia agradable y llena de momentos y fotos inolvidables. Allí se podía reencontrar uno con los cuentos y personajes de las películas de dibujos animados o de todo el mundo de aventuras Salgari-Verne adaptadas por el pincel mágico de los ilustradores Disney. Viajes al salvaje oeste o por el Mississippi de la mano de Mark Twain, acompañados por Huckleberry Finn y Tom Sawyer, o en el submarino del capitán Nemo y sus 20 000 leguas de viaje submarino, saltando por las ramas de la casa-árbol de los Robinsones suizos y, cuando no, en los mundos imaginados y mitad soñados de Donald, Mickey y demás. Este tipo de parque ha tenido en todos los países europeos sus sucedáneos, ya sean Disneyworld, Disneyland u otros paralelos, hijos de las grandes productoras de cine tipo Paramount, Warner o Universal. En ellos, grandes y pequeños, unidos por momentos familiares y de ocio, asimilan experiencias agradables y naturalmente muy rentables para los propietarios de tales empresas. España ha entrado en los últimos años, al igual que Francia y otros lugares europeos y asiáticos, en la difusión de tales parques de ocio y atracciones, como Port Aventura, Isla

Mágica, Parque Warner, donde aventuras, atracciones y acción se combinan con piratas, forajidos o personajes históricos interpretados por jóvenes actores y dinamizadores. Realmente uno se plantea qué tendrá este tipo de parques para que incluso algún centro de renombre, como el Museo Nacional del Prado, declare por voz de su director que quiere ser un «parque temático». Imagino que en el planteamiento didáctico y lúdico, pues en cuanto a personas y visitantes ya cubren las cifras precisas, cosa que no alcanzan en cuanto al atractivo y participación de público.

Terra Mítica, en Benidorm, configura un sistema de parque temático en donde el pasado histórico y arqueológico español presenta una oferta de ocio y entretenimiento que supera con mucho la que podría alcanzarse en cualquier museo o aula arqueológica. De la misma forma, Epcot da forma a una variante de parque temático en el mundo americano donde tienen cabida los adelantos y descubrimientos de nuestra época y la aproximación a otras culturas y espacios monumentales del mundo sin salir de casa. Los americanos, temerosos por su seguridad e integridad en el mundo, han generalizado esa alternativa de visitar en tierras de Florida o California países como China, Marruecos, México, Noruega, Japón, Alemania y otros. Allí es posible degustar su cocina, comprar objetos y regalos originales de esos países, vivir unos minutos su arquitectura y gastronomía, oír su lengua y ver en reproducción algunos de sus monumentos más emblemáticos. Aparte, es posible vivir el mundo del futuro que a menudo el cine y la ciencia ficción nos anuncian y representan con toda fidelidad: un viaje al interior del cuerpo humano, al Terciario y al encuentro de los dinosaurios, o a cualquier planeta o astro del sistema solar y más allá. El mundo del transporte, el de las comunicaciones, el de la mente y el de la imaginación tienen cabida en estos espacios entre trenes monorraíles, cápsulas semiespaciales o adelantos científicos que superan a los habituales recogidos en los museos de ciencia y tecnología antes citados.

De esta manera, no es de extrañar que algunos avisados comerciantes y hombres de negocios hayan abierto en Madrid una ciudad de ocio y diversión fuera de los límites del calendario y de todo tiempo. Este es el caso de Xanadú, donde esquiar en pista de nieve en cualquier época del año es solo la punta del iceberg lúdico deportivo que puede sumarse a cualquier tipo de actividad social y comunitaria: cines, teatros, discotecas, tiendas, centros de atracciones, juegos y espacios para el relax, para el descanso o simplemente para degustar buena gastronomía y atracciones nove-

dosas que se encuentran por doquier y llenan un espacio siempre en ebullición y donde las transacciones comerciales son siempre importantes. Quizás uno se pregunta por qué entre tanta oferta no se planifica un museo, o es que se tiene un concepto arqueológico y trasnochado de tal actividad. Y eso que vivimos en una sociedad que empieza a conceder una atención especial a exposiciones y muestras, que poco a poco van apareciendo en centros comerciales y abandonando los reductos expositivos habituales de centros culturales, bancos o cajas de ahorro. Quizás sea ahí donde podamos encontrar en breve ofertas de actividad cultural más desenfadada y abierta a una sociedad consumidora.

Todo ello ha hecho que algunas regiones y zonas opten por un tipo de parque histórico-artístico singular y representativo de la comarca. Este es el caso del Parque Temático del Mudéjar de Olmedo, en el que las reproducciones a escala de los principales edificios mudéjares castellano-leoneses ofrecen a niños y adultos un recorrido por la zona y la posibilidad de tocar, escudriñar y meterse en esas ciudades en miniatura que tanta difusión tuvieron hace veinticinco o treinta años en Europa, caso de Madurodam o las posteriores de los museos de Hamburgo o Milán, o incluso la maqueta formada en el interior del Parque Gulliver de Valencia.

Los museos han abandonado el espacio urbano y las casas y edificios monumentales para llegarse a lugares naturales donde la combinación de parque y espacio construido busca un equilibrio que logre la perfecta satisfacción del visitante, niño o adulto. Algunos museos actuales de artistas contemporáneos como el Bosque de Oma o el de Allariz, construidos por el escultor Agustín Ibarrola, que en estos momentos desarrolla un proyecto en Muñogalindo (Ávila), o los espacios museísticos de Jorge Oteiza en Alzuza, o el Chillida Leku y el *Peine del viento* de Eduardo Chillida son ejemplos de un tipo de museo-parque/bosque muy singulares y con una atracción especial para el gran público, que hace unos años no se interesaba por este tipo de arte.

Y es que hemos entrado en un mundo de descubrimiento de nuevas sensaciones y experiencias que a veces toman la imagen de parques temáticos o formas culturales fingidas, porque, si no, ¿cómo explicaríamos el fenómeno de Las Vegas en los Estados Unidos de América? Pase que la ciudad haya ido configurando desde hace tiempo su fama de lugar de descanso y placer y sus aspectos sociales más pintorescos, como las bodas y divorcios al minuto. Pero, en su interior, hoteles y grandes complejos de juego o diversión han

apostado por el empleo de temas histórico-culturales que a muchos les parecerán irreverentes. Es el caso de las reconstrucciones de tipo romano o egipcio del Caesar's Palace o las medievales de Excalibur, donde tanto los espacios arquitectónicos como todos los personajes que allí flotan están revestidos de ese barniz histórico que a menudo nos hace preguntarnos si no hemos roto el espejo del tiempo y hemos pasado a otra época: gladiadores, damas y togados romanos compiten con caballeros medievales, enanos, bufones y banquetes que más recuerdan la idea hollywoodiense de la historia antigua o la disneylandización de nuestra población en estos días que cualquier asomo de realidad. Pero a ello se suman otras interpretaciones del mundo hindú o de la esfera del circo o del cinematógrafo donde el visitante se convierte en personaje y protagonista de su historia, creada por y para él mismo, y donde el avisado comerciante obtiene beneficios sin cuento, tanto en cuestión de hostelería como de juego, recuerdos y ofertas alternativas.

Este mundo de atracciones y ocio en tiempo libre es el que más ha fomentado las alternativas de participación de nuestro público, que lleva una vida laboral y económica común a la de todos los mortales y que trabaja, estudia, invierte y desarrolla su personalidad de otras tantas mil maneras diferentes, pero que ha encontrado en la vía del ocio cultural una nueva oferta y una interpretación más activa. Por ello no podemos menos que felicitarnos por encontrar cada vez más desarrollada, aunque solo sea por el momento en el mundo nórdico y centroeuropeo, la idea de las aulas y centros de visitantes, que en forma de pequeños parques temáticos llegan también a España. Es curioso que sea la comunidad de Castilla y León la que más ha impulsado estos temas en el campo de la arqueología y en un entorno poco conocido y visitado como es el salmantino. Algunas de sus experiencias centradas en Ciudad Rodrigo y en la recuperación de la fortaleza y las murallas medievales, así como de los reductos y fortines napoleónicos, han configurado un espacio en el que, entre salas de exposición, audiovisuales y animadores culturales, puede recorrer el visitante un espacio desde antiguo abandonado y fuera de toda consideración, experimentando ahora las sensaciones del mundo romano, las de los caballeros medievales, las de los personajes del Siglo de Oro, la etapa de la invasión napoleónica o incluso el mundo de los bandidos y contrabandistas. A Ciudad Rodrigo se suma el aula de Yecla de Yeltes, volcada en el estrato arqueológico y en el yacimiento conocido desde antiguo como *Lugar Viejo*; la abandonada escuela fue convertida en aula de interpretación del mundo celtibérico.



Fig. 6. El Caesar's Palace de Las Vegas: la disneylandización museológica.

Otro tanto pasa con el castillo de la Concepción en Aldea del Obispo y su aula en la vieja escuela, habilitada para conocer los recursos de la arquitectura y de la guerra en el período ilustrado, o con el castillo de San Felices de los Gallegos, especializado en temas medievales y renacentistas, o incluso con el yacimiento de Siega Verde, donde el viaje al pasado llega hasta la prehistoria y los visitantes pueden ver y contemplar los grabados originales, recibir información y participar en talleres en el aula adjunta. Castilla y León ha desarrollado en el campo arqueológico lo que no ha logrado desplegar en el de los museos, que, a pesar de sus renovaciones e inauguraciones, siguen bajo un planteamiento ciertamente prehistórico y premuseológico en lo que atañe a la demanda de los nuevos tiempos. Existen otras aulas en el terreno castellano-leonés, y además bien documentadas y localizadas: Domingo García, Rosinos de Vidriales, Almenara-Puras..., ya sean aulas temáticas o yacimientos visitables. De la misma forma, Castilla – La Mancha también inició este camino con sus parques arqueológicos de Carranque, Segóbriga y Alarcos. Y Extremadura, con su Proyecto Alba Plata, ha tratado de llevar al público los asentamientos más representativos de la

calzada romana en Mérida o Cáparra. Más difíciles o lejanas veo las soluciones de otras comunidades autónomas en España, si se exceptúan las relativas al mundo etnográfico en Canarias, donde son auténticamente pioneras, y contados casos de Aragón, Murcia o Cataluña, muchos en manos de iniciativa privada o municipal.

Mucho falta por andar en ese camino que ya abrieron hace casi medio siglo las experiencias danesas de Lejre y Roskilde, con sus espacios dedicados a una investigación de arqueología experimental que aún falta en España. Desde el mundo de la prehistoria hasta el altomedieval, cualquiera de estas aulas abarca en sus talleres procesos e investigaciones que ayudan al visitante a conocer más su pasado y disfrutar de un fin de semana o un viaje escolar con todo lujo de detalles sobre el pasado. Aulas y talleres en ambos lugares nos ponen en contacto con las técnicas del megalitismo, la fundición de metales, los inicios de la alfarería o las técnicas de cestería, confección textil y cocina. Guédelon, en Francia, ha emprendido una actividad que podría parecer historicista, pero que no está desprovista de actualidad: reconstruir un castillo medieval con todos sus pasos y técnicas, desde la can-

tería y la carpintería hasta la vidriería o las mínimas artes decorativas. Durante el último decenio, los escolares y visitantes franceses han visto crecer este castillo, pero a la vez han redescubierto las artes y los oficios del medioevo.

Augusta Raurica en Suiza, Dewa (Chester) y Jorvik (York) en Gran Bretaña, y Xanten en Alemania son espacios en donde el mundo romano late desde los restos de teatros, anfiteatros, templos y casas reconstruidos con una fidelidad asombrosa y donde animadores vestidos de romanos nos invitan a participar en una jornada de hace muchos años. Aquí se incide en las técnicas arquitectónicas y aplicadas del imperio romano, pero también en las disciplinas y trabajos arqueológicos que nos han desvelado estos restos y su posible interpretación. En algunos sitios, uno se mete en la vida romana en la propia calle o en el monumento, pero, en otros, entra en un yacimiento arqueológico y realiza su viaje a través del tiempo, donde le hacen partícipe de un asalto vikingo y de las formas de vida y muerte de esta cultura.

English Heritage también optó por esta alternativa participativa para escolares con sus profesores o para visitantes deseosos de ir algo más allá en la comprensión de su pasado. Visitas y «asaltos» a poblados arqueológicos se combinaban con el trabajo en aulas y una documentación muy detallada. Las formas de conocimiento podían partir del propio entorno del visitante, por ejemplo de su visión de los cementerios o casas blasonadas y edificios significativos. En Estocolmo, el hallazgo y recuperación del navío de guerra conocido como *Vasa* permitió este tipo de actividad participativa y experimental, y los franceses, tan vinculados con el turismo, supieron sacar provecho de algunas explotaciones agrícolas que habían quedado relegadas por la excavación de villas galorromanas. Si ya no era posible producir el mismo vino que antes, al menos en cantidad y comercialización, lograron hacer que Loupian o Mas des Tourelles centralizaran dos explotaciones vinícolas del mundo antiguo que muestran a los visitantes cómo era una villa de estas características en el bajo Imperio y la época galorromana y cómo se obtenía el vino, el aceite y otros productos para el comercio y el consumo, y hoy acaparan la atención de turistas y grupos escolares que participan en sus talleres. Tautavel, en el campo de la prehistoria, también fue un hito francés importante, al desarrollar un centro de atracción sobre la arqueología prehistórica que a su vez motivó que surgieran en el entorno otros centros paralelos y similares, dedicados a la vida agrícola o ganadera de la comarca, con museos al aire libre de estas características. Este es el caso, ya men-

cionado, de Bougon, orientado hacia el mundo de la arquitectura dolménica. Sin embargo, otras experiencias como el Archéodrome de Beaune o el Paléoscope han quedado olvidadas, y su parque, cerrado.

España ensayó experiencias en la zona de Cataluña, caso de Els Munts con sus recreaciones de la villa de Faustina, o en Mérida (Emeritalia), donde año a año se ofrece en verano un espectáculo cercano al que hace Xanten. Alcalá de Henares ha intentado en los últimos años una experiencia similar en su villa de Hippolytus, aunque temporalmente. Quizás en el mundo de la prehistoria sea la propia Neocueva de Altamira la que aglutine los talleres con más solera, espacios donde aprender a fabricar y lanzar azagayas, hacer fuego y otras pautas de hombre prehistórico.

En todo el mundo, y en especial en Norteamérica y Centroeuropa, los museos para niños han supuesto una alternativa para abordar nuevas formas de comprensión de nuestro entorno. La preocupación por la salud y por la integración de otras culturas y los nuevos medios de comunicación han hecho que en estos museos se desarrollen alternativas tanto para familias como para escolares y discapacitados que nos ayudan



Fig. 7. Museo de los Niños de Chicago: un espacio para la discapacidad.



Fig. 8. El Museo de la Inmigración de Ellis Island: el primer «museo de la patera».

a ver nuestro mundo como un elemento más participativo y comunicador. Museos para niños como los de Chicago, Luisiana o Nueva York, por poner tan solo unos ejemplos, nos muestran que hay cabida para desarrollar sensibilidades y acciones que también competan al patrimonio artístico y arqueológico en su descubrimiento y revalorización. En muchos de estos centros se desarrollan talleres sobre la construcción en el mundo antiguo y en culturas del pasado que van desde Egipto hasta otras contemporáneas del ámbito africano u oriental. Ello no es más que una asimilación de lo que se puede hacer con la arqueología para desarrollar una mayor sensibilización y motivación.

Cada vez son más frecuentes las visitas virtuales a museos, yacimientos y espacios culturales en los que el internauta descubre y acumula datos sobre su conocimiento inicial. También el turismo cultural acude a completar una demanda social cada vez más importante en lo que atañe a esas rutas y espacios arqueológicos, ante los que antes el visitante se hallaba perdido y sin datos. Hoy, gracias a las reconstrucciones virtuales y a la información abierta y libre, todo es posible. Asistimos incluso a lugares de los que la información se recibe a través de PDA, caso del

museo y yacimiento de Síbari, en Italia, o a través del teléfono móvil, con el cual es posible abrir e iluminar yacimientos o recibir información complementaria oída o en pantalla. Recuerdo que a algunos monumentos del castillo de Varsovia se les pone ya en movimiento con este sistema de enviar un SMS a través del móvil.

Los museos actuales se enfrentan a un reto en cuanto a la accesibilidad y probablemente tendrán que adaptar muchas de sus salas para posibles visitantes de edad o con discapacidad física o psíquica. He visitado últimamente alguno de esos yacimientos caca-reados como accesibles y sin barreras, como el Tossal de Manises, y más valiera en ocasiones ser más discretos y reconocer que solo son buenas intenciones o cierta franqueabilidad: nada tiene que ver con la anunciada eliminación de barreras. No entremos ya en los sistemas comunicativos, donde parecen explayarse algunos técnicos como si se tratara de sus tesis doctorales o descubrimientos memorables. Un poquito de más comprensión y sencillez bastaba. Confieso mi admiración por determinadas ofertas museables y arqueológicas del mundo alemán y, naturalmente, como decía al principio, por el Museo Arqueológico de Montreal.



Fig. 9. Museo del Indio en Río de Janeiro: una propuesta de sostenibilidad.

Tanto su diseño como sus exposiciones me parecieron idóneos. Si tuviera que programar o pensar en el museo del siglo XXI, naturalmente que me quedaría con el MARQ de Alicante, porque al menos está pensado así, aunque haya que superar algunas carencias en cuanto a talleres o accesibilidad de sus medios audiovisuales, por lo demás muy correctos.

Otra solución museológica de actualidad, que también tardará en calar en nuestras cabezas, es la de los museos de civilizaciones. Todavía estamos en la etapa de hablar en político de alianza de civilizaciones, pero no de ver algo tangible y práctico. Los ejemplos norteamericanos y canadienses en especial son de interés a este respecto. Cualquiera de sus propuestas, tanto la del Museo de Québec como la del de Montreal, nos serían de gran ayuda para abordar los museos del siglo XXI y para interpretar espacios culturales arqueológicos o antropológicos, una disciplina en la que tenemos el suspenso desde hace mucho tiempo, bien por rencillas pueblerinas y localistas, que es como debería llamarse a lo nacionalista trasnochado, o bien porque aún estamos en la etapa de pensar solo en museos de arte contemporáneo y de ciencias como asignatura pendiente, pero no entendemos que hay que



Fig. 10. Museo de las Civilizaciones de Montreal.

englobar soluciones, como se hizo antiguamente con los museos de historia natural. Entonces sí que íbamos en vanguardia en la Ilustración.

CONCLUSIONES

Cabe esperar que lo que se ha convertido actualmente en un fenómeno comercial y publicitario de fiestas y actividades en muchos lugares de España, caso de los mercados medievales y las celebraciones históricas, no quede solo en un tema folclórico y en

un carnaval fuera de época, sino que logre arrancar una conciencia de dinamización y actualización de nuestro pasado arqueológico y cultural integrado. De esta manera nuestros yacimientos arqueológicos, museos, aulas experimentales o espacios turístico-culturales se convertirán en participativos y marcarán nuestro grado de concienciación actual con respecto a nuestro pasado y a este futuro que nos llega con la integración de numerosos emigrantes y culturas para formar una real alianza de civilizaciones, más allá de las palabras huecas a las que estamos acostumbrados.

ANEXO
SOBRE LOS AUTORES

FRANCISCO BURILLO MOZOTA es doctor en Filosofía y Letras por la Universidad de Zaragoza. Catedrático de Prehistoria en la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas de Teruel, ha impartido diferentes cursos de doctorado en las universidades de Lérida, Castilla – La Mancha, Castellón, Granada y Las Palmas de Gran Canaria, así como en el Instituto de Antropología de México. Su actividad investigadora se ha centrado en la prospección arqueológica, la arqueología espacial y la protohistoria, con especial dedicación al tema de los celtíberos. Ha sido director de la Carta Arqueológica de Aragón y del Instituto de Estudios Turolenses. Autor de trabajos, artículos y libros de carácter científico, es además miembro correspondiente de la Real Academia de la Historia desde 1997 y director de congresos científicos como los Coloquios Internacionales de Arqueología Espacial y Simposios sobre los Celtíberos. Preside el Centro de Estudios Celtibéricos de Segeda y es director de la Fundación Segeda. Actualmente dirige el proyecto Segeda, Ruta Celtibérica.

JESÚS CARROBLES SANTOS es licenciado en Geografía e Historia, especialidad de Prehistoria y Etnología, por la Universidad Complutense de Madrid. Arqueólogo de la Diputación Provincial de Toledo y director de su Servicio de Arqueología desde el año 1988, dirige el Centro Cultural San Ildefonso y la red de centros culturales de dicha institución desde su fundación en 1993, así como, desde 2001, el Centro de Estudios Juan de Mariana. Es consejero del Instituto Provincial de Investigaciones y Estudios Toledanos y miembro de la Comisión Técnica del Plan Especial del Casco Histórico de la ciudad de Toledo y de la Junta de Patronato de la Real Fundación de Toledo. Ha dirigido congresos y reuniones científicas de ámbito provincial, regional y nacional. Es autor del proyecto y director de los trabajos de montaje de diversas instalaciones museográficas, como el Museo Jacinto Guerrero (Ajofrín) y los centros de interpretación de los yacimientos arqueológicos de Palomar de Pintado (Villafranca de los Caballeros), Ciudad de Vascos (Navalmoralejo), el valle de las Higueras (Huecas) y Santa María de Melque (San Martín de Montalbán).

JOSÉ LUIS CEBOLLA BERLANGA se licenció por la Universidad de Zaragoza en 1986 y a partir de ese momento ha desarrollado su actividad como arqueólogo

profesional. Desde 1991 hasta la fecha ha dirigido más de doscientas excavaciones en ciudades y yacimientos aragoneses. Destaca su trabajo en la arqueología urbana de Zaragoza, Calatayud o Huesca, siendo el descubridor de los foros y el teatro romanos de esta última ciudad. También hay que mencionar sus intervenciones en Calatayud, donde ha documentado la presencia de niveles prehistóricos y celtibéricos, junto a unas termas romanas de singular interés en la plaza de Ballesteros. Como investigador, ha publicado más de setenta artículos en revistas especializadas como *Bajo Aragón Prehistoria*, *Salduie* o *Arqueología Aragonesa*, así como una monografía sobre la arqueología urbana de Calatayud.

ENRIQUE CERRILLO MARTÍN DE CÁCERES es catedrático de Arqueología en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Extremadura. Como arqueólogo de campo ha dirigido excavaciones en diferentes yacimientos, especialmente en los de época romana de Monroy, Bencáliz y Cáparra, y en otros de época tardoantigua, como la basílica de época visigoda de Ibahernando, Salvatierra de Tormes o Casafra. También participó en la elaboración del Proyecto Alba Plata, destinado a la recuperación y puesta en valor de la Vía de la Plata, en colaboración con la Consejería de Cultura de la Junta de Extremadura. Es autor de artículos y libros científicos sobre los temas anteriores y otros sobre metodología e historiografía de la arqueología.

ALMUDENA DOMÍNGUEZ ARRANZ, doctora en Historia, es profesora titular de Arqueología de la Universidad de Zaragoza. Ha sido subdirectora del Colegio Universitario de Huesca y vicedecana de la Facultad de Filosofía y Letras. Como directora del Máster en Museos: Educación y Comunicación tutela proyectos museográficos, dicta conferencias y organiza congresos y seminarios en colaboración con diferentes instituciones. Ha enseñado en la Universidad de Costa Rica y participado en el protocolo de creación del Museo Universitario Costarricense. Forma parte del Centro de Estudios Celtibéricos de Segeda y del Comité Científico de los Encuentros Peninsulares de Numismática Antigua, además promueve desde la dirección del Área de Arqueología del IEA la celebración de seminarios, cursos y conferencias. Su investigación se orienta al estudio del patrimonio arqueológico y numismático de

la Edad Antigua. Habiendo liderado proyectos de investigación DGICYT y Acciones Integradas, colabora además en proyectos de investigación I + D del Gobierno de Aragón y de la Universidad de Oviedo. Dirige equipos de investigación en yacimientos de prestigio como La Castellina en Italia, Bibracte en Francia y otros en España. Actualmente lleva una línea de investigación sobre estudios de género con aportaciones propias y de estudiantes de doctorado y coordina el Seminario «*Voces y Espacios Femeninos*», de la cátedra Igualdad y Género de la Universidad de Zaragoza. Forma parte del Grupo de Investigación Deméter de la Universidad de Oviedo y es investigadora principal del proyecto I+D Política y Género en la Propaganda en la Antigüedad: Antecedentes y Legado (Ministerio de Educación, Política Social y Deporte). Es editora, autora y coautora de libros y artículos en revistas de ámbito nacional e internacional.

MARÍA JESÚS ESCUÍN GUINEA se licenció en Historia del Arte por la Universidad de Zaragoza y posteriormente se formó en museología y difusión del patrimonio. Realizó un máster de Viticultura, Enología y Comercialización de Torras y Asociados en el Centro Cultural IberCaja de Logroño, durante el curso 2002-2003. Desde 1991 hasta junio de 2001 fue responsable del Departamento de Educación y Acción Cultural del Museo de La Rioja. En enero de 2000 se incorporó como técnico al Museo de la Cultura del Vino – Dinastía Vivanco de Briones (La Rioja). Allí desarrolla trabajos de catalogación de los fondos y es además corresponsable del proyecto museológico, del desarrollo del programa museográfico y de su ejecución. Entre 2003 y enero de 2007 ejerció la dirección técnico-científica y desde enero de 2007, tras la reestructuración de la institución, se encarga de la dirección científica. Ha participado en diferentes foros y tareas docentes para la difusión del proyecto y su desarrollo, así como en iniciativas relacionadas con la divulgación de los aspectos culturales del vino.

JULIA JUSTES FLORÍA, licenciada en 1986 por la Universidad de Zaragoza, completó su formación académica con la asistencia a una veintena de excavaciones arqueológicas, así como a numerosos cursos de especialización. Su actividad profesional se inició dentro de la arqueología preventiva en las prospecciones de Monegros II, en las que participó durante varias campañas. Desde hace casi una década desarrolla su actividad profesional como directora de excavaciones, seguimientos arqueológicos o peritaciones. Destacan sus intervenciones en la arqueología urbana oscense,

como las realizadas en la plaza de San Pedro, en el cementerio mayor de Jaca, en la iglesia de San Juan de Barbastro o en las calles Dormer y Aínsa/Ricafort de Huesca. Ha publicado varios artículos en revistas especializadas como *Kalagoricos*, *Bolskan* o *Salduie*. En los últimos años también trabaja como colaboradora del Museo de Huesca.

PILAR FATÁS MONFORTE pertenece al Cuerpo Superior Facultativo de Conservadores de Museos del Estado. Se licenció en Historia del Arte por la Universidad de Zaragoza en 1994 y en Historia en 1997, y es máster en Gestión de Patrimonio Cultural desde 1999. Ha participado en diversas campañas arqueológicas en Aragón, Navarra y el País Vasco francés. Fue responsable del Departamento de Documentación del Instituto de Patrimonio Histórico Español antes de incorporarse al Proyecto para Altamira en el año 2000, primero desde los servicios centrales del Ministerio de Cultura y posteriormente en el propio Museo de Altamira, donde desde 2001 ocupa el cargo de Subdirectora. Destaca su labor de técnica asesora en museología para el Centro Cultural de España en México en 2002. Es autora de artículos y publicaciones de museología en general y de otros relacionados con Altamira.

SUSANA GÓMEZ MARTÍNEZ se licenció en Geografía e Historia por la Universidad Complutense de Madrid en 1990 y se doctoró por la misma universidad en 2004. Desarrolla su actividad científica en el ámbito del estudio de la Edad Media, dedicando una especial atención a la arqueología islámica en general y a la cerámica de este período en particular. Desde 1992 es investigadora del Campo Arqueológico de Mértola, donde también lleva a cabo actividades relacionadas con la museografía, la puesta en valor del patrimonio y la divulgación patrimonial. Es profesora de diversos cursos (másters, cursos libres, formación profesional y formación continua) y ha impartido conferencias en varios países (Portugal, España, Francia, Grecia, Marruecos, Reino Unido). Es miembro del Consejo de Redacción de la revista *Arqueología Medieval*, y entre sus publicaciones destaca su tesis doctoral, *La cerámica islámica de Mértola: producción y comercio*.

PEDRO GURRIARÁN DAZA es arquitecto (Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la Universidad de Sevilla). Su intervención profesional está centrada en la práctica de la restauración patrimonial. Premiado en el concurso de ideas para la restauración y puesta en valor de las murallas meriníes de Algeciras

(Cádiz), es miembro del Instituto de Estudios Campogibraltares por la sección 1ª (Geografía e Historia) y de los equipos de investigación de la alcazaba de Almería y del yacimiento de Acinipo, en Ronda la Vieja (Ronda, Málaga). Como becario del Instituto de Estudios Campogibraltares ha estudiado los sistemas constructivos califales en Al-Andalus desde el año 1999. Es socio fundador de la empresa Yamur, Arquitectura y Arqueología, S. L. Como investigador y especialista en arquitectura, construcción y arte medieval andalusí ha publicado numerosos artículos en revistas y libros especializados de difusión internacional, principalmente sobre técnicas constructivas en fortificaciones. Además ha pronunciado varias conferencias sobre esta temática y ha participado como comunicante en diversos congresos y jornadas de historia y arqueología.

JOSÉ IGNACIO LAFRAGÜETA PUENTE es arqueólogo, licenciado en Historia en 2000 por la Universidad de Zaragoza. Ha recibido diferentes becas para estudiar el proceso de iberización en la provincia de Huesca: *El poblamiento protohistórico durante la segunda Edad del Hierro en las comarcas de la Hoya de Huesca y el Somontano de Barbastro (Huesca)* (2004) e *Iberización y romanización: procesos de aculturación en la Litera. Análisis arqueológico de los restos cerámicos de La Vispesa (Tamarite de Litera)* (2006). Su labor profesional se ha decantado por la arqueología urbana, principalmente en la provincia de Huesca, y destaca su trabajo en solares como el del Coso Alto, 38-40, y entorno del Teatro Olimpia, en Huesca; el de la calle Pedro IV, 71-73 (entorno de la iglesia de la Magdalena), también en Huesca; el de la calle Escuelas Pías, 7, en Jaca, o el de la calle Santa Bárbara, 54-60, en Monzón. Actualmente dirige el departamento de arqueología de la empresa Topografía y Arqueología.

PEDRO JOSÉ LAVADO PARADINAS es doctor en Historia del Arte por la Universidad Complutense de Madrid. Ha ejercido como profesor de Historia del Arte en la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Santiago de Compostela, de Historia del Arte Español e Hispanoamericano en el Kunsthistorisches Institut de Heidelberg y de Historia del Arte en el Centro Asociado de Madrid de la UNED. Es funcionario facultativo del Cuerpo de Conservadores de Museos, director del Museo Regional de Murcia, jefe del Departamento de Educación del Museo Arqueológico Nacional de Madrid, jefe del Servicio de Obras de Arte del Instituto de Patrimonio Histórico Español,

jefe de servicio y responsable de Difusión y Comunicación de la Subdirección General de Promoción de las Bellas Artes del Ministerio de Cultura y jefe del Departamento de Educación del Museo Sorolla desde 2007. Es asimismo profesor de cursos de máster y postgrado en diversas universidades y director de proyectos museopedagógicos. También es autor de libros y artículos en revistas científicas y de divulgación, así como de diverso material educativo para museos y exposiciones.

MANUEL MOLINOS MOLINOS, profesor titular del Área de Arqueología de la Universidad de Jaén, es subdirector del Centro Andaluz de Arqueología Ibérica. Ha dirigido y participado en intervenciones arqueológicas en sitios que constituyen una referencia de la arqueología ibera, como el *oppidum* de la Plaza de Armas de Puente Tablas o el santuario de El Pajarillo. Autor de numerosas monografías y artículos científicos, publicó junto con Arturo Ruiz *Los Iberos: análisis arqueológico de un proceso histórico*, y más recientemente *Iberos en Jaén*, una síntesis de las investigaciones realizadas en los últimos veinte años.

JOSÉ IGNACIO ROYO GUILLÉN cursó estudios en la Universidad de Zaragoza, donde se licenció en 1979. Desde esa fecha ha centrado su labor profesional, investigadora y divulgadora en Aragón, ligada en un primer momento al Museo de Zaragoza (1976-1985) y desde 1985 al Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, donde ocupa un puesto de arqueólogo adscrito al Servicio de Prevención y Protección del Patrimonio Cultural y coordina desde 1991 todas las actuaciones relacionadas con la arqueología urbana de Aragón. Ha dirigido excavaciones y proyectos, tanto de pre-protohistoria como de arqueología clásica y medieval, en la comunidad autónoma. Profundo conocedor del arte rupestre, la prehistoria y la protohistoria, y en particular de la arqueología urbana de Aragón, ha publicado numerosos trabajos en revistas especializadas y de divulgación. Dentro de su actividad profesional vinculada a la arqueología urbana, coordina todas las intervenciones llevadas a cabo en los cascos históricos de los principales núcleos urbanos aragoneses y colabora además con otros profesionales en proyectos de investigación relacionados con solares excavados en las ciudades de Zaragoza, Jaca o Huesca.

ARTURO RUIZ RODRÍGUEZ, doctor en Geografía e Historia por la Universidad de Granada, ha sido subdirector del Colegio Universitario de Jaén, presidente

de la Comisión Andaluza de Arqueología, decano de la Facultad de Humanidades del Campus Universitario de Jaén y, entre 1990 y 1993, vicerrector del Campus Universitario de Jaén. Desde 1991 es catedrático de Prehistoria en la Facultad de Humanidades de la Universidad de Jaén, y desde 1993, vocal de la Comisión Científica del Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico de la Junta de Andalucía. Entre 1993 y 1995 dirigió el Departamento de Territorio y Patrimonio Histórico de la Universidad de Jaén. Ha sido también director de la sede Antonio Machado de Baeza (Universidad Internacional de Andalucía), y desde 1997 lo es del Centro Andaluz de Arqueología Ibérica. Es presidente de la Subcomisión de Historia e Historia del Arte desde 2004, y desde 2005, vocal de la Comisión Técnica del Museo. En la actualidad es también vocal por el CAAI en la École Européenne de Protohistoire. En 2002 obtuvo el Premio Ibn al-Jatib de Investigación en Humanidades y Ciencias Sociales, de la Junta de Andalucía. Ha llevado a cabo la dirección de diversos proyectos y ha participado en numerosas publicaciones.

JUAN BAUTISTA SALADO ESCAÑO, licenciado en Historia Medieval por la Universidad de Málaga, trabaja como arqueólogo desde 1997, desarrollando su actividad principalmente en la arqueología urbana en ciudades como Málaga, Algeciras, Granada, Córdoba o Zaragoza, así como en intervenciones arqueológicas de apoyo a la restauración, como en la Alcazaba de Málaga, el convento de la Trinidad de Málaga, Madinat al-Zahra o el castillo de Castro del Río. Es autor de numerosas publicaciones sobre cerámicas, fortificaciones y urbanismo islámico, así como de estudios sobre la villa romana de la Torre de Benagalbón. Colaborador de los museos de Melilla, Algeciras y Estepa, es asimismo miembro del grupo de investigación GEA, perteneciente a la UNED de Madrid. Igualmente ha sido asesor de patrimonio histórico en el Ayuntamiento de Rincón de la Victoria (Málaga).

JORDI TRESSERRAS JUAN es doctor en Geografía e Historia por la Universidad de Barcelona, coordinador del programa de postgrado en gestión cultural de la misma universidad e investigador de la Fundación Bosch Gimpera desde 1999. Desde 2002 ejerce también como profesor asociado de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad de Barcelona,

donde imparte Gestión del patrimonio, Turismo cultural y desarrollo local y Arqueología de la alimentación. Fue creador del programa de posgrado en Turismo Cultural de dicha universidad en el año 2000, junto al doctor Lluís Bonet. Es miembro fundador del Comité Científico de Interpretación del Patrimonio del Consejo Internacional de Monumentos y Sitios (ICOMOS) y miembro del Comité Científico de Turismo Cultural de dicho organismo. Fundador y coordinador de IBERTUR, Red de Patrimonio, Turismo y Desarrollo Sostenible, creada gracias al programa Alfa de la Unión Europea, participa en otras redes como AECIT, ATLAS, IBERFORMAT, ICAF, ICOM y en las cátedras UNESCO de Turismo, Cultura y Desarrollo y Turismo Cultural. Los últimos proyectos de turismo cultural se han realizado, además de en España, en diversos países de todo el mundo, en colaboración con diferentes organismos nacionales e internacionales. En relación con el turismo arqueológico destaca la creación del portal *arqueotur.org*. Entre sus publicaciones hay que mencionar *Gestión del patrimonio cultural*, realizada junto con Josep Ballart.

JOSÉ TUDELA ARANDA es licenciado en Derecho por la Universidad Autónoma de Madrid y en Ciencias Políticas por la Complutense, así como doctor en Derecho con la calificación de apto cum laude por la Universidad de Zaragoza. Es letrado de las Cortes de Aragón desde 1986, y desde 1995 hasta 2003 fue letrado mayor en esta institución, además de secretario de la Junta Electoral de Aragón en el mismo periodo. Ejerce como profesor asociado de Derecho Administrativo de la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza desde 1989 y dirige el Seminario Universitario de Estudios Turísticos de la misma universidad. Es asimismo miembro, en calidad de jurista de reconocido prestigio, del Consejo Asesor de Turismo de Andalucía. En 1993 obtuvo el Premio Jesús María de Leizaola del Gobierno Vasco al mejor trabajo sobre comunidades autónomas con la monografía *Derechos constitucionales y autonomía política*. Aparte de esta publicación, ha coordinado diversas obras colectivas, así como numerosos trabajos sobre derecho parlamentario, autonómico y administrativo, especialmente relativos al derecho del turismo. Es también secretario general de la Fundación Manuel Giménez Abad de Estudios Parlamentarios y del Estado Autonómico.

a^e



Este volumen recoge las contribuciones de profesores, museólogos, patrimonialistas y especialistas con autoridad y experiencia a las Jornadas en torno al PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO Y SU VALOR CULTURAL Y ECONÓMICO celebradas en Huesca en mayo de 2007. Son acertadas reflexiones sobre la revalorización del patrimonio arqueológico en toda su diversidad, dentro y fuera de los museos, por su potencialidad educativa y por ser motor generador de riqueza, y sobre qué debería ser tenido en cuenta para el fomento de los procesos de desarrollo sostenibles y equilibrados, esto es, los distintos tipos de gestión que contribuyen a su conservación.

Entendiendo que la universidad, los museos y las instituciones que tienen responsabilidad en el patrimonio desempeñan una función relevante en el conocimiento y fomento del DESARROLLO CULTURAL SOSTENIBLE, generando metodologías y experiencias prácticas, el Máster en Museos de la Universidad de Zaragoza, impulsor del evento, ha querido sumarse a través de esta edición a las actividades programadas por el Consejo Internacional de Museos (ICOM) en el 2009, bajo el lema «Museos y Turismo».

ISBN: 978-84-9127-208-6



9 788481 272086



INSTITUTO DE ESTUDIOS
ALTOARAGONESES
(Instituto de Estudios de Aragón)



**GOBIERNO
DE ARAGON**
Departamento de Educación,
Cultura y Deporte